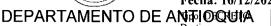


Radicado: D 2021070004859

Fecha: 16/12/2021





DECRETO

GOBERNACION

"Sobre liquidación previa del presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.31 sancionada por el Señor Gobernador el día 24 de noviembre de 2021, sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2022.
- b. Que corresponde al Gobierno dictar Decreto de liquidación previa del documento financiero aprobado por la Honorable Asamblea, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ordenanza 28 de 2017, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- c. Que es necesario dar cumplimiento a las destinaciones estipuladas, a través de as diferentes Ordenanzas de la Asamblea Departamental.
- d. Que el estimativo de los ingresos por el Gobierno en el Presupuesto General del Departamento ascendió a la suma de CUATRO BILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.978.382.694.360).
- e. Que con el fin de conservar el equilibrio presupuestal, se estimaron los gastos / en la suma de CUATRO BILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.978.382.694.360).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjese el cómputo de los Ingresos del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la suma de CUATRO BILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES EISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS \$4.978.382.694.360), según la siguiente estimación de ingresos:

PRIMERA PARTE-INGRESOS

A. INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	4.500.117.733.742	100,0%	
1.1	Ingresos Corrientes	3.983.664.682.945	88,5%	
1.2	Recursos de capital	516.453.050.797	11,5%	

B. INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	77.268.478.000	100,00%	
1.1	Ingresos Corrientes	76.228.387.000	98,6%	
1.2	Recursos de capital	1.040.091.000	1,4%	

Institución Universitaria Digital de Antioquia

Código	Descripción	Valor presupuesto	%
1	Ingresos Totales	12.972.916.000	100,00%
1.1	Ingresos Corrientes	12.127.916.000	93.5%
1.2	Recursos de capital	845.000.000	6.5%

Tecnológico de Antioquia

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	63.039.141.980	100,00%	
1.1	Ingresos Corrientes	61.565.691.980	97,6%	
1.2	Recursos de capital	1.473.450.000	2,4%	

Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	1.091.925.655	100,00%	
1.1	Ingresos Corrientes	1.036.373.413	94,9%	
1.2	Recursos de capital	55.552.242	5.1%	

Pensiones de Antioquia

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	160.447.690.000	100,00%	
1.1	Ingresos Corrientes	160.354.385.000	99,9%	
1.2	Recursos de capital	93.905000	0,01%	

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

Código	Descripción	Valor presupuesto	%
1	Ingresos Totales	126.989.811.000	100,00%
1.1	Ingresos Corrientes	88.348.308.000	69,6%
1.2	Recursos de capital	38.641.503.000	30.4%

Indeportes Antioquia

Código	Descripción	Valor presupuesto	%	
1	Ingresos Totales	36.145.897.984	100,00%	
1.1	Ingresos Corrientes	36.145.897.984	100,00%	
1.2	Recursos de capital	0	0,00%	

Escuela contra la Drogadicción

Código	Código Descripción Valor presupu		%
1	Ingresos Totales	309.099.999	100,00%
1.1	Ingresos Corrientes	309.099.999	100,00%
1.2	Recursos de capital	0	0,00%

INGRESOS TOTALES

Descripción	Valor ingresos 2022
Nivel Central	4.500.117.733.742
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	77.268.478.000
Institución Universitaria Digital de Antioquia	12.972.916.000
Tecnológico de Antioquia	63.039.141.980
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	1.091.925.655
Pensiones de Antioquia	160.447.690.000
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	126.989.811.000
Indeportes Antioquia	36.145.897.984
Escuela contra la Drogadicción	309.099.999
Total	4.978.382.694.360

Artículo 2o.: Aprópiese para atender los gastos del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2022, una suma igual al cálculo de los ingresos y rentas determinado en el artículo anterior y por un valor CUATRO BILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.978.382.694.360), de acuerdo con la siguiente distribución por dependencias:

SEGUNDA PARTE EGRESOS

	Descripción	Valor	Operación Reciproca	Total
1. N	IVEL CENTRAL	4.500.117.733.742	0	4.500.117.733.742
1010	ASAMBLEA	15.423.020.084	Θ	15.423.020.084
2-1	Funcionamiento	15.423.020.084	0	15.423.020.084
1020	CONTRALORIA	36.338.798.029	0	36.338.798.029
2-1	Funcionamiento	36.338.798.029	0	36.338.798.029
100A GOBERN	DESPACHO DEL NADOR	16.809.851.067	0	16.809.851.067
2-1	Funcionamiento	14.308.768.428	0	14.308.768.428
2-3	Inversión	2.501.082.639	0	2.501.082.639
SOSTE	SERES - ROLLO TERRIT NIBLE Y ERATIVO	412.275.589	0	412.275.589
2-1	Funcionamiento	412.275.589	0	412.275.589
·	SECRETARIA DE ESTRUCTURA FISICA	502.030.119.688	Θ	502.030.119.688
2-1	Funcionamiento	12.413.545.053	0	12.413.545.053
2-3	Inversión	489.616.574.635	0	489.616.574.635
112B SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD		28.246.926.205	Θ	28.246.926.205
2-1 Funcionamiento		2.371.282.181	0	2.371.282.181
2-3	Inversión	25.875.644.024	9	25.875.644.024

DE

Descripción	Valor	Operación Reciproca	Total
113B GERENCIA DE			
SERVICIOS PÚBLICOS	53.425.207.965	0	53.425.207.965
2-1 Funcionamiento	1.684.497.015	0	1.684.497.015
2-3 Inversión	51.740.710.950	0	51.740.710.950
120C SERES -	-		
SEGURIDAD HUMANA	557.642.480	0	557.642.480
2-1 Funcionamiento	557.642.480	0	557.642.480
121C SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA	7.565.622.315	0	7.565.622.315
2-1 Funcionamiento	3.246.766.941	0	3.246.766.941
2-3 Inversión	4.318.855.374	0	4.318.855.374
21170101011	1.010.000.071		7.010.000.071
122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	38.601.048.425	0	38.601.048.425
2-1 Funcionamiento	2.776.923.236	0	2.776.923.236
2-3 Inversión	35.824.125.189	0	35.824.125.189

123C SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y			
CULTURA CIUDADANA	9.163.928.774	0	9.163.928.774
2-1 Funcionamiento	2.918.738.262	0	2.918.738.262
2-3 Inversión	6.245.190.512	0	6.245.190.512
124C DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	9.714.584.891	9	9.714.584.891
2-1 Funcionamiento	2.163.868.088	0	2.163.868.088
2-3 Inversión	7.550.716.803	0	7.550.716.803
125C GERENCIA DE			
SEGURIDAD VIAL	2.490.368.277	9	2.490.368.277
2-1 Funcionamiento	1.447.064.586	0	1.447.064.586
2-3 Inversión	1.043.303.691	0	1.043.303.691
126C GERENCIA DE MUNICIPIOS	1.316.424.254	0	1.316.424.254
2-1 Funcionamiento	498.005.807	0	498.005.807
2-3 Inversión	818.418.447	0	818.418.447
211101.01011	0.0.110.111		0.01.110.111
131D SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE			
ANTIOQUIA	681.483.643.447	0	681.483.643.447
2-1 Funcionamiento	63.272.407.047	0	63.272.407.047
2-3 Inversión	618.211.236.400	0	618.211.236.400
132D SECRETARIA DE			
LAS MUJERES	6.975.532.377	0	6.975.532.377
2-1 Funcionamiento	1.751.532.377	0	1.751.532.377
2-3 Inversión	5.224.000.000	0	5.224.000.000
133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	237.949.667.994	9	237.949.667.994
I CVIALACI	201.040.001.004	3	£01.070.001.034

Descripción	Valor	Operación Reciproca	Total
2-1 Funcionamiento	5.387.582.826	0	5.387.582.826
2-3 Inversión	232.562.085.168	0	232.562.085.168
150F SERES -			
DESARROLLO HUMANO			
INTEGRAL	403.018.346	0	403.018.346
2-1 Funcionamiento	403.018.346	0	403.018.346
151F SECRETARÍA DE			
EDUCACIÓN	1.428.480.232.810	Θ	1.428.480.232.810
2-1 Funcionamiento	14.602.888.128	0	14.602.888.128
2-3 Inversión	1.413.877.344.682	0	1.413.877.344.682
160G SERES -			
DESARROLLO ECONÓMICO	704 400 540		7 04 400 7 40
EQUITATIVO	701.162.540	0	701.162.540
2-1 Funcionamiento	701.162.540	0	701.162.540
161G SECRETARÍA DE			
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	9.239.699.031	Θ	9.239.699.031
		0	
	3.209.379.060		3.209.379.060
2-3 Inversión	6.030.319.971	0	6.030.319.971
162G SECRETARÍA DE			
MINAS	8.645.763.422	Θ	9 645 762 422
		0	8.645.763.422
	2.968.503.152		2.968.503.152
2-3 Inversión	5.677.260.270	0	5.677.260.270
163G SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DESARROLLO RURAL	27.234.501.628	Θ	27.234.501.628
2-1 Funcionamiento	7.409.869.835	0	7.409.869.835
2-3 Inversión	19.824.631.793	0	19.824.631.793
	·		
164G SECRETARÍA DE			
TURISMO	4.676.545.430	0	4.676.545.430
2-1 Funcionamiento	1.349.053.283	0	1.349.053.283
2-3 Inversión	3.327.492.147	0	3.327.492.147
170H SES DESARROLLO			
INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA	204 227 427		204 227 407
	204.337.127		204.337.127
2-1 Funcionamiento	204.337.127	<u>0</u>	204.337.127
171H SECRETARÍA			•
GENERAL	13.470.631.603	Θ	13.470.631.603
2-1 Funcionamiento	13.008.796.006	0	13.008.796.006
2-3 Inversión	461.835.597	0	461.835.597
Z IIIVGI 310II	701,000,001	0	TU (, UUU , UU
172H SECRETARÍA DE			
HACIENDA	1.057.532.100.996	Θ	1.057.532.100.996
2-1 Funcionamiento	349.106.589.707	0	349.106.589.707
2-2 Servicio de la		Ĭ	2.2
deuda pública	606.730.246.204	0	606.730.246.204
2-3 Inversión	101.695.265.085	0	101.695.265.085
173H SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y	212.483.010.438	9.	212.483.010.438

Descripción	Valor	Operación Reciproca	Total
DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
2-1 Funcionamiento	181.984.732.236	0	181.984.732.236
2-3 Inversión	30.498.278.202	0	30.498.278.202
	331.133.213.232		30.490.270.202
174H SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y			
SERVICIOS	53.889.314.644	Θ	53.889.314.644
2-1 Funcionamiento	46.469.636.143	0	46.469.636.143
2-3 Inversión	7.419.678.501	0	
2-3 111461 \$1011	7.419.070.501	8	7.419.678.501
175H SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS	7. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.		
COMUNICACIÓN	9 900 452 224		0 000 450 004
2-1 Funcionamiento	8.890.453.234 5.286.327.896	0	8.890.453.234
2-3 Inversión		0	5.286.327.896
2-3 Inversion	3.604.125.338	U	3.604.125.338
176H DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	24.011.697.524	0	24.011.697.524
2-1 Funcionamiento	9.046.297.524	0	9.046.297.524
2-3 Inversión	14.965.400.000	0	14.965.400.000
2 0 111401 31011	14.903.400.000	0	14.905.400.000
177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	1.750.603.108	Θ	1.750.603.108
2-1 Funcionamiento	1.272.764.668	0	
2-3 Inversión	477.838.440	0	1.272.764.668
2-3 Inversion	477.030.440	<u>.</u>	477.838.440
2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	628.241.455.620	149.976.495.002	478.264.960.618
205A INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE			
ANTIOQUIA	126.989.811.000	0	126.989.811.000
2-1 Funcionamiento	87.243.298.000	0	87.243.298.000
2-2 Servicio de la	4 405 040 000		4 405 040 000
deuda pública 2-3 Inversión	1.105.010.000	0	1.105.010.000
2-3 Inversion	38.641.503.000	0	38.641.503.000
234D ESCUELA CONTRA	VIII.		
LA DROGADICCION	6.472.012.999	6.162.913.000	309.099.999
2-1 Funcionamiento	5.000.000.000	5.000.000.000	0
2-3 Inversión	1.472.012.999	1.162.913.000	309.099.999
OFOE INDEPORTED			
252F INDEPORTES ANTIOQUIA	71 1/1 512 060	24 005 645 004	26 445 007 004
2-1 Funcionamiento	71.141.513.868 25.638.228.354	34.995.615.884	36.145.897.984
2-2 Servicio de la	20.000.220.004	<u> </u>	25.638.228.354
deuda pública	0	0	0
2-3 Inversión	45.503.285.514	34.995.615.884	10.507.669.630
253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO			
DE ANTIOQUIA	15.766.346.547		1.091.925.655
2-1 Funcionamiento	8.284.893.374	8.284.893.374	0
2-3 Inversión	7.481.453.173	6.389.527.518	1.091.925.655
254F POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	130.425.069.854	53.156.591.854	77.268.478.000

DE

Descripción	Valor	Operación Reciproca	Total		
2-1 Funcionamiento	41.204.661.000	0	41.204.661.000		
2-2 Servicio de la					
deuda pública	1.799.286.000	0	1.799.286.000		
2-3 Inversión	87.421.122.854	53.156.591.854	34.264.531.000		
255F TECNOLOGICO DE					
ANTIOQUIA	82.056.452.352	19.017.310.372	63.039.141.980		
2-1 Funcionamiento	21.990.802.140	0	21.990.802.140		
2-3 Inversión	60.065.650.212	19.017.310.372	41.048.339.840		
256F INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL		1, 3 20			
DE ANTIOQUIA	34.942.559.000	21.969.643.000	12.972.916.000		
2-1 Funcionamiento	12.569.559.000	441.643.000	12.127.916.000		
2-3 Inversión	22.373.000.000	21.528.000.000	845.000.000		
278H PENSIONES DE ANTIOQUIA	160.447.690.000	0	160.447.690.000		
2-1 Funcionamiento	103.223.452.000	0	103.223.452.000		
2-2 Servicio de la					
deuda pública	57.086.298.000	0	57.086.298.000		
2-3 Inversión	137.940.000	0	137.940.000		
Total general	5.128.359.189.362	149.976.495.002	4.978.382.694.360		

TERCERA PARTE - DISPOSICIONES GENERALES

I. DEFINICIÓN

Artículo 3. Para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto Departamental, durante la vigencia fiscal 2022, se deberán aplicar las disposiciones del Estatuto de Presupuesto Departamental contenido en la Ordenanza No.28 de 2017 y, en lo no contemplado en ella, lo establecido en las Leyes, decretos Ley, decretos reglamentarios y demás normas vigentes que regulan las disposiciones presupuestales.

II. CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 4. Las disposiciones generales rigen para las unidades ejecutoras, dependencias, la Asamblea Departamental, la Contraloría del Departamento, los fondos especiales y ordenadores del gasto que conforman el Presupuesto General del Departamento y en lo que corresponda a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, durante la vigencia fiscal 2022.

Parágrafo. Unidad Ejecutora es la dependencia responsable de la ejecución del presupuesto, incluidos la Asamblea Departamental y la Contraloría del Departamento, a través de un ordenador del gasto, ya sea Secretario de Despacho, Gerente o Director Administrativo, delegado mediante acto administrativo por el Gobernador.

Artículo 5. Creación de Fondos sin personería Jurídica FSPJ: Los Fondos Sin Personería Jurídica –FSPJ- deberán ser creados por Ordenanza y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Política, leyes, decretos, ordenanzas y las demás normas que reglamentan las unidades ejecutoras a las cuales estarán adscritas.

Artículo 6. De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Resolución No. 3832 de 2019, mediante la cual se estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET, la cual fue modificada por las Resoluciones No. 1355 de 2020 y No. 0401 de 2021, el Departamento de Antioquia, para la vigencia 2022, continuará con la aplicación del CCPET en todas las etapas del ciclo presupuestal, en cada una de las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento de Antioquia y demás entidades descentralizadas, al igual que los fondos especiales creados en el departamento.

Artículo 7. Con el fin de consolidar la información presupuestal y la generación de informes requeridos por la Contraloría General de la República, el Gobierno Nacional u Organismos del Estado y para la rendición de cuentas, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Antioquia y las Entidades Descentralizadas del nivel departamental, deberán enviar la información solicitada por la Secretaría de Hacienda, en los términos y condiciones establecidos para tales efectos.

Control Financiero. La Secretaría de Hacienda, para realizar la programación y el control financiero del Presupuesto del Sector Central y Descentralizado, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, medios magnéticos, sistemas de cómputo, informes de caja y bancos, relación de reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes.

Para el caso de la Inversión, el Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y realizar el control de resultados.

III. DE LAS RENTAS Y RECURSOS

Artículo 8. Ejecución del Presupuesto General de Ingresos. La ejecución del presupuesto general de ingresos del Departamento de Antioquia se hará por el sistema de caja, a excepción de los recursos sin situación de fondos, los cuales serán registrados en el respectivo atributo y consolidados en los respectivos informes.

Artículo 9. Sobre los Ingresos del presupuesto. La totalidad de los ingresos corrientes, los recursos de capital y cualquier otra renta o recurso, adicionales a los que fueron aprobados en la ordenanza de presupuesto, que reciba el Departamento, deberán ser incorporados en el presupuesto general del Departamento, conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento y distribución final en el gasto, a través del Decreto de liquidación.

Parágrafo. Los Ingresos Corrientes, los recursos de capital y cualquier otra renta o recurso que perciba el Departamento, deberán ser consignados en las cuentas bancarias que establezca para tal fin la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, para consolidar su recaudo. La Secretaría de Hacienda podrá hacer convenios con entidades financieras para el recaudo de los mismos.

Artículo 10. Disponibilidad de ingresos para adiciones. Los ingresos que ya fueron certificados en vigencias anteriores como disponibles para adiciones, por las respectivas instancias de que trata el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017, que no hayan sido incorporados al presupuesto, se exceptuarán de la citada certificación para la vigencia 2022, y se procederá con la respectiva adición en el concepto de recursos del balance.

Artículo 11. Excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no societarias y de los dividendos y utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado societarias y de las de Economía Mixta con el régimen de aquellas y de otras inversiones de capital. Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Departamental no societarias, al igual que los dividendos y utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Departamental societarias, de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y de otras inversiones de capital, serán distribuidos por el Consejo de Gobierno, a más tardar el 30 de abril de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 97 de la Ordenanza No. 28 de 2017, de los excedentes y utilidades distribuidos por el Consejo de Gobierno al Departamento, se incorporará al presupuesto de la vigencia 2022, mediante Decreto del gobierno departamental, el monto que no supere el 1% del presupuesto vigente.

En los términos del inciso segundo del artículo 97 de la Ordenanza No.28 de 2017, el valor que se distribuya como excedentes, dividendos y utilidades, por parte del Consejo de Gobierno, que supere el monto equivalente al 1% del total del presupuesto vigente, se incorporará al presupuesto de la vigencia 2022, mediante Ordenanza.

Los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos, distribuidos por el Consejo de Gobierno a la entidad que los originó, serán adicionados en su totalidad al presupuesto de inversión de la respectiva entidad, excepto en los casos en que por la destinación de los recursos exista obligatoriedad de incorporarlos en funcionamiento, mediante Decreto del Gobernador y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno.

Los excedentes financieros, dividendos y utilidades distribuidos por el Conseio de Gobierno a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquéllas, se adicionarán al Presupuesto de cada entidad, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS y de conformidad con las Disposiciones Generales aprobadas por ese organismo en la Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia 2022.

Los excedentes financieros, los dividendos y utilidades distribuidos por el Consejo de Gobierno al Departamento de Antioquia serán pagados antes del 31 de mayo de 2022, por los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta y los administradores de otras inversiones de capital.

Parágrafo 1. El Departamento y sus Entidades Descentralizadas, podrán colocar transitoriamente los excedentes de liquidez de Tesorería de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Decreto No.1525 de 2008, compilado en el artículo No. 2.3.3.5.1 del Decreto Único del Sector Hacienda No. 1068 de 2015 y demás normas concordantes, previamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y las normas legales reglamentarias vigentes.

Parágrafo 2. Los recursos del balance generados por los Establecimientos Públicos, distribuidos por el Consejo de Gobierno a la entidad que los originó, serán adicionados en su totalidad al presupuesto de inversión de la respectiva entidad excepto en los casos en que por la destinación de los recursos exista obligatoriedad de incorporarlos en funcionamiento, mediante Decreto del Gobernador y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno.

Artículo 12. Agentes retenedores de la contribución especial sobre contratos de obras públicas. Las entidades públicas y los agentes de retención, tienen la obligación de declarar y pagar la contribución especial, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 249, 250 y 251 de la Ordenanza 41 de 2020.

El incumplimiento en el pago de la retención de la contribución especial acarrea intereses moratorios, según lo establecido en el artículo 366 de la Ordenanza 41 de 2020, sin perjuicio de la configuración y aplicación de otras sanciones.

Artículo 13. Reclasificaciones. La Administración Departamental podrá reclasificar los ingresos y los gastos mediante Decreto expedido por el Gobernador cuando así lo requiera y especialmente como consecuencia de la aplicación de traslados presupuestales que involucren apropiaciones de los Recursos del Crédito.

Artículo 14. Adición de recursos provenientes de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, recursos de destinación específica, donaciones, premios no reclamados, rendimientos financieros, intereses, sanciones y mayores recaudos de contratos de crédito. Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos, que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos por donaciones y premios no reclamados, se incorporarán al Presupuesto General mediante decreto expedido por el Gobernador.

Las recuperaciones de rentas de destinación específica y convenios financiados por entidades externas, correspondientes a vigencias anteriores a la actual, se destinarán exclusivamente a financiar los gastos que sean financiables de acuerdo con la misma destinación específica.

La Secretaría de Hacienda adicionará los recursos del balance (saldos disponibles y sobre ejecuciones de los recursos de destinación específica, convenios o contratos) de la vigencia anterior, previo análisis que garantice que los recursos objeto de adición fueron realmente recaudados.

Igualmente, se incorporarán al Presupuesto General, en el correspondiente concepto de ingreso, mediante Decreto expedido por el Gobernador, las donaciones monetarias nacionales e internacionales y los premios no reclamados que le correspondan al Departamento, debidamente respaldadas en el certificado de que trata el artículo 95 de la Ordenanza No.28 de 2017, otorgadas a las entidades del Presupuesto General. Los recursos aludidos se destinarán a los objetos de gastos de inversión de acuerdo con la destinación específica que corresponda.

Los rendimientos financieros, intereses y sanciones generados por los recursos de destinación específica, se adicionarán al presupuesto conforme lo disponga la Ley, u Ordenanza que defina la destinación de la renta. No obstante, si dichos actos administrativos no disponen la destinación de los rendimientos que llegaren a generarse, éstos podrán ser adicionados mediante decreto al presupuesto del departamento con destino a la financiación de los proyectos del Plan de Desarrollo financiables por la renta de destinación específica que les dio origen.

La administración podrá adicionar al presupuesto mediante decreto, los recursos del crédito externo cuyo recaudo exceda el valor proyectado. Los recursos objeto de adición se destinarán a los proyectos para los cuales fue contratado el empréstito externo, lo que expresamente queda facultado para ello.

Artículo 15. Procedimiento para incorporar al presupuesto los convenios y contratos financiados con moneda extranjera. Los ordenadores del gasto que en representación del Departamento suscriban convenios y contratos por los cuales se reciba dinero en moneda extranjera, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- a) El ordenador del gasto pactará con la entidad extranjera, que la ordenación de los gastos derivados de la ejecución del objeto contractual, dependerá del recaudo de los recursos que se recibirán en virtud del convenio o contrato.
- b) Una vez el convenio esté firmado por todas las partes, el ordenador del gasto enviará copia del mismo a la Subsecretaría de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, solicitando la apertura de la cuenta bancaria y la creación del fondo.
- c) En el evento que el ordenador del gasto requiera la monetización de las divisas, deberá solicitarlo por escrito a la Subsecretaria de Tesorería, en dicha comunicación deberá incluirse la información correspondiente al ingreso de las divisas, a saber: banco origen, banco destino, numero de las cuentas, código Swift, código Iban, tipo de moneda, monto, y empresa u organismo internacional de origen.

- d) Una vez la Subsecretaría de Tesorería realice la monetización de los recursos. le informará al ordenador del gasto el valor en pesos colombianos resultante de la operación de cambio, y le enviará todos los soportes en los cuales conste dicho valor.
- e) El ordenador del gasto solicitará a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda la adición al presupuesto en pesos colombianos, adjuntando el convenio firmado por todas las partes, los soportes de la monetización e informando el objeto del gasto a través del cual se ejecutará el convenio o contrato.
- En el evento que los recursos ingresen monetizados al país, el ordenador del gasto deberá informar lo correspondiente a la Subsecretaria de Tesorería, y a la Dirección de Presupuesto.

Artículo 16. Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos. Aplica cuando se generen recaudos en exceso o recaudos de lo no debido por cualquier concepto de rentas e ingresos y se surta previamente el respectivo proceso para su devolución.

Las devoluciones y los saldos a favor que se reconozcan por recaudos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo del ingreso correspondiente de la vigencia 2022, cuando el movimiento sucede y corresponda a esta vigencia. En el caso en que las devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos en exceso o de lo no debido correspondan a vigencias anteriores a 2022, se registrarán en la correspondiente cuenta del objeto de gasto "disminución de pasivos" del presupuesto departamental.

Artículo 17. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Departamento. Son propiedad del Departamento de Antioquia los rendimientos financieros que generen los fondos de recursos propios y los fondos de destinación especial que tengan su origen en los recursos propios. Adicionalmente, los rendimientos financieros que se generen, derivados de:

- a) Contratos y convenios interadministrativos suscritos entre el Departamento de Antioquia y los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o las Sociedades de Economía Mixta, de cualquier orden; salvo que el desembolso de recursos que realice el Departamento constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.
- b) Los contratos con entidades públicas o privadas, cuyos recursos sean propiedad del Departamento de Antioquia; salvo que el desembolso de recursos que realice el departamento constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.

En consecuencia, en ningún convenio o contrato se pactará la reinversión de los rendimientos financieros.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias, SERES - Secretarias Regionales y Sectoriales, las Oficinas adscritas al Despacho del Gobernador y demás unidades ejecutoras que hacen parte del presupuesto general del Departamento de Antioquia, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

El CODFIS, reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

Parágrafo. De acuerdo con los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 y demás normas relacionadas, para las secciones presupuestales Asamblea y Contraloría, los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de depósito de los recursos consignados para el pago de los compromisos de las citadas secciones presupuestales, son del departamento y deberán ser informados y trasladados, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, a la cuenta bancaria del tesoro departamental establecida por la Subsecretaría de Tesorería.

Contra los rendimientos financieros aludidos, los ordenadores del gasto de las secciones presupuestales Asamblea y Contraloría, no pueden realizar pagos ni adquirir compromisos.

Artículo 18. Rendimientos financieros de recursos recibidos. Los ordenadores del gasto y todo funcionario que por delegación tenga la facultad de contratar en nombre de las unidades ejecutoras, que hacen parte del Presupuesto General del Departamento de Antioquia, al suscribir convenios o contratos, bien sea mediante la modalidad de financiación y/o cofinanciación por parte de otras entidades, pactarán mediante cláusula, la destinación de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos.

Desde el punto de vista presupuestal y conforme a lo pactado se procederá de la siguiente manera:

- a) Cuando se pacte la reinversión de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos en virtud de convenios o contratos suscritos, éstos serán adicionados al Presupuesto General, mediante decreto, debiéndose adelantar la suscripción del respectivo otrosí.
- b) Cuando se pacte la no reinversión de los rendimientos financieros y éstos deban ser devueltos a la entidad financiadora o cofinanciadora, los rendimientos financieros que se generen constituyen recaudo para terceros y no se incorporarán al Presupuesto General. Estos rendimientos deben ser devueltos a la entidad propietaria mediante un reintegro sin afectación presupuestal.
- a) Los rendimientos financieros originados en convenios o contratos en los que no se pactó o no se hizo alusión a la destinación de los mismos, deben ser devueltos a la entidad propietaria, si son solicitados por ésta, mediante un reintegro sin afectación presupuestal. Exceptuando los rendimientos financieros de recursos de nivel nacional, como lo establece el artículo 101 del Decreto No.111 de 1996, los cuales deben ser reintegrados al Tesoro Nacional de acuerdo con la reglamentación del caso, si al momento de la liquidación del convenio o contrato, el financiador o cofinanciador aún no los ha reclamado, éstos deberán ser adicionados por Decreto al presupuesto del departamento en el correspondiente concepto de ingreso "rendimientos financieros" y asignar la correspondiente apropiación en gastos de inversión.

El CODFIS reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

Artículo 19. Sobretasa a la Gasolina. A partir del 1° de enero de 2022, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 117 de la Ley 488 de 1998, modificado por el artículo 1 de la Ley 2093 del 29 de junio de 2021, adoptase en el Departamento de Antioquia el cobro de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la citada ley.

Artículo 20. Inembargabilidad de los Recursos: La Subsecretaría de Tesorería realizará las gestiones pertinentes ante las entidades bancarias donde se tengan consignados recursos del Departamento de Antioquia, para certificar que las rentas y recursos incorporados al presupuesto, son inembargables.

IV. DE LOS GASTOS

Artículo 21. Ejecución del Presupuesto de Gastos. La Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Departamento será de causación, por lo tanto, se continuará con los registros de los compromisos, obligaciones y pagos, utilizando la normatividad aplicable del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

Ejecución de Inversiones. Las apropiaciones para inversión contenidas en el Presupuesto General del Departamento deben ser ejecutadas preferencialmente por la Administración Departamental, de conformidad con el régimen de contratación administrativa vigente. No obstante, a criterio del gobierno departamental se podrán celebrar convenios para la administración y ejecución de las partidas cuya inversión debe realizarse en los municipios, con preferencia para atender la ejecución de aquellas obras para las cuales estas entidades hayan apropiado recursos, en busca de incentivar el sistema de cofinanciación, como mecanismo de desarrollo regional.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la ejecución de las vigencias 2022 y siguientes, el Plan de Desarrollo del Departamento debe ser armonizado para dar cumplimiento a la codificación, nombres de sectores, programas, subprogramas, elementos constitutivos, productos y demás componentes del Manual Programático de la Inversión, la interoperabilidad entre el SUIFP Territorial y el SECOP y en virtud a que los Proyectos de Inversión deben ser registrados en la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, utilizando la Metodología MGA WEB.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4788 de 2016 del DNP "Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales", todos los proyectos de inversión del Departamento de Antioquia, deben encontrarse debidamente actualizados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP (Territorio).

Los Ordenadores del gasto deberán velar por que los proyectos de inversión de su dependencia, se encuentren debidamente actualizados, así mismo, el Departamento Administrativo de Planeación deberá verificar el cumplimiento de la citada resolución o demás normas que se expidan para tal efecto.

Disponibilidad y Registro Presupuestal. Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, los cuales deberán contar con registro presupuestal previo a su ejecución, para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro presupuestal se deberá indicar claramente

el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es uno de los requisitos de perfeccionamiento de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos generará responsabilidad personal y pecuniaria, a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Este artículo se aplicará igualmente a las Empresas Industriales y Comerciales, a las Empresas Sociales y a las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Artículo 22. Gastos accesorios derivados de compromisos inicialmente adquiridos. Los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios gravámenes a los movimientos financieros, gastos de nacionalización y demás gastos inherentes o complementarios que se causen en los compromisos inicialmente adquiridos, se atenderán con cargo a los objetos del gasto correspondiente.

Artículo 23. Hechos cumplidos. En virtud de lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y en el artículo 127 de la Ordenanza 28 de 2017, prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales, se configuren como hechos cumplidos o no cuenten con disponibilidad presupuestal previa.

Los hechos cumplidos en contratación estatal se definen como aquellos negocios jurídicos materializados, que pueden generar obligaciones o erogaciones que afecten recursos públicos, sin que previamente hayan cumplido los requisitos presupuestales para tal efecto. (Expedición de CDP, RPC, entre otros).

Los hechos cumplidos, solo podrán ser resueltos a partir del proceso judicial correspondiente, previo trámite de la conciliación prejudicial.

El ordenador del gasto responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 24. Gastos financiados con rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación específica. Los gastos financiados con rentas provenientes de contratos y convenios, solo podrán ser pagados cuando estos recursos se hayan recaudado efectivamente.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias, SERES – Secretarias Regionales y Sectoriales, las Oficinas adscritas al Despacho del Gobernador, Gerentes de Organismos o Directivos con delegación del gasto y demás unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos, además serán responsables de la previa solicitud a la Subsecretaría de Tesorería de la modificación del PAC, la ejecución del mismo y de no generar situaciones deficitarias. En todo caso se debe garantizar que los compromisos adquiridos, no excedan el recaudo efectivo de las rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación específica.

Artículo 25. Correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas. La Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto, de oficio o a petición del Jefe del Órgano o entidad respectiva, hará por Resolución las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda o codificación, necesarios para enmendar los errores de

transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento, de la vigencia 2022; igualmente incluirá y formulará nuevos artículos presupuestales. También podrá realizar las adaptaciones necesarias al código presupuestal que permitan cumplir con la clasificación establecida de acuerdo al catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET, expedido por el Gobierno Nacional.

Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades *pro tempore* al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política.

Para los traslados se deberá tener en cuenta la prioridad establecida en el gasto.

El Gobernador queda facultado para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones y traslados de recursos de destinación específica, en cualquier momento de la vigencia.

Copia de los decretos generados por las modificaciones al presupuesto que efectúa la Administración deberán enviarse a la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental.

Parágrafo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto 111 de 1996 y en el artículo 90 de la Ordenanza 28 de 2017, en cualquier mes de la vigencia 2022, el Gobernador, mediante decreto, previo concepto del Consejo de Gobierno, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- a) Que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos
- b) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados
- c) Que la coherencia macroeconómica así lo exija.

En tales casos el Gobernador podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

DE

Artículo 28. Prohibición de traslados presupuestales de inversión a funcionamiento. No se autorizarán traslados de partidas de inversión a funcionamiento, de requerirse éstas deberán ir necesariamente para aprobación de la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Asamblea Departamental, previo concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Artículo 29. Traslados presupuestales por iniciativa de la Secretaría de Hacienda. Siempre y cuando el Gobernador cuente con facultades para realizar traslados presupuestales, sólo por iniciativa de la Secretaría de Hacienda, se podrán contra-acreditar los recursos asignados a las siguientes apropiaciones (objetos de gastos): gastos de personal, transferencias corrientes, disminución de pasivos, fondo de contingencias, bonos pensionales y Gastos por tributos, sanciones e intereses de mora. Lo anterior, de conformidad con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales y sus descentralizadas.

Artículo 30. Concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación, previa inclusión del proyecto en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI, para lo cual el proyecto debe encontrarse debidamente actualizado en los diferentes aplicativos designados por la Nación o Departamento.

Los recursos que se apropien para atender aportes y transferencias en cumplimiento de normas preestablecidas, emergencias, desastres naturales o de orden público, no requieren inscripción previa en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI.

Sin embargo, la entidad responsable de la asignación del recurso debe inscribirlo en el mes siguiente a la asignación, en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI, con el fin de que el Departamento Administrativo de Planeación efectúe el seguimiento a la inversión.

Artículo 31. Depuración de saldos de CDP y registro presupuestal. Los saldos de registros y/o de certificados de disponibilidad presupuestal, se deberán ajustar a cero cuando la expectativa de la afectación del gasto que los originó, no se haya cumplido; esto con el fin de depurar la información presupuestal y mejorar la eficiencia en la ejecución. Los ordenadores del gasto de las unidades ejecutoras del Departamento de Antioquia, son responsables de informar permanentemente lo anterior, a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 32. Término para las disponibilidades presupuestales. Con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos, los ordenadores del gasto de cada centro gestor serán responsables de revisar e informar a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, si se tienen disponibilidades presupuestales sin registro presupuestal con más de tres meses posteriores al mes en que se programaron, con el fin de que se determine la pertinencia de su liberación.

Artículo 33. Distribución de partidas globales. La Secretaría de Hacienda a solicitud de los ordenadores del gasto de las dependencias que requieran realizar la distribución de las partidas globales, a través de resolución, distribuirá las partidas globales apropiadas en el Presupuesto, antes de la elaboración de la respectiva disponibilidad presupuestal.

19

El IDEA, podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal Globales para aquellos que tienen que ver con gastos de comercialización, por el pago de intereses a los clientes que poseen depósitos, bajo cualquier modalidad en el Instituto.

Artículo 34. Impacto fiscal de proyectos de ordenanza compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ordenanza, que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Proyectos de Ordenanzas que demanden Gastos Adicionales. En concordancia con lo dispuesto en los artículos 5 y 7 de la Ley 819 de 2003, ninguna ordenanza que demande gastos adicionales, podrá ser tramitada si la exposición de motivos no está soportada con un estudio técnico de la Secretaría de Hacienda, donde se identifiquen los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Artículo 35. Cruce de cuentas. La Gobernación de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, podrán efectuar cruce de cuentas entre sí y con otras entidades oficiales de cualquier orden sobre las obligaciones, que recíprocamente tengan causadas y con un vencimiento superior a un (1) año. Para estos efectos se requerirá la intervención previa de la Secretaría de Hacienda, o del encargado de la dependencia que ésta delegue para definir los alcances, afectaciones e impacto fiscal del acuerdo previo entre las partes. Los ordenadores del gasto departamental, enfocarán las negociaciones tratando de promover el saneamiento de la cartera departamental.

Artículo 36. Modificación y nombramientos en la planta de cargos. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2022, por medio de éste, el Director de Presupuesto o quien haga sus veces, garantizará la existencia de los recursos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta de la vigencia fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política.

Previo al inicio de un proceso de concurso de méritos para proveer los cargos de carrera administrativa, la entidad deberá certificar la disponibilidad presupuestal para atender el costo del concurso, los cargos que se convocarán, y su provisión.

Parágrafo 1. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, la viabilidad presupuestal respectiva, expedida por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, para lo cual la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, deberá allegar la exposición de motivos o justificación y el costeo para los cargos solicitados, así como también la proyección de todos los factores salariales y prestacionales de la planta global, al 31 de diciembre, de la vigencia en la cual se solicita la creación.

Para todos los efectos legales, se entenderá como valor límite por servicios personales el monto de la apropiación presupuestal.

Parágrafo 2. Cualquier modificación a la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo, se harán mediante ordenanza de acuerdo al numeral 7° del artículo 300 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 37. Expedición de disponibilidades. La Secretaría de Hacienda podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal para objetos específicos de contratos, en todas y cada una de sus partes; lo anterior conlleva a que no se expedirán disponibilidades presupuestales globales, que amparen varios procesos de contratación, con diferentes objetos.

Cuando al amparar un proceso de convocatoria pública (licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínima cuantía) se expidiere el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, todos los contratos resultantes del proceso de adjudicación, podrán ser respaldados con el mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal utilizado al iniciar el proceso.

No obstante, con fundamento en el principio de legalidad del gasto, podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal globales que amparen los pagos, bien sea por funcionamiento, deuda o inversión, de acuerdo con los Objetos del gasto ajustados al CCPET, para:

- Adquisiciones de Servicios Funcionamiento Viáticos de funcionarios en comisión
- Transferencias corrientes Inversión Adquisición de servicios Inversión Disminución de pasivos - Cesantías Definitivas - anticipos de cesantías
- · Concesión de préstamos Préstamos por calamidad doméstica
- Concesión de préstamos Fondo de préstamos
- Transferencias Corrientes Mesadas pensionales a cargo de la entidad (Reajustes pensionales (Acuerdo 034 de 1970))
- Remuneraciones no constitutivas de factor salarial (aros, quirúrgicos e hijos en situación de discapacidad, etc.)
- · Gastos de personal
- Comisiones deuda externa
- · Participaciónes de impuestos

Artículo 38. Incremento salarial. Se autoriza a la Administración Departamental a efectuar las modificaciones presupuestales, que garanticen el pago del incremento salarial aprobado por la Asamblea Departamental.

Parágrafo. El Gobernador, durante el mes de enero de cada vigencia fiscal, expedirá el decreto de incremento salarial con base en el correspondiente IPC de la vigencia anterior, mientras el Gobierno Nacional expida el decreto de incrementos y límites salariales y se aprueba la ordenanza que sustituye la escala salarial. Una vez se expida la citada ordenanza, la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional deberá realizar los ajustes pertinentes en la nómina y la Secretaría de Hacienda con base en dicha información, realizará los ajustes al presupuesto a que haya lugar, para reliquidar y pagar las diferencias que se presenten.

Artículo 39. Recursos destinados a la adquisición de servicios - programas de capacitación y bienestar social. Los recursos destinados a la adquisición de servicios - programas de capacitación y bienestar social, no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales, que la ley

no haya establecido para los servidores públicos, ni para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Artículo 40. Reducción de saldos de convenios o contratos. El saldo que quede disponible en el Presupuesto General proveniente de un convenio o contrato que haya sido financiado y liquidado, dentro de la misma vigencia fiscal, será reducido del Presupuesto para ser apropiado en la entidad respectiva o sección presupuestal, siempre y cuando los recursos se encuentren en la Subsecretaría de Tesorería y haya quedado contemplado en la liquidación del contrato o convenio.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerencias, SERES – Secretarias Regionales y Sectoriales, las Oficinas adscritas al despacho del Gobernador y demás unidades ejecutoras que hacen parte del presupuesto general del Departamento de Antioquia, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

Artículo 41. Imputación de decisiones judiciales. El pago de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales, tutelas y los gastos adicionales o administrativos que se generen en virtud de éstas, relacionados con la Administración Central, Asamblea Departamental, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia, se pagarán con cargo a los presupuestos de cada sección presupuestal y en los rubros definidos para dicho fin; para tal efecto, se podrán hacer las modificaciones presupuestales necesarias que garanticen el pago de estas obligaciones incluyendo los gastos adicionales o administrativos.

Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, la disponibilidad presupuestal se expedirá por el mismo rubro o proyecto, que originó la obligación principal e incluirá las costas y agencias en derecho que se hubieren decretado por la autoridad competente.

Las demás decisiones judiciales que no tengan origen en proyectos de inversión, se atenderán con cargo al rubro de sentencias clasificado en el agregado de funcionamiento.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias, se podrán realizar todos los gastos originados en los tribunales de arbitramento, así como cauciones o bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales.

Artículo 42. Aportes a la Universidad de Antioquia. De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 223 de la Ley 1753 de 2015, en el presupuesto del Departamento durante la vigencia fiscal 2022, el Departamento de Antioquia asignará los aportes destinados a la Universidad de Antioquia. Solo existirá obligación económica con esta entidad, hasta la partida apropiada en esta ordenanza y los pagos de dichos aportes se harán hasta por el valor asignado mensualmente en el PAC.

Parágrafo. Cualquier aporte adicional que la Administración Departamental haga en el transcurso de la vigencia fiscal a esta entidad, con la condición de financiar un proyecto específico de inversión, no sumará en la base presupuestal para los aportes de los años subsiguientes.

Artículo 43. Imputación de gastos de funcionamiento. Cuando por razones de trabajo la Asamblea Departamental, la Contraloría, el Despacho del Gobernador y las oficinas adscritas a éste, las Secretarias Regionales y Sectoriales (SERES), cualquier Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia o Establecimientos Públicos, utilicen los servicios de funcionarios o trabajadores oficiales de otras unidades ejecutoras, garantizando que exista el disponible en el correspondiente objeto de gasto, se cargará a su propio presupuesto el pago de las horas extras y festivos, viáticos y gastos de viaje a que hubiere lugar.

Los sueldos con motivo del encargo por decreto, de un funcionario por ausencia temporal del titular, cuando este no los cause, se imputarán en la respectiva unidad ejecutora a la que pertenezca el funcionario reemplazado.

Horas Extras. Podrá ordenarse el pago de horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN, conductores de Despacho o a quien haga sus veces, al igual que a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Planeación que trabajen en la programación y elaboración del Presupuesto General del Departamento, así como aquellos funcionarios que autorice el Gobernador o a quien éste delegue dicha función.

Parágrafo. Esta disposición no aplica para aquellos funcionarios adscritos a proyectos de inversión y que presten el servicio en otras unidades ejecutoras, situación en la cual los gastos por los conceptos anteriormente mencionados, serán con cargo al proyecto de inversión.

Artículo 44. Avances. En el caso de avances, éstos se rigen por la norma departamental vigente a la fecha, por medio de la cual se reglamenta la autorización de pago por el Sistema de Avance. Para autorizarlos deberá existir disponibilidad presupuestal así no haya PAC en el mes en que se necesita, debiendo efectuar posteriormente los ajustes necesarios para su legalización correspondiente. Por la figura de los avances solo se efectuarán pagos para asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración.

La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, y en las Entidades Departamentales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna el Departamento, se rigen por el Decreto Nacional No.1068 de 2015, Decreto Departamental 1183 de 2014 y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Artículo 45. Disminución de Pasivos. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se hayan constituido las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar y no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas, se deberá realizar el correspondiente reconocimiento del pasivo y luego se podrá hacer el pago bajo el objeto del gasto de "Disminución de Pasivos".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar, en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo, también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores.

DE

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Disminución de Pasivos", a través del objeto del gasto presupuestal correspondiente. de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "de la vigencia correspondiente en que se originó el pasivo". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá, ser remitido a la Contraloría General de Antioquia y a Control Interno Disciplinario.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Los Establecimientos Públicos del Orden Departamental, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y sus asimiladas, aplicarán de la misma manera lo dispuesto en este artículo.

La utilización de este mecanismo requiere ser autorizado por el CODFIS, quien tendrá la obligación de remitir cada caso a los órganos competentes para su análisis de responsabilidad fiscal y disciplinaria.

Artículo 46. Disponibilidad presupuestal y Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI. Toda solicitud de disponibilidad presupuestal que afecte programas de inversión, deberá estar amparada en un proyecto que se encuentre registrado en el Banco único de programas y proyectos de inversión -BUPPI.

Los recursos transferidos a los Establecimientos Públicos, tendrán como referencia el código de registro del proyecto del Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión – BUPPI, asignado a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP y dichos recursos no se podrán destinar para ejecutar otros proyectos diferentes al registrado. Si los Establecimientos Públicos requieren una asignación diferente de recursos, deberán tramitar los traslados necesarios en forma previa a la transferencia que le realizará la Secretaría de Hacienda.

Certificados de Viabilidad Presupuestal una vez aprobado el Artículo 47. Presupuesto 2022. Con el fin de garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión contractual, la Administración Departamental, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, o de la Subsecretaría Financiera, o del Director de Presupuesto, podrá expedir Certificados de Viabilidad Presupuestal, una vez el presupuesto para la vigencia 2022 haya sido aprobado por parte de la Asamblea Departamental, sancionado por el Gobernador y publicado en la gaceta.

Estos documentos solo respaldan el proceso hasta la etapa precontractual.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, SERES, Departamentos Administrativos, Gerencias y demás unidades ejecutoras que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, que tengan a su cargo la ordenación del gasto, serán los responsables de reemplazar dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2022, los Certificados de Viabilidad Presupuestal, expedidos en la vigencia anterior, por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Artículo 48. Autorización para contratar recursos del crédito: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Gobernador de Antioquia queda autorizado y facultado para contratar recursos del crédito, hasta por el valor aprobado por la Asamblea Departamental en la ordenanza de aprobación de ingresos y gastos del presupuesto del departamento para la vigencia 2022 y realizar operaciones de crédito asimiladas, operaciones de manejo de deuda, coberturas de riesgo cambiario y operaciones de derivados financieros, necesarios para mitigar los riesgos que se puedan presentar en las operaciones financieras que se encuentran definidas en el contrato marco e ISDA (International Swap Dealers Association) previamente firmado por la entidad y otorgar las garantías que sean necesarias, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, para financiar los programas y proyectos del Plan Operativo Anual de inversiones de la vigencia 2022.

DE

De igual manera, el Gobernador queda autorizado y facultado, para que en caso de que por diferencia cambiaria resultare un menor valor de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, contrate el endeudamiento necesario a fin de equilibrar el valor autorizado inicialmente.

Igualmente, el Gobernador queda autorizado y facultado para celebrar los contratos a que haya lugar de conformidad con las Leyes No.80 de 1993, 1150 de 2007, 1508 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017 y la Ley 489 de 1998 y otorgar las garantías que sean necesarias para el cabal cumplimiento de programas y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto Departamental y en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, queda facultado el Gobernador para realizar las modificaciones a los contratos de crédito y operaciones conexas suscritos con Entidades Financieras nacionales y extranjeras que tengan como finalidad aclarar, modificar cronogramas de desembolso y todas aquellas que sin aumentar el nivel de endeudamiento tengan como finalidad darle cumplimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vigencia.

El Gobernador del Departamento queda autorizado para celebrar con la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones correspondientes al acuerdo de pago celebrado el 21 de mayo de 2004 en virtud de la financiación de la construcción de las líneas A y B del Metro de Medellín y adquiridas conjuntamente con el Municipio de Medellín, facultándose igualmente para realizar las operaciones presupuestales y financieras necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la modificación al acuerdo de pago a que hace referencia este inciso. Dicha autorización tendrá en cuenta las disposiciones que sobre el particular queden incorporadas en la Ley General del Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal 2022 sobre rentas pignoradas a favor de la Nación o temas relacionados.

Asimismo, el Gobernador de Antioquia podrá expedir concepto favorable, para las operaciones de crédito interno que proyecten celebrar los Establecimientos Públicos del Orden Departamental, previa autorización de la Junta o Consejo Directivo respectivo y cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

Se autoriza la generación de las disponibilidades y registros presupuestales, con cargo a los recursos del crédito previa aprobación del CODFIS, mientras se perfeccionan los respectivos contratos de empréstito.

25

Parágrafo 1. El Gobierno Departamental queda autorizado para hacer operaciones de manejo de la deuda por sustitución en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando se mejoren los plazos, intereses u otras condiciones de la misma. Estas operaciones no afectarán el cupo de endeudamiento, e igualmente no afectarán la deuda neta, para lo cual se realizará el respectivo ajuste y movimiento presupuestal.

Parágrafo 2. El Gobernador del Departamento queda autorizado para realizar las modificaciones presupuestales que demande el cumplimiento de los créditos externos ya contratados y de los créditos internos aprobados en la presente Ordenanza o los aprobados con anterioridad por la Asamblea Departamental.

Parágrafo 3. La Administración Departamental queda autorizada para ejecutar todos los actos necesarios para la legalización de los empréstitos aprobados por la Asamblea Departamental y la suscripción de las garantías que éstos demanden.

Artículo 49. Pago anticipado del servicio de la deuda. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública, podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrán atenderse con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2023.

Artículo 50. Prelación de Pagos. De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ordenanza No.28 de 2017, el representante legal y el ordenador del gasto de los Órganos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento de Antioquia, deberán cumplir prioritariamente con: deuda pública, servicios públicos domiciliarios, servicios personales, pensiones y cesantías y las transferencias relacionadas con la nómina.

Parágrafo 1. Los recursos financieros depositados en las cuentas bancarias de la Contraloría y la Asamblea Departamental, que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, es decir que no respalden reservas presupuestales y/o cuentas por pagar de las citadas secciones presupuestales, junto con los rendimientos financieros, deberán ser reintegrados por éstas, a la cuenta bancaria del tesoro departamental que determine la Subsecretaría de Tesorería, en el mes de enero de cada vigencia y a más tardar dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de realización del respectivo cierre fiscal de la vigencia anterior.

Parágrafo 2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 31° de la Ley 2155 de 2021 "USO DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA" el Departamento de Antioquia podrá utilizar de manera transitoria los excedentes de liquidez de recursos con destinación específica, diferentes de los de destinación constitucional, que no estén respaldando compromisos y obligaciones en la vigencia fiscal en que se utilicen. Estos recursos serán reintegrados dentro de la misma vigencia fiscal, sin que en ningún caso se ponga en riesgo el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo de la entidad, ni se afecte el cumplimiento de las obligaciones de pago originales.

En todo caso, los recursos así utilizados, estarán disponibles para el momento en que la entidad beneficiaria los requiera.

V. RESERVAS PRESUPUESTALES

Artículo 51. Reservas presupuestales excepcionales. Acorde con lo dispuesto por la normativa vigente para el Departamento de Antioquia y a la Jurisprudencia

(Sentencia C-023 de 1996 de la Corte Constitucional), las reservas de apropiación excepcionales corresponden a los compromisos legalmente contraídos con cargo a las apropiaciones de la vigencia y que por fuerza mayor o caso fortuito los bienes y/o servicios no se hayan alcanzado a recibir a satisfacción antes del 31 de diciembre de cada vigencia, cuyos recursos financieros que las respaldan se encuentran en la Tesorería y que cumplieron además con la reglamentación anual que expidió el CODFIS y los requisitos presupuestales.

Las reservas presupuestales excepcionales, de los Órganos que conforman el Presupuesto del Ente Central y de los Establecimientos Públicos, correspondientes al año 2021 y que hayan sido aprobadas por el CODFIS de acuerdo a su reglamentación, deben constituirse mediante acto administrativo, a más tardar el 20 de enero del 2022, con los compromisos que a diciembre 31 de 2021 no se hayan obligado, siempre y cuando estén legalmente contraídos, desarrollen el objeto de la apropiación y se encuentren los recursos disponibles en la Tesorería.

El ordenador del gasto correspondiente suministrará la información que se requiera como soporte, para la constitución de dichas reservas.

Para los Establecimientos Públicos, la constitución de las reservas presupuestales excepcionales, previo el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos, será aprobada por la Junta o Consejo Directivo e incorporada mediante acto administrativo.

Artículo 52. Ejecución de las reservas presupuestales. La Secretaría de Hacienda llevará el respectivo registro de ejecución de las reservas presupuestales, sin afectar el Presupuesto General de la vigencia en que se constituyen, de acuerdo con los parámetros definidos en el CODFIS, siempre y cuando se encuentren debidamente financiadas. De lo contrario, los compromisos que no se obliguen en la vigencia fiscal 2021 y que no cuenten con el respectivo financiamiento deberán reconocerse como déficit mediante acto administrativo de la Secretaría de Hacienda.

Parágrafo. La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto, realizará un estricto seguimiento a la ejecución de las reservas constituidas.

Artículo 53. Ejecución de reservas y ajuste. Las reservas presupuestales excepcionales constituidas por las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento, solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Las que no se ejecuten durante el año 2022 fenecerán.

Así mismo, las reservas presupuestales no ejecutadas en el 2022, podrán ser canceladas previa solicitud del respectivo ordenador del gasto para luego realizar el proceso de incorporación de los recursos al presupuesto.

Artículo 54. Modificación de reservas: Únicamente en casos especiales, errores de digitación y gramaticales, se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales excepcionales. Igualmente, en casos excepcionales, existiendo los recursos en Tesorería que las respalden, se podrá modificar el acto administrativo de constitución

27

de reservas, para incorporar las reservas presupuestales que no hayan sido incorporadas en el citado acto administrativo; ello sin perjuicio de las responsabilidades que les asistan a los funcionarios que omitieron la información para la constitución de las reservas dentro de la fecha establecida.

Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen. Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego aprobados por el CODFIS.

VI. CUENTAS POR PAGAR

Artículo 55. Constitución de cuentas por pagar. Las cuentas por pagar de las unidades ejecutoras que conforman el Presupuesto General del Departamento correspondientes al año 2021, serán constituidas por la Subsecretaría de Tesorería, mediante Resolución.

Artículo 56. Requisitos para la constitución de cuentas por pagar. La resolución de cuentas por pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones no pagadas, de las distintas unidades ejecutoras que forman parte del Presupuesto General del Departamento, exigibles a 31 de diciembre y suponen tres (3) requisitos: 1.- Que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el bien y/o servicio se haya recibido a satisfacción, de acuerdo con los términos contractuales, 2.- que los recursos financieros que respalden su pago estén disponibles en caja, y 3.- que la obligación respectiva sea incluida en el PAC de cuentas por pagar.

En el caso en que una obligación no cuente al 31 de diciembre de la vigencia 2021, con los recursos disponibles en Tesorería para realizar su correspondiente pago, la Subsecretaría de Tesorería enviará el respectivo informe y solicitud a la Secretaria de Hacienda, para la incorporación en el acto administrativo de constitución del déficit.

Cuando el déficit se origine en recursos que están pendientes de ser girados por entidades del nivel nacional o que los mismos estén respaldados en un ingreso por transferencia que se encuentre en curso de legalización de vigencia anterior, el valor de la cuenta por pagar no será objeto de inclusión en el acto administrativo y se mantendrá como pendiente de financiamiento con cargo al recurso identificado.

Artículo 57. Obligación del Ordenador del gasto. El ordenador del gasto impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, debidamente tramitadas ante la Dirección de Contabilidad y la Subsecretaría de Tesorería, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean gestionadas a través del sistema oportunamente, antes de las fechas de cierre de la vigencia establecida por el CODFIS.

Parágrafo. El ordenador del gasto es quien decide la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, por lo que no se entiende que sea él quien decide el pago, toda vez que esta función le corresponde al Tesorero.

Artículo 58. Causación de la obligación. La Dirección de Contabilidad al cierre de la vigencia deberá causar la obligación a cargo del Departamento, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las unidades ejecutoras.

Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la Dirección de Contabilidad, dentro de las fechas de cierre de vigencia, que programe el CODFIS.

Artículo 59. Expedición de la resolución de cuentas por pagar. La Subsecretaría de Tesorería ordenará la expedición de la resolución de cuentas por pagar, dentro de los primeros veinte (20) días del mes de enero de 2022 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Departamento.

No obstante, lo anterior, la Subsecretaría de Tesorería ordenará la cancelación de las cuentas por pagar, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2021 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022, expiran sin excepción y se deberá realizar el correspondiente proceso de cancelación y adición al presupuesto correspondiente.

VII. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC

Artículo 60. Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja. El Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, será elaborado y clasificado por la Subsecretaría de Tesorería - Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Departamento se hará en coordinación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en éste

Igualmente se podrán reducir, aplazar, anticipar y/o adicionar las programaciones de pagos del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC cuando se compruebe una inadecuada ejecución de éste o cuando el comportamiento de ingresos o las condiciones macroeconómicas y las directrices de la Secretaría de Hacienda así lo exijan.

En todo caso deberá ser consistente con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI, ambos de la vigencia 2022.

Artículo 61. PAC de cuentas por pagar y de reservas presupuestales. Será responsabilidad de la Subsecretaria de Tesorería del Departamento certificar la disponibilidad en caja para la elaboración del PAC de cuentas por pagar y el PAC de las reservas de la vigencia fiscal respectiva y lo someterá a consideración del CODFIS.

Artículo 62. Modificación de PAC en el Presupuesto Departamental. La ejecución del Presupuesto General del Departamento se hará en concordancia con el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado por el CODFIS. Las unidades ejecutoras

deberán planear el pago de sus obligaciones, de acuerdo con el PAC establecido y en caso de requerir una modificación de éste, se solicitará con la debida anticipación a la Subsecretaría de Tesorería, responsable de su manejo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental a fin de que no se generen incumplimientos en los pagos programados.

Las solicitudes de modificaciones de PAC, serán presentadas por el ordenador del gasto de cada unidad ejecutora de acuerdo con las directrices trazadas por el CODFIS.

Los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento solo podrán solicitar la situación de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Subsecretaria de Tesorería, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago.

VIII. VIGENCIAS FUTURAS

Artículo 63. Caducidad de cupos de vigencias futuras. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción.

Artículo 64. La Asamblea Departamental se abstendrá de otorgar la autorización de vigencias futuras, si los proyectos objeto de dicha vigencia, no están consignados en el Plan de inversiones del Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, excede la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial, de forma que se garantice la sujeción territorial a la disciplina fiscal, en los términos del Capítulo II de la Ley 819 de 2003.

Parágrafo. Con relación a los gastos de funcionamiento, éstos no hacen parte del Plan de Desarrollo y por ende la autorización para asumir obligaciones de este tipo de gastos que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias, no requiere de su inclusión en el mismo, ni depende de su aprobación y vigencia, ni tampoco de la expedición de concepto favorable. En este sentido, cumpliendo los demás requisitos que señala el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el Departamento de Antioquia puede presentar a la Asamblea proyecto de ordenanza para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, para los gastos de funcionamiento que se estimen en la planeación. (Concepto Ministerio de Hacienda 2-2020-014506, Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial).

Artículo 65. Certificado de disponibilidad para vigencias futuras. El ordenador del gasto de la dependencia del Presupuesto General responsable de la ejecución de un gasto con cargo a vigencias futuras, reemplazará prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de la(s) respectiva(s) vigencias fiscales objeto de afectación, el Certificado de Vigencia Futura expedido en vigencias anteriores, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes. Los documentos soportes de los CDP expedidos con fundamento en esta disposición, serán la Ordenanza mediante la cual se autoricen vigencias futuras, el acta del CODFIS y el certificado de vigencias futuras expedido en vigencias anteriores para soportar el contrato vigente.

Artículo 66. Solicitud de Vigencias Futuras. Para la solicitud de vigencias futuras, la Administración Central, los Organismos de Control y los Establecimientos Públicos, se regirán por las directrices que la Secretaría de Hacienda expida a través de actos

administrativos, para dar cumplimiento a lo definido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el CODFIS y las demás normas que rigen la materia.

El CODFIS establecerá los plazos, documentos y demás requisitos exigidos para tal efecto.

Los saldos no utilizados de un compromiso de vigencias futuras, se liberarán para que sean asignados nuevamente y/o trasladados a otros gastos del presupuesto de la vigencia corriente.

Las entidades u órganos que requieran modificar el plazo y/o los cupos anuales de vigencias futuras autorizados por el CODFIS, o quien éste delegue, requerirán de manera previa, la reprogramación de las vigencias futuras en donde se especifiquen las nuevas condiciones; en los demás casos, se requerirá de una nueva autorización.

Artículo 67. Vigencias Futuras para adición y/o prórroga de contratos en ejecución. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 819 de 2003 y el 1 de la ley 1483 de 2011, la Asamblea Departamental, previa aprobación del CODFIS, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento.

Artículo 68. Vigencias Futuras para sustituir apropiación de contratos en ejecución. Cuando los Organos que hacen parte del presupuesto requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

IX. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Artículo 69. Los Establecimientos Públicos del Orden Departamental, en lo que fuere pertinente, se regirán a las disposiciones generales de la presente Ordenanza y al Estatuto Orgánico del Presupuesto - Ordenanza No.28 de 2017, así mismo sus disposiciones generales internas, se ceñirán a esta normatividad.

Artículo 70. Modificaciones presupuestales al funcionamiento y servicio de la deuda. Los traslados presupuestales en los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

Las adiciones presupuestales a los agregados de funcionamiento y servicio de la deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser incorporadas por decreto expedido por el Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición.

Las reducciones presupuestales al agregado de funcionamiento y servicio de la deuda, podrán ser efectuadas por decreto expedido por el Gobernador, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 71. Modificaciones presupuestales a la inversión. Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión, financiados con transferencias departamentales, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI. Los traslados presupuestales con otro tipo de recursos, podrán realizarse por los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del respectivo agregado, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

Las adiciones presupuestales al agregado de inversión, independientemente de la fuente que las financie, solo podrán ser incorporadas por decreto expedido por el Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, previa actualización de la ficha en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI y el cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

Las reducciones presupuestales al agregado de inversión, financiados con cualquier tipo de fuente, se harán mediante decreto del Gobernador, previa aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 72. Traslados presupuestales. Los traslados presupuestales entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, se harán mediante decreto del Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión - BUPPI, si el traslado es para inversión.

Artículo 73. **Liquidación del presupuesto.** El acto administrativo expedido por la Junta o Consejo Directivo o por el Gerente, Director o Rector, con el fin de liquidar el Presupuesto aprobado para el Establecimiento Público para la vigencia 2022, será expedido antes del 31 de diciembre de 2021.

Los ordenadores del gasto de los Establecimientos Públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad, conforme a las cuantías aprobadas en la Asamblea Departamental mediante ordenanza, en la cual incluirán las transferencias y la cuota de fiscalización.

Artículo 74. Entrega de la información para efectos de consolidación. Acorde con las normas de presupuesto y el CCPET, todos los ordenadores del gasto de los Establecimientos Públicos del orden departamental, impartirán instrucciones en sus entidades con el fin de que:

- La información requerida para efectos de la consolidación entre el Presupuesto Departamental de gastos y el de los Establecimientos Públicos, sea enviada oportunamente y a más tardar el día 10 (calendario) del mes siguiente al que se reporta, conforme a los métodos y procedimientos establecidos por la Dirección de Presupuesto.
- Los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en la presente disposición y en la normativa presupuestal, impartirán instrucciones con el fin de que el

32

- Presentar los informes mensuales de ejecución tradicionales firmados por el ordenador del gasto, a más tardar el 10 de cada mes, cumpliendo con las normas orgánicas de presupuesto en materia de clasificación presupuestal y conforme lo establecen las disposiciones generales de la presente ordenanza, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Departamento de Antioquia.
- El ordenador del gasto debe garantizar la igualdad de los datos entre los informes tradicionales, con los requeridos para efectos de la consolidación entre el Presupuesto Departamental y el de los Establecimientos Públicos.
- Modificar sus presupuestos sólo mediante ordenanzas de la Asamblea Departamental y decretos del Gobernador o actos administrativos internos del establecimiento público, según el caso y conforme a lo establecido en la presente ordenanza. Acorde con lo anterior, ningún establecimiento público podrá hacer modificaciones a su presupuesto aprobado, sin tener el acto administrativo correspondiente debidamente firmado por los funcionarios competentes.

Artículo 75. Convenios. Los recursos generados por convenios o contratos que celebren los Establecimientos Públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, se incorporarán al presupuesto después de ser firmados; por lo tanto, no serán objeto de presupuestación, excepto los convenios que se encuentren firmados y amparados bajo la modalidad de vigencia futura por parte de la entidad contratante.

Parágrafo. Para los Establecimientos Públicos de Educación Superior, que suscriben convenios o contratos interadministrativos podrán incluirse en el presupuesto inicial de la Entidad, y podrán ser objeto de adiciones a lo largo de la vigencia, dado que hacen parte de sus ingresos corrientes, previo el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y con la debida justificación y soportes legales.

Artículo 76. Transferencias. Los recursos recibidos en los Establecimientos Públicos vía transferencias (Departamento, Nación, y otros), se manejarán en el agregado de ingresos corrientes, acorde con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el CCPET y demás normas vigentes sobre la materia.

Artículo 77. Pagos. Los Establecimientos Públicos no ordenarán pagos antes de haber verificado el efectivo recaudo de la renta que financia la apropiación.

Artículo 78. Cierre de la vigencia fiscal. Los Establecimientos Públicos después del cierre de la vigencia fiscal deben solicitar a la Secretaría de Hacienda la adición de los recursos del balance a que haya lugar, toda vez que los mismos resultan de los cierres oficiales de las ejecuciones de ingresos y gastos. Lo anterior, previa autorización del Consejo de Gobierno del Departamento.

X. DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 79. Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento. El Gobierno Departamental en el Decreto de Liquidación del presupuesto, clasificará y definirá los ingresos y los gastos. Asimismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, se ubicarán en el sitio que correspondan; igualmente se harán las

adaptaciones necesarias de acuerdo con los parámetros establecidos en el CCPET – Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.

La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda hará mediante resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia. Cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá el concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación.

Dentro de la respectiva vigencia el (la) Secretario (a) de Hacienda y el Director de Presupuesto mediante resolución, podrán sustituir las fuentes de financiación a solicitud del respectivo ordenador del gasto de las dependencias que conforman el nivel central, previa aprobación de la Subsecretaría de Tesorería, siempre y cuando no modifiquen los montos globales aprobados por la Asamblea Departamental.

Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Adicional a lo establecido en la presente ordenanza y en concordancia con lo establecido en el Artículo 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a:

- 1) Gastos de funcionamiento;
- 2) Servicio de la deuda, y
- 3) Gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea,

Se harán mediante decreto expedido por el Gobernador.

Artículo 80. Aproximaciones en números decimales. Todas las operaciones presupuestales, contables y financieras que se deriven de la ejecución del presupuesto, en el manejo de las cifras decimales practicarán las siguientes aproximaciones:

Cuando las cifras tengan un valor igual o inferior a cuarenta y nueve centavos (\$0.49) éste se aproximará a la unidad por defecto, cuando la cifra tenga un valor igual o superior a cincuenta centavos (\$0.50) éste se aproximará a la unidad por exceso.

Artículo 81. Contrapartidas. Para el pago de aportes a Municipios y Entidades Oficiales por el sistema de cofinanciación, éstos deberán acreditar el valor de la contrapartida a través de la respectiva disponibilidad presupuestal y la incorporación del aporte al respectivo presupuesto.

Artículo 82. Modificaciones presupuestales de la Asamblea Departamental y la Contraloría General de Antioquia. Todas las operaciones de adiciones y traslados al interior de las secciones presupuestales, en el caso de la Asamblea Departamental deberán ser conocidas y aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Corporación, y en el caso de la Contraloría General de Antioquia deberán ser conocidas y aprobadas por el(la) Contraloría) Departamental. Las modificaciones presupuestales de la Asamblea y la Contraloría General de Antioquia deberán tener en cuenta los límites de los objetos del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, de tal manera que no se podrán realizar modificaciones que afecten los límites. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal de la Asamblea y la Contraloría, la información de las modificaciones deberá ser coordinada previamente con la Secretaría de Hacienda, para los efectos de la consolidación del presupuesto.

Artículo 83. En el evento en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Artículo 84. Cláusula de los contratos y rubro presupuestal. Los contratos y convenios que realice el Departamento con personas naturales y/o jurídicas deberán cumplir con la normatividad vigente sobre la materia, además, en la cláusula de Fondos y Apropiaciones Presupuestales, se deben relacionar cada uno de los rubros presupuestales comprometidos para tal fin con sus valores correspondientes, así como el número de la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para cada uno de los códigos. No se atenderá ningún contrato sin la inclusión de esta cláusula. En caso de que sea necesaria la modificación de esta cláusula, por cambio en la fuente de financiación, se podrá hacer mediante acto administrativo.

Artículo 85. Aprobación del componente operativo y de inversiones en salud del PTS. El componente operativo anual y de inversiones de salud del PTS será aprobado de manera simultánea con el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI del Departamento de Antioquia, en la Asamblea Departamental y será cargado a través de la plataforma habilitada del SIPRO para ser integrada al Sistema de Información en Salud.

Artículo 86. Vigencia. El presente decreto rige a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, deroga todas las normas que le sean contrarias y adiciona y complementa las que sean concordantes.

PUBLÍQUESE Y ÇÚMPLASE

ANÍBAL ØAVÍŘIA CORREI Gobernador de Antioquia

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO

Secretaria General (E)

Secretaria de Hacienda (E)

M'

INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1	INGRESOS TOTALES	4.500.117.733.742	100,0%	47.671.339.348	15.425.337.134	135.711.533.604	1.391.304.455.876	1.413.435.050.029
		I-1-1	INGRESOS CORRIENTES	3.983.664.682.945	88,5%	47.671.339.348	15.425.337.134	135.711.533.604	1.391.304.455.876	1.406.835.896.984
		I-1-1-01	TRIBUTARIOS	1.472.523.211.587	32,7%	47.671.339.348	9.587.828.720	49.899.528.636	618.996.411.162	618.996.411.162
		I-1-1-01-01	Impuestos directos	359.791.680.188	8,0%	0	2.831.302.795	28.029.897.667	252.269.079.000	252.269.079.000
		I-1-1-01-01-100	Impuesto sobre vehículos automotores	353.912.849.328	7,9%	0	2.596.717.810	25.707.506.311	231.367.556.799	231.367.556.799
		I-1-1-01-01-100-50	Impuesto sobre vehículos automotores - Vigencia Actual	324.589.726.150	7,2%	0	2.596.717.810	25.707.506.311	231.367.556.799	231.367.556.799
0-1010	172H	I-1-1-01-01-100-50	Vehículos Automotores Vigencia Actual	257.075.063.110	5,7%		2.596.717.810	25.707.506.311	231.367.556.799	231.367.556.799
0-2521	172H	I-1-1-01-01-100-50	Vehículos Automotores Vigencia Actual	64.917.945.230	1,4%					
0-2540	172H	I-1-1-01-01-100-50	Vehículos Automotores Vigencia Actual	2.596.717.810	0,1%					
		I-1-1-01-01-100-51	Impuesto sobre vehículos automotores - Vigencia Anterior	29.323.123.178	0,7%	o	234.584.985	2.322.391.356	20.901.522.201	20.901.522.201
0-1010	172H	I-1-1-01-01-100-51	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	23.223.913.557	0,5%		234.584.985	2.322.391.356	20.901.522.201	20.901.522.201
0-2521	172H	I-1-1-01-01-100-51	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	5.864.624.636	0,1%					
0-2540	172H	I-1-1-01-01-100-51	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	234.584.985	0,0%					
		I-1-1-01-01-101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	5.878.830.860	0,1%	o	. 0	o	0	0
0- OI2640	131D	I-1-1-01-01-101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1.469.707.515	0,0%					
1- OA2640	131D	I-1-1-01-01-101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	3.997.605.464	0,1%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
1- Ol2644	131D	I-1-1-01-01-101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	411.517.881	0,0%					
		I-1-1-01-02	Impuestos indirectos	1.112.731.531.399	24,7%	47.671.339.348	6.756.525.925	49.899.528.636	618.996.411.162	618.996.411.162
		I-1-1-01-02-101	Impuesto de loterías foráneas	4.651.596.000	0,1%	0	0	0	0	0
0- Ol2641	131D	I-1-1-01-02-101	Impuesto de loterías foráneas	1.162.899.544	0,0%					
1- OA2641	131D	I-1-1-01-02-101	Impuesto de loterías foráneas	3.163.085.585	0,1%					
1- Ol2645	131D	I-1-1-01-02-101	Impuesto de loterías foráneas	325.610.871	0,0%					
		I-1-1-01-02-100	Impuesto de Registro	238.356.696.742	5,3%	5.363.675.813	193.092.329	0	19.116.140.597	19.116.140.597
0-1010	172H	I-1-1-01-02-100-01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	19.116.140.597	0,4%		193.092.329	0	19.116.140.597	19.116.140.597
0-2480	172H	I-1-1-01-02-100-01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	5.363.675.813	0,1%	5.363.675.813				
0-2514	172H	I-1-1-01-02-100-01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	2.145.470.325	0,0%					
0-2541	172H	I-1-1-01-02-100-01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	193.092.329	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-01-02-100-02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	150.784.512.840	3,4%		1.523.075.888	0	150.784.512.840	150.784.512.840
0-2480	172H	I-1-1-01-02-100-02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	42.307.663.535	0,9%	42.307.663.535				
0-2514	172H	I-1-1-01-02-100-02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	16.923.065.415	0,4%					
0-2541 1	172H	I-1-1-01-02-100-02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	1.523.075.888	0,0%					
		I-1-1-01-02-104	Impuesto al consumo de licores, vino, aperitivos y similares	59.919.702.034	1,3%	0	0	0	0	0
		I-1-1-01-02-104-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	59.919.702.034	1,3%	0	359.518.221	3.559.230.388	32.033.073.496	32.033.073.496

Fondo	c.g	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	8.737.440.540	0,2%		52.424.643	519.003.967	4.671.035.707	4.671.035.707
0-1010	172H	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	5.190.039.674	0,1%		52.424.643	519.003.967	4.671.035.707	4.671.035.707
0-2542	172H	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	52.424.643	0,0%				1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
1- OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	1.099.583.321	0,0%		0	0	0	0
0- OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	516.843.004	0,0%		0	O	0	0
0- Ol3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	808.213.341	0,0%					
0- PS3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	808.213.341	0,0%					
0-2051	172H	I-1-1-01-02-104-02-01	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Nacionales	262.123.216	0,0%		0	0	o	0
		I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	51.182.261.494	1,1%	0	307.093.578	3.040.226.421	27.362.037.789	27.362.037.789
0-1010	172H	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	30.402.264.210	0,7%		307.093.578	3.040.226.421	27.362.037.789	27.362.037.789
0-2542	172H	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	307.093.578	0,0%					
1- OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	6.542.299.425	0,1%					
0- OA3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	2.926.418.483	0,1%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0- Ol3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	4.734.358.954	0,1%					
0- PS3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	4.734.358.954	0,1%					
0-2051	172H	I-1-1-01-02-104-02-02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros	1.535.467.890	0,0%					
		I-1-1-01-02-105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	301.005.060.299	6,7%	0	2.528.455.528	25.031.701.450	225.285.313.046	225.285.313.046
		I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	297.745.670.777	6,6%	0	2.504.869.589	24.798.203.523	223.183.831.708	223.183.831.708
0-1010	172H	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	247.982.035.231	5,5%		2.504.869.589	24.798.203.523	223.183.831.708	223.183.831.708
0-2092	172H	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	2.530.170.432	0,1%					
0-2543	172H	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	2.504.869.589	0,1%					
0- OF2642	131D	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	11.182.148.881	0,2%			-		
1- OA2642	131D	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	18.319.872.593	0,4%					
0- OA2642	131D	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	4.044.424.139	0,1%					
0- PS2642	131D	I-1-1-01-02-105-01	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	11.182.149.912	0,2%					
		I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	3.259.389.522	0,1%	0	23.585.939	233.497.926	2.101.481.338	2.101.481.338

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-1010	172H	I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2.334.979.264	0,1%		23.585.939	233.497.926	2.101.481.338	2.101.481.338
0-2092	172H	I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	23.823.690	0,0%					
0-2543	172H	I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	23.585.939	0,0%					
0- Ol2642	131D	I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	219.249.641	0,0%					
1- OA2642	131D	1-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	438.501.346	0,0%					
0- PS2642	131D	I-1-1-01-02-105-02	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	219.249.642	0,0%					
		I-1-1-01-02-106	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	303.202.164.368	6,7%	0	1.170.912.083	11.592.025.229	104.328.227.057	104.328.227.057
		I-1-1-01-02-106-01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	249.306.164.368	5,5%					
0-1010	172H	I-1-1-01-02-106-01-01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	231.840.505	0,0%		2.341.824	23.184.051	208.656.455	208.656.455
0-2544	172H	I-1-1-01-02-106-01-01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	2.341.824	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-01-02-106-01-02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	115.688.411.780	2,6%		1.168.570.259	11.568.841.178	104.119.570.602	104.119.570.602
0-2544	172H	I-1-1-01-02-106-01-02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	1.168.570.259	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción ·	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
1- OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-01-02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	132.215.000.000	2,9%					
		I-1-1-01-02-106-02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	53.896.000.000	1,2%	0	0	0	0	0
1- OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-01	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros	107.792.000	0,0%					
1- OA2618	131D	I-1-1-01-02-106-02-02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros	53.788.208.000	1,2%					
		I-1-1-01-02-102	Impuesto al degüello de ganado mayor	16.640.462.303	0,4%	0	0	0	0	0
0-2090	172H	I-1-1-01-02-102	Impuesto al degüello de ganado mayor	1.664.046.230	0,0%					
0-2091	172H	I-1-1-01-02-102	Impuesto al degüello de ganado mayor	11.648.323.612	0,3%					
0-2092	172H	I-1-1-01-02-102	Impuesto al degüello de ganado mayor	3.328.092.461	0,1%					
		I-1-1-01-02-109	Sobretasa a la Gasolina	103.312.829.024	2,3%	0	981.471.876	9.716.571.570	87.449.144.127	87.449.144.127
0-1010	172H	I-1-1-01-02-109	Sobretasa a la Gasolina	97.165.715.697	2,2%		981.471.876	9.716.571.570	87.449.144.127	87.449.144.127
0-2520	172H	I-1-1-01-02-109	Sobretasa a la Gasolina	5.165.641.451	0,1%					
0-2545	172H	I-1-1-01-02-109	Sobretasa a la Gasolina	981.471.876	0,0%					,
		1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación	5.286.425.484	0,1%				-	
0-2054	172H	1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación	5.286.425.484	0,1%				,	
		I-1-1-01-02-300	Estampillas	80.356.595.145	1,8%	0	0	0	0	0
	<u>"</u>	I-1-1-01-02-300-01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	28.505.905.115	0,6%	0	0	0	0	0

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2620	172H	I-1-1-01-02-300-01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	22.804.723.840	0,5%					
0- OF2471	131D	I-1-1-01-02-300-01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5.701.181.275	0,1%					
		I-1-1-01-02-300-05	Estampilla pro electrificación rural	7.515.459.723	0,2%	0	0	0	0	0
0-2030	172H	I-1-1-01-02-300-05	Estampilla pro electrificación rural	6.012.367.531	0,1%					
0-2471	172H	I-1-1-01-02-300-05	Estampilla pro electrificación rural	1.503.092.192	0,0%					
		I-1-1-01-02-300-02	Estampilla pro desarrollo departamental	18.598.991.981	0,4%	0	0	0	0	0
0-2020	172H	I-1-1-01-02-300-02	Estampilla pro desarrollo departamental	14.879.193.585	0,3%					
0-2471	172H	I-1-1-01-02-300-02	Estampilla pro desarrollo departamental	3.719.798.396	0,1%					
		1-1-1-01-02-300-40	Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	25.736.238.326	0,6%	0	0	0	0	0
0- OI2630	131D	I-1-1-01-02-300-40	Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	20.588.990.483	0,5%					
0- OF2471	131D	I-1-1-01-02-300-40	Estampilla pro hospitales públicos de Antioquia	5.147.247.843	0,1%					
		I-1-1-02	NO TRIBUTARIOS	2.511.141.471.358	55,8%	0	5.837.508.414	57.782.107.302	520.038.965.714	535.570.406.822
		I-1-1-02-01	Contribuciones	54.513.034.222	1,2%	0	0	0	0	0
-		I-1-1-02-01-003	Contribuciones especiales	5.733.000.000	0,1%					
0-1012	172H	I-1-1-02-01-003-01	Cuota de fiscalización y auditaje	5.733.000.000	0,1%				0	0
0-1012	172H	I-1-1-02-01-003-01	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0,0%				0	0
0-1012	172H	I-1-1-02-01-003-01	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0,0%				0	0
		I-1-1-02-01-005	Contribuciones diversas	48.780.034.222	1,1%	0	0	0	0	0
		I-1-1-02-01-005-39	Contribución de Valorización	13.732.909.033	0,3%	0	0	0	0	0

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2152	172H	l-1-1-02-01-005-39-50	Contribución de Valorización Vigencia Actual - Limon- Anori	10.000.000	0,0%					
0-2156	172H	I-1-1-02-01-005-39-50	Contribución de Valorización Vigencia Actual -Deuda	12.362.909.033	0,3%					
0-2150	172H	I-1-1-02-01-005-39-51	Contribución de Valorización - Vigencia Anterior	250.000.000	0,0%					
0-2155	172H	I-1-1-02-01-005-39-51	Contribución de Valorización Vigencia Actual -Barbosa- Pradera	1.110.000.000	0,0%					
		I-1-1-02-01-005-59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	35.047.125.189	0,8%					
0-2170	172H	I-1-1-02-01-005-59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	35.047.125.189	0,8%					
		I-1-1-02-02	Tasas y derechos administrativos	15.438.902.845	0,3%	0	211.690.576	2.095.738.144	18.861.643.299	18.861.643.299
0-2531	172H	1.1.02.02.002	Expedición de pasaportes	3.708.812.042						
0-2160	172H	I-1-1-02-02-033	Peajes	10.264.760.507	0,2%					
0- OI2606	131D	I-1-1-02-02-100	Expedición de licencias de funcionamiento de equipos de rayos X	155.242.000	0,0%					4
0- OI2608	131D	I-1-1-02-02-101	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	67.704.000	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-02-102	Derechos de tránsito	1.229.960.110	0,0%		12.424.186	122.996.011	1.106.964.099	1.106.964.099
0-2546	172H	I-1-1-02-02-102	Derechos de tránsito	12.424.186	0,0%					
		I-1-1-02-03	Multas, sanciones e intereses de mora	35.599.712.905	0,8%				į	
		I-1-1-02-03-001	Multas y sanciones	26.290.215.179	0,6%					
0-2290	172H	I-1-1-02-03-001-09	Multas de tránsito y transporte	630.000.000	0,0%					7.1.
0- OI2608	131D	I-1-1-02-03-001-18	Multas y sanciones por violación al régimen de venta de medicamentos controlados	76.675.000	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	·%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0- Ol2613	131D	I-1-1-02-03-001-05	Sanciones administrativas a prestadores de servicios de salud	208.251.000	0,0%					
0-2350	172H	I-1-1-02-03-001-11-50	Sanciones tributarias rentas	466.929.525	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-03-001-11-51	Sanciones tributarias Vehículos	19.727.421.333	0,4%		199.266.390	1.972.742.133	17.754.679.200	17.754.679.200
0-2521	172H	I-1-1-02-03-001-11-51	Sanciones tributarias Vehículos	4.981.671.931	0,1%					
0-2547	172H	I-1-1-02-03-001-11-51	Sanciones tributarias Vehículos	199.266.390	0,0%					
		I-1-1-02-03-002	Intereses de mora	9.309.497.726	0,2%	0	74.151.231	734.099.914	6.606.899.224	6.606.899.224
0-1010	172H	I-1-1-02-03-002-50	Intereses de mora Vehículos Automotores	7.340.999.138	0,2%		74.151.231	734.099.914	6.606.899.224	6.606.899.224
0-2521	172H	I-1-1-02-03-002-50	Intereses de mora Vehículos Automotores	1.853.787.357	0,0%					
0-2547	172H	I-1-1-02-03-002-50	Intereses de mora Vehículos Automotores	74.151.231	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-03-002-51	Intereses de mora Otros	0	0,0%		0	0	0	0
0-2522	172H	I-1-1-02-03-002-51	Intereses de mora Otros	0	0,0%					
0- Ol2613	131D	I-1-1-02-03-002-52	Intereses de mora Salud	40.560.000	0,0%					
		I-1-1-02-05	Venta de bienes y servicios	313.583.873.232	7,0%	0				
		I-1-1-02-05-001	Ventas de establecimientos de mercado	306.025.089.325	6,8%					
		I-1-1-02-05-001-02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	300.495.716.325	6,7%	0	3.004.949.520	29.749.076.681	267.741.690.125	267.741.690.125
0-1010	172H	I-1-1-02-05-001-02	Cuentas en Participación	297.490.766.805	6,6%		3.004.949.520	29.749.076.681	267.741.690.125	267.741.690.125
0-2110	172H	I-1-1-02-05-001-02	Cuentas en Participación	0	0,0%					
0-2548	172H	I-1-1-02-05-001-02	Cuentas en Participación	3.004.949.520	0,1%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-1-02-05-001-03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.529.373.000	0,1%	o	0	0	0	0
0- OI2608	131D	I-1-1-02-05-001-03	Venta de medicamentos controlados	5.529.373.000	0,1%					
		I-1-1-02-05-002-06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	819.273.643	0,0%	0	8.192.736	81.108.091	729.972.816	729.972.816
0-1010	172H	I-1-1-02-05-002-06	Arrendamientos	811.080.907			8.192.736	81.108.091	729.972.816	729.972.816
0-2548	172H	I-1-1-02-05-002-06	Arrendamientos	8.192.736						
		I-1-1-02-05-002-09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.739.510.264	0,1%		13.267.034	122.037.098	1.098.333.884	1.098.333.884
0-2140	172H	I-1-1-02-05-002-09	Servicios Educativos	203.437.742	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-05-002-09	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1.220.370.982	0,0%		13.267.034	122.037.098	1.098.333.884	1.098.333.884
0-2548	172H	I-1-1-02-05-002-09	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	13.267.034	0,0%					
0- OF2601	131D	I-1-1-02-05-002-09	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	275.826.236	0,0%					
0- Ol2608	131D	I-1-1-02-05-002-09	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	349.348.000	0,0%					
0-3195	172H	I-1-1-02-05-002-09	Servicios de la administración pública relacionados con la industria, la construcción y los recursos minerales	4.677.260.270	0,1%					
		I-1-1-02-06	Transferencias corrientes	1.466.569.228.861	32,6%	0	0	0	0	0
		I-1-1-02-06-001	Sistema General de Participaciónes	1.235.910.000.026	27,5%	0	0	0	0	0

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-1-02-06-001-01	Participación para educación	1.136.330.329.019	25,3%	0	0	0	0	0
0-3010	172H	I-1-1-02-06-001-01-01	Prestación de servicio educativo	912.555.870.209	20,3%					
1-3010	172H	I-1-1-02-06-001-01-01	Prestación de servicio educativo	185.930.177.479	4,1%					
0-3012	172H	I-1-1-02-06-001-01-02	Cancelación de prestaciones sociales del magisterio	37.844.281.331	0,8%					
		I-1-1-02-06-001-02	Participación para salud	58.936.000.000	1,3%	0	0	0	0	0
0- SP3033	131D	I-1-1-02-06-001-02-02	Salud pública	54.763.000.000	1,2%					
0- PS3031	131D	I-1-1-02-06-001-02-04	Subsidio a la oferta	4.173.000.000	0,1%					
1- PS3034	131D	T.I.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	0	0,0%					
		I-1-1-02-06-001-04	Asignaciones especiales	40.643.671.007	0,9%	0	0	0	0	0
1-3040	172H	I-1-1-02-06-001-05	Agua potable y saneamiento básico	40.643.671.007	0,9%					
		I-1-1-02-06-003	Participaciónes distintas del SGP	45.047.060.429						
		I-1-1-02-06-003-01	Participación en impuestos	1.238.714.429	0,0%					
0-3131	172H	1.1.02.06.003.01.11	Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	1.238.714.429	0,0%					
0-3120	172H	I-1-1-02-06-003-01-10	Participación de la sobretasa al ACPM	43.808.346.000	1,0%		0			
0-2522	172H	I-1-1-02-06-003-01-10	Participación de la sobretasa al ACPM	0	0,0%					
0- OF2625	131D	I-1-1-02-06-003-01-12	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	590.342.750	0,0%					
1- OA2625	131D	I-1-1-02-06-003-01-12	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	1.771.028.250	0,0%					
		I-1-1-02-06-008	Diferentes de subvenciones	178.893.782.660	4,0%	0	0	0	0	0

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-1-02-06-008-01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	4.465.454.000	0,1%	0	0	0	0	0
0- SP3151	131D	I-1-1-02-06-008-01-01	En Salud	1.405.000.000	0,0%					
0- Ol3152	131D	I-1-1-02-06-008-01-01	En Salud	2.508.926.000	0,1%					
0- SP3153	131D	I-1-1-02-06-008-01-01	Campaña y control antituberculosis	489.540.000	0,0%					
0- SP3161	131D	I-1-1-02-06-008-01-01	En Salud	61.988.000	0,0%					
		I-1-1-02-06-006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	174.428.328.660	3,9%					
0-3198	172H	I-1-1-02-06-006-06	Otras unidades de gobierno	64.428.328.660	1,4%					
0-4849	172H	I-1-1-02-06-006-06	Otras unidades de gobierno	110.000.000.000	2,4%					
		I-1-1-02-06-009	Transferencias para Funcionamiento	4.357.014.746	0,1%	0	0	0	0	0
		I-1-1-02-06-009-02	Sistema General de Pensiones	4.357.014.746	0,1%	0	0	0	0	0
0-2512	172H	I-1-1-02-06-009-02-02	Cuotas partes pensionales	3.757.014.746	0,1%					
0- OF2512	131D	I-1-1-02-06-009-02-02	Cuotas partes pensionales	600.000.000	0,0%					
		I-1-1-02-07	Participación y derechos por monopolio	625.436.719.293	13,9%	0	2.525.257.317	25.000.047.374	225.000.426.366	225.000.426.366
		I-1-1-02-07-001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	71.851.709.121	1,6%	0	0	0	0	0
		I-1-1-02-07-001-03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	14.325.885.600	0,3%	0	0	0	0	0
0- Ol2643	131D	I-1-1-02-07-001-03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	3.581.471.400	0,1%					
1- OA2643	131D	I-1-1-02-07-001-03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	9.741.602.017	0,2%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
1- Ol2647	131D	I-1-1-02-07-001-03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1.002.812.183	0,0%			:		
		I-1-1-02-07-001-04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	53.117.370.521	1,2%	0	0	0	0	0
0- Ol2643	131D	I-1-1-02-07-001-0 4	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	0						
0- OF2643	131D	I-1-1-02-07-001-04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	13.279.342.909	0,3%					
1- OA2643	131D	I-1-1-02-07-001-04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	36.119.811.374	0,8%					
1- Ol2647	131D	i-1-1-02-07-001-04	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance	3.718.216.238	0,1%					
		I-1-1-02-07-001-06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	443.453.000	0,0%					
1- OA2643	131D	I-1-1-02-07-001-06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	301.547.409	0,0%					
0- Ol2643	131D	I-1-1-02-07-001-06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	110.863.553	0,0%					
1- Ol2647	131D	i-1-1-02-07-001-06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales	31.042.038	0,0%					
		I-1-1-02-07-001-09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	3.965.000.000	0,1%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0- OF2624	131D	I-1-1-02-07-001-09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	991.250.000	0,0%					
1- OA2624	131D	I-1-1-02-07-001-09	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	2.973.750.000	0,1%					
		I-1-1-02-07-002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	553.585.010.172	12,3%		2.525.257.317	25.000.047.374	225.000.426.366	225.000.426.366
		I-1-1-02-07-002-01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	546.259.809.392	12,1%		2.525.257.317	25.000.047.374	225.000.426.366	225.000.426.366
		I-1-1-02-07-002-01-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados	4.902.664.000	0,1%					
1- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	120.419.225	0,0%					
0- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	233.756.621	0,0%					
0- PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	177.089.932	0,0%					
0- Ol2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	177.089.932	0,0%		-			
0- Ol2052	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	19.144.640	0,0%					
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción	248.880.614	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
			nacional						.,	
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	57.433.989	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	871.847.939	0,0%		8.806.547	87.184.794	784.663.145	784.663.145
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-01	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	8.806.547	0,0%					
1- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	187.956.030	0,0%					
0- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	364.858.404	0,0%					
0- PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	276.410.352	0,0%					
0- Ol2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	276.410.352	0,0%					
0- Ol2052	131D	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	29.881.861	0,0%					
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	388.464.648	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	89.645.690	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	1.360.821.549	0,0%		13.745.675	136.082.155	1.224.739.394	1.224.739.394
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-01- 02-02	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	13.745.675	0,0%					
		I-1-1-02-07-002-01- 03-02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	129.683.009.345	2,9%		596.541.850	5.905.764.318	53.151.878.859	53.151.878.859
0- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	23.991.356.729	0,5%					
0- OF2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	7.197.407.000	0,2%					
0- PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	11.995.678.364	0,3%					
0- Ol2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4.798.270.824	0,1%					
0- Ol2052	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	1.296.829.650	0,0%					i
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	16.858.791.423	0,4%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	2022 3.890.490.328	0,1%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	59.057.643.177	1,3%		596.541.850	5.905.764.318	53.151.878.859	53.151.878.859
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	596.541.850	0,0%					
		I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	67.752.726.719			311.662.544	3.085.459.179	27.769.132.613	27.769.132.613
0- OA2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	12.534.254.443	0,3%					
0- OF2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	3.760.276.000	0,1%					
0- PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	6.267.127.221	0,1%					
0- Ol2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	2.506.851.211	0,1%					
0- Ol2052	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	677.527.219	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	8.807.854.485	0,2%					
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	2.032.581.804	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	30.854.591.792	0,7%		311.662.544	3.085.459.179	27.769.132.613	27.769.132.613
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-02-02-01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND	311.662.544	0,0%					
		i-1-1-02-07-002-01-03	Participación por el consumo de licores destilados	343.921.409.328	7,6%					
0- Ol2648	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	80.895.806.936	1,8%					
0- PS2648	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	31.812.730.363	0,7%					
0- OF2648	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	14.542.384.153	0,3%					
0- Ol2619	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	0	0,0%					
0- Ol2052	131D	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	3.439.214.094	0,1%					
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	44.709.783.212	1,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	10.317.642.280	0,2%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	155.055.591.710	3,4%		1.566.218.097	15.505.559.171	139.550.032.539	139.550.032.539
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	1.566.218.097	0,0%					
0-2110	172H	I-1-1-02-07-002-01- 03-01	Participación por el consumo de licores destilados producidos	1.582.038.483	0,0%					
		I-1-1-02-07-002-02	Participación sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores	7.325.200.780	0,2%					
0- Ol2053	131D	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	439.511.672	0,0%					
0-2053	172H	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	3.296.340.530	0,1%					
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	732.520.118	0,0%					
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	2.799.977.573	0,1%		28.282.604	279.997.757	2.519.979.816	2.519.979.816
0-2549	172H	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	28.282.604	0,0%					
0-2110	172H	I-1-1-02-07-002-02-01	Participación por la utilización de alcohol potable producido	28.568.283	0,0%					
		I-1-2	Recursos de capital	516.453.050.797	11,5%	0	0	0	0	22.130.594.153
		I-1-2-02	Excedentes financieros	614.547.970	0,0%	0	0	0	0	0
1- OA2650	131D	1-1-2-02-02	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias	614.547.970	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-2-05	Rendimientos financieros	23.070.771.582	0,5%	0	0	0	0	15.531.441.108
		I-1-2-05-02	Depósitos	23.070.771.582	0,5%	0	0	0	0	15.531.441.108
0-1011	172H	I-1-2-05-02	Depósitos	15.531.441.108	0,3%				0	15.531.441.108
0-3011	172H	I-1-2-05-02	Depósitos	2.060.000.000	0,0%					
0- SP3035	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	320.000.000	0,0%					
0- PS3036	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	50.000.000	0,0%					
0-2070	172H	I-1-2-05-02	Depósitos	12.504.618	0,0%	·				
0-2506	172H	I-1-2-05-02	Depósitos	423.825.856	0,0%					
0- Ol2652	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	23.000.000	0,0%					
0- Ol2653	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	200.000.000	0,0%		-			
0- Ol2651	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	1.300.000.000	0,0%					
0- Ol2654	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	600.000.000	0,0%					
0- Ol2655	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	500.000.000	0,0%					
1- OA2656	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	1.000.000.000	0,0%					
1- OA2651	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	900.000.000	0,0%				-	
1- OA2654	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	3.000.000	0,0%					
1- OA2657	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	12.000.000	0,0%					
1- OA2658	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	35.000.000	0,0%					
1- OA3143	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	50.000.000	0,0%					
0- Ol3161	131D	I-1-2-05-02	Depósitos	50.000.000	0,0%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-2-07	Recursos de crédito interno	439.635.844.758	9,8%	0	0	0	0	0
		I-1-2-07-01	Recursos de contratos de empréstitos internos	439.635.844.758	9,8%	0	0	0	0	0
0-8115	172H	I-1-2-07-01-001	Banca comercial	439.635.844.758	9,8%		,			
0-8114	172H	I-1-2-07-01-004	Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	0	0,0%					
		1.2.08.04	Premios no reclamados	8.457.607.454	0,2%					
1- OA2616	131D	1.2.08.04.002	Premios de loterías	8.457.607.454	0,2%					
		I-1-2-08-06	De otras entidades del gobierno general	8.500.000.000	0,2%					
0-4877	172H	I-1-2-08-06-003	Convenio 690 de 2021_Ministerio de Ambiente y Secretaria de Ambiente	8.500.000.000	0,2%					
		I-1-2-09	Recuperación de cartera - préstamos	22.697.125.988	0,5%	0	0	0	0	0
0-2060	172H	I-1-2-09-03	De personas naturales Fondo rotatorio préstamos de calamidad doméstica	1.039.512.847	0,0%					
0-2070	172H	I-1-2-09-03	De otras empresas Fondo para promoción de proyectos productivos	143.454.552	0,0%					
0-2120	172H	I-1-2-09-03	De personas naturales Cuotas beneficiarios fondo de la vivienda	19.514.158.589	0,4%					
0- OI2603	131D	I-1-2-09-03	De personas naturales Fondo de la vivienda de la DSSA	2.000.000.000	0,0%					
		I-1-2-12	Retiros FONPET	6.300.000.000	0,1%					
		I-1-2-12-01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	6.300.000.000						
1-2528	172H	I-1-2-12-01-002	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales C y E	6.300.000.000	0,1%					

Fondo	C.G	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	Propios
		I-1-2-13	Reintegros y otros recursos no apropiados	7.177.153.045	0,2%	0	0	0	0	0
0-1013	172H	I-1-2-13-01	Otros ingresos de capital- Reintegros	6.599.153.045	0,1%					6.599.153.045
0- Ol2662	131D	I-1-2-13-01	Otros ingresos de capital- Reintegros	120.000.000	0,0%					
0- Ol2661	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	100.000.000	0,0%					
0- OF2661	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	4.000.000	0,0%					
0- Ol2663	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	200.000.000	0,0%					
0- Ol3144	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	3.000.000	0,0%					
0- OF2663	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	1.000.000	0,0%					
0- SP3037	131D	I-1-2-13-01	Reintegros	150.000.000	0,0%					

INGRESOS LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

C.G	Fondo	Código	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		I.1	Ingresos	130.425.069.854	53.156.591.854	77.268.478.000
		I.1.1	Ingresos Corrientes	129.384.978.854	53.156.591.854	76.228.387.000
		I.1.1.01	Ingresos tributarios	9.756.010.000	0	9.756.010.000
		I.1.1.01.02	Impuestos indirectos	9.756.010.000	0	9.756.010.000
		I.1.1.01.02.300	Estampillas	9.756.010.000	0	9.756.010.000
254F	0-2705	I.1.1.01.02.300.37	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	8.685.021.000	0	8.685.021.000
254F	0-2706	I.1.1.01.02.300.37	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1.014.886.000	0	1.014.886.000
254F	0-2714	I.1.1.01.02.300.37	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	56.103.000	0	56.103.000
		I.1.1.02	Ingresos no tributarios	119.628.968.854	53.156.591.854	66.472.377.000
		1.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	65.665.217.000	0	65.665.217.000
		I.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	39.804.467.000	0	39.804.467.000
254F	0-1010	I.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	39.004.467.000	0	39.004.467.000
254F	0-2709	I.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	800.000.000	0	800.000.000
		I.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	25.860.750.000	0	25.860.750.000
254F	0-1010	I.1.1.02.05.002.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	538.922.000	0	538.922.000
254F	0-2709	1.1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	342.582.000	0	342.582.000
254F	0-2710	1.1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	799.357.000	0	799.357.000
254F	0-4400	1.1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.838.777.000	0	22.838.777.000
254F	0-2702	1.1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.341.112.000	0	1.341.112.000
		I.1.1.02.06	Transferencias corrientes	53.963.751.854	53.156.591.854	807.160.000
		I.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	53.963.751.854	53.156.591.854	807.160.000
254F	0-2710	I.1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	807.160.000	0	807.160.000
254F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	27.382.500.000	27.382.500.000	0
254F	0-2020	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.673.909.278	1.673.909.278	0
254F	0-2052	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	24.100.182.576	24.100.182.576	0
		1.1.2	Recursos de capital	1.040.091.000	0	1.040.091.000
		1.1.2.01	Disposición de activos	20.000.000	0	20.000.000
		1.1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	20.000.000	0	20.000.000
		1.1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos	20.000.000	0	20.000.000
254F	0-1011	1.1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y	20.000.000	0	20.000.000

C.G	Fondo	Código	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
			equipo			*
-		1.1.2.05	Rendimientos financieros	324.267.000	0	324.267.000
254F	0-1011	1.1.2.05.02	Depósitos	2.000.000	0	2.000.000
254F	0-2020	1.1.2.05.02	Depósitos	36.245.000	0	36.245.000
254F	0-2701	1.1.2.05.02	Depósitos	1.000	0	1.000
254F	0-2702	1.1.2.05.02	Depósitos	9.551.000	0	9.551.000
254F	0-2704	1.1.2.05.02	Depósitos	6.000	0	6.000
254F	0-2705	1.1.2.05.02	Depósitos	8.729.000	0	8.729.000
254F	0-2706	1.1.2.05.02	Depósitos	29.260.000	0	29.260.000
254F	0-2707	1.1.2.05.02	Depósitos	230.962.000	0	230.962.000
254F	0-2710	1.1.2.05.02	Depósitos	5.387.000	0	5.387.000
254F	0-2712	1.1.2.05.02	Depósitos	2.000.000	0	2.000.000
254F	0-2714	1.1.2.05.02	Depósitos	126.000	0	126.000
		1.1.2.09	Recuperación de cartera - Préstamos	695.824.000	0	695.824.000
254F	0-2512	1.1.2.09.05	Recuperación cuotas partes pensionales	695.824.000	0	695.824.000

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U

C.G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Reciprocas 2022	Ingresos Propios
		1.1	Ingresos	82.056.452.352	19.017.310.372	63.039.141.980
		1.1.1	Ingresos Corrientes	80.583.002.352	19.017.310.372	61.565.691.980
		1.1.1.02	Ingresos no tributarios	82.056.452.352	19.017.310.372	63.039.141.980
		I.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	54.564.191.980	0	54.564.191.980
		1.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	54.564.191.980	0	54.564.191.980
255F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Otros Ingresos	3.403.500.000	0	3.403.500.000
255F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Matrículas e inscripciones	27.503.193.025	0	27.503.193.025
255F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Otros Servicios Educativos	2.821.498.955	0	2.821.498.955
255F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Programas de extensión académica	209.000.000	0	209.000.000
255F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Programas Especiales (Convenios y/o proyectos)	627.000.000	0	627.000.000
255F	0-4900	1.1.1.02.05.002.09	Otros Convenios y/o contratos	20.000.000.000	0	20.000.000.000
		1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	25.705.310.372	19.017.310.372	6.688.000.000
		1.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	25.705.310.372	19.017.310.372	6.688.000.000
255F	0-2707	1.1.1.02.06.006.01	Aportes de la Nación para proyectos de Inversión	5.016.000.000	0	5.016.000.000
255F	0-1010	1.1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	1.672.000.000	0	1.672.000.000
255F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	8.141.989.721	8.141.989.721	
255F	0-2020	1.1.1.02.06.006.06	Otros Aportes del Nivel Central	1.673.909.278	1.673.909.278	

C.G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Reciprocas 2022	Ingresos Propios
			Departamental (Estampillas)			
255F	0-2052	1.1.1.02.06.006.06	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	9.201.411.373	9.201.411.373	
		1.1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	313.500.000	-	313.500.000
255F	0-2512	1.1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	313.500.000	0	313.500.000
		I.1.2	Recursos de capital	1.473.450.000	-	1.473.450.000
11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		1.1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	10.450.000	0	10.450.000
255F	0-1010	1.1.2.01.02.001.03	Venta de Otros Activos no Financieros	10.450.000	0	10.450.000
		1.1.2.05	Rendimientos financieros	1.463.000.000	-	1.463.000.000
255F	0-1011	1.1.2.05.02	Depósitos	1.463.000.000	0	1.463.000.000

I.U DIGITAL DE ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Código	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1.1	Ingresos	34.942.559.000	21.969.643.000	12.972.916.000
		I.1.1	Ingresos Corrientes	34.097.559.000	21.969.643.000	12.127.916.000
		I.1.1.02	Ingresos no tributarios	34.097.559.000	21.969.643.000	12.127.916.000
		I.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	11.851.706.000	0	11.851.706.000
		i.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	11.428.582.000	0	11.428.582.000
256F	0-1010	1.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.418.282.000	0	11.418.282.000
256F	0-2709	1.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.300.000	. 0	10.300.000
		I.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	423.124.000	0	423.124.000
256F	0-1010	1.1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	423.124.000	0	423.124.000
		I.1.1.02.06	Transferencias corrientes	22.245.853.000	21.969.643.000	276.210.000
		I.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	22.187.925.000	21.969.643.000	218.282.000
256F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para inversión)	20.700.000.000	20.700.000.000	0
256F	0-2052	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para inversión)	828.000.000	828.000.000	
256F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para funcionamiento)	441.643.000	441.643.000	0
256F	0-1010	1.1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	218.282.000	0	218.282.000
		1.1.1.02.06.008	Diferentes de subvenciones	57.928.000	0	57.928.000
		I.1.1.02.06.008.01	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	57.928.000	0	57.928.000
256F	0-1010	I.1.1.02.06.009.01.03	Compensación prestaciones económicas (licencias e incapacidades)	57.928.000	0	57.928.000
		1.1.2	Recursos de capital	845.000.000	0	845.000.000
		1.1.2.05	Rendimientos financieros	845.000.000	0	845.000.000
256F	0-1011	1.1.2.05.02	Depósitos	845.000.000	0	845.000.000

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

C.G	Fondo	Código	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1.1	Ingresos	15.766.346.547	14.674.420.892	1.091.925.655
	1	1.1.1	Ingresos Corrientes	15.710.794.305	14.674.420.892	1.036.373.413
		1.1.1.02	Ingresos no tributarios	15.710.794.305	14.674.420.892	1.036.373.413
		1.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	224.992.489	0	224.992.489
		1.1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado	224.992.489	0	224.992.489
		1.1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	224.992.489	0	224.992.489
253F	0-1010	1.1.1.02.05.001.07	Arrendamientos	224.992.489	0	224.992.489
		1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	15.485.801.816	14.674.420.892	811.380.924
<u>-</u> .		I.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	15.485.801.816	14.674.420.892	811.380.924
		I.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	15.485.801.816	14.674.420.892	811.380.924
253F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - transferencias para gastos de funcionamiento	8.284.893.374	8.284.893.374	
253F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - transferencias para gastos de inversión	4.900.813.089	4.900.813.089	
253F	0-3131	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - IVA Telefonia Celular -Cultura	1.238.714.429	1.238.714.429	
253F	0-2708	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - FLA - Ordenanza 12 de 2015	811.380.924	0	811.380.924
253F	0-2708	1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno - IDEA - Ordenanza 12 de 2015	250.000.000	250.000.000	0
		I.1.2	Recursos de capital	55.552.242	0	55.552.242
		I.1.2.05	Rendimientos financieros	18.420.742	0	18.420.742
		1.1.2.05.02	Depósitos	18.420.742	0	18.420.742
253F	0-1011	1.1.2.05.02	Depósitos - Recursos propios	9.585.117	0	9.585.117
253F	0-2708	1.1.2.05.02	Depósitos - Recursos de destinación especial	8.835.625	0	8.835.625
		I.1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	37.131.500	0	37.131.500
253F	0-1011	1.1.2.13	Reintegros	37.131.500	0	37.131.500

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION

C. G	Fondo	Código	Descripción	Valor presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos propios
		I.1	Ingresos	6.472.012.999	6.162.913.000	309.099.999
		I.1.1	Ingresos Corrientes	6.472.012.999	6.162.913.000	309.099.999
		I.1.1.02	Ingresos no tributarios	6.472.012.999	6.162.913.000	0
		I.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	309.099.999	0	309.099.999
234D	0-1010	1.1.1.02.05.001.07	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)	309.099.999	0	309.099.999
		1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	6.162.913.000	6.162.913.000	0

C. G	Fondo	Código	Descripción	Valor presupuesto	Operación Reciproca	Ingresos
		i.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	6.162.913.000	6.162.913.000	0
234D	0-012648	I.1.1.02.06.006.06	Transferencias del Departamento de Antioquia.	1.162.913.000	1.162.913.000	0
234D	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Transferencias del Departamento de Antioquia.	5.000.000.000	5.000.000.000	0
		1.1.2	Recursos de capital	0	0	
		1.1.2.05	Rendimientos financieros	0	0	
234D	0-1011	1.1.2.05.02	Depósitos - Recursos propios		0	

PENSIONES ANTIOQUIA

C. G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		I-1	Ingresos	160.447.690.000	0	160.447.690.000
		I-1-1	Ingresos Corrientes	160.354.385.000	0	160.354.385.000
		I-1-1-02	Ingresos no tributarios	160.354.385.000	0	160.354.385.000
		I-1-1-02-05-001	Ventas de establecimientos de mercado	54.728.647.000	0	54.728.647.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	54.728.647.000	0	54.728.647.000
		I-1-1-02-05-002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	97.799.145.000	0	97.799.145.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM)	82.350.000		82.350.000
		I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes de Afiliados	2.357.651.000	0	2.357.651.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Afiliados (25% APORTES)	589.413.000	0	589.413.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Departamento (75% APORTES DEPARTAMENTO)	1.517.013.000	0	1.517.013.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Fabrica de Licores (75% APÓRTES FLA)	236.731.000	0	236.731.000

C. G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Asamblea (75% APORTES ASAMBLEA)	14.494.000	0	14.494.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Asamblea (RECURSOS RECIBIDOS DEL DPTO)	92.140.773.000	0	92.140.773.000
278H	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios de seguros sociales de pensiones en el régimen de prima media con prestación definida (RPM) Aportes Pensiones Asamblea (RECURSOS RECIBIDOS DEL DPTO - COMISION)	3.218.371.000	0	3.218.371.000
		I-1-1-02-06-009-02	Sistema General de Pensiones	7.826.593.000	0	7.826.593.000
278H	0-2512	I-1-1-02-06-009-02-02	Cuotas partes pensionales	7.826.593.000	0	7.826.593.000
		1-1-2	Recursos de capital	93.305.000	0	93.305.000
		I-1-2-05	Rendimientos financieros	93.305.000	0	93.305.000
278H	0-1011	I-1-2-05-02	Depósitos	93.305.000	0	93.305.000

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA - IDEA

C.G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		I-1	INGRESOS	126.989.811.000	0	126.989.811.000
		1-1-1	INGRESOS CORRIENTES	88.348.308.000	0	88.348.308.000
		I-1-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	88.348.308.000	0	88.348.308.000
		I-1-1-02-05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	88.348.308.000	0	88.348.308.000
		I-1-1-02-05-001	Ventas de establecimientos de mercado	78.557.002.000	0	78.557.002.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Crédito de Fomento)	66.814.006.000	0	66.814.006.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Crédito CAF)	10.000	0	10.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Amortización Crédito CAF)	10.000	0	10.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Créditos de Tesorería)	862.446.000	0	862.446.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Descuento de Actas)	2.399.318.000	0	2.399.318.000

C.G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Créditos Redescuento)	4.889.687.000	0	4.889.687.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Comisiones)	976.701.000	0	976.701.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Seguro Vida Incendio Créditos Empleados)	50.004.000	0	50.004.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-001-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Arrendamiento)	2.564.820.000	0	2.564.820.000
		I-1-1-02-05-002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	9.791.306.000	0	9.791.306.000
205A	0-2512	I-1-1-02-05-002-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Recuperación Cuotas Partes)	315.000.000	0	315.000.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Financieros)	92.379.000	0	92.379.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses por Colocación de Excedentes financieros)	1.882.562.000	0	1.882.562.000
205A	0-1010	I-1-1-02-05-002-07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Intereses Financieros)	7.501.365.000	0	7.501.365.000
		I-1-2	RECURSOS DE CAPITAL	38.641.503.000	0	38.641.503.000
		I-1-2-05	Rendimientos financieros	272.111.000	0	272.111.000
205A	0-1011	I-1-2-05-05	De personas naturales (Intereses Préstamos de Vivienda)	272.101.000	0	272.101.000
205A	0-1011	I-1-2-05-05	De personas naturales (Intereses Préstamos de Vehículo)	10.000	0	10.000
		I-1-2-09	Recuperación de cartera - préstamos	1.067.833.000	0	1.067.833.000
205A	0-1011	I-1-2-09-03	De personas naturales (Amortizaciones Capital Préstamos Vivienda)	949.846.000	0	949.846.000
205A	0-1011	I-1-2-09-03	De personas naturales (Amortizaciones Capital Préstamos Vehículos)	10.000	0	10.000
205A	0-1011	I-1-2-09-03	De personas naturales (Amortizaciones Capital Préstamos Computadores)	10.000	0	10.000
205A	0-1011	I-1-2-09-03	De personas naturales (Amortizaciones Capital Préstamos de Salud y Calamidad)	117.967.000	0	117.967.000
		1-1-2-13	Reintegros y otros recursos no apropiados	30.000.000	0	30.000.000
205A	0-1011	I-1-2-13-01	Reintegros	30.000.000	0	156.444.000
		I-1-2-01	Disposición de activos	37.271.559.000	0	37.271.559.000

C.G	Fondo	Codigo	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		I-1-2-01-01	Disposición de activos financieros	34.767.559.000	0	34.767.559.000
205A	0-1011	1.2.01.01.001	Acciones	34.767.559.000	0	34.767.559.000
		I-1-2-01-02	Disposición de activos no financieros	2.504.000.000	0	2.504.000.000
205A	0-1011	1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	2.504.000.000	0	2.504.000.000

INDEPORTES ANTIOQUIA

C.G	Fondo	Código	Descripción	Presupuesto 2022	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		1.1	INGRESOS	71.141.513.868	34.995.615.884	36.145.897.984
		1.1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	35.003.111.784	0	35.003.111.784
252F	0-1010	i.1.1.01.02.106.02.01	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales	175.015.559	0	175.015.559
		1.1.1.01.02.106.02.02.01	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales 70%	123.191.142	0	123.191.142
		1.1.1.01.02.106.02.01.02	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Nacionales 30%	51.824.417	0	51.824.417
252F	0-1010	I.1.1.01.02.106.02.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	34.828.096.225	0	34.828.096.225
		1.1.1.01.02.106.02.02.01	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros 70%	24.515.037.212	0	24.515.037.212
		1.1.1.01.02.106.02.02.02	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros 30%	10.313.059.013	0	10.313.059.013
		1.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	35.138.402.084	34.995.615.884	142.786.200
252F	0-2051	1.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno (Impuesto al consumo de licores)	18.917.905.315	18.917.905.315	0
252F	0-2020	1.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno (Estampilla pro desarrollo departamental)	4.463.758.076	4.463.758.076	0
252F	0-1010	1.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno (Recursos transferencias 0-1010)	5.827.527.009	5.827.527.009	0
252F	0-2711	I.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno (Recursos transferencias IDEA y FLA Ordenanza 39)	642.786.200	500.000.000	142.786.200
252F	0-2054	1.1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno (Ley 2023/2020 tasa prodeporte y Recreación)	5.286.425.484	5.286.425.484	0
		1.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.000.000.000	0	1.000.000.000
252F	0-1010	1.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1.000.000.000	0	1.000.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Descripción	Valor presupuesto 2022
1. NIVEL CENTRAL		4.500.117.733.742
ORGANISMOS DE CONTROL		51.761.818.113
1010 ASAMBLEA		15.423.020.084
2-1 Funcionamiento		15.423.020.084
(en blanco) 2-1-1 Gastos de persona		15.423.020.084
2-1-1 Gastos de persona (en blanco)	41	11.658.412.220 11.658.412.220
(en blanco)	The state of the s	11.658.412.220
F	sonal permanente	7.015.495.080
	onstitutivos de salario	7101011001000
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	35.000.000
2-1-1-01-01-001-02	1010 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos		35.000.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	72.000
2-1-1-01-01-001-05	1010 0-1010 C Auxilio de transporte	72.000
2-1-1-91-91-991-96	Prima de servicio	25.500.000
2-1-1-01-01-001-06	1010 0-1010 C Prima de servicio	25.500.000
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	585.000.000
2-1-1-01-01-001-01	1010 0-1010 C Sueldo básico	585.000.000
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	54.900.000
2-1-1-01-01-001-08-01	1010 0-1010 C Prima de navidad	54.900.000
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	26.400.000
2-1-1-01-01-001-08-02	1010 0-1010 C Prima de vacaciones	26.400.000
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	18.000.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados	1010 0-1010 C Bonificación por servicios	18.000.000
2-1-1-01-01-001-11	Remuneración diputados	5.988.946.080
2-1-1-01-01-001-11	1010 0-1010 C Remuneración diputados	5.988.946.080
Marian	ones inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	3.642.000
2-1-1-01-02-007	1010 0-1010 C Aportes al SENA	3.642.000
2-1-1-01-02-008	Aportes a la ESAP	3.642.000
2-1-1-01-02-008	1010 0-1010 C Aportes a la ESAP	3.642.000
	1010 0 1010 0 1pot too 0 1d 2011	0.012.000
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	76.560.000
2-1-1-01-02-001 social en pensiones	1010 0-1010 C Aportes a la seguridad	76.560.000
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	54.230.000
2-1-1-01-02-002	1010 0-1010 C Aportes a la seguridad	04.200.000
social en salud	- 1010 0 Apol tes a la segui luau	54.230.000
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	40.000.000
2-1-1-01-02-003	1010 0-1010 C Aportes de cesantías	40.000.000
		10.000.000
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	29.136.000
2-1-1-01-02-004	1010 0-1010 C Aportes a cajas de	
compensación familiar		29.136.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	3.331.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	1010 0-1010 C Aportes generales al	3.331.000
2 4 4 04 02 000	1 700	04 050 000
2-1-1-01-02-006 2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF 1010 0-1010 C Aportes al ICBF	21.852.000
2-1-1-01-02-006	1010 0-1010 C Aportes al ICBF	21.852.000
2-1-1-01-02-009 técnicos	Aportes a escuelas industriales e institutos	7.284.000
2-1-1-01-02-009 industriales e institutos téc	1010 0-1010 C Aportes a escuelas enicos	7.284.000
2-1-1-01-03 Remuneracione	es no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	3.500.000
2-1-1-01-03-001-03 recreación	1010 0-1010 C Bonificación especial de	3.500.000
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	38.500.000
2-1-1-01-03-001-01	1010 0-1010 C Vacaciones	38.500.000
2-1-1-02 Personal supernu	merario y planta temporal	4.642.917.140
	stitutivos de salario	
2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad	779.810.688
2-1-1-02-01-001-08-01	1010 0-1010 C Prima de navidad	779.810.688
2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones	374.309.130
2-1-1-02-01-001-08-02	1010 0-1010 C Prima de vacaciones	374.309.130
2-1-1-02-02 Contribucione	es inherentes a la nómina	
2-1-1-02-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	555.724.288
2-1-1-02-02-001 social en pensiones	1010 0-1010 C Aportes a la seguridad	555.724.288
2-1-1-02-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	784.551.936
2-1-1-02-02-002	1010 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en salud		784.551.936
2-1-1-02-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	276.489.677
2-1-1-02-02-004	1010 0-1010 C Aportes a cajas de	2.01.100.071
compensación familiar		276.489.677
2-1-1-02-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos	
laborales		31.262.299
2-1-1-02-02-005 sistema de riesgos laborales	1010 0-1010 C Aportes generales al	31.262.299
2-1-1-02-02-006	Aportes al ICBF	207.367.258
2-1-1-02-02-006	1010 0-1010 C Aportes al ICBF	207.367.258
2-1-1-02-02-007	Aportes al SENA	34.561.210
2-1-1-02-02-007	1010 0-1010 C Aportes al SENA	34.561.210
2-1-1-02-02-008	Aportes a la ESAP	34.561.210
2-1-1-02-02-008	1010 0-1010 C Aportes a la ESAP	34.561.210
2-1-1-02-02-009 técnicos	Aportes a escuelas industriales e institutos	69.122.419
2-1-1-02-02-009 industriales e institutos téc	1010 0-1010 C Aportes a escuelas cnicos	69.122.419
2-1-1-02-02-003	Aportes de cesantías	946.170.301
2-1-1-02-02-003	1010 0-1010 C Aportes de cesantías	946.170.301
<u> </u>		

Descripción		Valor presupuesto 2022
2-1-1-92-93-991-91 Vacaciones		548.986.724
2-1-1-02-03-001-01 1010 0-1010 C	Vacaciones	548.986.724
	74040101100	0.0.0001.121
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios		3.709.607.864
(en blanco)		3.709.607.864
(en blanco)	40,41	
		3.709.607.864
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activo	OS .	3.689.607.864
(en blanco)		
de producción	los a las empresas y servicios	3.488.607.864
2-1-2-02-02-008 1010 0-1010 C empresas y servicios de producción	Servicios prestados a las	3.488.607.864
2-1-2-02-02-009 Servicios para la personales	comunidad, sociales y	30.000.000
	Camidadaa nana 3a	30.000.000
2-1-2-02-02-009 1010 0-1010 C comunidad, sociales y personales	Servicios para la	30.000.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de aloj	amiento; servicios de	
suministro de comidas y bebidas; servicios de t distribución de electricidad, gas y agua	ransporte; y servicios de	131.000.000
a local ibactori de electricidad, yas y ayua		131.000.000
2-1-2-02-02-006 1010 0-1010 0 servicios de suministro de comidas y bebidas; s servicios de distribución de electricidad, gas	Servicios de alojamiento; ervicios de transporte; y y agua	131.000.000

2 4 2 02 02 040		40,000,000
	uncionarios en comisión	40.000.000
2-1-2-02-02-010 1010 0-1010 C funcionarios en comisión	Viáticos de los	40.000.000
2-1-2-01 Adquisición de activos no financie	ros	20.000.000
(en blanco)		
2-1-2-01-01-003-03-01 Máquinas para ofi partes y accesorios	cina y contabilidad, y sus	20.000.000
2-1-2-01-01-003-03-01 1010 0-1010 C contabilidad, y sus partes y accesorios	Máquinas para oficina y	20.000.000
2-1-7 Disminución de pasivos		55.000.000
(en blanco)		55.000.000
(en blanco)		55.000.000
2-1-7-01 Cesantias		55.000.000
2-1-7-01-01 Cesantías definitivas		
2-1-7-01-01 Cesantías definit	ivas	55.000.000
2-1-7-01-01 1010 0-1010 C		55.000.000
1020 CONTRALORIA		36.338.798.029
2-1 Functionamiento		36.338.798.029
(en blanco)		36.338.798.029
2-1-1 Gastos de personal		32.435.916.711
(en blanco)		32.435.916.711
(en blanco)		32.435.916.711
2-1-1-01 Planta de personal permanente	·	32.435.916.711
2-1-1-01 Franta de personar permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salar	io	32.430.810.711
0.4.4.04.04.004.00	dudus]	440 000 000
	inicales, festivos y recargos	110.000.000
2-1-1-01-01-001-02 1020 0-1010 C festivos y recargos	Horas extras, dominicales,	110.000.000
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transp	orte	1.281.600
2-1-1-01-01-001-05 1020 0-1010 C		1.281.600
2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio		834.852.237
2-1-1-01-01-001-06 1020 0-1010 C	Prima de servicio	834.852.237
0.1.4.04.04.04		
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico		18.466.632.124

0.4.4.04.04.004.04	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-01	1020 0-1010 C Sueldo básico	12.733.632.124
2-1-1-01-01-001-01	1020 0-1012 C Sueldo básico	5.733.000.000
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	1.818.038.709
2-1-1-01-01-001-08-01	1020 0-1010 C Prima de navidad	1.818.038.709
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	072 650 500
2-1-1-01-01-001-08-02	1020 0-1010 C Prima de vacaciones	872.658.580 872.658.580
2-1-1-01-01-001-04	Subsidio de alimentación	1.675.822
2-1-1-01-01-001-04		
2-1-1-01-01-001-04	1020 0-1010 C Subsidio de alimentación	1.675.822
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	569.807.190
2-1-1-01-01-001-07 prestados	1020 0-1010 C Bonificación por servicios	569.807.190
2-1-1-01-02 Contribucion	nes inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	109.492.861
2-1-1-01-02-007	1020 0-1010 C Aportes al SENA	109.492.861
0.4.4.04.00.000		
2-1-1-01-02-008	Aportes a la ESAP	109.492.861
2-1-1-01-02-008	1020 0-1010 C Aportes a la ESAP	109.492.861
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.422.579.359
2-1-1-01-02-001	1020 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en pensiones		2.422.579.359
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	1.715.993.712
2-1-1-01-02-002 social en salud	1020 0-1010 C Aportes a la seguridad	1.715.993.712
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	2.215.886.967
2-1-1-01-02-003	1020 0-1010 C Aportes de cesantías	2.215.886.967
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	875.942.886
2-1-1-01-02-004 compensación familiar	1020 0-1010 C Aportes a cajas de	875.942.886
2-1-1-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos	
laborales		105.382.202
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborale	1020 0-1010 C Aportes generales al s	105.382.202
2-1-1-01-02-006	Anartas al TCPE	656 057 464
4-1-1-01-04-000	Aportes al ICBF	656.957.164 656.957.164
2-1-1-01-02-006	1020 0-1010 C	000.337.103
2-1-1-01-02-006	1020 0-1010 C Aportes al ICBF	030.337.104
2-1-1-01-02-006 2-1-1-01-02-009 técnicos	1020 0-1010 C Aportes al ICBF Aportes a escuelas industriales e institutos	
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas	218.985.721
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos	
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial	218.985.721 218.985.721
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos	218.985.721 218.985.721 108.534.703
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	218.985.721 218.985.721 108.534.703
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 1020 0-1010 C Bonificación especial de	218.985.721 218.985.721 108.534.703 108.534.703
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	218.985.721 218.985.721 108.534.703 108.534.703 1.221.722.013
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 1020 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 1020 0-1010 C Vacaciones	218.985.721 218.985.721 108.534.703 108.534.703 1.221.722.013 1.221.722.013
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 1020 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 1020 0-1010 C Vacaciones	218.985.721 218.985.721 108.534.703 108.534.703 1.221.722.013 1.221.722.013 3.242.881.318
2-1-1-01-02-009 técnicos 2-1-1-01-02-009 industriales e institutos t 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco)	Aportes a escuelas industriales e institutos 1020 0-1010 C Aportes a escuelas écnicos nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 1020 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 1020 0-1010 C Vacaciones	218.985.721

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos	
metálicos, maquinaria y equipo)	53.000.000
2-1-2-02-01-003 1020 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	53.000.000
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.751.881.318
2-1-2-02-02-008 1020 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.612.628.167
2-1-2-02-02-008 1020 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	139.253.151
2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	90.000.000
2-1-2-02-02-009 1020 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	77.500.000
2-1-2-02-02-009 1020 0-1010 F Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.500.000
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	468.000.000
2-1-2-02-02-006 1020 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	468.000.000
2-1-2-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	80.000.000
2-1-2-02-02-007 1020 0-1010 C Servicios financieros y	
servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	80.000.000
2-1-2-02-010	500.000.000
funcionarios en comisión	500.000.000
2-1-2-01 Adquisición de activos no financieros (en blanco)	300.000.000
2-1-2-01-01-003-03-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000
2-1-2-01-01-003-03-02 1020 0-1010 C Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000
2-1-2-01-01-004-01-01-02 Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.000.000
2-1-2-01-01-004-01-01-02 1020 0-1010 C Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.000.000
2-1-2-01-01-005-02-03-01-01 Paquetes de software	250.000.000
2-1-2-01-01-005-02-03-01-01 1020 0-1010 C Paquetes de software	250.000.000
2-1-3 Transferencias corrientes	660.000.000
(en blanco)	660.000.000
(en blanco)	660.000.000
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones 2-1-3-13-01 Fallos nacionales	660.000.000
2-1-3-13-01-001 Sentencias	660.000.000
2-1-3-13-01-001 1020 0-1010 C Sentencias	660.000.000
DESPACHO GOBERNADOR	16.809.851.067
100A DESPACHO DEL GOBERNADOR	16.809.851.067
2-1 Funcionamiento	14.308.768.428
(en blanco) 2-1-1 Gastos de personal	14.308.768.428
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	10.174.005.341 10.174.005.341
(en blanco)	10.174.005.341

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01 Planta de perso	nal permanente	10.174.005.341
	stitutivos de salario	10.174.003.341
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	557.918.978
2-1-1-01-01-02	100A 0-1010 C Horas extras, dominicales,	001.010.070
festivos y recargos	Took o fore o fields exercis, dominificates,	557.918.978
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	885.600
2-1-1-01-01-001-05	100A 0-1010 C Auxilio de transporte	885.600
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	341.661.629
2-1-1-01-01-001-06	100A 0-1010 C Prima de servicio	341.661.629
2-1-1-01-01-01	Sueldo básico	7.302.747.232
2-1-1-01-01-001-01	100A 0-1010 C Sueldo básico	7.302.747.232
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	741.453.187
2-1-1-01-01-001-08-01	100A 0-1010 C Prima de navidad	741.453.187
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	355.897.530
2-1-1-01-01-001-08-02	100A 0-1010 C Prima de vacaciones	355.897.530
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	232.360.139
2-1-1-01-01-001-07 prestados	100A 0-1010 C Bonificación por servicios	232.360.139
2-1-1-01-03 Remuneracion	es no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	44.259.074
2-1-1-01-03-001-03 recreación	100A 0-1010 C Bonificación especial de	44.259.074
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	521.983.044
2-1-1-01-03-001-01	100A 0-1010 C Vacaciones	521.983.044
2-1-1-01-03-003 alcaldes	Bonificación de dirección para gobernadores y	74.838.928
2-1-1-01-03-003 para gobernadores y alcaldes	100A 0-1010 C Bonificación de dirección	74.838.928
2-1-2 Adquisición de bier	nes v servicios	3.957.726.790
(en blanco)		3.957.726.790
(en blanco)		3.957.726.790
	iferentes de activos	3.957.726.790
(en blanco) 2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi	Otros bienes transportables (excepto productos	714.769.182
2-1-2-02-01-003	100A 0-1010 C Otros bienes transportables	
(excepto productos metálicos 2-1-2-02-01-003	, maquinaria y equipo) 100A 0-1010 F Otros bienes transportables	627.140.643
(excepto productos metálicos		87.628.539
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	2.664.081.588
2-1-2-02-02-008	100A 0-1010 C Servicios prestados a las	
empresas y servicios de produ 2-1-2-02-02-008	100A 0-1010 F Servicios prestados a las	664.516.662
empresas y servicios de produ		1.999.564.926
2-1-2-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de	
distribución de electricidad	das; servicios de transporte; y servicios de , gas y agua	81.120.000
2-1-2-02-02-006	100A 0-1010 C Servicios de alojamiento:	
servicios de suministro de co	omidas y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución de	electricidad, gas y agua	53.203.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-006 100A 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	27.917.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	402.076.020
2-1-2-02-02-010 100A 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	402.076.020
2-1-2-02-005 Servicios de la construcción	95.680.000
2-1-2-02-02-005 100A 0-1010 C Servicios de la construcción	95.680.000
2-1-3 Transferencias corrientes	177.036.297
(en blanco)	177.036.297
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	177.036.297 177.036.297
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	1.11.0001207
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	177.036.297
2-1-3-07-02-010 100A 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	177.036.297
2-3 Inversión	2.501.082.639
Sector 23 TECN. INFORMAC. Y COMUNICACIOES	2.201.082.639
(en blanco)	2.201.082.639
Progra 2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2.201.082.639
EleCon 23012 Masificación de acceso a las TIC	2.201.082.639
(en blanco)	2.201.082.639
2-3 Inversión	2.201.082.639
2-3 100A 0-1010 C23012 160036 Divulgación de información pública para la ciudadanía del Departamento de Antioquia	2.201.082.639
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	300.000.000
(en blanco)	300.000.000
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	300.000.000
EleCon 45992 Fortalecimiento de las capacidades institucionales (en blanco)	300.000.000 300.000.000
(en blanco)	300.000.000
2-3 Inversión	300.000.000
2-3 100A 0-1010 C45992 220348 Fortalecimiento y puesta en marcha del Conglomerado Público y de la Oficina de seguimiento a Proyectos Estratégicos para la Gobernación de Antioquia a cargo de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador	300.000.000
SECTOR ADMIN INFRAEST, HÁBITAT Y SOSTENIBILIDAD 110B SERES - DESARROLLO TERRIT SOSTENIBLE Y REGENERATIVO	584.114.529.447 412.275.589
2-1 Functionamiento	412.275.589
(en blanco)	412.275.589
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	384.139.330 384.139.330
(en blanco)	384.139.330
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	384.139.330
2.4.4.04.04.004.02	40 004 700
2-1-1-01-01-001-02	10.321.783
festivos y recargos	10.321.783
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte	28.800
2-1-1-01-01-001-05 110B 0-1010 C Auxilio de transporte	28.800

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	12 206 012
2-1-1-01-01-001-06	110B 0-1010 C Prima de servicio	13.386.013 13.386.013
	7.100 0 11 11110 GO 001 V 1010	10.000.013
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	286.120.703
2-1-1-01-01-001-01	110B 0-1010 C Sueldo básico	286.120.703
	Company of the Compan	
2-1-1-01-01-08-01	Prima de navidad	29.049.508
2-1-1-01-01-001-08-01	110B 0-1010 C Prima de navidad	29.049.508
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	13.943.764
2-1-1-01-01-08-02	110B 0-1010 C Prima de vacaciones	13.943.764
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	9.103.841
2-1-1-01-01-001-07	110B 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		9.103.841
2-1-1-01-03 Remuneracione	es no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03 Remuneractions	Bonificación especial de recreación	1.734.065
2-1-1-01-03-001-03	110B 0-1010 C Bonificación especial de	1.734.000
recreación		1.734.065
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	20.450.853
2-1-1-01-03-001-01	110B 0-1010 C Vacaciones	20.450.853
0.40		
2-1-2 Adquisición de bier	nes y servicios	21.200.000
(en blanco) (en blanco)		21.200.000 21.200.000
	iferentes de activos	21.200.000
(en blanco)	TOTOTICO GO GOCTIVOS	21,200.000
2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.200.000
2-1-2-02-02-010	110B 0-1010 C Viáticos de los	
funcionarios en comisión		21.200.000
2-1-3 Transferencias corr	riantas	6.936.259
(en blanco)	Tentes	6.936.259
(en blanco)		6.936.259
	ra cubrir riesgos Sociales	6.936.259
2-1-3-07-02 Prestaciones	sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones)	Incapacidades y licencias de maternidad y	6.936.259
2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad (r	110B 0-1010 C Incapacidades y licencias no de pensiones)	6.936.259
111B SECRETARIA DE INFRAESTE	RUCTURA FISICA	502.030.119.688
2-1 Funcionamiento	The second secon	12.413.545.053
(en blanco)		12.413.545.053
2-1-1 Gastos de personal	10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	9.651.349.368
(en blanco)		9.651.349.368
(en blanco)	1	9.651.349.368
2-1-1-01 Planta de persor 2-1-1-01-01 Factores cons	nal permanente stitutivos de salario	9.564.908.432
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	101.489.805
2-1-1-01-01-001	111B 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos		101.489.805
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2-1-1-01-01-05	Auxilio de transporte	921.600
2-1-1-01-01-001-05	111B 0-1010 C Auxilio de transporte	921.600
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	338.659.211
2-1-1-01-01-001-06	111B 0-1010 C Prima de servicio	338.659.211
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	7.238.533.929
2-1-1-01-01-001-01	111B 0-1010 C Sueldo básico	7.238.533.929

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	734.937.523
2-1-1-01-01-001-08-01	111B 0-1010 C Prima de navidad	734.937.523
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	352.770.011
2-1-1-01-01-001-08-02	111B 0-1010 C Prima de vacaciones	352.770.011
2-1-1-01-01-001-07 2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados 111B 0-1010 C Bonificación por servicios	230.316.989
prestados	111B 0-1010 C Bonificación por servicios	230.316.989
2-1-1-01-01-002-90	Prima de Vida Cara	6.013.445
2-1-1-01-01-002-90	111B 0-1010 C Prima de Vida Cara	6.013.445
2-1-1-01-03 Remuneracione 2-1-1-01-03-001-03	s no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	43.869.903
2-1-1-01-03-001-03	111B 0-1010 C Bonificación especial de	43.009.903
recreación	TITE 0-1010 C BORTITCACTOR especial de	43.869.903
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	517.396.016
2-1-1-01-03-001-01	111B 0-1010 C Vacaciones	517.396.016
	merario y planta temporal	86.440.936
	titutivos de salario	00 447 007
2-1-1-02-01-001-01 2-1-1-02-01-001-01	Sueldo básico 111B 0-1010 C Sueldo básico	66.147.895 66.147.895
2-1-1-02-01-001-05		21.600
	Auxilio de transporte	
2-1-1-02-01-001-05	111B 0-1010 C Auxilio de transporte	21.600
2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio	3.095.319
2-1-1-02-01-001-06	111B 0-1010 C Prima de servicio	3.095.319
2-1-1-92-91-991-97	Bonificación por servicios prestados	2.104.706
2-1-1-02-01-001-07 prestados	111B 0-1010 C Bonificación por servicios	2.104.706
2 4 4 92 94 994 99 94	Duine de nevidad	6 747 074
2-1-1-02-01-001-08-01 2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad 111B 0-1010 C Prima de navidad	6.717.271 6.717.271
2-1-1-02-01-001-00-01	1118 0-1010 C 1111Ma de Havidad	0.717.271
2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones	3.224.290
2-1-1-02-01-001-08-02	111B 0-1010 C Prima de vacaciones	3.224.290
	s no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-02-03-001-01	Vacaciones	4.728.959
2-1-1-02-03-001-01	111B 0-1010 C Vacaciones	4.728.959
2-1-1-02-03-001-03	Bonificación especial de recreación	400.896
2-1-1-02-03-001-03 recreación	111B 0-1010 C Bonificación especial de	400.896
2-1-2 Adquisición de bien	es y servicios	2.585.112.489
(en blanco)		2.585.112.489
(en blanco)		2.585.112.489
2-1-2-02 Adquisiciones di (en blanco)	ferentes de activos	2.585.112.489
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equip		76.690.640
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos,	111B 0-1010 C Otros bienes transportables maquinaria y equipo)	76.690.640
2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios	1.862.138.655
de producción 2-1-2-02-02-008	111B 0-1010 C Servicios prestados a las	62.950.210
empresas y servicios de produc 2-1-2-02-02-008	111B 0-1010 F Servicios prestados a las	
empresas y servicios de produ	ccion	3.302.990

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-008 111B 0-2160 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.555.885.455
2-1-2-02-02-008 111B 0-2160 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	240.000.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	58.259.760
2-1-2-02-02-006 111B 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	40.593.760
2-1-2-02-02-006 111B 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	17.666.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	27.426.534
2-1-2-02-02-007 111B 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	27.426.534
2-1-2-02-02-010	560.596.900
funcionarios en comisión	560.596.900
2-1-3 Transferencias corrientes	177.083.196
(en blanco) (en blanco)	177.083.196
	177.083.196 177.083.196
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	177.083.196
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	177.083.196
2-1-3-07-02-010 111B 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	177.083.196
2-3 Inversión	489.616.574.635
Sector 24 TRANSPORTE	376.777.174.988
(en blanco)	376.777.174.988
Progra 2402 Infraestructura red vial regional EleCon 24021 Infraestructura de la red vial secundaria	375.877.174.988 345.822.009.401
(en blanco)	345.822.009.401
(en blanco)	343.022.003.401
2-3 Inversión	345.822.009.401
2-3 111B 0-1010 C24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	1.343.869.976
2-3 111B 0-1010 F24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	3.494.130.024
2-3 111B 0-1011 C24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia 2-3 111B 0-1011 C24021 170052 Estudios y	5.762.095.660
diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el Departamento de Antioquia	300.000.000
2-3 111B 0-1011 C24021 170059 Estudios y consultoria para el desarrollo de la politica nacional y piloto de bicicletas publicas en Antioquia	200.000.000
2-3 111B 0-2150 C24021 170020 Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	250.000.000
2-3 111B 0-2152 C24021 170020 Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	10.000.000

DE

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 111B 0-2155 C24021 170053 Mejoramiento de vías en la Conexión Aburrá Norte del Departamento de Antioquia	1.110.000.000
2-3 111B 0-2160 C24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	7.468.875.052
2-3 111B 0-2160 F24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	1.000.000.000
2-3 111B 0-3120 C24021 170010 Conservación de la transitabilidad en vías del Departamento de Antioquia	10.000.000.000
2-3 111B 0-3120 C24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	24.808.346.000
2-3 111B 0-3120 F24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia	9.000.000.000
2-3 111B 0-8115 C24021 170016 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el Departamento de Antioquia 2-3 111B 0-8115 C24021 170018 Construcción	38.874.692.689
de ciclo-infraestructura en el Departamento de Antioquia 2-3 111B 0-8115 C24021 170010 CONSTRUCCIÓN 2-3 111B 0-8115 C24021 170019 Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	5.000.000.000
2-3 111B 0-8115 C24021 170020 Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia	1.400.000.000
2-3 111B 0-8115 C24021 170023 Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia	3.000.000.000
2-3 111B 0-8115 C24021 170059 Estudios y consultoria para el desarrollo de la politica nacional y piloto de bicicletas publicas en Antioquia	1.000.000.000
2-3 111B 0-8115 F24021 170071 Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia	109.000.000.000
EleCon 24022 Infraestructura de la red vial terciaria (en blanco)	24.055.165.587 24.055.165.587
(en blanco) 2-3 Inversión	24.055.165.587
2-3 111B 0-8115 C24022 170069 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	22.055.165.587
2-3 111B 0-8115 C24022 170070 Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia	2.000.000.000
EleCon 24023 Infraestructura de la red vial urbana (en blanco) (en blanco)	6.000.000.000 6.000.000.000
2-3 Inversión	6.000.000.000
2-3 111B 0-8115 C24023 170017 Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el Departamento de Antioquia	6.000.000.000
Progra 2407 Infraestructura y servicios de logística de transporte	900.000.000
EleCon 24071 Planes y lineamientos para la facilitación del comercio exterior, la promoción de la intermodalidad y el mejoramiento de los servicios logísticos	900.000.000
(en blanco)	900.000.000
2-3 Inversión	900.000.000
2-3 111B 0-1011 C24071 170049 Implementación de sistemas de información para la planeación y seguimiento en la Secretaría de Infraestructura física del Departamento	900.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
Sector 40 VIVIENDA	112.839.399.647
(en blanco)	112.839.399.647
Progra 4001 Acceso a soluciones de vivienda	77.880.432.590
EleCon 40011 Soluciones de Vivienda	77.880.432.590
(en blanco)	77.880.432.590
(en blanco)	
2-3 Inversión	77.880.432.590
2-3 111B 0-1011 C40011 040018 Construcción de viviendas urbanas nuevas iniciadas en el Departamento de Antioquia	4.025.758.337
2-3 111B 0-1011 C40011 040019 Titulación de viviendas y predios en el Departamento de Antioquia	19.854.545
2-3 111B 0-1011 C40011 040020 Mejoramiento de viviendas urbanas en el Departamento de Antioquia	24.094.289
2-3 111B 0-1011 C40011 040030 Construcción de viviendas rurales nuevas iniciadas en el Departamento de Antioquia	1.549.568.143
2-3 111B 0-1011 C40011 040031 Mejoramiento	1.010.000.110
de viviendas rurales en el Departamento de Antioquia	955.348.156
2-3 111B 0-8115 C40011 040018 Construcción de viviendas urbanas nuevas iniciadas en el Departamento de Antioquia	43.661.809.201
2-3 111B 0-8115 C40011 040019 Titulación de viviendas y predios en el Departamento de Antioquia	215.334.679
2-3 111B 0-8115 C40011 040020 Mejoramiento de viviendas urbanas en el Departamento de Antioquia	261.317.293
2-3 111B 0-8115 C40011 040030 Construcción de viviendas rurales nuevas iniciadas en el Departamento de Antioquia	16.806.013.409
2-3 111B 0-8115 C40011 040031 Mejoramiento de viviendas rurales en el Departamento de Antioquia	10.361.334.538
Progra 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	34.958.967.057
EleCon 40021 Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y Desarrollo	
urbano (en blanco)	34.958.967.057 34.958.967.057
(en blanco)	
2-3 Inversión	34.958.967.057
2-3 111B 0-1011 C40021 040025 Construcción de intervenciones urbanas integrales de espacio público asociadas a la vivienda en el Departamento de Antioquia	148.909.091
2-3 111B 0-1011 C40021 040026 Construcción de espacio público efectivo en el Departamento de Antioquia	268.780.910
2-3 111B 0-1011 C40021 040027 Mejoramiento de entorno con la estrategia "Antioquia se Pinta de Vida" en los Municipios y/o Distritos del Departamento de Antioquia	130.295.455
2-3 111B 0-1011 C40021 040028 Desarrollo de capacitaciones técnicas y/o sociales en los Municipios y/o Distritos del Departamento de Antioquia	28.199.594
2-3 111B 0-1011 C40021 040029 Implementación de Laboratorio para el desarrollo de proyectos de innovación y	
2-3 111B 0-8115 C40021 040025 Construcción de intervenciones urbanas integrales de espacio público asociadas a la	11.287.139
vivienda en el Departamento de Antioquia	1.615.010.092
2-3 111B 0-8115 C40021 040026 Construcción de espacio público efectivo en el Departamento de Antioquia 2-3 111B 0-8115 C40021 040027 Mejoramiento	2.915.093.216
de entorno con la estrategia "Antioquia se Pinta de Vida" en los Municipios y/o Distritos del Departamento de Antioquia	1.413.133.831
2-3 111B 0-8115 C40021 040028 Desarrollo de capacitaciones técnicas y/o sociales en los Municipios y/o Distritos del Departamento de Antioquia	305.841.829
2-3 111B 0-8115 C40021 040029 Implementación de Laboratorio para el desarrollo de proyectos de innovación y sostenibilidad.	122.415.900
	122.710.300

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 111B 0-8115 C40021 040032 Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de	
Antioquia	28.000.000.000
112B SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	28.246.926.205
2-1 Funcionamiento	2.371.282.181
(en blanco)	2.371.282.181
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	2.217.845.465 2.217.845.465
(en blanco)	2.217.845.465
2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.217.845.465
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	15.600.357
2-1-1-01-01-001-02 112B 0-1010 C Horas extras, dominicales,	45 600 257
festivos y recargos	15.600.357
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	187.200
	187.200
2-1-1-01-01-001-05 112B 0-1010 C Auxilio de transporte	107.200
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	78.860.034
2-1-1-01-01-001-06 112B 0-1010 C Prima de servicio	78.860.034
2-1-1-01-01-01 Sueldo básico	1.685.586.210
2-1-1-01-01-001-01 112B 0-1010 C Sueldo básico	1.685.586.210
0.4.4.04.04.004.00.04	474 407 000
2-1-1-01-001-08-01	<u>171.137.226</u> 171.137.226
2 TOTAL CONTROL OF THE CONTROL OF TH	1717101.220
2-1-1-01-01-001-08-02	82.145.868
2-1-1-01-01-001-08-02 112B 0-1010 C Prima de vacaciones	82.145.868
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	53.632.289
2-1-1-01-01-001-07 112B 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados	53.632.289
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	***************************************
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	10.215.674
2-1-1-01-03-001-03 112B 0-1010 C Bonificación especial de recreación	10.215.674
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	120.480.607
2-1-1-01-03-001-01 112B 0-1010 C Vacaciones	120.480.607
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	140 574 000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios (en blanco)	112.574.020 112.574.020
(en blanco)	112.574.020
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	112.574.020
(en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos	==
metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 112B 0-1010 C Otros bienes transportables	1.456.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.456.000
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.016.000
2-1-2-02-008 112B 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.016.000
5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	0.010.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad, gas y agua	5.454.800
2-1-2-02-02-006 112B 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	25 2 222
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	259.800

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-006 112B 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.195.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	102.647.220
2-1-2-02-010 112B 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	102.647.220
2-1-3 Transferencias corrientes	40.862.696
(en blanco)	40.862.696 40.862.696
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	40.862.696
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	40.862.696
2-1-3-07-02-010 112B 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	40.862.696
2-3 Inversión	25.875.644.024
Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	204.000.000
(en blanco)	204.000.000
Progra 1903 Inspección, vigilancia y control	204.000.000
EleCon 19031 Inspección, vigilancia y control en salud pública	204.000.000
(en blanco)	204.000.000
2-3 Inversión	204.000.000
2-3 112B 0-1010 C19031 010089 Mejoramiento de las condiciones de bienestar para los animales domésticos en situación de calle y vulnerabilidad en el departamento de Antioquia	203 . 869 . 950
2-3 112B 0-1010 F19031 010089 Mejoramiento de las condiciones de bienestar para los animales domésticos en situación de calle y vulnerabilidad en el departamento de Antioquia	130.050
Contain 20 AMRIENTE V DECARDOULO CONTENTRE E	05 040 044 004
Sector 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (en blanco)	25.640.644.024 25.640.644.024
Progra 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	15.965.337.134
EleCon 32021 Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	4E 06E 227 42A
(en blanco)	15.965.337.134 15.965.337.134
(en blanco) 2-3 Inversión	15.965.337.134
2-3 112B 0-1010 C32021 210040 Implementación de estrategias de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas	
estratégicos de Antioquia 2-3 112B 0-1010 C32021 210041 Implementación	410.000.000
de acciones encaminadas a la protección y el bienestar de la fauna silvestre en el departamento de Antioquia	130.000.000
2-3 112B 0-2540 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	2.831.302.795
2-3 112B 0-2541 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	1.716.168.217
2-3 112B 0-2542 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	359.518.221
2-3 112B 0-2543 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	2.528.455.528
2-3 112B 0-2544 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	1.170.912.083

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 112B 0-2545 C32021 210038 Mejoramiento	
2-3 112B 0-2545 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	981.471.876
2-3 112B 0-2546 C32021 210038 Mejoramiento	
de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	12.424.186
2-3 112B 0-2547 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	273.417.621
2-3 112B 0-2548 C32021 210038 Mejoramiento	
de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	3.026.409.290
2-3 112B 0-2549 C32021 210038 Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia	2.525.257.317
	2.323.237.317
Progra 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	8.960.306.890
EleCon 32061 Instrumentos de planificación	8.960.306.890
(en blanco)	8.960.306.890
2-3 Inversión	8.960.306.890
2-3 112B 0-1010 C32061 210037 Implementación del Plan de Cambio Climático de Antioquia	459.373.590
2-3 112B 0-1010 F32061 210037 Implementación del Plan de Cambio Climático de Antioquia	
2-3 112B 0-4877 F32061 210037 Implementación	933.300
del Plan de Cambio Climático de Antioquia	8.500.000.000
Progra 3208 Educación Ambiental	715.000.000
EleCon 32081 Articulación Intersectorial	365.000.000
(en blanco)	365.000.000
2-3 Inversión	365.000.000
2-3 112B 0-1010 C32081 210030 Generación de espacios de sensibilización e interacción entre animales en situación de calle y vulnerabilidad con los humanos en el departamento de Antioquia 2-3 112B 0-1010 F32081 210030 Generación de	364.869.950
espacios de sensibilización e interacción entre animales en situación de calle y vulnerabilidad con los humanos en el departamento de Antioquia	130.050
EleCon 32082 Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo	
ambientales y de participación	350.000.000
(en blanco)	350.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	350,000,000
2-3 112B 0-1010 C32082 210035	
Fortalecimiento de la cultura del cuidado ambiental en el departamento de Antioquia	349.449.200
2-3 112B 0-1010 F32082 210035 Fortalecimiento de la cultura del cuidado ambiental en el departamento de	
Antioquia	550.800
Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	31.000.000
(en blanco) Progra 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación	31.000.000
de vulnerabilidad EleCon 41031 Transferencias condicionadas	31.000.000 31.000.000
(en blanco)	31.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	31.000.000
2-3 112B 0-1010 C41031 070109 Mejoramiento de las condiciones de vida de los animales utilizados como vehículos de tracción en el departamento de Antioquia	30.678.700
2-3 112B 0-1010 F41031 070109 Mejoramiento de las condiciones de vida de los animales utilizados como vehículos de	
tracción en el departamento de Antioquia	321.300

	Descripción	Valor presupuesto 2022
113B GERENCIA DE SERVICIOS	S PÚBLICOS	53.425.207.965
2-1 Functionamiento		1.684.497.015
(en blanco)		1.684.497.015
2-1-1 Gastos de persona	al	1.507.936.141
(en blanco)		1.507.936.141
(en blanco)		1.507.936.141
	sonal permanente	1.507.936.141
2-1-1-01-01 Factores co	onstitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	21.857.974
2-1-1-01-01-001-02	113B 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos	TOTAL CONTRACTOR OF THE CONTRA	21.857.974
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	122.400
2-1-1-01-01-001-05	113B 0-1010 C Auxilio de transporte	122.400
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	53.214.875
2-1-1-01-01-001-06	113B 0-1010 C Prima de servicio	53.214.875
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	1.137.439.721
2-1-1-01-01-001-01	113B 0-1010 C Sueldo básico	1.137.439.721
		W-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	115.483.669
2-1-1-01-01-001-08-01	113B 0-1010 C Prima de navidad	115.483.669
2 1 1 01 01 001 09 02	Daine de vesseiones	FF 400 404
2-1-1-01-01-001-08-02 2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	55.432.161
2-1-1-01-01-001-08-02	113B 0-1010 C Prima de vacaciones	55.432.161
2 1 1 01 01 001 07	Bonificación por servicios prestados	36.191.264
		30.131.204
2-1-1-01-01-001-07		
2-1-1-01-01-001-07 2-1-1-01-01-001-07 prestados	113B 0-1010 C Bonificación por servicios	36.191.264
2-1-1-01-01-001-07 prestados	113B 0-1010 C Bonificación por servicios	36.191.264
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial	6.893.574
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de	6.893.574 6.893.574
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones	6.893.574 6.893.574 81.300.503
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de	6.893.574 6.893.574 81.300.503
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco)	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco)	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-008 de producción	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de pro	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las oducción	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-098 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las oducción Servicios de alojamiento; servicios de	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-098 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las oducción Servicios de alojamiento; servicios de oridas; servicios de transporte; y servicios de	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 148.986.578
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bet	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las oducción Servicios de alojamiento; servicios de oridas; servicios de transporte; y servicios de	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de productión de electricida 2-1-2-02-02-006	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las enducción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de ad, gas y agua	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción de comidas y bel distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las educción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción de comidas y bel distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las enducción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de ad, gas y agua	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción de comidas y bel distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las educción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción de comidas y bel distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las educción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-08 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de pro 2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bet distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de servicios de distribución o 2-1-2-02-02-010	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las enducción Servicios de alojamiento; servicios de oidas; servicios de transporte; y servicios de ad, gas y agua 113B 0-1010 F Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y de electricidad, gas y agua	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneracio 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de brace de blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-08 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bet distribución de electricida de servicios de suministro de servicios de distribución de comidas y bet distribución distribución de comidas y	113B 0-1010 C Bonificación por servicios ones no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones ienes y servicios diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las aducción Servicios de alojamiento; servicios de oidas; servicios de transporte; y servicios de ad, gas y agua 113B 0-1010 F Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y de electricidad, gas y agua Viáticos de los funcionarios en comisión	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000 9.028.000
2-1-1-01-01-001-07 prestados 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de bi (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de pro 2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bet distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de servicios de distribución con de comidas y bet distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de distribución de servicios de distribución de comidas y bet distribución de electricida 2-1-2-02-02-006 servicios de distribución de servicios de servicios de distribución de servicios d	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las educción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de aid, gas y agua 113B 0-1010 F Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y de electricidad, gas y agua Viáticos de los funcionarios en comisión 113B 0-1010 C Viáticos de los	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000 137.852.338
2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03 Remuneració 2-1-1-01-03-001-03 2-1-1-01-03-001-03 recreación 2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01 2-1-2 Adquisición de brace de blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco) 2-1-2-02-08 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bet distribución de electricidad de servicios de suministro de servicios de distribución de comidas y bet distribución de comidas y bet distribución de distribución de comidas y bet distribución de comidas y bet distribución de distribución de comidas y bet distribución de comidas	nes no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación 113B 0-1010 C Bonificación especial de Vacaciones 113B 0-1010 C Vacaciones diferentes de activos Servicios prestados a las empresas y servicios 113B 0-1010 C Servicios prestados a las educción Servicios de alojamiento; servicios de bidas; servicios de transporte; y servicios de aid, gas y agua 113B 0-1010 F Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y de electricidad, gas y agua Viáticos de los funcionarios en comisión 113B 0-1010 C Viáticos de los	6.893.574 6.893.574 81.300.503 81.300.503 148.986.578 148.986.578 148.986.578 2.106.240 2.106.240 9.028.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	27.574.296
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	27.574.296
2-1-3-07-02-010 113B 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	27.574.296
2-3 Inversión	51.740.710.950
Sector 21 MINAS Y ENERGIA	6.053.415.691
(en blanco)	6.053.415.691
Progra 2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica EleCon 21021 Apoyo a la generación, transmisión, distribución,	6.053.415.691
comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica	6.053.415.691
(en blanco)	6.053.415.691
(en blanco) 2-3 Inversión	6.053.415.691
	0.000.410.031
2-3 113B 0-1010 C21021 150026 Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia	41.048.160
2-3 113B 0-2030 C21021 150026 Ampliación del Índice de la Cobertura de Energía Eléctrica Antioquia	6.012.367.531
Contain 40 NTVTFND	10 AAT ACT
Sector 40 VIVIENDA (en blanco)	45.687.295.259 45.687.295.259
Progra 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y	43.007.293.239
saneamiento básico	45.687.295.259
EleCon 40031 Gestión para el acceso al Agua Potable	29.491.584.507
(en blanco)	29.491.584.507
2-3 Inversión	29.491.584.507
2-3 113B 0-1010 C40031 040035 Ampliación de la Cobertura de agua potable en zona urbana y rural Antioquia	684.700.000
2-3 113B 0-1010 F40031 040035 Ampliación de la Cobertura de agua potable en zona urbana y rural Antioquia	15.300.000
2-3 113B 0-2506 C40031 040035 Ampliación Cobertura de agua potable en zona urbana y rural Antioquia	211.913.500
2-3 113B 1-3040 C40031 040023 Fortalecimiento para la prestación de servicios públicos en Todo El Departamento, Antioquia	10.000.000.000
2-3 113B 1-3040 C40031 040035 Ampliación Cobertura de agua potable en zona urbana y rural Antioquia	8.579.671.007
2-3 113B 1-3040 F40031 040035 Ampliación Cobertura de agua potable en zona urbana y rural Antioquia	10.000.000.000
EleCon 40032 Gestión para el Saneamiento Básico	16.195.710.752
(en blanco)	16.195.710.752
(en blanco) 2-3 Inversión	16.195.710.752
2-3 113B 0-1010 C40032 040034 Ampliación Ampliación de la cobertura del servicio de aseo en zona urbana y rural en	
Todo El Departamento, Antioquia	200.000.000
2-3 113B 0-2020 C40032 040024 Ampliación de la Cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas Urbanas y Rurales en Todo El Departamento Antioquia	3.719.798.396
2-3 113B 0-2506 C40032 040024 Ampliación de la Cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas Urbanas y Rurales en Todo El Departamento Antioquia	105.955.606
2-3 113B 0-2506 C40032 040034 Ampliación de la cobertura del servicio de aseo en zona urbana y rural en todo el departamento Antioquia	105.956.750
	100.000.700

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 113B 1-3040 C40032 040034 Ampliación de	
la cobertura del servicio de aseo en zona urbana y rural en todo el departamento Antioquia	0 000 000 000
	2.000.000.000
2-3 113B 1-3040 F40032 040024 Ampliación de la Cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas Urbanas y Rurales en	
Todo El Departamento Antioquia	10.064.000.000
SECTOR ADMIN GOBIERNO, NO VIOLENCIA, SEGURIDAD Y PAZ	69.409.619.416
120C SERES - SEGURIDAD HUMANA	557.642.480
2-1 Funcionamiento	557.642.480
(en blanco)	557.642.480
2-1-1 Gastos de personal	451.068.941
(en blanco)	451.068.941
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	451.068.941
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	451.068.941
2-1-1-01-01-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	16.902.453
2-1-1-01-01-001-02 120C 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos	16.902.453
2-1-1-01-001-05 Auxilio de transporte	28.800
Auxilio de cianaporte	20.800
2-1-1-01-01-001-05 120C 0-1010 C Auxilio de transporte	28.800
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	15.547.058
2-1-1-01-01-001-06 120C 0-1010 C Prima de servicio	15.547.058
1250 0 1010 0 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10.047.000
2-1-1-01-01-01 Sueldo básico	332.316.314
2-1-1-01-01-001-01 120C 0-1010 C Sueldo básico	332.316.314
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	33.739.275
2-1-1-01-01-001-08-01 120C 0-1010 C Prima de navidad	33.739.275
0.4.4.04.04.004.00.00	40 404 000
2-1-1-01-01-001-08-02	16.194.852
2-1-1-01-01-001-08-02 120C 0-1010 C Prima de vacaciones	16.194.852
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	10.573.701
2-1-1-01-01-001-07 120C 0-1010 C Bonificación por servicios	1010101101
prestados	10.573.701
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	2.014.038
2-1-1-01-03-001-03 120C 0-1010 C Bonificación especial de	2.011.000
recreación	2.014.038
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	23.752.450
2-1-1-01-03-001-01 120C 0-1010 C Vacaciones	23.752.450
2.1.2 Adquisición de biones y compisios	00 547 000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	98.517.386
(en blanco)	98.517.386 98.517.386
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	98.517.386
(en blanco)	33,511,000
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.000.000
2-1-2-02-01-003 120C 0-1010 C Otros bienes transportables	25.000.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.000.000
0.4.0.00.00.000	
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas: servicios de transporte: y servicios de	
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.000.000
suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	25.000.000
suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 2-1-2-02-02-006 120C 0-1010 C Servicios de alojamiento;	25.000.000
suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.000.000 25.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	48.517.386
2-1-2-02-02-010 120C 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	48.517.386
2-1-3 Transferencias corrientes	8.056.153
(en blanco)	8.056.153
(en blanco)	8.056.153
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	8.056.153
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	8.056.153
2-1-3-07-02-010 120C 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	8.056.153
121C SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y NO VIOLENCIA	7 505 000 045
2-1 Funcionamiento	7.565.622.315 3.246.766.941
(en blanco)	3.246.766.941
2-1-1 Gastos de personal	2.492.166.637
(en blanco)	2.492.166.637
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.492.166.637 2.492.166.637
2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	2.492.100.037
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	52.299.409
2-1-1-01-01-001-02 121C 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	52.299.409
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	273.600
2-1-1-01-01-001-05 121C 0-1010 C Auxilio de transporte	273.600
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	87.368.848
2-1-1-01-01-06 121C 0-1010 C Prima de servicio	87.368.848
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico	1.867.398.071
2-1-1-01-01-01 121C 0-1010 C Sueldo básico	1.867.398.071
2-1-1-01-01-08-01 Prima de navidad	189.602.534
2-1-1-01-01-001-08-01 121C 0-1010 C Prima de navidad	189.602.534
2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones	91.009.216
2-1-1-01-01-001-08-02 121C 0-1010 C Prima de vacaciones	91.009.216
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	50 447 044
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados 2-1-1-01-01-001-07 121C 0-1010 C Bonificación por servicios	59.417.211
prestados	59.417.211
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03 Remuner actories no constitutivas de factor safarial 2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	11.317.564
2-1-1-01-03-001-03 121C 0-1010 C Bonificación especial de recreación	11.317.564
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	122 400 404
2-1-1-01-03-001-01	133.480.184 133.480.184
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	709.330.048
(en blanco) (en blanco)	709.330.048 709.330.048
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	709.330.048
(en blanco)	N
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.562.736
2-1-2-02-01-003 121C 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.562.736

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.000.000
2-1-2-02-02-008 121C 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.000.000
2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	538.200.000
2-1-2-02-009 121C 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	538.200.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.542.000
2-1-2-02-02-006 121C 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.542.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	127.025.312
2-1-2-02-010 121C 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	127.025.312
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	45.270.256 45.270.256
(en blanco)	45.270.256
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	45.270.256
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones)	45.270.256
2-1-3-07-02-010 121C 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	45.270.256
2-3 Inversión	4.318.855.374
Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco)	360.000.000 360.000.000
(ch branco)	300.000.000
Progra 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	360,000,000
EleCon 41011 Sistemas de información y registro de víctimas (en blanco)	369.000.000 360.000.000
(en blanco)	300.000.000
2-3 Inversión	360.000.000
2-3 121C 0-1010 C41011 070108 Asesoria Contribuir a la reparación integral de las víctimas en el departamento de Antioquia Antioquia	360.000.000
Ancioquia Ancioquia	300.000.000
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco)	3.958.855.374 3.958.855.374
Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	942.946.487
EleCon 45011 Convivencia ciudadana	942.946.487
(en blanco)	942.946.487
2-3 Inversión	942.946.487
2-3 121C 0-1010 C45011 220294 Desarrollo de estrategias de formación para la promoción de una cultura de paz en el Departamento de Antioquia	401.685.293
2-3 121C 0-1010 C45011 220297 Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia	431.261.194
2-3 121C 0-1010 C45011 220318 Implementación De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	110.000.000
Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos EleCon 45021 Promoción de la participación ciudadana	2.855.908.887 1.550.000.000
The state of the s	

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	1.550.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.550.000.000
	1100010001
2-3 121C 0-1010 C45021 220310 Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia	
y reconciliación en Antioquia Antioquia	1.043.880.000
2-3 121C 0-1010 C45021 220314 Asesoria a	
municipios para la atención a Población Migrante. Antioquia	50.000.000
2-3 121C 0-1010 F45021 220310 Implementación Acciones de protección de los derechos humanos, promoción de la no violencia	
y reconciliación en Antioquia Antioquia	456.120.000
EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de	
protección	1.280.908.887
(en blanco)	1.280.908.887
(en blanco)	1.200.000.007
2-3 Inversión	1.280.908.887
	1.280.900.887
2-3 121C 0-1010 C45023 220295 Recuperación del tejido social en el departamento de Antioquia	251 052 200
	251.053.308
2-3 121C 0-1010 C45023 220296 Implementación	1 000 055 570
del Acuerdo Final en el Departamento de Antioquia	1.029.855.579
EleCon 45022 Promoción de la vendurás y al aceta 2 aceta 2	OF 000 000
EleCon 45022 Promoción de la veeduría y el control social	25.000.000
(en blanco)	25.000.000
(en blanco)	A
2-3 Inversión	25.000.000
2-3 121C 0-1010 C45022 220312 Implementación	
de la Política pública de libertad religiosa y de cultos de Antioquia	25.000.000
Progra 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	160.000.000
EleCon 45032 Atención y recuperación ante situaciones de desastre,	
emergencias y	
declaratorias de calamidad pública	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco)	160.000.000 160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco)	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco)	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 121C 0-1010 C45032 220313	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 121C 0-1010 C45032 220313 Fortalecimiento teconológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 121C 0-1010 C45032 220313	160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.000 182.117.876 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.000 182.117.876 182.117.876
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 121C 0-1010 C45032 220313 Fortalecimiento teconológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomeros Antioquia 122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 4 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 122C 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.000 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3 121C 0-1010 C45032 220313 Fortalecimiento teconológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomeros Antioquia 122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 122C 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 122C 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 Sueldo básico	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.000 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026
declaratorias de calamidad pública (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 121C 0-1010 C45032 220313 Fortalecimiento teconológico, administrativo, y operativo a los cuerpos de bomeros Antioquia 122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 4 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 122C 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.000 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026 1.790.294.649 1.790.294.649
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026 1.790.294.649 1.790.294.649
declaratorias de calamidad pública (en blanco) (en blanco) 2-3	160.000.000 160.000.000 160.000.000 38.601.048.425 2.776.923.236 2.776.923.236 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 2.521.232.106 182.117.876 182.117.876 252.000 83.761.026 83.761.026 1.790.294.649 1.790.294.649

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones	87.251.069
2-1-1-01-01-001-08-02 122C 0-1010 C Prima de vacaciones	87.251.069
2-1-1-01-01-07 Bonificación por servicios prestados	56.963.921
2-1-1-01-01-001-07 122C 0-1010 C Bonificación por servicios prestados	56.963.921
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	10.850.271
2-1-1-01-03-001-03 122C 0-1010 C Bonificación especial de recreación	10.850.271
2 4 4 04 02 004 04 Verreigner	107 069 004
2-1-1-01-03-001-01	127.968.234 127.968.234
	127.900.234
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	212.290.048
(en blanco)	212.290.048
(en blanco)	212.290.048
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos (en blanco)	212.290.048
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.984.736
2-1-2-02-01-003 122C 0-1010 C Otros bienes transportables	
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	14.984.736
2-1-2-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	83.200.000
2-1-2-02-008 122C 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63.200.000
2-1-2-02-02-008 122C 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.400.000
2-1-2-02-006 122C 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.400.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	103.705.312
2-1-2-02-02-010 122C 0-1010 C Viáticos de los	
funcionarios en comisión	103.705.312
2-1-3 Transferencias corrientes	43.401.082
(en blanco)	43.401.082
(en blanco)	43.401.082
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	43.401.082
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones)	43.401.082
2-1-3-07-02-010 122C 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	43.401.082
2-3 Inversión	35.824.125.189
Sector 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO	427.000.000
(en blanco)	427.000.000
Progra 1202 Promoción al acceso a la justicia	190.000.000
EleCon 12021 Infraestructura para el acceso	190.000.000
(en blanco)	190.000.000
2-3 Inversión	190.000.000
2-3 122C 0-1010 C12021 090009	
Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para Adolecentes en el Departamento de Antioquia	190.000.000

DE

Descripción	Valor presupuesto 2022
Progra 1206 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los	
derechos humanos	237.000.000
EleCon 12061 Infraestructura penitenciaria y carcelaria	237.000.000
(en blanco)	237.000.000
2-3 Inversión	237.000.000
2-0 anvertoren	207.000.000
2-3 122C 0-1010 C12061 090037 Mejoramiento dotacion y asesoria al sistema carcelario en el Departamento de Antioquia	237.000.000
C	05 005 405 400
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco)	35.397.125.189 35.397.125.189
Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana EleCon 45011 Convivencia ciudadana	35.397.125.189 1.485.322.863
(en blanco)	1.485.322.863
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.485.322.863
2-3 122C 0-1010 C45011 220309 Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal y mecanismos alternativos de solución de conflictos 2-3 122C 0-2170 C45011 220318 Implementación	350.000.000
De acciones de prevención y promoción para garantizar el ejercicio de los líderes y defensores de derechos humanos en el Departamento Antioquia	1.135.322.863
EleCon 45012 Seguridad ciudadana	33.911.802.326
(en blanco)	33.911.802.326
(en blanco)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
2-3 Inversión	33.911.802.326
2-3 122C 0-2170 C45012 220315 Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia 2-3 122C 0-2170 C45012 220316	15.997.722.727
Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y en tidades territoriales para la gestión de la seguridad Integral en Ant.	6.957.160.000
2-3 122C 0-2170 C45012 220317 Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia mediante la dotación de parque automotor en Ant	1.500.000.000
2-3 122C 0-2170 C45012 220329 Implementación de Estrategias Integrales para la prevención y contención de las economías ilegales e ilícitas en el Departamento de Ant	1.914.079.599
2-3 122C 0-2170 C45012 220341 Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia	6.000.000.000
2-3 122C 0-2170 F45012 220316 Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas e institucionales de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y en tidades territoriales para la gestión de la seguridad Integral en Ant.	542.840.000
2-3 122C 0-2170 F45012 220341 Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad en el Departamento de Antioquia	1.000.000.000
4000 CECRETARÍA DE DARTECTRACIÓN V CHI TURA CTURARANA	0 400 000 774
123C SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA 2-1 Funcionamiento	9.163.928.774 2.918.738.262
2-1 Funcionamiento (en blanco)	2,918,738,262 2,918,738,262
2-1-1 Gastos de personal	2.640.407.761
(en blanco)	2.640.407.761
(en blanco)	2.640.407.761
2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.640.407.761
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	38.825.463
festivos y recargos	38,825,463

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	244.800
2-1-1-01-01-001-05	123C 0-1010 C Auxilio de transporte	244.800
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	93.159.806
2-1-1-01-01-001-06	123C 0-1010 C Prima de servicio	93.159.806
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	1.991.214.247
2-1-1-01-01-001-01	123C 0-1010 C Sueldo básico	1.991.214.247
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	202.169.718
2-1-1-01-01-001-08-01	123C 0-1010 C Prima de navidad	202.169.718
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	97.041.464
2-1-1-01-01-001-08-02	123C 0-1010 C Prima de vacaciones	97.041.464
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	63.356.817
2-1-1-01-01-001-07 prestados	123C 0-1010 C Bonificación por servicios	63.356.817
2-1-1-01-03 Remuneracion 2-1-1-01-03-001-03	es no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	12.067.965
2-1-1-01-03-001-03	123C 0-1010 C Bonificación especial de	12.007.000
recreación		12.067.965
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	142.327.481
2-1-1-01-03-001-01	123C 0-1010 C Vacaciones	142.327.481
2-1-2 Adquisición de bie	nes y servicios	230.058.640
(en blanco)		230.058.640
(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones d	iferentes de activos	230.058.640 230.058.640
(en blanco)	Troronces de doctivos	230.030.040
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi	Otros bienes transportables (excepto productos	30.789.720
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos	123C 0-1010 C Otros bienes transportables	30.789.720
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	1.420.640
2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod	123C 0-1010 C Servicios prestados a las ucción	1.420.640
2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y bebi distribución de electricidad	Servicios de alojamiento; servicios de das; servicios de transporte; y servicios de , gas y agua	8.333.000
2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de c servicios de distribución de	123C 0-1010 F Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua	8.333.000
2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	189.515.280
2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	123C 0-1010 C Viáticos de los	189.515.280
2-1-3 Transferencias cor	rientes	48.271.861
(en blanco)		48.271.861
(en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa	ra cubrir riasgos Socialos	48.271.861 48.271.861
	ra cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo	48.2/1.861
2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones)	Incapacidades y licencias de maternidad y	48.271.861
2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad (123C 0-1010 C Incapacidades y licencias	48.271.861
2-3 Inversión		6.245.190.512

Descripción	Valor presupuesto 2022
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	6.245.190.512
(en blanco)	6.245.190.512
Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.215.699.025
EleCon 45011 Convivencia ciudadana	1.215.699.025
(en blanco)	1.215.699.025
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.215.699.025
2-3 123C 0-1010 C45011 220265 Incremento de los niveles de confianza - ANTIOQUIA SE TOMA LA PALABRA Antioquia	256.960.765
2-3 123C 0-1010 C45011 220271 Desarrollo e implementación de una estrategia del buen relacionamiento, noviolencia y acción colectiva Antioquia	470.288.024
2-3 123C 0-1010 C45011 220284 Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos Antioquia	391.379.145
2-3 123C 0-1010 F45011 220284 Implementación Generar capacidades que permitan la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable en la gestión de los asuntos públicos Antioquia	97.071.091
Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia	2 515 947 656
de los derechos humanos EleCon 45021 Promoción de la participación ciudadana	2.515.847.656
EleCon 45021 Promoción de la participación ciudadana (en blanco)	2.402.836.952 2.402.836.952
(en blanco)	2.402.030.932
2-3 Inversión	2.402.836.952
2-3 123C 0-1010 C45021 220266 Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su pluralidad, y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculina patriarcal. Antioquia	225.954.745
2-3 123C 0-1010 C45021 220270 Implementación de una estrategia de movilización ciudadana para la construcción la agenda 2040. Antioquia	126.155.099
2-3 123C 0-1010 C45021 220276 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	284.623.898
2-3 123C 0-1010 C45021 220286 Fortalecimiento para la gestión de la organizaciones sociales y comunales de Antioquia	1.347.357.820
2-3 123C 0-1010 C45021 220319 Apoyo Promoción de la solidaridad como valor colectivo para la recuperación de la educación, el campo, la industria, la infraestructura, la salud y la cultura. Antioquia	316.208.818
2-3 123C 0-1010 F45021 220276 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia	101.376.102
2-3 123C 0-1010 F45021 220286 Fortalecimiento para la gestión de la organizaciones sociales y comunales de Antioquia	1 . 160 . 470
F1-0 45000 - Parasakin da 7 andakin da 7 anda	448 848 851
EleCon 45022 Promoción de la veeduría y el control social	113.010.704
(en blanco)	113.010.704
(en blanco)	440 040 704
2-3 Inversión	113.010.704
2-3 123C 0-1010 C45022 220269 Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública en el departamento de Antioquia. Antioquia	86.155.544
2-3 123C 0-1010 F45022 220269 Desarrollo de acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas y control social a la gestión pública en el departamento de Antioquia. Antioquia	26.855.160
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.513.643.831

Des	scripción	Valor presupuesto 2022
EleCon 45992 Fortalecimiento de	las capacidades institucionales	2.513.643.831
(en blanco)		2.513.643.831
(en blanco)		
2-3 Invers	ión	2.513.643.831
2-3 123C de Convites Ciudadanos Participativo	0-1010 C45992 220268 Implementación es y Vivir los Territorios Antioquia	1.527.475.628
2-3 123C de estrategias para la formación opo nivel de empoderamiento de los miemb	0-1010 C45992 220272 Implementación ortuna y adecuada de las capacidades y el oros de las OAC Antioquia	986 . 168 . 203
124C DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE 2-1 Funcionamiento	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	9.714.584.891
(en blanco)		2.163.868.088 2.163.868.088
2-1-1 Gastos de personal	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	1.834.698.042
(en blanco)	11921	1.834.698.042
(en blanco)	193 ANALYSIS 2114	1.834.698.042
2-1-1-01 Planta de personal perm	nanente	1.834.698.042
2-1-1-01-01 Factores constitutiv	os de salario	
	extras, dominicales, festivos y recargos	94.492.631
2-1-1-01-01-001-02 124C festivos y recargos	0-1010 C Horas extras, dominicales,	94.492.631
2-1-1-01-01-001-05 Auxili	o de transporte	151.200
2-1-1-01-01-001-05 124C	0-1010 C Auxilio de transporte	151.200
2-1-1-01-01-001-06 Prima	de servicio	62.314.879
2-1-1-01-01-001-06 124C	0-1010 C Prima de servicio	62.314.879
	o ioio o iii iiia ao ao iiii	02.014.073
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo	básico	1.331.940.478
2-1-1-01-01-001-01 124C	0-1010 C Sueldo básico	1.331.940.478

	de navidad	135.231.943
<u>2-1-1-01-01-001-08-01</u> 124C	0-1010 C Prima de navidad	135.231.943
2-1-1-01-01-001-08-02 Prima	de vacaciones	64.911.332
2-1-1-01-01-001-08-02 124C	0-1010 C Prima de vacaciones	64.911.332
	o toto o titima de vadacionos	04.511.002
2-1-1-01-01-001-07 Bonifi	cación por servicios prestados	42.379.924
2-1-1-01-01-001-07 124C	0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		42.379.924
2 4 4 04 02		
	enstitutivas de factor salarial	0 0=0 0==
	cación especial de recreación	8.072.367
2-1-1-01-03-001-03 124C recreación	0-1010 C Bonificación especial de	8.072.367
2-1-1-01-03-001-01 Vacaci	ones	95.203.288
2-1-1-01-03-001-01 124C	0-1010 C Vacaciones	95.203.288
2-1-2 Adquisición de bienes y se	rvicios	296.880.580
(en blanco)		296.880.580
(en blanco)		296.880.580
2-1-2-02 Adquisiciones diferente (en blanco)	es de activos	296.880.580
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	bienes transportables (excepto productos	6.594.640
2-1-2-02-01-003 124C (excepto productos metálicos, maquir	0-1010 C Otros bienes transportables paria y equipo)	6.594.640
	A41.00	
		
2-1-2-02-008 Service de producción	rios prestados a las empresas y servicios	9.972.560
	0-1010 C Servicios prestados a las	9.972.560 9.972.560

2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 2-1-2-02-02-006 124C 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	2022 67.600.000
2-1-2-02-02-006 124C 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	67 600 000
servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	07.000.000
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	51.200.000
2-1-2-02-02-006 124C 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.400.000
2-1-2-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	212.713.380
2-1-2-02-010 124C 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	212.713.380
2-1-3 Transferencias corrientes	32.289.466
(en blanco)	32.289.466
(en blanco)	32.289.466
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	32.289.466
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones)	32.289.466
2-1-3-07-02-010 124C 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	32.289.466
2-3 Inversión	7.550.716.803
Sector 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.285.501.762
(en blanco)	5.285.501.762
Progra 3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental EleCon 32041 Información científica	3.020.286.721 3.020.286.721
(en blanco)	3.020.286.721
(en blanco) 2-3 Inversión	3.020.286.721
2-3 124C 0-1010 C32041 210026 Implementación del proceso de conocimiento del riesgo en el departamento de Antioquia	3.020.286.721
Progra 3205 Ordenamiento ambiental territorial	2.265.215.041
EleCon 32052 Planificación ambiental territorial	2.265.215.041
(en blanco)	2.265.215.041
(en blanco) 2-3 Inversión	2.265.215.041
2-3 124C 0-1010 C32052 210025 Implementación del proceso de reducción del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia	2.262.155.041
2-3 124C 0-1010 F32052 210025 Implementación del proceso de reducción del riesgo de desastres en el departamento de Antioquia	3.060.000
	2.020.000
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	2.265.215.041
(en blanco) Progra 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2.265.215.041 2.265.215.041
1	
EleCon 45031 Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (en blanco)	2.265.215.041 2.265.215.041
(en blanco) 2-3 Inversión	2.265.215.041
TOTAL STATE OF THE	2.200.210.041
2-3 124C 0-1010 C45031 220288 Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia	2.265.215.041
2-3 124C 0-1010 C45031 220288 Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia	2.265.215.041
2-3 124C 0-1010 C45031 220288 Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia 125C GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL 2-1 Funcionamiento	2.490.368.277 1.447.064.586
2-3 124C 0-1010 C45031 220288 Implementación del proceso de manejo de desastres en el departamento de Antioquia 125C GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	2.490.368.277

(am h3ana)	Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de perso		1.341.401.252
	onal permanente	1.341.401.252
Z-1-1-01-01 Factores con	stitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	19.080.000
2-1-1-01-01-001-02	125C 0-1010 C Horas extras, dominicales,	.0.000,000
festivos y recargos		19.080.000
V State Laboratory		
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	165.600
2 1 1 01 01 001 05	4050 0 4040 0 Augitic to to constitute	
2-1-1-01-01-001-05	125C 0-1010 C Auxilio de transporte	165.600
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	47.350.761
2-1-1-01-01-06	125C 0-1010 C Prima de servicio	47.350.761
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	1.012.046.904
2-1-1-01-01-001-01	125C 0-1010 C Sueldo básico	1.012.046.904
=		
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	102.757.728
2-1-1-01-01-001-08-01	125C 0-1010 C Prima de navidad	102.757.728
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima do vacaciones	40, 000, 700
2-1-1-01-01-001-08-02 2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones 125C 0-1010 C Prima de vacaciones	49.323.709 49.323.709
2 1-1-01-01-001-00-02	1200 0-1010 C FI IIIIa UE VACACIONES	48.323.709
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	32.201.492
2-1-1-01-01-001-07	125C 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		32.201.492
Translation and the second and the s	es no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	6.133.618
2-1-1-01-03-001-03 recreación	125C 0-1010 C Bonificación especial de	6 422 640
1 eci eac ion		6.133.618
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	72.341.440
2-1-1-01-03-001-01	125C 0-1010 C Vacaciones	72.341.440
2-1-2 Adquisición de bie	nes y servicios	81.128.864
(en blanco)		81.128.864
(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones d	liferentes de activos	81.128.864
Z-1-Z-0Z Adquisiciones d	illerentes de activos	04 400 004
(en blanco)		81.128.864
(en blanco)		81.128.864
2-1-2-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos	
	Otros bienes transportables (excepto productos po)	7.492.368
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables	
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables	7.492.368
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables	7.492.368 7.492.368
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios	7.492.368
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las	7.492.368 7.492.368 21.783.840
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las	7.492.368 7.492.368
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las	7.492.368 7.492.368 21.783.840
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de production	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables a maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elucción	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de productos de	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables , maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las lucción Viáticos de los funcionarios en comisión	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables an aquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables an aquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco)	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables an aquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco)	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables anaquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Prientes	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elucción Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa 2-1-3-07-02 Prestaciones	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa 2-1-3-07-02 Prestaciones) paternidad (no de pensiones)	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad (Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470 24.534.470
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equi 2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos 2-1-2-02-02-008 de producción 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de prod 2-1-2-02-02-010 2-1-2-02-010 funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias cor (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones pa 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010	Otros bienes transportables (excepto productos po) 125C 0-1010 C Otros bienes transportables in maquinaria y equipo) Servicios prestados a las empresas y servicios 125C 0-1010 C Servicios prestados a las elección Viáticos de los funcionarios en comisión 125C 0-1010 C Viáticos de los Prientes Priente	7.492.368 7.492.368 21.783.840 21.783.840 51.852.656 51.852.656 24.534.470 24.534.470 24.534.470 24.534.470

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	1.043.303.691
Progra 2409 Seguridad de transporte	1.043.303.691
EleCon 24091 Formulación de planes y lineamientos para seguridad vial en	
los diferentes modos y medios de transporte	476.651.846
(en blanco)	476.651.846
2-3 Inversión	476.651.846
and of the second secon	470.001.040
2-3 125C 0-1010 C24091 170073	
Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad en Antioquia	256 . 651 . 846
2-3 125C 0-2290 C24091 170073	
Fortalecimiento institucional para el liderazgo de la movilidad en Antioquia	220.000.000
EleCon 24094 Promoción de la seguridad vial en los diferentes modos y medios de transporte y sus actores involucrados	A76 654 0A6
(en blanco)	476.651.845 476.651.845
(en blanco)	470.031.843
2-3 Inversión	476.651.845
2-3 125C 0-1010 C24094 170054 Formación y	
gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	149.766.845
2-3 125C 0-1010 F24094 170054 Formación y	
gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	6.885.000
2-3 125C 0-2290 C24094 170054 Formación v	
2-3 125C 0-2290 C24094 170054 Formación y gestión del comportamiento humano seguro en las vías de Antioquia	320.000.000
government comported manager of the vital do fine logara	320.000.000
EleCon 24095 Apoyo y orientación a víctimas de los siniestros viales	45.000.000
(en blanco)	45.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	45.000.000
2-3 Inversión	45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y	
2-3 Inversión	45.000.000 45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia	45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial	45.000.000 45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia	45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco)	45.000.000 45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco)	45.000.000 45.000.000 45.000.000
2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión	45.000.000 45.000.000 45.000.000
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco)	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 499.2.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco)	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-001-02 126C 0-1010 C Horas extras, dominicales,	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01-01-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-02 126C 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-02 126C 0-1010 C Horas extras, dominicales,	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 126C 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128
2-3 125C 0-2290 C24095 170056 Asistencia y atención a víctimas viales en el Departamento de Antioquia EleCon 24096 Infraestructura en seguridad vial (en blanco) (en blanco) 2-3 125C 0-2290 C24096 170055 Instalación de señalización vial en el Departamento de Antioquia 126C GERENCIA DE MUNICIPIOS 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01-01-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-02 126C 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128
2-3	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128 43.200
2-3	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 499.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128
2-3	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128 43.200 43.200
2-3	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128 43.200 43.200
2-3	45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 45.000.000 1.316.424.254 498.005.807 498.005.807 449.942.855 449.942.855 449.942.855 15.392.128 15.392.128 43.200 43.200 15.560.778 15.560.778

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	33.769.050
2-1-1-01-01-001-08-01	126C 0-1010 C Prima de navidad	33.769.050
		
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	16.209.144
2-1-1-01-01-001-08-02	126C 0-1010 C Prima de vacaciones	16.209.144
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	10.582.625
2-1-1-01-01-001-07	126C 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		10.582.625
2-1-1-01-03 Remuneracio	ones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	2.015.738
2-1-1-01-03-001-03 recreación	126C 0-1010 C Bonificación especial de	2.015.738
2 4 4 04 02 004 04	Monadana	00 770 444
2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones 126C 0-1010 C Vacaciones	23.773.411 23.773.411
2-1-1-01-03-001-01	120C 0-1010 C Vacaciones	25.775.411
2-1-2 Adquisición de bi	enes y servicios	40.000.000
(en blanco)		40.000.000
(en blanco)		40.000.000
	diferentes de activos	40.000.000
(en blanco)		
2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	40.000.000
2-1-2-02-02-010	126C 0-1010 C Viáticos de los	40.000.000
funcionarios en comisión	126C 0-1010 C Viaticos de los	40.000.000
2-1-3 Transferencias co	arrientes	8.062.952
(en blanco)	· · ·	8.062.952
(en blanco)		8.062.952
	para cubrir riesgos Sociales	8.062.952
	es sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010	Incapacidades y licencias de maternidad y	2 202 252
paternidad (no de pensiones 2-1-3-07-02-010		8.062.952
de maternidad y paternidad		8.062.952
2-3 Inversión		818.418.447
Sector 45 GOBIERNO T	ERRITORIAL	818.418.447
(en blanco)		818.418.447
Progra 4599 Fortalecim administración pública terr	niento a la gestión y dirección de la	818.418.447
	niento de las capacidades institucionales	818.418.447
(en blanco)	Trained to Tao Supus Founds The Creation and	818.418.447
(en blanco)		
2-3	Inversión	818.418.447
2-3	126C 0-1010 C45992 220323	
	ento y asesoría integral para el desarrollo pierno en los Municipios de Antioquia.	200.000.000
'institucional y el buen gob		
*		
2-3	126C 0-1010 C45992 220334 participativa mediante el desarrollo de Jornadas	
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munic	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la	
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munio priorización y presentación	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y	040 440 47
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munic	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y	618.418.447
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munic priorización y presentación supramunicipal en Antioquia	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y n. Antioquia	926.498.843.818
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munio priorización y presentación supramunicipal en Antioquia	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y n. Antioquia	
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munio priorización y presentación supramunicipal en Antioquia	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y n. Antioquia	926 . 498 . 843 . 818 681 . 483 . 643 . 447
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munio priorización y presentación supramunicipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco)	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los munio priorización y presentación supramunicipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de persona	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047 19.536.499.784
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los municipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de persona (en blanco)	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047 10.536.490.784
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los municipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco) (en blanco) (en blanco)	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047 19.536.499.784 10.536.490.784 19.536.490.784
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los municipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de persona (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de persona de Acuerdos de Persona de P	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047 10.536.490.784
2-3 Fortalecimiento Planeación de Acuerdos entre los municipal en Antioquia SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSI 131D SECRETARÍA SECCIONAL 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de persona (en blanco) (en blanco) 2-1-1-01 Planta de persona	participativa mediante el desarrollo de Jornadas cipios, sociedad civil y Gobernación para la de proyectos de impacto municipal y . Antioquia CON SOCIAL Y FAMILIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	926.498.843.818 681.483.643.447 63.272.497.947 63.272.407.047 19.536.499.784 10.536.490.784 19.536.490.784

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-02 dominicales, festivos y reca	131D 0-0F2619 C Horas extras, rgos	137.730.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	850.000
2-1-1-01-01-001-05	131D 0-0F2619 C Auxilio de transporte	850.000
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	243.374.784
2-1-1-01-01-001-06	131D 0-0F2619 C Prima de servicio	112.856.784
2-1-1-01-01-001-06	131D 0-0F2642 C Prima de servicio	130.518.000
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	6.790.582.000
2-1-1-01-01-001-01	131D 0-0F2619 C Sueldo básico	2.263.527.000
2-1-1-01-01-001-01	131D 0-0F2642 C Sueldo básico	2.263.527.000
2-1-1-01-01-001-01	131D 0-0F2643 C Sueldo básico	2.263.528.000
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	597.191.000
2-1-1-01-01-001-08-01	131D 0-0F2619 C Prima de navidad	298.596.000
2-1-1-01-01-001-08-01	131D 0-0F2642 C Prima de navidad	298.595.000
2 1 1 01 01 001 00 00	Daine de vecesions	040 000 000
2-1-1-01-01-08-02	Prima de vacaciones	319.063.000
2-1-1-01-01-001-08-02	131D 0-0F2619 C Prima de vacaciones	159.532.000
2-1-1-01-01-001-08-02	131D 0-0F2642 C Prima de vacaciones	159.531.000
2-1-1-01-01-04	Subsidio de alimentación	9.457.000
2-1-1-01-01-001-04	131D 0-0F2619 C Subsidio de alimentación	9.457.000
2-1-1-01-01-001-07	Ponificación por correiaise prostados	102 726 000
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados 131D 0-0F2619 C Bonificación por	182.726.000
servicios prestados	131D 0-0F2619 C Bonificación por	91.363.000
2-1-1-01-01-001-07 servicios prestados	131D 0-0F2642 C Bonificación por	91.363.000
	es inherentes a la nómina Aportes al SENA	32.013.000
2-1-1-01-02-007	131D 0-0F2619 C Aportes al SENA	32.013.000
	TOTAL O OF EGIO O APOFCOO UT OEMA	32.010.000
2-1-1-01-02-008	Aportes a la ESAP	32.013.000
2-1-1-01-02-008	131D 0-0F2619 C Aportes a la ESAP	32.013.000
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	768.314.000
2-1-1-01-02-001 social en pensiones	131D 0-0F2619 C Aportes a la seguridad	384.157.000
2-1-1-01-02-001 social en pensiones	131D 0-0F2642 C Aportes a la seguridad	384.157.000
Cooler on ponotones		007.107.000
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	544.223.000
2-1-1-01-02-002 social en salud	131D 0-0F2619 C Aportes a la seguridad	272.112.000
2-1-1-01-02-002 social en salud	131D 0-0F2642 C Aportes a la seguridad	272.111.000
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	256.105.000
2-1-1-01-02-004 compensación familiar	131D 0-0F2619 C Aportes a cajas de	128.053.000
2-1-1-01-02-004 compensación familiar	131D 0-0F2642 C Aportes a cajas de	128.052.000
Compensacion ramifial		120.032.000
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	331.940.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	131D 0-0F2619 C Aportes generales al	165.970.000

	Descripción		VALUE	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-02-005 13 sistema de riesgos laborales	ID 0-0F2642	2 C	Aportes generales al	465.070.000
313tema de Flesgos Tabolares	****			165.970.000
	ortes al ICBF		3 7007	192.078.000
2-1-1-01-02-006 13 2-1-1-01-02-006 13			Aportes al ICBF Aportes al ICBF	96.039.000 96.039.000
2-1-1-01-02-000 13	ID 0-0F2042	2 0	Aportes at 105F	96.039.000
2-1-1-01-02-009 Apo técnicos	ortes a escue	alas i	ndustriales e institutos	64.026.000
2-1-1-01-02-009 13	D 0-0F2619) C	Aportes a escuelas	01,020,000
industriales e institutos técnic)S			64.026.000
2-1-1-01-03 Remuneraciones no	constitutiv	as de	factor salarial	
	nificación es	pecia	l de recreación	34.805.000
2-1-1-01-03-001-03 13 recreación	D 0-0F2619) C	Bonificación especial de	34.805.000
2-1-2 Adquisición de bienes y (en blanco)	servicios		187-032-7-0	8.859.254.333 8.859.254.333
(en blanco)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		, , ,	8.859.254.333
2-1-2-02 Adquisiciones difere	entes de acti	vos		8.859.254.333
(en blanco)				
2-1-2-02-01-003 Otr metálicos, maquinaria y equipo)	os bienes tr	anspo	rtables (excepto productos	545.000.000
2-1-2-02-01-003 13 transportables (excepto producto			Otros bienes	272.500.000
2-1-2-02-01-003 13			Otros bienes	272.300.000
transportables (excepto producto				272.500.000
2-1-2-02-02-008 Se	vicios prost	ados	a las empresas y servicios	
de producción				2.800.000.000
2-1-2-02-02-008 13 empresas y servicios de producció) C	Servicios prestados a las	502.194.838
2-1-2-02-02-008 13 empresas y servicios de produccio	D 0-0F2619) F	Servicios prestados a las	247.805.162
2-1-2-02-008 13 empresas y servicios de producció	D 0-0F2642	2 C	Servicios prestados a las	
2-1-2-02-02-008 13	D 0-0F2648	3 C	Servicios prestados a las	750.000.000
empresas y servicios de produccio	onn			1.300.000.000
2-1-2-02-009 Sepersonales	vicios para	la co	munidad, sociales y	336.592.117
2-1-2-02-02-009 13	D 0-0F2601	С	Servicios para la	
comunidad, sociales y personales 2-1-2-02-02-009 13	D 0-0F2642	2 C	Servicios para la	275.826.236
comunidad, sociales y personales	., .			60.765.881
2-1-2-92-92-996 Se	re ah aniniv	niami	ento; servicios de	
suministro de comidas y bebidas; distribución de electricidad, gas	servicios de			277 660 046
ga:	, y ayua	·····	***************************************	377.662.216
2-1-2-02-02-006 13 ⁻				
servicios de suministro de comida servicios de distribución de elec			icios de transporte; y	455 447 000
Servicios de distribución de elec	<u>, ci iciuad, ga</u>	ıs y a	yua	155.417.000
2-1-2-02-02-006 13 ⁻			Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comida	s y bebidas;	serv	icios de transporte; y	40.045.040
servicios de distribución de ele	::гісі даў, ў а	is y a	yua	42.245.216
2-1-2-02-02-006 13 ⁻	D 0-0F2642	2 C	Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comida servicios de distribución de elec	s y bebidas;	serv	icios de transporte; y	157.196.800
		-		137.130.300
2-1-2-02-02-006 13			Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comida servicios de distribución de ele	as y bebidas; ctricidad. da	serv	icios de transporte; y gua	22.803.200
	, 5			
2-1-2-02-02-007 Servicios inmobiliarios y servic			s y servicios conexos,	4.100.000.000
CO. FIGURE TIMEDITIALIUS Y SELVIC	S UC ICASIII	· 5	35 47 501 2 39 14 4 5	7.100.000.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-007	131D 0-0F2619 C Servicios financieros y	
	inmobiliarios y servicios de leasing	1.300.000.000
2-1-2-02-02-007	131D 0-0F2642 C Servicios financieros y	
	inmobiliarios y servicios de leasing	1.650.000.000
2-1-2-02-02-007	131D 0-0F2648 C Servicios financieros y	
	inmobiliarios y servicios de leasing	1.150.000.000
2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	700.000.000
2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	131D 0-0F2642 C Viáticos de los	300.000.000
2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	131D 0-0F2643 C Viáticos de los	395.000.000
2-1-2-02-02-010	131D 0-0F2661 C Viáticos de los	
funcionarios en comisión 2-1-2-02-02-010	131D 0-0F2663 C Viáticos de los	4.000.000
funcionarios en comisión		1.000.000
2-1-3 Transferencias cor	rientes	41.007.571.930
(en blanco)		41.007.571.930
(en blanco) 2-1-3-11 Recursos del Si	stema de Seguridad Social Integral	41.007.571.930 13.238.771.868
	ral de pensiones	13.230.771.000
2-1-3-11-02-001-02	Capitalización de otros patrimonios autónomos	40.000 ==4.000
pensionales 2-1-3-11-02-001-02	131D 0-0F2471 C Capitalización de otros	13.238.771.868
patrimonios autónomos pensio	nales	10.848.429.118
2-1-3-11-02-001-02 patrimonios autónomos pensio	131D 0-0F2625 C Capitalización de otros nales	590.342.750
2-1-3-11-02-001-02 patrimonios autónomos pensio	131D 0-0F2643 C Capitalización de otros	1.000.000.000
2-1-3-11-02-001-02	131D 0-0F2648 C Capitalización de otros	
patrimonios autónomos pensio	naies	800.000.000
2-1-3-13 Sentencias y co		3.700.000.000
2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001	V	2 700 000 000
2-1-3-13-01-001	Sentencias 131D 0-0F2643 C Sentencias	2.700.000.000 2.700.000.000
2-1-3-13-01-002 2-1-3-13-01-002	Conciliaciones 131D 0-0F2643 C Conciliaciones	1.000.000.000
2-7-3-13-01-002	131b 0-012043 C conciliaciones	1.000.000.000
	ra cubrir riesgos Sociales	24.068.800.062
2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-001-02	sociales relacionadas con el empleo Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de	
pensiones)	niceaude peneronales a cargo de la entrada (de	16.000.000.000
2-1-3-07-02-001-02 cargo de la entidad (de pens	131D 0-0F2619 C Mesadas pensionales a	2.105.000.000
2-1-3-07-02-001-02	131D 0-0F2642 C Mesadas pensionales a	
2-1-3-07-02-001-02	iones) 131D 0-0F2643 C Mesadas pensionales a	2.801.180.000
cargo de la entidad (de pens	iones)	5.920.814.909
2-1-3-07-02-001-02 cargo de la entidad (de pens	131D 0-0F2648 C Mesadas pensionales a iones)	5.173.005.091
2-1-3-07-02-002-02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad	
(de pensiones)		8.068.800.062
2-1-3-07-02-002-02 a cargo de la entidad (de pe	131D 0-0F2512 C Cuotas partes pensionales	600.000.000
2-1-3-07-02-002-02 a cargo de la entidad (de pe	131D 0-0F2619 C Cuotas partes pensionales	1.349.421.000
2-1-3-07-02-002-02	131D 0-0F2648 C Cuotas partes pensionales	
a cargo de la entidad (de pe	nsiones)	6.119.379.062
2-1-7 Disminución de pas	ivos	1.719.090.000
(en blanco)		1.719.090.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	1.719.090.000
2-1-7-01 Cesantias	1.719.090.000
2-1-7-01-01 Cesantias definitivas	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2-1-7-01-01 Cesantías definitivas	1.641.107.000
2-1-7-01-01 131D 0-0F2624 C Cesantías definitivas	991.250.000
2-1-7-01-01 131D 0-0F2642 C Cesantias definitivas	649.857.000
2-1-7-01-02 Cesantías parciales	
2-1-7-01-02 Cesantías parciales	77.983.000
2-1-7-01-02 131D 0-0F2642 C Cesantías parciales	77.983.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.150.000.000
(en blanco)	1.150.000.000
(en blanco)	1.150.000.000
2-1-8-01 Impuestos	250.000.000
(en blanco)	
2-1-8-01-52 Impuesto predial unificado	250.000.000
2-1-8-01-52 131D 0-0F2619 C Impuesto predial	Ama
unificado	250.000.000
2-1-8-03 Tasas y derechos administrativos	900.000.000
(en blanco)	
2-1-8-03-01 Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	900.000.000
2-1-8-03-01 131D 0-0F2619 C Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	450.000.000
2-1-8-03-01 131D 0-0F2642 C Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	450.000.000
2-3 Inversión	618.211.236.400
Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL	589.154.225.332
(en blanco)	589.154.225.332
Progra 1903 Inspección, vigilancia y control	45.349.153.544
EleCon 19031 Inspección, vigilancia y control en salud pública	34.248.515.544
(en blanco)	34.248.515.544
(en blanco) 2-3 Inversión	3/ 3/0 5/5 5/4
	34.248.515.544
2-3 131D 0-0I1010 C19031 010063 Fortalecimiento Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	1.000.000.000
2-3 131D 0-0I2606 C19031 010067	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la	
oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	102.523.487
2-3 131D 0-0I2606 F19031 010067	
Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la	
oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de	#A
Antioquia	52.718.513
10.0	
2-3 131D 0-0I2608 C19031 010059 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de	
medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	5.860.059.863
2-3 131D 0-0I2608 F19031 010059	
Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	163.040.137
2-3 131D 0-0I2619 C19031 010067	
Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la	
oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de	
	000 750 000
Antioquia	209.750.000
Antioquia 2-3 131D 0-0I2619 F19031 010067	209.750.000
Antioquia 2-3 131D 0-0I2619 F19031 010067 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la	209.750.000
Antioquia 2-3 131D 0-0I2619 F19031 010067	209.750.000 85.518.750

DE

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-0I2641 C19031 010062 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	400,899,544
2-3 131D 0-0I2641 C19031 010092 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el Departamento de Antioquia	505.937.596
2-3 131D 0-0I2641 F19031 010092 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el Departamento de Antioquia	256.062.404
2-3 131D 0-0I2643 C19031 010067 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	82.051.737
2-3 131D 0-0I2643 C19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	223.363.000
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010059 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	424.172.000
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010063 Fortalecimiento Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	4.685.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010067 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	454,620.513
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010069 Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	25.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	1.518.837.107
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010092 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el Departamento de Antioquia	233.940.000
2-3 131D 0-0I2648 C19031 010094 Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de los Centros de Protección Social , Centros dia/vida e instituciones de antencion para adulto Mayor	331 . 344 . 000
2-3 131D 0-0I2648 F19031 010059 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	126.000.000
2-3 131D 0-0I2648 F19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	387.240.706
2-3 131D 0-0I2653 C19031 010059 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	200.000.000
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010059 Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia	1.900.294.000
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010062 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	2.402.298.368
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010063 Fortalecimiento Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	1.632.911.000
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010067 Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia	238.240.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010069 Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de	
Antioquia	421.153.500
2-3 Fortalecimiento vigilancia en salud pública-Información para la acción Antioquia	591.907.500
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	4.224.242.763
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010078 Desarrollo Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia Antioquia	234.999.983
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010091 Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiologica basada en gestión del riesgo - Antioquia	2.571.278.000
2-3 131D 0-SP3033 C19031 010092 Fortalecimiento de la vigilancia de la calidad e inocuidad de alimentos y bebidas en el Departamento de Antioquia	354.062.000
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010062 Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo en el Departamento de Antioquia	965.694.632
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010063 Fortalecimiento Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia	77.037.000
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010069 Fortalecimiento de la Vigilancia epidemiologica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas en el Departamento de Antioquia	26 . 846 . 500
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010075 Fortalecimiento vigilancia en salud pública-Información para la acción Antioquia	221 . 330 . 500
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	891.920.424
2-3 131D 0-SP3033 F19031 010078 Desarrollo Desarrollo de la IVC de la gestión interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores, en el Departamento de Antioquia Antioquia	16.220.017
2-3 131D 0-SP3037 C19031 010077 Fortalecimiento trabajando por la Salud Publica Laboratorio Departamental Antioquia	150.000.000
EleCon 19032 Supervisión del Sistema General de Seguridad Social en Salud	
(SGSSS)	11.100.638.000
(en blanco)	11.100.638.000
(en blanco) 2-3 Inversión	11.100.638.000
2-3 131D 0-0I2643 C19032 010095 Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de	
salud en el Departamento de Antioquia 2-3 131D 0-012648 C19032 010095	1.937.659.000
2-3 131D 0-012648 C19032 010095 Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia	8.199.611.500
2-3 131D 0-0I2648 F19032 010095 Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud en el Departamento de Antioquia	963.367.500
Progra 1905 Salud pública EleCon 19051 Promoción de la salud	58.341.650.000 5.649.693.000
(en blanco)	5.649.693.000
(en blanco)	F 040 000 000
2-3 Inversión 2-3 131D 0-0I2648 C19051 010070 Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	5.649.693.000 709.300.000
2-3 131D 0-0I2648 C19051 010079 Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	3.771.522.665

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-0I2648 F19051 010070 Fortalecimiento Comunicación para el bienestar y la vida. Antioquia	135.000.000
2-3 131D 0-0I2648 F19051 010079 Implementación Programa aéreo social acortando distancias Antioquia	1.033.870.335
EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud	26.690.991.000
(en blanco)	26.690.991.000
2-3 Inversión	26.690.991.000
2-3 131D 0-0I2613 C19052 010073 Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	203.562.000
2-3 131D 0-0I2642 C19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	17.458.348
2-3 131D 0-0I2642 F19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	201.791.293
2-3 131D 0-0I2643 C19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	258.564.359
2-3 131D 0-0I2648 C19052 010066 Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	1 . 161 . 470 . 407
2-3 131D 0-0I2648 C19052 010073	
Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia 2-3 131D 0-0I2648 C19052 010087 Compromiso	750.000.000
Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	1.119.368.247
2-3 131D 0-0I2648 F19052 010066 Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	199.503.593
2-3 131D 0-0I2648 F19052 010085 Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	395.947.187
2-3 131D 0-0I2648 F19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	880.631.753
2-3 131D 0-SP3033 C19052 010066 Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia 2-3 131D 0-SP3033 C19052 010073	11.022.390.250
2-3 131D 0-SP3033 C19052 010073 Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia	341.106.000
2-3 131D 0-SP3033 C19052 010080 Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia	1 . 182 . 234 . 000
2-3 131D 0-SP3033 C19052 010085 Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	1.826.968.813
2-3 131D 0-SP3033 C19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	727.083.000
2-3 131D 0-SP3033 F19052 010066 Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitarios, ambientales y del consumo, en el Departamento de Antioquia	147.320.750
2-3 131D 0-SP3033 F19052 010080 Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquía	3.150.100.000
2-3 131D 0-SP3033 F19052 010085 Fortalecimiento APS Territorio Saludable y Comprometido por la Vida, Antioquia	1.619.544.000
2-3 131D 0-SP3033 F19052 010087 Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el Departamento Antioquia	80.947.000
2-3 131D 0-SP3151 C19052 010080 Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia	300.000.000
2-3 131D 0-SP3151 F19052 010080 Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el Departamento de Antioquia	1.105.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
EleCon 19053 Gestión de la salud pública	26 000 066 000
(en blanco)	26.000.966.000 26.000.966.000
(en blanco)	20.000.900.000
2-3 Inversión	26.000.966.000
2-3 131D 0-0I1010 C19053 900104	
Consolidación de la Escuela contra la drogadicción en el Departamento de Antioquia (010090)	5.000.000.000
2-3 131D 0-0I2619 C19053 010081	
Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	869.030.000
2-3 131D 0-0I2640 C19053 010081	
Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	400.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C19053 010068	
Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados	
a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	372.595.000
2-3 131D 0-0I2648 C19053 010081	
Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	500.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C19053 010093 Desarrollo	000.000.000
del Observatorio de Salud Secretaria Seccional de Salud y Proteccion Social de Antioquia	250.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C19053 900104	
Consolidación de la Escuela contra la drogadicción en el Departamento de Antioquia (010090)	1.162.913.000
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010058 Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioguia	1.271.072.250
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010068	
Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados	
a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	1.577.494.000
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010072	
Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	698.920.000
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010076	00010201000
Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	506.258.000
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010081 Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social	4 007 470 500
Antioquia	1.287.172.500
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010082 Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no	2.072.394.000
transmisibles Antioquia 2-3 131D 0-SP3033 C19053 010084	2.012.394.000
Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	1.084.499.250
2-3 131D 0-SP3033 C19053 010086 Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	1.886.680.750
	:
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010058 Fortalecimiento Cuidándote desde el inicio de la vida Infancia Antioquia	82.271.750
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010068	
Fortalecimiento de la Vigilancia de los efectos en salud y riesgos asociados	
a causa de la crisis climática y calidad del aire en el Departamento de Antioquia	53.693.000
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010072	
Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	2.019.886.000
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010076 Fortalecimiento Unidos por una nutrición para la vida Antioquia	310.000.000
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010081	
Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia	2.401.846.500
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010082	
Fortalecimiento Autocuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia	148.067.000
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010084	0= 0:0 = ==
Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia	65.812.750

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-SP3033 F19053 010086 Compromiso	
Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	1.108.832.250
2-3 131D 0-SP3035 C19053 010072 Fortalecimiento Elijo con responsabilidad salud sexual y reproductiva Antioquia	320.000.000
2-3 131D 0-SP3153 C19053 010086 Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	489.540.000
2-3 131D 0-SP3161 C19053 010086 Compromiso Cuidarme para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia	61.988.000
Progra 1906 Aseguramiento y Prestación integral de Servicios de Salud EleCon 19062 Atención en salud	485.463.421.788 427.452.323.36 7
(en blanco)	427 . 452 . 323 . 367
(en blanco) 2-3 Inversión	427.452.323.367
2-3 Inversion 2-3 131D 0-0A2619 C19062 010065	421.402.323.301
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
seguridad social en salud Antioquia	37.124.226.197
2-3 131D 0-0A2642 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
seguridad social en salud Antioquia	4.044.424.139
2-3 131D 0-0A3142 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
seguridad social en salud Antioquia	3.443.261.487
2-3 131D 0-0I1010 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
seguridad social en salud Antioquia	10.000.000.000
2-3 131D 0-0I2619 C19062 010065	
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	698.859.000
2-3 131D 0-0I2619 C19062 010083 Compromiso	
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	88.363.069
2-3 131D 0-0I2619 F19062 010065	00.303.009
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	040 707 000
seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 0-012619 F19062 010083 Compromiso	219.767.000
2-3 131D 0-0I2619 F19062 010083 Compromiso de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo	
del Departamento de Antioquia	1.001.045.500
2-3 131D 0-0I2648 C19062 010061 Implementación Telemedicina, conectados para cuidar la salud y la vida de la	
población Antioqueña Antioquia	1.364.448.000
2-3 131D 0-0I2648 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
seguridad social en salud Antioquia	1.403.634.000
2-3 131D 0-012648 C19062 010083 Compromiso	
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	6.715.034.431
2-3 131D 0-0I2648 C19062 010088	
Fortalecimiento del CRUE del Departamento Antioquia 2-3 131D 0-0I2648 F19062 010088	4.179.214.845
Fortalecimiento del CRUE del Departamento Antioquia	1.004.894.155
2-3 131D 0-013152 C19062 010083 Compromiso	
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	2.508.926.000
2-3 131D 0-PS2619 C19062 010083 Compromiso	
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	18.716.305.869
2-3 131D 0-PS2642 C19062 010083 Compromiso	13.710.000.009
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo	44 404 000 554
del Departamento de Antioquia 2-3 131D 0-PS2648 C19062 010083 Compromiso	11.401.399.554
de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo	
del Departamento de Antioquia	31.812.730.363

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-PS3031 C19062 010083 Compromiso de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	4.173.000.000
2-3 131D 0-PS3036 C19062 010083 Compromiso de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	50.000.000
2-3 131D 0-PS3142 C19062 010083 Compromiso de Garantizar la prestacion de Servicios de Salud para la Poblacion a cargo del Departamento de Antioquia	5.542.572.295
2-3 131D 1-0A2616 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	8.457.607.454
2-3 131D 1-0A2618 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	
2-3 131D 1-0A2619 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	186.111.000.000
2-3 131D 1-0A2624 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	308.375.255
2-3 131D 1-0A2625 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	2.973.750.000
seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2640 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de	1.771.028.250
2-3 131D 1-0A2641 C19062 010065	3.997.605.464
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2642 C19062 010065	3.163.085.585
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2643 C19062 010065	18.758.373.939
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2650 C19062 010065	46.162.960.800
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2651 C19062 010065	614.547.970
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia 2-3 131D 1-0A2654 C19062 010065	900.000.000
Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	3.000.000
2-3 131D 1-0A2656 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	1.000.000.000
2-3 131D 1-0A2657 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	12.000.000
2-3 131D 1-0A2658 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	35.000.000
2-3 131D 1-0A3142 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	7.641.882.746
2-3 131D 1-0A3143 C19062 010065 Fortalecimiento del Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud Antioquia	50.000.000
EleCon 19061 Infraestructura para la prestación de servicios de salud (en blanco)	58.011.098.421 58.011.098.421
(en blanco) 2-3 Inversión	58.011.098.421
2-3 131D 0-0I2052 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	5.447.297.464

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 131D 0-0I2052 F19061 010064	
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	15.300.000
2-3 131D 0-012053 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	439.511.672
2-3 131D 0-0I2613 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	45.249.000
2-3 131D 0-0I2630 C19061 010064	
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	20.588.990.483
2-3 131D 0-0I2640 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	1.069.707.515
2-3 131D 0-0I2648 C19061 010064	
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	22.214.331.992
2-3 131D 0-0I2648 F19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	864.690.000
2-3 131D 0-0I2651 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	700.000.000
2-3 131D 0-0I2654 C19061 010064	
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	600.000.000
2-3 131D 0-0I2662 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	120.000.000
2-3 131D 0-0I2663 C19061 010064	
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	200.000.000
2-3 131D 0-0I3142 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	5.542.572.295
2-3 131D 0-0I3144 C19061 010064	0.0.12.0.2.1200
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	3.000.000
2-3 131D 0-0I3161 C19061 010064	50,000,000
Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	50.000.000
2-3 131D 0-SP3033 C19061 010064 Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del Departamento Antioquia	110.448.000
Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	881.000.000
(en blanco)	881.000.000
desprotección social y/o familiar	881.000.000
EleCon 41043 Atención integral a población habitante de calle (en blanco)	881.000.000 881.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	881.000.000
2-3 131D 0-0I2643 C41043 070112 Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del	22300.300
habitante de calle. Antioquia	381.000.000
2-3 131D 0-0I2648 C41043 070112 Apoyo Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del	400,000,000
2-3 131D 0-0I2661 C41043 070112 Apoyo	400.000.000
Implementación de modelo de atención unidos por la inclusión social del habitante de calle. Antioquia	100.000.000
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	28.176.011.068
(en blanco) Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia	28.176.011.068
de los derechos humanos EleCon 45021 Promoción de la participación ciudadana	676.000.000 676.000.000
2.000. 4002. Homotoli de la participación ciduadana	070.000.000

Inversión 676,000,000 676,000,00 676	Descripción	Valor presupuesto 2022
	(en blanco)	676.000.000
1310		
Implementaction de la Politica de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia Antioquia 541.767.589	2-3 Inversión	676.000.000
Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia Antioquia 134.232.59	2-3 131D 0-SP3033 C45021 220311 Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el Departamento de Antioquia Antioquia	541.767.500
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial 27,500,011,06 EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones 8.778.115,00 (en Dianco) 9.73 (e	Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPSS en el	134.232.500
27.580.911.8		
Electon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) (2.3 Inversión (en blanco) (en blanco) (2.3 Inversión (en blanco) (en		27 500 011 068
(en blanco)		
2.3 Inversión 8.778.115.00 2.3 1310 0.012619 C45991 220307 1rensformaction digital en salud para el Departamento de Antioquía 1.386.289.00 2.3 1310 0.012648 C45991 220307 1rensformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 5.110.881.12 2.3 1310 0.012648 F45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 5.110.881.12 2.3 1310 0.012648 F45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 600.000.00 2.3 1310 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220307 1ransformación digital en salud para el Departamento de Antioquía 53.522.00 1.610 0.578033 C45991 220308 1.610 0.012603 C45992 220308 1.610 0.012603		8.778.115.000
1.310	(en blanco)	
1.386.289.90 2-3		8.778.115.000
1310 6-012648 C45991 220307		
Transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia 1.147.422.87		1.386.289.000
131D 0-012648 F45991 220307 1.147.422.87 2.3 131D 0-012655 C45991 220307 220308		5.110.881.125
1.147.422.87 2-3 131D 0-012693 120307 18.271.896.066 18.271.		0.110.001.120
Transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia 500.000.00	Transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia	1.147.422.875
1310 0.9F3033 C45991 220307 1310 0.9F3033 C45991 220307 13.522.001 18.271.896.061		
Transformación digital en salud para el Departamento de Antioquia 533.522.00		600.000.000
EleCon 45992 Fortalecimiento de las capacidades institucionales 18.271.896.06 (en blanco) 18.2		533 522 000
(en blanco)	Transformation digital on saida para of separtamente de Anteroquia	000.022.000
(en blanco) 2.3		18.271.896.068
18.271.896.06i		18.271.896.068
131D 0-012603 C45992 220308		40.074.000.000
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012619 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012619 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012643 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012643 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012643 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012648 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012648 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012652 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros		18.271.896.068
Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012619 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012643 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012643 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012648 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012648 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012648 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012652 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 0-012655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2.3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros	2-3 131D 0-012603 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia	2.000.000.000
131D 0-012619 F45992 220308	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	2.229.058.990
131D 0-012643 C45992 220308	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	970.941.010
131D	2-3 131D 0-0I2643 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
2-3	2-3 131D 0-0I2643 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
131D 0-0I2648 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 237.669.538 2-3 131D 0-0I2652 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2-3 131D 0-0I2655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2-3 131D 1-0I2644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2-3 131D 1-0I2645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 2-3 131D 1-0I2645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-0I2647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87	2-3 131D 0-0I2648 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
2-3 131D 0-012652 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 23.000.000 2-3 131D 0-012655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 500.000.000 2-3 131D 1-012644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 411.517.88 2-3 131D 1-012645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-012647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 4.752.070.45	2-3 131D 0-0I2648 F45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
2-3 131D 0-0I2655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 500.000.000 2-3 131D 1-0I2644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 411.517.88 2-3 131D 1-0I2645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-0I2647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 4.752.070.459	2-3 131D 0-0I2652 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
2-3 131D 1-0I2644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 411.517.88 2-3 131D 1-0I2645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-0I2647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 4.752.070.45	2-3 131D 0-0I2655 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	
2-3 131D 1-0I2645 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 325.610.87 2-3 131D 1-0I2647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 4.752.070.459	2-3 131D 1-0I2644 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020	411.517.881
2-3 131D 1-0I2647 C45992 220308 Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia 4.752.070.45		325.610.871
		4.752.070.459
FloCon 45004 Costión y documeño institucional	EleCon 45994 Gestión v desempeño institucional	450.000.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)		450.000.000
(en blanco)		
2-3	Inversión	450.000.000
2-3	434B 0.010040 045004 000000 0 4 4 1 4 4 4	
Fortalecimiento técnico a los	131D 0-0I2648 C45994 220306 Contribución actores del SGSSS Antioquia	450.000.000
132D SECRETARIA DE LAS MUJER	ES	6.975.532.377
2-1 Funcionamiento		1.751.532.377
(en blanco)		1.751.532.377
2-1-1 Gastos de personal		1.591.324.105
(en blanco)		1.591.324.105
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de person	-1	1.591.324.105
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ai permanente titutivos de salario	1.591.324.105
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	21.730.000
2-1-1-01-01-001-02 festivos y recargos	132D 0-1010 C Horas extras, dominicales,	21.730.000
0.4.4.04.04.05		
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	129.600
2-1-1-01-01-001-05	132D 0-1010 C Auxilio de transporte	129.600
2 1 1 01 04 004 06	Prima da considia	PA 222 (2)
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio 132D 0-1010 C Prima de servicio	56.205.491
2-1-1-01-01-00	132D 0-1010 C Prima de servicio	56.205.491
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	1.201.362.261
2-1-1-01-01-001-01	132D 0-1010 C Sueldo básico	1.201.362.261
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	121.973.721
2-1-1-01-01-001-08-01	132D 0-1010 C Prima de navidad	121.973.721
		121.370.721
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	58.547.386
2-1-1-01-01-001-08-02	132D 0-1010 C Prima de vacaciones	58.547.386
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	38.225.163
2-1-1-01-01-001-07	132D 0-1010 C Bonificación por servicios	00.220.100
prestados	TOLD C TOTO C DOMITION POL SCIVIOLOS	38.225.163
2-1-1-01-03 Remuneracione	s no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	7.280.983
2-1-1-01-03-001-03	132D 0-1010 C Bonificación especial de	7,200.000
recreación	TOTAL CONTROL	7.280.983
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	05 000 500
2-1-1-01-03-001-01	132D 0-1010 C Vacaciones	85.869.500 85.869.500
	1025 0-1010 C Vacaciones	65.669.500
2-1-2 Adquisición de bien	es y servicios	131.084.338
(en blanco)		131.084.338
(en blanco)		131.084.338
2-1-2-02 Adquisiciones di (en blanco)	ferentes de activos	131.084.338
2-1-2-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos	
metálicos, maquinaria y equip		34.215.200
2-1-2-02-01-003	132D 0-1010 C Otros bienes transportables	24 245 200
(excepto productos metálicos,	maquinaria y equipo)	34.215.200
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	2.740.400
2-1-2-02-02-008	132D 0-1010 C Servicios prestados a las	
empresas y servicios de produ	cción	2.740.400
2-1-2-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de	
suministro de comidas y bebid	as; servicios de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad,	gas y agua	4.166.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-006 132D 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.166.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	89.962.738
2-1-2-02-010 132D 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	89.962.738
2-1-3 Transferencias corrientes	29.123.934
(en blanco)	29.123.934 29.123.934
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	29.123.934
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 132D 0-1010 C Incapacidades y licencias	29.123.934
de maternidad y paternidad (no de pensiones)	29.123.934
2-3 Inversión	5.224.000.000
Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco)	3.986.099.396 3.986.099.396
Progra 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.805.984.777
EleCon 41016 Fomento a la visibilización y participación de las víctimas (en blanco)	32.874.650 32.874.650
(en blanco) 2-3 Inversión	22 974 650
2-3 132D 0-1010 C41016 070119	32.874,650
Fortalecimiento del programa mujeres constructoras de paz, promotoras de la NO violencia en Antioquia	12.714.650
2-3 132D 0-1010 F41016 070119 Fortalecimiento del programa mujeres constructoras de paz, promotoras de la NO violencia en Antioquia	20.160.000
EleCon 41018 Prevención (Temprana, Urgente y Garantías de no repetición)	1.773.110.127
(en blanco)	1.773.110.127
2-3 Inversión	1.773.110.127
2-3 132D 0-1010 C41018 070113 Implementación del programa mujeres viviendo libre de violencias para una sociedad en paz en	
Antioquia 2-3 132D 0-1010 F41018 070113 Implementación	601.335.187
del programa mujeres viviendo libre de violencias para una sociedad en paz en Antioquia	1.171.774.940
Progra 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación	
de vulnerabilidad	2.180.114.619 2.180.114.619
EleCon 41031 Transferencias condicionadas (en blanco)	2.180.114.619
(en blanco)	
2-3	2.180.114.619
2-3 132D 0-1010 C41031 070114 Implementación del programa es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo en Antioquia	1.774.361.213
2-3 132D 0-1010 C41031 070115 Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para el desarrollo equitativo y sostenible en el Departamento de Antioquia	98.780.611
2-3 132D 0-1010 F41031 070114 Implementación del programa es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo en Antioquia	150.348.962
2-3 132D 0-1010 F41031 070115 Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres para el desarrollo equitativo y sostenible en el Departamento de Antioquia	156.623.833
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.237.900.604

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	1.237.900.604
Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	1.237.900.604
EleCon 45021 Promoción de la participación ciudadana	197.957.352
(en blanco)	197.957.352
(en blanco)	
2-3 Inversión	197.957.352
2-3 132D 0-1010 C45021 220335 Formación en	
capacidades requeridas para la participación ciudadana, comunitaria y	20 204 440
política de las mujeres en Antioquia	38.281.143
2-3 132D 0-1010 C45021 220336 Implementación Programa Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir en Antioquia	38.281.143
	30.201.143
2-3 132D 0-1010 F45021 220335 Formación en capacidades requeridas para la participación ciudadana, comunitaria y	
política de las mujeres en Antioquia	60.697.533
2-3 132D 0-1010 F45021 220336 Implementación	
Programa Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir en Antioquia	60.697.533
Elecen 45022 Fontelesimiente de la companya de la c	
EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección	1.039.943.252
(en blanco)	1.039.943.252
(en blanco)	1.000.340.202
2-3 Inversión	1.039.943.252
2-3 132D 0-1010 C45023 220326	
Fortalecimiento del programa es el momento de transversalizar la equidad de	
género para transformar la cultura en Antioquia	584.126.053
2-3 132D 0-1010 F45023 220326	
Fortalecimiento del programa es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura en Antioquia	455 947 400
genero para transformar la cultura en Antioquia	455.817.199
133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	237.949.667.994
2-1 Funcionamiento	5.387.582.826
(en blanco)	5.387.582.826
2-1-1 Gastos de personal	4.902.193.510
(en blanco)	4.902.193.510
(en blanco)	4.902.193.510
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	4.902.193.510
Pactores constitutivos de safario	
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	96.586.554
2-1-1-01-01-001-02 133D 0-1010 C Horas extras, dominicales.	
festivos y recargos	96.586.554
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte	403.200
2-1-1-01-01-001-05 133D 0-1010 C Auxilio de transporte	403.200
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	172.083.642
2-1-1-01-01-06 133D 0-1010 C Prima de servicio	172.083.642
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico	3.678.189.977
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo basico	3.678.189.977
	3.070.100.011
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	373.445.403
2-1-1-01-01-08-01 133D 0-1010 C Prima de navidad	373.445.403
2-1-1-01-01-001-08-02	179.253.793
2-1-1-01-01-001-08-02 133D 0-1010 C Prima de vacaciones	179.253.793
2 1 1 01 01 001 07	447 000 047
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados 2-1-1-01-01-001-07 133D 0-1010 C Bonificación por servicios	117.033.317
2-1-1-01-01-001-07 133D 0-1010 C Bonificación por servicios prestados	117.033.317
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-03-001-03 133D 0-1010 C Bonificación especial de recreación	22.292.060
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	262.905.564
2-1-1-01-03-001-01 133D 0-1010 C Vacaciones	262.905.564
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	396.221.074
(en blanco)	396.221.074
(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	396.221.074 396.221.074
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.475.680
2-1-2-02-01-003 133D 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4.475.680
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.188.000
2-1-2-02-02-008 133D 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.188.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.832.000
2-1-2-02-02-006 133D 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.832.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	359.725.394
2-1-2-02-010 133D 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	359,725,394
2-1-3 Transferencias corrientes	89.168.242
(en blanco)	89.168.242
(en blanco)	89.168.242
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	89.168.242
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	89,168,242
	89.168.242 89.168.242
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	89.168.242
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias	89.168.242 232.562.085.168 230.312.085.168
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco)	89.168.242 232.562.085.168
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.985.168 135.529.032.668
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.985.168 135.529.032.668 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.985.168 135.529.032.668
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco)	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.985.168 135.529.032.668 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos	89.168.242 232.562.085.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación	89.168.242 232.562.085.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.	89.168.242 232.562.085.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.985.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560 112.525.281.560
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560 520.385.560 2.004.896.000
2-1-3-07-02-010	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560 520.385.560 2.004.896.000
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 133D 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-3 Inversión Sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION (en blanco) Progra 4102 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias EleCon 41021 Atención integral a primera infancia (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 Inversión 2-3 Inversión 2-3 133D 0-1010 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 C41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-4849 F41021 070125 Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Prime	89.168.242 232.562.985.168 230.312.085.168 230.312.085.168 135.529.032.668 112.525.281.560 112.525.281.560 520.385.560 2.004.896.000 33.420.655.974

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 Inversión	1.000.000.000
2-3 133D 0-1010 C41024 070123 Implementación Implementación del programa Antioquia en Familia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia	997.552.000
2-3 133D 0-1010 F41024 070123 Implementación Implementación del programa Antioquia en Familia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia	2.448.000
EleCon 41026 Intervenciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración para la niñez y adolescencia (en blanco)	2.000.000.000 2.000.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	2.000.000.000
2-3 133D 0-1010 C41026 070122 Implementación del programa Jóvenes por la Vida del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.	995.104.000
2-3 133D 0-1010 C41026 070124 Implementación del programa Antioquia para la infancia y la Adolescencia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41026 070122 Implementación	1.000.000.000
del programa Jóvenes por la Vida del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.	4.896.000
EleCon 41022 Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional (en blanco)	20.003.751.108 20.003.751.108
(en blanco)	20.000.701.100
2-3 Inversión	20.003.751.108
2-3 133D 0-1010 C41022 070121 Desarrollo de ofertas institucionales para facilitar el acceso suficiente y de calidad a alimentos para una nutrición responsable al curso de vida en el departamento de Antioquia. 2-3 133D 0-1010 F41022 070121 Desarrollo de ofertas institucionales para facilitar el acceso suficiente y de calidad a	14.796.235.787
alimentos para una nutrición responsable al curso de vida en el departamento de Antioquia.	5.207.515.321
Progra 4103 Inclusión social y productiva para la población en situación	
de vulnerabilidad EleCon 41032 Seguridad alimentaria	71.978.328.660
EleCon 41032 Seguridad alimentaria (en blanco)	71.978.328.660 71.978.328.660
(en blanco)	
2-3 Inversión	71.978.328.660
2-3 133D 0-1010 C41032 070099 Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia	500.000.000
2-3 133D 0-1010 C41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia"	50.000.000
2-3 133D 0-1010 C41032 070102 Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	3.000.000.000
2-3 133D 0-1010 C41032 070107 Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	300.000.000
2-3 133D 0-1010 C41032 070120 Fortalecimiento afro en Antioquia	1.250.000.000

Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antiquia 500.000.000 controllados en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antiquia 500.000.000 controllados en la transformación de ambiento de Cartica del alimentarios. Saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antiquia 500.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 200.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 200.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 200.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 300.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y nutricional de Antiquia 300.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 300.000.000 controllados para la agricultura campesina familiar y nutricional de Cartica del	Descripción	Valor presupuesto 2022
509,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 070099 Desarrollo de offertas institucionales que contribuyan a la transforacción de ambientes pustentarios, seludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antiquia 509,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 070107 Implementación de oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antiquia 400,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 070107 Implementación de las beservatorio departamento de Seguridad Alimentaria y Murricional de 300,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 070120 259,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 070120 259,000,006 2.3 1330 0-1010 F41032 20356 Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticias publicas en agunidad alimentaria y nutricional del departamento de Antiquia 500,000,006 2.3 1330 0-3198 C41032 070120 259,000,006 2.3 1330 0-3198 C41032 070101 Suministro de complemento alimentaria y nutricional del departamento de Antiquia 500,000,006 2.3 1330 0-3198 C41032 070101 Suministro de complemento alimentaria ol escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municípios no certificados del departamento Antiquia 34,428,328,666 2.3 1330 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municípios no certificados del departamento Antiquia 30,000,000,000 2.3 1330 0-300	Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas	
ofertas institucionales que contribuyan a la transforacción de ambientes a alimentarios, saludables y sustentablas de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia 500.000.000 (2.3 1330 0.1610 F41632 070162 Desarrollo de oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia 400.000.000 (2.3 1330 0.1610 F41632 070167 Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 259.000.000 (2.3 1330 0.1610 F41632 070167 Implementación de Antioquia 259.000.000 (2.3 1330 0.1610 F41632 220356 (2.3 1330 0.1610 F41632 220356 (2.3 1330 0.1610 F41632 220356 (2.3 1330 0.1610 F41632 070167 Suministro de politicas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2.3 (2.3 1330 0.1610 F41632 070161 Suministro de politicas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 34.428.328.660 (2.3 130 0.3198 F41632 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 30.000.000 (2.3 130 0.3198 F41632 070101 Suministro de publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 30.000.000 (2.3 1404 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (2.804.723.846 (2.804.723.8	en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia	500.000.000
ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando opportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia 1330 e.1010 F41032 070107 Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 300.000,000 2.3 1330 e.1010 F41032 070120 258.000.000 258.000.000 2.3 1330 e.1010 F41032 220356 70rtalecimiento afro en Antioquia 2.3 1330 e.1010 F41032 220356 70rtalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 500.000.000 2.3 1330 e.3198 C41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municípios no certificados del departamento Antioquia 34.428.328.660 34.428.328.660 2.3 1330 e.3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municípios no certificados del departamento Antioquia 34.428.328.660 36.428.329.600 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.428.328.660 34.	2-3 133D 0-1010 F41032 070099 Desarrollo de ofertas institucionales que contribuyan a la transformación de ambientes alimentarios, saludables y sustentables de las generaciones presentes y futuras del departamento Antioquia	500.000.000
del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 300.000.000.000.23 2-3 133D 0-1010 F41032 070120 250.000.000.25 2-3 133D 0-1010 F41032 220356 Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 500.000.000.22 3 133D 0-3198 C41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia 7.33D 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia 8.41032 0.3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 8.41032 0.000.000.000.000.000.000.000.000.000.	2-3 133D 0-1010 F41032 070102 Desarrollo de ofertas Institucionales alimentarias sostenibles y sustentables; sembrando oportunidades para la agricultura campesina familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia	400.000.000
2-3 133D 0-1010 F41032 220356 Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 500.000.000 2-3 133D 0-3198 C41032 870101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia 313D 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia 313D 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia 30.000.000 2-3 13D 0-2198 F41032 070101 Suministro de desprotección social y/o familiar 22.804.723.846 (en blanco) 22.804.723.846 (en	2-3 133D 0-1010 F41032 070107 Implementación del observatorio departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - ODSAN. Antioquia	300.000.000
Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia 2-3 1330 6-3198 C41832 870161 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia' 34.428.328.666 2-3 1330 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia' 30.900.000.000 Progra 4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 22.804.723.846 23.		250.000.000
2-3 133D 0-3198 C41032 970101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 34.428.328.666 2-3 133D 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia" 30.000.000 en la escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia" 30.000.000 en la escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 30.000.000 el escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 30.000.000.000 el esportección social y/o familiar 22.804.723.846 el esportección de la dulto mayor en Antioquia 22.804.723.846 el en blanco) 2.3 Inversión 22.804.723.846 el el esportección de las personas LGBTI del departamento de las personas LGBTI del departamento antioquia 22.804.723.846 el esportección de las personas LGBTI del departamento antioquia 254.590.000 el esportección de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 el el es derechos humanos 253.8587.858.817 el esportección de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 el el el es derechos humanos 253.858.817 el esportección integral y rutas de 254.590.000 en corrección de las derechos humanos 253.8587.858.817 el el es derechos humanos 253.8587.858.817 el es	2-3 133D 0-1010 F41032 220356 Fortalecimiento de la gobernanza territorial para la implementación de políticas publicas en seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia	500.000.000
complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia 30.000.000.000 anticipular 30.000.000.000 anticipular 30.000.000.000 anticipular 22.804.723.846 anticipular 22.804	2-3 133D 0-3198 C41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia"	34.428.328.660
22.894.723.846	2-3 133D 0-3198 F41032 070101 Suministro de complemento alimentario al escolar en las instituciones y sedes educativas publicas, de los 117 municipios no certificados del departamento Antioquia Antioquia"	30.000.000.000
(en blanco) 22.804.723.840 2-3 Inversión 22.804.723.840 2-3 133D 0-2620 C41041 070116 Identificación Compromiso Reivindicando los derechos del adulto mayor en Antioquia 22.804.723.840 Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) 1.487.855.817 Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 700.000.000 700.000.000 EleCon 45912 Seguridad ciudadana (en blanco) 700.000.000 (en blanco) 700.000.000 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.000 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817 EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817	desprotección social y/o familiar	22.804.723.840 22.804.723.840
2-3 Inversión 22.804.723.846 2-3 133D 0-2620 C41041 070116 Identificación 22.804.723.846 Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL 1.487.855.817 (en blanco) 1.487.855.817 Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 700.000.006 EleCon 45912 Seguridad ciudadana 700.000.006 (en blanco) 700.000.006 (en blanco) 700.000.006 2-3 Inversión 700.000.006 2-3 Inversión 700.000.006 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.006 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.006 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.006 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.006 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento de las visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento de las visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento de las visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento de las visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI		22.804.723.840
2-3		22 804 723 840
Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 700.000.006 EleCon 45012 Seguridad ciudadana 700.000.006 (en blanco) 700.000.006 (en blanco) 700.000.006 2-3 Inversión 700.000.006 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.006 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.006 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817		22.804.723.840
Progra 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 700.000.000 EleCon 45012 Seguridad ciudadana 700.000.000 (en blanco) 700.000.000 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.000 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817	Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.487.855.817
EleCon 45912 Seguridad ciudadana (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.006 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817	(en blanco)	1.487.855.817
(en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817		700.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión 700.000.000 2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.000 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817 EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817		700.000.000
2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos T37.855.817	(en blanco)	
desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 445.410.000 2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817 EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección	2-3 133D 0-1010 C45012 220267 Generación de	700.000.000
acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia 254.590.000 Progra 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos 737.855.817 EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817	acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia	445.410.000
de los derechos humanos 737.855.817 EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817	2-3 133D 0-1010 F45012 220267 Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y noviolencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia	254.590.000
EleCon 45023 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección 737.855.817		737, 855, 817
	EleCon 45923 Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de	
I 727 OEE 047	protección (en blanco)	737.855.817 737.855.817

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	
2-3 Inversión	737.855.817
1	20287
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobi autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioqui	
2-3 133D 0-1010 C45023 22 Fortalecimiento de la articulación institucional para la	0292 gestión de la
política pública indígena en Antioquia	336.000.000
2-3 133D 0-1010 C45023 22	20293 Implementación
de modelo diferencial indígena para el apoyo a la acción	Y .
Antioquia	91.855.817
2-3 133D 0-1010 F45023 22 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del gobi	20287
autonomía y la jurisdicción especial indígena en Antioqui	
Progra 4503 Gestión del riesgo de desastres y emerge	encias 50.000.000
EleCon 45032 Atención y recuperación ante situaciones	de desastre,
emergencias y declaratorias de calamidad pública	50,000,000
(en blanco)	50.000.000 50.000.000
(en blanco)	30.000.000
2-3 Inversión	50.000.000
2-3 133D 0-1010 C45032 22	20291 Desarrollo de
ofertas institucionales para garantizar el derecho humano	a la alimentación
suficiente y de calidad para la Seguridad alimentaria y r	
de vida para emergencia en el departamento de Antioquia	50.000.000
(en blanco)	762.144.183
(en blanco)	700 444 400
2-3 Inversión	762.144.183
2-3 133D 0-1010 C17042 Fortalecimiento de la gestión para la formalización de te	
Antioquia. 2-3 133D 0-1010 C17042	250.000.000
Actualización planes de vida para la gestión territorial	
SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA	1 429 992 254 456
150F SERES - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	1.428.883.251.156 403.018.346
2-1 Funcionamiento	403.018.346
(en blanco)	403.018.346
2-1-1 Gastos de personal	382.168.888
(en blanco)	382.168.888
(en blanco)	382.168.888
2-1-1-01 Planta de personal permanente	382.168.888
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales,	festivos y recargos 1.173.548
	extras, dominicales,
festivos y recargos	1.173.548
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	28.800
2-1-1-01-01-001-05 150F 0-1010 C Auxilio	de transporte 28.800
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	13.643.044
2-1-1-01-01-06 150F 0-1010 C Prima c	le servicio 13.643.044
2.4.4.04.04.04.04	201.017.100
2-1-1-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-01 150F 0-1010 C Sueldo	291.615.126 hásico 291.615.126
2-1-1-01-01-01 100F 0-1010 C Sueldo	básico 291.615.126
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	29.607.300
	le navidad 29.607.300
2-1-1-01-01-08-02 Prima de vacaciones	14.211.504

	Des	scripción			Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-08-02	150F	0-1010	С	Prima de vacaciones	14.211.504
2.4.4.04.04.07	D				
2-1-1-01-01-001-07 2-1-1-01-01-001-07	150F		or se	ervicios prestados Bonificación por servicios	9.278.663
prestados	1505	0-1010		Bonificación por servicios	9.278.663
2-1-1-01-03 Remuneracione	es no co	nstitutiv	vas o	le factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03				al de recreación	1.767.364
2-1-1-01-03-001-03 recreación	150F	0-1010	С	Bonificación especial de	1.767.364
2-1-1-01-03-001-01	Vacaci	ones		± 1-12-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	20.843.539
2-1-1-01-03-001-01	150F	0-1010	С	Vacaciones	20.843.539
2-1-2 Adquisición de bien			·····		42 780 000
2-1-2 Adquisición de bien (en blanco)	ies y se	FV1C10S			13.789.999 13.789.000
(en blanco)					13.780.000
2-1-2-02 Adquisiciones di	ferente	s de act	ivos		13.780.000
(en blanco)			-		
2-1-2-02-02-010	Viátic	os de los	s fun	cionarios en comisión	13.780.000
2-1-2-02-02-010	150F	0-1010	С		
funcionarios en comisión					13.780.000
2-1-3 Transferencias corr	ientes				7.069.458
(en blanco)	75.750				7.069.458
(en blanco)					7.069.458
2-1-3-07 Prestaciones par					7.069.458
2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010				s con el empleo	
paternidad (no de pensiones)	Incapa	icidades y	у і і с	encias de maternidad y	7.069.458
2-1-3-07-02-010	150F	0-1010	С	Incapacidades y licencias	
de maternidad y paternidad (n	o de pe	ensiones)		- 110, 1100 HILL HEATT ENG. B. 1 L. 1	7.069.458
151F SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	l				1.428.480.232.810
2-1 Funcionamiento					14.602.888.128
(en blanco)					14.602.888.128
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)					13.717.679.321
(en blanco)					13.717.670.321 13.717.670.321
2-1-1-01 Planta de person	nal perm	anente			13.717.670.321
2-1-1-01-01 Factores cons	stitutiv	os de sa	lario	MAR. 444	
2-1-1-01-01-001-02	Horae	ovtrae /	domin	icales, festivos y recargos	88.971.400
2-1-1-01-01-001-02	151F	0-1010	C	Horas extras. dominicales.	00.971.400
festivos y recargos					76.786.627
2-1-1-01-01-001-02	151F	0-3010	С	Horas extras, dominicales,	40 404 770
festivos y recargos					12.184.773
2-1-1-01-01-001-05	Auxili	o de tra	nspor	te	1.755.824
2-1-1-01-01-001-05	151F	0-1010	С	Auxilio de transporte	1.224.000
2-1-1-01-01-001-05	151F	0-3010	С	Auxilio de transporte	531.824
2-1-1-01-01-001-06	Prima	de servi	cio		471.880.046
2-1-1-01-01-001-06	151F	0-1010	С	Prima de servicio	446.351.931
2-1-1-01-01-001-06	151F	0-3010	С	Prima de servicio	25.528.115
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo	básico			10.176.123.208
2-1-1-01-01-001	151F	0-1010	С	Sueldo básico	9.540.359.972
2-1-1-01-01-001-01	151F	0-3010	С	Sueldo básico	635.763.236
2 4 4 04 04 004 00 04	De-2				4 050 000 710
2-1-1-01-01-001-08-01 2-1-1-01-01-001-08-01	151F	de navida 0-1010	ad C	Prima de navidad	1.050.680.718 968.645.683
2-1-1-01-01-001-08-01	151F	0-1010	C	Prima de navidad	82.035.035
0.4.4.04.04.004.00	D		•		
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima	de vacac	ones		504.326.745

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-08-02	151F 0-1010 C Prima de vacaciones	464.949.928
2-1-1-01-01-001-08-02	151F 0-3010 C Prima de vacaciones	39.376.817
2-1-1-01-01-09	Prima técnica salarial	72.333.396
2-1-1-01-01-001-09	151F 0-3010 C Prima técnica salarial	72.333.396
2-1-1-01-01-001-04	Subsidio de alimentación	2.265.604
2-1-1-01-01-001-04	151F 0-3010 C Subsidio de alimentación	2.265.604
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	329.085.023
2-1-1-01-01-001-07 prestados	151F 0-1010 C Bonificación por servicios	303.556.908
2-1-1-01-01-001-07 prestados	151F 0-3010 C Bonificación por servicios	25.528.115
2-1-1-01-02 Contribucione	es inherentes a la nómina	-
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	3.065.891
2-1-1-01-02-007	151F 0-3010 C Aportes al SENA	3.065.891
0.4.4.04.00.000		
2-1-1-01-02-008	Aportes a la ESAP	3.065.891
2-1-1-01-02-008	151F 0-3010 C Aportes a la ESAP	3.065.891
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	73.581.375
2-1-1-01-02-001	151F 0-3010 C Aportes a la seguridad	
social en pensiones	-	73.581.375
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	52.120.140
2-1-1-01-02-002 social en salud	151F 0-3010 C Aportes a la seguridad	52.120.140
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	74.285.488
2-1-1-01-02-003	151F 0-3010 C Aportes de cesantías	74.285.488
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	24.527.125
2-1-1-01-02-004	151F 0-3010 C Aportes a cajas de	24.527.125
compensación familiar	- Application and application	24.527.125
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	3.188.526
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	151F 0-3010 C Aportes generales al	3.188.526
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	18.395.344
2-1-1-01-02-006	151F 0-3010 C Aportes al ICBF	18.395.344
2 4 4 04 02 022	Annahan	
2-1-1-01-02-009 técnicos	Aportes a escuelas industriales e institutos	6.131.779
2-1-1-01-02-009 industriales e institutos téc	151F 0-3010 C Aportes a escuelas enicos	6.131.779
2-1-1-01-03 Remuneracione	s no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	61.953.700
2-1-1-01-03-001-03 recreación	151F 0-1010 C Bonificación especial de	57.820.363
2-1-1-01-03-001-03 recreación	151F 0-3010 C Bonificación especial de	4.133.337
2 4 4 04 02 004 04	Vaccationed	600,000,600
2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones 151F 0-1010 C Vacaciones	699.933.098 681.926.560
2-1-1-01-03-001-01	151F 0-1010 C Vacaciones 151F 0-3010 C Vacaciones	18.006.538
2-1-2 Adquisición de bien	es y servicios	647.084.705
(en blanco)		647.084.705

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	647.084.705
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	647.084.705
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.106.320
2-1-2-02-01-003 151F 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,106.320
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	114.360.523
2-1-2-02-008 151F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	114.360.523
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de	
suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	70.926.960
2-1-2-02-02-006 151F 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	55.269.960
2-1-2-02-02-006 151F 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.657.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos.	
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	174.211.188
2-1-2-02-02-007 151F 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	174.211.188
2-1-2-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	280.479.714
2-1-2-02-010 151F 0-1010 C Viáticos de los	
funcionarios en comisión 2-1-2-02-02-010 151F 0-3010 C Viáticos de los	277.379.711
funcionarios en comisión	3.100.003
2-1-3 Transferencias corrientes	238.133.102
(en blanco)	238.133.102
(en blanco)	238.133.102
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	238.133.102
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	238.133.102
2-1-3-07-02-010 151F 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	231.281.454
2-1-3-07-02-010 151F 0-3010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	6.851.648
2-3 Inversión	1.413.877.344.682
Sector 33 CULTURA	6.139.527.518
(en blanco) Progra 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	6.139.527.518
ertísticos EleCon 33011 Prácticas artísticas y culturales	4.176.191.603 1.298.000.000
(en blanco)	1.298.000.000
(en blanco)	7.200.000.000
2-3 Inversión	1.298.000.000
2-3 151F 0-1010 C33011 900047 Difusión "Antioquia Vive" Antioquia (060045)	393.000.000
2-3 151F 0-1010 C33011 900052 Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (060046)	905.000.000
EleCon 33012 Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales	1.475.162.617
(en blanco)	1.475.162.617
(en blanco)	

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 Inversión	1.475.162.617
2-3 151F 0-1010 C33012 900054 Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (060048)	615.162.617
2-3 151F 0-1010 C33012 900063 Formación	013.102.017
artística y cultural Antioquia (060051)	860.000.000
EleCon 33014 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural (en blanco)	923.028.986
(en blanco)	923.028.986
2-3 Inversión	923.028.986
2-3 151F 0-1010 C33014 900053 Mejoramiento "adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquia (060047)	496.000.000
2-3 151F 0-1010 C33014 900066 Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (060053)	427.028.986
EleCon 33017 Fomento a la gestión cultural territorial	490 000 000
(en blanco)	480.000.000 480.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión 2-3 151F 0-1010 C33017 900058 Difusión	480.000.000
2-3 151F 0-1010 C33017 900058 Difusión movilización y participación ciudadana" Antioquia (060050)	350.000.000
2-3 151F 0-1010 C33017 900064 Dotación cultural y artística Antioquia" (060052)	130.000.000
Progra 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	
colombiano EleCon 33023 Formación y divulgación del patrimonio cultural	1.963.335.915
EleCon 33023 Formación y divulgación del patrimonio cultural (en blanco)	1.963.335.915 1.963.335.915
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.963.335.915
2-3 151F 0-1010 C33023 900056 Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (060049)	724.621.486
2-3 151F 0-3131 C33023 900056 Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (060049)	1.238.714.429
Sector 43 DEPORTE Y RECREACION	33.477.508.033
(en blanco)	33.477.508.033
Progra 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	14.153.964.761
EleCon 43011 Servicios deportivos y promoción de la actividad física	10.072.688.431
(en blanco)	10.072.688.431
2-3 Inversión	10.072.688.431
2-3 151F 0-1010 C43011 900057 Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del Departamento de Antioquia (050059)	353.098.924
2-3 151F 0-1010 C43011 900072 Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (050064)	1.330.901.076
2-3 151F 0-2051 C43011 900060 Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del Departamento de Antioquia (050055)	2.266.457.415
2-3 151F 0-2051 C43011 900062 Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (050057)	99.959.296
2-3 151F 0-2051 C43011 900072 Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (050064)	735 . 846 . 236
2-3 151F 0-2054 C43011 900049 Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (050053)	1.943.031.454

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 151F 0-2054 C43011 900057 Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del Departamento de Antioquia (050059)	446.901.075
2-3 151F 0-2054 C43011 900062 Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (050057)	2.896.492.955
EleCon 43012 Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos (en blanco)	4.081.276.330 4.081.276.330
(en blanco)	
2-3 Inversión 2-3 151F 0-2020 C43012 900065 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de	4.081.276.330
Antioquia(900065)	2.757.553.710
2-3 151F 0-2020 C43012 900077 Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia(900077)	1.323.722.620
Progra 4302 Formación y preparación de deportistas	19.323.543.272
EleCon 43021 Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos (en blanco)	18.941.061.526 18.941.061.526
(en blanco)	10.041.001.020
2-3 Inversión	18.941.061.526
2-3 151F 0-1010 C43021 900110 Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el Departamento de Antioquia (050067)	750.184.732
2-3 151F 0-1010 C43021 900120 Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia (050069) 2-3 151F 0-2051 C43021 900069	2.375.234.426
Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia(900069)	2.403.939.233
2-3 151F 0-2051 C43021 900071 Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia(900071)	182.747.312
2-3 151F 0-2051 C43021 900073 Desarrollo del potencial deportivo en el Departamento de Antioquia(900073)	2.373.033.334
2-3 151F 0-2051 C43021 900111 Apoyo científico al rendimiento deportivo y la actividad física en el Departamento de Antioquia(900111)	706.197.850
2-3 151F 0-2051 C43021 900120 Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia(900120)	10.149.724.639
EleCon 43023 Espacios deportivos	382.481.746
(en blanco)	382.481.746
2-3 Inversión	382.481.746
2-3 151F 0-2020 C43023 900048 Construcción de un Centro de Alto Rendimiento en Apartadó(900048)	382.481.746
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.018.107.851
(en blanco)	1.018.107.851
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.018.107.851
EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco)	763.580.888
(en blanco)	763.580.888
2-3 Inversión	763.580.888
2-3 151F 0-1010 C45991 900098 Mejoramiento del sistema de información (220320)	763.580.888
EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional	254.526.963
(en blanco) (en blanco)	254.526.963
2-3 Inversión	254.526.963
2-3 151F 0-1010 C45994 900099 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (220321)	254.526.963

Sector 22 EDUCACION 1.373.242.201 (en blanco) 1.373.242.201 (progra 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media 1.220.866.493 Elecon 22011 Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia 63.174.194 (en blanco) 63.174.194 (en blanco) 63.174.194 2-3 Inversión 63.174.194 2-3 151F 0-1010 C22011 020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia 500.000 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 10.000.000 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.014.010 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 Elecon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	.280 .930 .009 .009 .000 .279 .236 .236
Cen blanco 1.373.242.281 Progra 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media 1.220.866.493	.280 3.930 3.909 3.009 3.000 3.000 3.279 3.500 3.236 3.236
Progra 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media 1.220.866.493 EleCon 22011 Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia 63.174.194 (en blanco) 63.174.194 (en blanco) 2-3 151F 0-1010 C22011 020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia 500.006 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 10.000.006 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.014.016 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	3.930 3.909 3.009 3.000 3.000 3.279 3.500 3.236 3.236
EleCon 22811 Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia 63.174.194 (en blanco)	
(en blanco) (en blanco) 2-3	009 009 000 279 230 236
Cen blanco 2-3	
2-3 Inversión 63.174.194 2-3 151F 0-1010 C22011 020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia 500.006 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 10.000.006 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.014.016 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los 1180.0006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020253	
2-3 151F 0-1010 C22011 020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia 500.000 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 10.000.000 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.014.010 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	
procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 10.000.000 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.014.010 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 1.478.862 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	279 230 236
estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquía 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municípios no certificados en educación del Departamento de Antioquía 2.000.006	279 500 230 236
estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-1010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020272 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municípios no certificados del Departamento de Antioquía 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquía 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municípios no certificados en educación del Departamento de Antioquía 2.000.006	279 500 230 236
servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 2-3	230 236
servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 2-3	230 236
estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	. 230 0. 236 0. 236
estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	. 230 0. 236 0. 236
2-3 151F 0-3010 C22011 020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 (en blanco) 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	. 230 0. 236 0. 236
servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia 50.181.321 EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 (en blanco) 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020253	. 236) . 236
EleCon 22013 Fortalecimieno de los procesos de aprendizaje 46.032.126 (en blanco) 46.032.126 (en blanco) 2-3 Inversión 46.032.126 2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.006	. 236) . 236
(en blanco)46.032.1202-3Inversión46.032.1202-3151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia800.0002-3151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia2.000.0002-3151F 0-1010 C22013 020253	. 236
(en blanco)46.032.1262-3Inversión46.032.1262-3151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia800.0062-3151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia2.000.0062-3151F 0-1010 C22013 020253	. 236
2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020253	. 236
2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020253	. 236
2-3 151F 0-1010 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 800.000 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.000	
los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020251 Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2-3 151F 0-1010 C22013 020253	
contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia 2.000.000	. 000
	. 000
Fortalecimiento de una educación rural con enfoque territorial en Antioquia 3.000.000	
	. 000
2-3 151F 0-1010 C22013 020255 Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación Antioquia 2.600.000	. 000
2-3 151F 0-1010 C22013 020258 Formación y fortalecimiento en el aprendizaje en lenguas extranjeras a docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativas Oficiales de los 117	
municipios no certificados del Departamento de Antioquia. 1.600.006 2-3 151F 0-1010 C22013 020259	. 000
Fortalecimiento de la gestión académica integrada al territorio, en los establecimientos educativos oficiales urbanos de Antioquia	. 000
2-3 151F 0-1010 C22013 020279 Fortalecimiento de las competencias básicas y transversales, para permitir el cierre de brechas entre la educación media y la educación superior a los jóvenes del Departamento de Antioquia 2.003.659	. 470
2-3 151F 0-2053 C22013 020250 Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia 1.000.000	
2-3 151F 0-2053 C22013 020277 Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del Departamento de Antioquia 1.300.000	. 000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 151F 0-2053 C22013 020279 Fortalecimiento de las competencias básicas y transversales, para permitir el cierre de brechas entre la educación media y la educaciónuperior a los jóvenes del Departamento de Antioquia	996.340.530
2-3 151F 0-2140 C22013 020271 Mejoramiento de la caldiad de vida laboral para docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia	203.437.742
2-3 151F 0-3010 C22013 020255 Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación Antioquia	6.700.000.000
2-3 151F 0-8115 C22013 020280 Implementación de servicio de conectividad a internet para uso de la comunidad educativa de Antioquia	22.828.682.494
EleCon 22015 Capacidad instalada infraestructura educativa	34.876.934.396
(en blanco)	34.876.034.396
(en blanco)	
2-3 Inversión	34.876.034.396
2-3 151F 0-1010 C22015 020265 Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar y material educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	4.365.181.711
2-3 151F 0-1010 C22015 020276 Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	6.474.544.319
2-3 151F 0-1010 C22015 020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	989.055.705
2-3 151F 0-1010 F22015 020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	16.558.795
2-3 151F 0-2020 C22015 020276 Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	3.347.818.557
2-3 151F 0-2052 C22015 020276 Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	17.622.875.309
2-3 151F 0-3011 C22015 020276 Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	2.060.000.000
EleCon 22014 Operación de Instituciones Educativas	20.028.883.335
(en blanco)	20.028.883.335
(en blanco)	
2-3 Inversión 2-3 151F 0-3010 C22014 020267 Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	20.028.883.335
2-3 151F 0-3010 F22014 020267 Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	20.004.018.335
EleCon 22016 Recurso humano del sector	1.056.755.261.954
(en blanco)	1.056.755.261.954
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.056.755.261.954

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 151F 0-3010 C22016 020261 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de	832.905.803.144
2-3 151F 0-3010 C22016 020268 Implemento de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos en municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	75.000.000
2-3 151F 0-3012 C22016 020261 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de	27 944 294 224
Antioquia 2-3 151F 1-3010 C22016 020261 Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de	37.844.281.331
Antioquia	185.930.177.479
Progra 2202 Calidad y fomento de la educación superior	152.375.707.350
EleCon 22021 Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria	87.884.591.854
(en blanco)	87.884.591.854
(en blanco)	07 004 504 054
2-3 Inversión 2-3 151F 0-1010 C22021 020278 Apoyo a la	87.884.591.854
financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación supeior a estudiantes del Departamento de Antioquia	13.200.000.000
2-3 151F 0-1010 C22021 900112 Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia (020309)	20.700.000.000
2-3 151F 0-1010 C22021 900119 Fortalecimiento y mejoramiento del acceso equitativo y permanencia docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia (020315)	27.382.500.000
2-3 151F 0-2020 C22021 900094 Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro (020299)	350.000.000
2-3 151F 0-2020 C22021 900113 Fortalecimiento y desarrollo de la investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia (020310)	260.000.000
2-3 151F 0-2020 C22021 900115 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	100.000.000
2-3 151F 0-2020 C22021 900117 Mejoramiento "adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquía (060047)	963.909.278
2-3 151F 0-2052 C22021 900112 Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia (020309)	828.000.000
2-3 151F 0-2052 C22021 900119 Fortalecimiento y mejoramiento del acceso equitativo y permanencia docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	
Antioquia (020315)	24.100.182.576
EleCon 22023 Sistema de aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de sus procesos	64.491.115.496
(en blanco)	64.491.115.496
(en blanco) 2-3 Inversión	64.491.115.496
2-3 151F 0-1010 C22023 020270	
Fortalecimiento para el acceso y permenencia de la Educacion Superior en los jovenes de la Universidad de Antioquia en las subregiones de Antioquia Medellín	26.212.500.000
2-3 151F 0-1010 C22023 900084 Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior oficial - Tecnológico de Antioquia Antioquia (020284)	8.141.989.721

	Descripción	Valor presupuesto 2022
del sistema de información corp	151F 0-2020 C22023 900086 Actualización porativo del Tecnológico de Antioquia I.U	
Antioquia (020285)		1.673.909.278
Fortalecimiento para el acceso	51F 0-2052 C22023 020270 y permenencia de la Educacion Superior en los ntioquia en las subregiones de Antioquia	19.261.305.124
	151F 0-2052 C22023 900084	
Fortalecimiento a las Instituci Tecnológico de Antioquia Antioo	iones de Educación Superior oficial — guia (020284)	9.201.411.373
SECTOR ADMINISTRATIVO DESARROLL	O ECONÓMICO	50.497.672.051
160G SERES - DESARROLLO ECONÓM	MICO EQUITATIVO	701.162.540
2-1 Funcionamiento		701.162.540
(en blanco) 2-1-1 Gastos de personal		701.162.540 657.906.011
(en blanco)		657.906.011
(en blanco)		657.906.011
2-1-1-01 Planta de personal		657.906.011
2-1-1-01-01 Factores consti	itutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	loras extras, dominicales, festivos y recargos	16.762.227
	160G 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos		16.762.227
2-1-1-01-01-001-05	house Tain and American	50 400
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	50.400
2-1-1-01-01-001-05	60G 0-1010 C Auxilio de transporte	50.400
2-1-1-01-01-001-06 F	Prima de servicio	22.958.682
2-1-1-01-01-001-06	160G 0-1010 C Prima de servicio	22.958.682
2 1 1 01 01 001 01	Dualda hásisa	400 704 704
	Sueldo básico 160G 0-1010 C Sueldo básico	490.731.791 490.731.791
	300.00 500.00	100.701.701
	Prima de navidad	49.823.528
2-1-1-01-01-001-08-01	160G 0-1010 C Prima de navidad	49.823.528
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	23.915.294
	160G 0-1010 C Prima de vacaciones	23.915.294
	Bonificación por servicios prestados	15.614.193
2-1-1-01-01-001-07 prestados	160G 0-1010 C Bonificación por servicios	15.614.193
2-1-1-01-03 Remuneraciones		
	no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	2.974.132
	160G 0-1010 C Bonificación especial de	2.014.102
recreación		2.974.132
2-1-1-01-03-001-01	√acaciones	35.075.764
	160G 0-1010 C Vacaciones	35.075.764
2-1-2 Adquisición de bienes	s y servicios	31.360.001
(en blanco) (en blanco)		31.360.001 31.360.001
2-1-2-02 Adquisiciones dife	erentes de activos	31.360.001
(en blanco)		
metálicos, maquinaria y equipo	Otros bienes transportables (excepto productos	20.800.002
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos, r	160G 0-1010 C Otros bienes transportables maquinaria y equipo)	20.800.002
suministro de comidas y bebidas	Servicios de alojamiento; servicios de s; servicios de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad,		2.080.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
	160G 0-1010 C Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y de electricidad, gas y agua	2.080.000
2-1-2-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	8.479.999
2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	160G 0-1010 C Viáticos de los	8.479.999
2-1-3 Transferencias c	orrientes	11.896.528
(en blanco)		11.896.528 11.896.528
	para cubrir riesgos Sociales	11.896.528
2-1-3-07-02 Prestacion	es sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensione	Incapacidades y licencias de maternidad y s)	11.896.528
2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad	160G 0-1010 C Incapacidades y licencias (no de pensiones)	11.896.528
161G SECRETARÍA DE PRODUC	TIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	9.239.699.031
2-1 Funcionamiento		3.209.379.060
(en blanco)		3.209.379.060
2-1-1 Gastos de persona	al	3.015.095.107
(en blanco)		3.015.095.107
(en blanco)		3.015.095.107
	sonal permanente onstitutivos de salario	3.015.095.107
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	9.538.940
2-1-1-01-01-001-02 festivos y recargos	161G 0-1010 C Horas extras, dominicales,	9.538.940
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	244.800
2-1-1-01-01-001-05	161G 0-1010 C Auxilio de transporte	244.800
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	107.625.769
2-1-1-01-01-001-06	161G 0-1010 C Prima de servicio	107.625.769
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	2.300.446.181
2-1-1-01-01-001-01	161G 0-1010 C Sueldo básico	2.300.446.181
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	233.562.868
2-1-1-01-01-001-08-01	161G 0-1010 C Prima de navidad	233.562.868
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	112.110.177
2-1-1-01-01-001-08-02	161G 0-1010 C Prima de vacaciones	112.110.177
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	73.196.015
2-1-1-01-01-001-07 prestados	161G 0-1010 C Bonificación por servicios	73.196.015
2-1-1-01-03 Remuneracio	ones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	13.942.098
2-1-1-01-03-001-03 recreación	161G 0-1010 C Bonificación especial de	13.942.098
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	164.428.259
2-1-1-01-03-001-01	161G 0-1010 C Vacaciones	164.428.259
	ienes y servicios	138.515.561
(en blanco)		138.515.561
(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones	diferentes de activos	138.515.561 138.515.561
(en blanco)	The second secon	100.010.001
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	9.413.040

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-008 161G 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.413.040
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.666.000
2-1-2-02-02-006 161G 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16.666.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	112.436.521
2-1-2-02-010 161G 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	112.436.521
2-1-3 Transferencias corrientes	55.768.392
(en blanco)	55.768.392
(en blanco)	55.768.392
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	55.768.392
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	33.103.002
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones)	55.768.392
2-1-3-07-02-010 161G 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	55.768.392
2-3 Inversión	6.030.319.971
Sector 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	332.750.000
(en blanco)	332.750.000
Progra 1709 Infraestructura productiva y comercialización	332.750.000
EleCon 17094 Centrales de abasto	332.750.000
(en blanco)	332.750.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	332.750.000
2-3 161G 0-1010 C17094 140086 Apoyo a la comercialización, mediante la intervención en plazas de mercado Antioquia.	332.750.000
Sector 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.464.805.170
(en blanco)	4.464.805.170
Progra 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	4.464.805.170
EleCon 35021 Instrumentos de Política de desarrollo productivo	2.513.846.000
(en blanco)	2.513.846.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	2.513.846.000
2-3 161G 0-1010 C35021 110038 Fortalecimiento de las unidades productivas integradas por victimas del conflicto Antioquia	5.000.000
2-3 161G 0-1010 C35021 110043 Formulación de estrategias departamentales con impacto subregional, que cierren las brechas en Antioquia, especialmente las que se presentan entre el Valle de Aburrá y el resto de las subregiones. Antioquia	886.017.075
2-3 161G 0-1010 C35021 110058 Fortalecimiento empresarial y fomento del trabajo decente V2 Antioquia	723.692.570
2-3 161G 0-1010 C35021 110059 Diseño e implementación de la política pública de crecimiento verde V2 Antioquia	350.000.000
2-3 161G 0-1010 C35021 110061 Implementación de plataforma institucional de articulación para la internacionalización versión 2 Antioquia	544.482.095
2-3 161G 0-1010 F35021 110043 Formulación de estrategias departamentales con impacto subregional, que cierren las brechas en Antioquia, especialmente las que se presentan entre el Valle de Aburrá y el resto de las subregiones. Antioquia	1.028.925

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 161G 0-1010 F35021 110058 Fortalecimiento empresarial y fomento del trabajo decente V2 Antioquia	3.107.430
2-3 161G 0-1010 F35021 110061 Implementación de plataforma institucional de articulación para la internacionalización	517.905
versión 2 Antioquia	317,900
EleCon 35023 Financiamiento a la Innovación	1.950.959.170
(en blanco)	1.950.959.170
(en blanco) 2-3 Inversión	1,950,959,170
2-3 161G 0-1010 C35023 110019 Apoyo Para la inclusión financiera de emprendedores, micro y pequeños empresarios Antioquia	1.681.892.570
2-3 161G 0-1010 C35023 110060 Apoyo y fomento del emprendimiento en el Departamento de Antioquia, excepto Medellín Antioquia	110.000.000
2-3 161G 0-1010 F35023 110019 Apoyo Para la inclusión financiera de emprendedores, micro y pequeños empresarios Antioquia	3.107.430
2-3 161G 0-2070 C35023 110019 Apoyo Para la inclusión financiera de emprendedores, micro y pequeños empresarios Antioquia	155.959.170
Sector 36 TRABAJO	49.450.000
(en blanco)	49.450.000
Progra 3602 Generación y formalización del empleo	49.450.000
EleCon 36023 Promoción del emprendimiento	49.450.000
(en blanco)	49.450.000
(en blanco) 2-3 Inversión	49.450.000
2-3 161G 0-1010 C36023 100033 "Implementación de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia (Ordenanza 68 de 2017) ""Plan de Desarrollo Unidos Antioquia"	49.450.000
Sector 39 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.183.314.801
(en blanco)	1.183.314.801
Progra 3901 Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	633.314.801
EleCon 39013 Fortalecimiento territorial	633.314.801
(en blanco)	633.314.801
(en blanco)	
2-3 Inversión	633.314.801
2-3 161G 0-1010 C39013 250008 Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTeI en el Departamento de Antioquia V2 Antioquia	632.278.991
2-3 161G 0-1010 F39013 250008 Fortalecimiento del Ecosistema Subregional de CTeI en el Departamento de Antioquia V2 Antioquia	1.035.810
Progra 3903 Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	550.000.000
EleCon 39031 Incentivos para la innovación	550.000.000
(en blanco) (en blanco)	550.000.000
2-3 Inversión	550.000.000
2-3 161G 0-1010 C39031 250001 Programación de actividades de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de negocios inteligentes y competitivos en Antioquia.	550.000.000
162G SECRETARÍA DE MINAS	8.645.763.422
162G SECRETARIA DE MINAS 2-1 Funcionamiento	2.968.503.152
(en blanco)	2.968.503.152
2-1-1 Gastos de personal	2.705.840.365
(en blanco)	2.705.840.365
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.705.840.365 2.705.840.365
2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.700.040.000

De	scripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-02 Horas	extras, dominicales, festivos y recargos	53.411.075
2-1-1-01-01-001-02 162G	0-1010 C Horas extras, dominicales,	00.477.070
festivos y recargos		53.411.075
2-1-1-01-01-001-05 Auxil	io de transporte	230.400
2-1-1-01-01-001-05 162G	0-1010 C Auxilio de transporte	230.400
2-1-1-01-01-001-06 Prima	de servicio	94.980.633
2-1-1-01-001-06 162G	0-1010 C Prima de servicio	94.980.633
2-1-1-01-01-001-01 Sueld	o básico	2.030.150.012
2-1-1-01-01-01 162G	0-1010 C Sueldo básico	2.030.150.012
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima	de navidad	206.121.165
2-1-1-01-01-001-08-01 162G	0-1010 C Prima de navidad	206.121.165
2-1-1-01-01-001-08-02 Prima	de vacaciones	98.938.159
2-1-1-01-01-001-08-02 162G	0-1010 C Prima de vacaciones	98.938.159
2-1-1-01-01-001-07 Bonif	icación por servicios prestados	64.595.682
2-1-1-01-01-001-07 162G	0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		64.595.682
	onstitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonif 2-1-1-01-03-001-03 162G	icación especial de recreación 0-1010 C Bonificación especial de	12.303.939
recreación	0-1010 C Bonificación especial de	12.303.939
2-1-1-01-03-001-01 Vacac	iono	145 400 200
2-1-1-01-03-001-01 Vacac 2-1-1-01-03-001-01 162G	0-1010 C Vacaciones	145.109.300 145.109.300
2-1-2 Adquisición de bienes y s (en blanco)	ervicios	213.447.029
(en blanco)	4-44	213.447.029 213.447.029
2-1-2-02 Adquisiciones diferent	es de activos	213.447.029
(en blanco)		
suministro de comidas y bebidas; se	cios de alojamiento; servicios de rvicios de rvicios de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad, gas y	agua	20.833.000
2-1-2-02-02-006 162G	0-1010 F Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comidas	y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución de electr	icidad, gas y agua	20.833.000
2.4.2.02.02.040	de la familia de	100 011 000
2-1-2-02-02-010 Viáti 2-1-2-02-02-010 162G	cos de los funcionarios en comisión 0-1010 C Viáticos de los	192.614.029
funcionarios en comisión		192.614.029
2-1-3 Transferencias corrientes	•	49.215.758
(en blanco)		49.215.758
(en blanco)		49.215.758
2-1-3-07 Prestaciones para cubr 2-1-3-07-02 Prestaciones social	ir riesgos Sociales es relacionadas con el empleo	49.215.758
	es relacionadas con el empleo acidades y licencias de maternidad y	
paternidad (no de pensiones)		49.215.758
2-1-3-07-02-010 162G de maternidad y paternidad (no de p	0-1010 C Incapacidades y licencias ensiones)	49.215.758
2-3 Inversión		5.677.260.270
Sector 21 MINAS Y ENERGIA		5.677.260.270
(en blanco)		5.677.260.270
Progra 2104 Consolidación prod	uctiva del sector minero	5.677.260.270
	al humano en las áreas de la minería	225.474.348
(en blanco)		225.474.348

	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	
2-3 Inversión	225.474.348
2-3 162G 0-3195 C21044 150029 Capacitación para la Ecominería Antioquia	225.474.348
EleCon 21045 Desarrollo de esquemas empresariales y de asociatividad	2.973.060.442
(en blanco)	2.973.060.442
(en blanco) 2-3 Inversión	2.973.060.442
2-3 162G 0-1010 C21045 150033 Contribución a	2.973.000.442
la Promoción de la Ecominería en Antioquia	1.000.000.000
2-3 162G 0-3195 C21045 150033 Contribución a la Promoción de la Ecominería en Antioquia	1.973.060.442
EleCon 21046 Formalización de minería tradicional	2.142.752.485
(en blanco)	2.142.752.485
(en blanco)	
2-3 Inversión	2.142.752.485
2-3 162G 0-3195 C21046 150028 Titulación y Regularización Minera en Antioquia	2.128.217.485
2-3 162G 0-3195 F21046 150028 Titulación y Regularización Minera en Antioquia	14.535.000
EleCon 21047 Articulación y coordinación de acciones con los actores interesados	335.972.995
(en blanco)	335.972.995
(en blanco)	
2-3 Inversión	335.972.995
2-3 162G 0-3195 C21047 150034 Fortalecimiento al Seguimiento y Control de la Minería en Antioquia.	335.972.995
163G SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	27.234.501.628
2-1 Funcionamiento	7.409.869.835
(en blanco)	7.409.869.835
2-1-1 Gastos de personal	6.817.860.945
(en blanco)	6.817.860.945
	0 047 000 045
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	6.817.860.945
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	6.817.860.945 6.587.607.586
2-1-1-01 Planta de personal permanente	
2-1-1-01 Planta de personal permanente	6.587.607.586
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	6.587.607.586 59.625.354 59.625.354
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales,	6 . 587 . 607 . 586 59 . 625 . 354
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	6.587.607.586 59.625.354 59.625.354
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	6.587.607.586 59.625.354 59.625.354 590.400
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte	59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 163G 0-1010 C Prima de servicio	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-001-01 163G 0-1010 C Sueldo básico	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 Sueldo básico	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-001-01 163G 0-1010 C Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-01 163G 0-1010 C Prima de navidad	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-06 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-01 163G 0-1010 C Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-01 Prima de navidad	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611 506.111.611
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-06 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-01 163G 0-1010 C Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-001-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-01 163G 0-1010 C Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611 506.111.611 242.933.573 242.933.573
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-01-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-001-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611 506.111.611 242.933.573 242.933.573
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 163G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-05 163G 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-05 163G 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-01 163G 0-1010 C Sueldo básico 2-1-1-01-01-01-01-01 163G 0-1010 C Prima de navidad 2-1-1-01-01-01-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-01-08-01 163G 0-1010 C Prima de navidad 2-1-1-01-01-01-08-02 Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-01-08-02 Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-01-08-02 Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-01-08-02 Prima de vacaciones	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario 2-1-1-01-01-01-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-01-02 festivos y recargos 1636	59.625.354 59.625.354 59.625.354 590.400 590.400 233.216.230 233.216.230 4.984.825.131 4.984.825.131 506.111.611 506.111.611 242.933.573 242.933.573

	Descripción	Valor presupuesto 2022
	ones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	30.211.061
2-1-1-01-03-001-03 recreación	163G 0-1010 C Bonificación especial de	30.211.061
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	356.302.574
2-1-1-01-03-001-01	163G 0-1010 C Vacaciones	356.302.574
2-1-1-02 Personal supe	ernumerario y planta temporal	230.253.359
	constitutivos de salario	200.203.009
2-1-1-02-01-001-01	Sueldo básico	167.019.380
2-1-1-02-01-001-01	163G 0-1010 C Sueldo básico	167.019.380
2-1-1-02-01-001-05	Auxilio de transporte	50.400
2-1-1-02-01-001-05	163G 0-1010 C Auxilio de transporte	50.400
2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio	7.815.317
2-1-1-02-01-001-06	163G 0-1010 C Prima de servicio	7.815.317
2 4 4 02 04 004 07	Panificación nos consideramentos	F 044 075
2-1-1-02-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	5.314.253
2-1-1-02-01-001-07 prestados	163G 0-1010 C Bonificación por servicios	5.314.253
2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad	16.960.324
2-1-1-02-01-001-08-01	163G 0-1010 C Prima de navidad	16.960.324
2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones	8.140.955
2-1-1-02-01-001-08-02	163G 0-1010 C Prima de vacaciones	8.140.955
2-1-1-02-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.000.423
2-1-1-02-01-001-02 festivos y recargos	163G 0-1010 C Horas extras, dominicales,	12.000.423
2-1-1-02-03 Remuneraci	ones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-02-03-001-01	Vacaciones	11.940.068
2-1-1-02-03-001-01	163G 0-1010 C Vacaciones	11.940.068
2-1-1-02-03-001-03	Bonificación especial de recreación	1.012.239
2-1-1-02-03-001-03 recreación	163G 0-1010 C Bonificación especial de	1.012.239
2-1-2 Adauisición de b	pienes y servicios	467.115.690
(en blanco)	361710100	467.115.690
(en blanco)		467.115.690
	diferentes de activos	467.115.690
(en blanco) 2-1-2-02-01-003	Otros higner transportables (execute productes	
metálicos, maquinaria y ec	Otros bienes transportables (excepto productos quipo)	37.066.051
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálic	163G 0-1010 C Otros bienes transportables	37.066.051
0.4.0.00.00		,
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	4.847.440
2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de pr	163G 0-1010 C Servicios prestados a las oducción	4.847.440
2-1-2-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de	
	ebidas; servicios de transporte; y servicios de	23.226.667
2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de	163G 0-1010 C Servicios de alojamiento; e comidas y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución	de electricidad, gas y agua	14.893.667

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-006 163G 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.333.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	13.578.240
2-1-2-02-02-007 163G 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	13.578.240
2-1-2-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.136.616
2-1-2-02-01-002 163G 0-1010 C Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.136.616
2-1-2-02-02-010	387.260.676
2-1-2-02-010 163G 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	387.260.676
2-1-3 Transferencias corrientes	124.893.200
(en blanco)	124.893.200
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	124.893.200 124.893.200
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	124.893.200
2-1-3-07-02-010 163G 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	124.893.200
2-3 Inversión	19.824.631.793
Sector 32 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.000.000.000
(en blanco)	1.000.000.000
Progra 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.000.000.000
EleCon 32062 Acompañamiento técnico	1.000.000.000
(en blanco)	1.000.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	1.000.000.000
2-3 163G 0-2091 C32062 210028 Implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en plantas de beneficio animal y plazas de feria	1.000.000.000
Sector 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	40,004,004,700
Sector 17 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (en blanco)	18.824.631.793 18.824.631.793
Progra 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	18.074.631.793
EleCon 17021 Provisión y fortalecimiento de activos rurales	7.364.323.612
(en blanco)	7.364.323.612
2-3 Inversión	7.364.323.612
2-3 163G 0-1010 C17021 140084 Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de	
Antioquia 2-3 163G 0-2091 C17021 140084 Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de	926.000.000
Antioquia 2-3 163G 0-2091 F17021 140084 Contribución al aumento de la productividad Agropecuaria y Reconversión de los sistemas productivos a polos de Desarrollo Agrotecnológicos en el Departamento de Antioquia	3.588.323.612 2.850.000.000
EleCon 17022 Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación	5.626.308.181
(en blanco)	5.626.308.181
(en blanco)	W-1

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 Inversión	5.626.308.181
2-3 163G 0-1010 C17022 140082 Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental	100.000.000
2-3 163G 0-1010 C17022 140087 Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y a la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas	2.978.308.181
2-3 163G 0-1010 C17022 140090 Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia	348.000.000
2-3 163G 0-1010 F17022 140082 Apoyo Registro de predio exportador y certificaciones para el cumplimiento de normas de calidad orientadas a mejorar producción, comercialización y sostenibilidad ambiental	250.000.000
2-3 163G 0-2091 C17022 140087 Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y a la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas	1.950.000.000
EleCon 17023 Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico integral	5.984.909.999
(en blanco)	5.084.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	5.084.000.000
2-3 163G 0-1010 C17023 140077 Mejoramiento de áreas con conflicto uso de suelo mediante la implementación de unidades productivas con MIPE- BPG- BPA, con enfoque agroecológico y reconversión productiva	274.000.000
2-3 163G 0-1010 C17023 140078 Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas productivos de Agricultura Familiar en el departamento de Antioquia	1.300.000.000
2-3 163G 0-1010 C17023 140079 Aportes a la formación y/o capacitación para organizaciones campesinas, productores, profesionales y técnicos del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero	500.000.000
2-3 163G 0-1010 C17023 140089 Implementación de sistemas agroforestales de agricultura sostenible para el ámbito de la productividad y adaptación al cambio climático	750.000.000
2-3 163G 0-2091 C17023 140089 Implementación de sistemas agroforestales de agricultura sostenible para el ámbito de la productividad y adaptación al cambio climático	2.260.000.000
Progra 1709 Infraestructura productiva y comercialización	750.000.000
EleCon 17096 Fortalecimiento de la producción y comercialización del	750 000 000
sector agropecuario y forestal (en blanco)	750.000.000 750.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión 2-3 163G 0-1010 C17096 140075 Fortalecimiento logístico comercial, de marketing y apertura de mercados para un comercio justo, sostenible y competitivo por medio de innovación y	750.000.000
alianzas público privadas.	750.000.000
164G SECRETARÍA DE TURISMO 2-1 Funcionamiento	4.676.545.430 1.349.053.283
(en blanco)	1.349.053.283
2-1-1 Gastos de personal	1.132.985.020
(en blanco) (en blanco)	1.132.985.020 1.132.985.020
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	1.132.985.020
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10.473.488
2-1-1-01-01-001-02 164G 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10.473.488
2-1-1-01-001-05 Auxilio de transporte	93.600

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-05 16	4G 0-1010 C Auxilio de transporte	93.600
2-1-1-01-01-001-06 Pr	ima de servicio	40.195.938
2-1-1-01-01-001-06 16		40.195.938
2-1-1-01-01-001-01 Su 2-1-1-01-01-001-01 16	eldo básico 4G 0-1010 C Sueldo básico	859.165.835
2-1-1-01-01-001-01	4G 0-1010 C Sueldo básico	859.165.835
2-1-1-01-01-001-08-01 Pr	ima de navidad	87.230.768
2-1-1-01-01-001-08-01 16	4G 0-1010 C Prima de navidad	87.230.768
2 4 4 04 04 004 00 02		44 050 500
2-1-1-01-01-001-08-02 Pr 2-1-1-01-01-001-08-02 16	ima de vacaciones 4G 0-1010 C Prima de vacaciones	41.870.769 41.870.769
2-1-1-01-01-001-00-02	40 0-1010 C FITIMA de Vacaciones	41.670.709
2-1-1-01-01-001-07 Bo	nificación por servicios prestados	27.337.095
2-1-1-01-01-001-07 16 prestados	4G 0-1010 C Bonificación por servicios	27.337.095
2-1-1-01-03 Remuneraciones n	o constitutivas de factor salarial	
	nificación especial de recreación	5.207.066
	4G 0-1010 C Bonificación especial de	5.207.066
2-1-1-01-03-001-01 Va	caciones	64 440 404
	4G 0-1010 C Vacaciones	61.410.461 61.410.461
		01.110.101
2-1-2 Adquisición de bienes	y servicios	195.240.000
(en blanco)		195.240.000
(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones difer	antas de cativas	195.240.000
(en blanco)	entes de activos	195.240.000
	ros bienes transportables (excepto productos	7.280.000
2-1-2-02-01-003 16 (excepto productos metálicos, ma		7.280.000
2-1-2-02-02-006 Se suministro de comidas y bebidas; distribución de electricidad, ga	rvicios de alojamiento; servicios de servicios de transporte; y servicios de s y agua	147.680.000
2-1-2-02-02-006 16 servicios de suministro de comid servicios de distribución de ele	as y bebidas; servicios de transporte; y	141.254.000
2-1-2-02-02-006 16 servicios de suministro de comid servicios de distribución de ele	as y bebidas; servicios de transporte; y	6.426.000
2-1-2-02-02-010 Vi	áticos de los funcionarios en comisión	40.280.000
2-1-2-02-02-010 16 funcionarios en comisión	4G 0-1010 C Viáticos de los	40.280.000
2-1-3 Transferencias corrien	tes	20.828.263
(en blanco)		20.828.263
(en blanco)	Whain minages Control	20.828.263
	ubrir riesgos Sociales iales relacionadas con el empleo	20.828.263
	capacidades y licencias de maternidad y	20.828.263
2-1-3-07-02-010 16 de maternidad y paternidad (no d		20.828.263
2-3 Inversión		3.327.492.147
Sector 35 COMERCIO, INDUS	TRIA Y TURISMO	3.327.492.147
(en blanco)		3.327.492.147

Descripción	Valor presupuesto 2022
Progra 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2 227 402 447
Progra 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas EleCon 35021 Instrumentos de Política de desarrollo productivo	3.327.492.147 3.327.492.147
(en blanco)	3.327.492.147
(en blanco)	3.327.492.147
2-3 Inversión	3.327.492.147
2-3 164G 0-1010 C35021 110040 Desarrollo de	0.027.402.147
Habilidades Territoriales para el Turismo de Antioquia	498.852.500
2-3 164G 0-1010 C35021 110041 Desarrollo de Marketing Turístico en el Departamento de Antioquia	627.492.147
2-3 164G 0-1010 C35021 110042 Desarrollo de Productos Turísticos especializados: Antioquia es Mágica	2.200.000.000
2-3 164G 0-1010 F35021 110040 Desarrollo de Habilidades Territoriales para el Turismo de Antioquia	1.147.500
DEPENDENCIAS DE APOYO TRANSVERSAL	1.372.232.148.674
170H SES DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA	204.337.127
2-1 Funcionamiento	204.337.127
(en blanco)	204.337.127
2-1-1 Gastos de personal	200.614.495
(en blanco)	200.614.495
(en blanco)	200.614.495
2-1-1-01 Planta de personal permanente	200.614.495
2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	200.014.430
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-01-01-001-05 170H 0-1010 C Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	7 102 016
	7.183.816 7.183.816
2-1-1-01-01-001-06 170H 0-1010 C Prima de servicio	1.783.816
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico	152 550 570
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-01 170H 0-1010 C Sueldo básico	153.558.570 153.558.570
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	15.589.879
2-1-1-01-01-001-08-01 170H 0-1010 C Prima de navidad	15.589.879
0.4.4.04.04.00.00	7 400 440
2-1-1-01-01-001-08-02	7.483.142
2-1-1-01-01-001-08-02 170H 0-1010 C Prima de vacaciones	7.483.142
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	4.885.955
2-1-1-01-01-001-07 170H 0-1010 C Bonificación por servicios	4.000.000
prestados	4.885.955
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	930.658
2-1-1-01-03-001-03 170H 0-1010 C Bonificación especial de	
recreación	930.658
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	10.975.275
2-1-1-01-03-001-01	10.975.275
	10.810.215
	2 700 622
	1 3 /// D3/
2-1-3 Transferencias corrientes	
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco)	3.722.632 3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	3.722.632 3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco)	3.722.632 3.722.632 3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 170H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad y paternidad (no de pensiones)	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 170H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 13.470.631.603
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 170H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 171H SECRETARÍA GENERAL 2-1 Funcionamiento	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 13.470.631.603 13.008.796.006
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 170H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 171H SECRETARÍA GENERAL 2-1 Funcionamiento (en blanco)	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 13.470.631.603 13.998.796.996
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010 170H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) 171H SECRETARÍA GENERAL 2-1 Funcionamiento	3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 3.722.632 13.470.631.603 13.908.796.906 13.008.796.006 6.140.839.709 6.140.839.709

	Descripción	/alor presupuesto 2022
(en blanco)		6.140.839.709
	rsonal permanente	6.105.898.452
2-1-1-01-01 Factores of	constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras deminisales feetives v manage	70 540 055
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos 171H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	76.516.255
festivos y recargos	Titil 0-1010 C nords extras, dominicales,	76.516.255
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	511.200
2-1-1-01-01-001-05	171H 0-1010 C Auxilio de transporte	F11 200
2-1-1-01-01-001-00	17111 0-1010 C Auxilio de transporte	511.200
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	215.829.786
2-1-1-01-01-001-06	171H 0-1010 C Prima de servicio	215.829.786
2-1-1-01-01-001-01 2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico 171H 0-1010 C Sueldo básico	4.613.234.043
2-1-1-01-01-001-01	171H 0-1010 C Sueldo básico	4.613.234.043
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	468.380.613
2-1-1-01-01-001-08-01	171H 0-1010 C Prima de navidad	468.380.613
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	224.822.694
2-1-1-01-01-001-08-02	171H 0-1010 C Prima de vacaciones	224.822.694
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	146.784.720
2-1-1-01-01-001-07	171H 0-1010 C Bonificación por servicios	170.704.720
prestados	Title o toto o bonti todo ton por servicios	146.784.720
2-1-1-01-01-002-90	Prima de Vida Cara	2.120.195
2-1-1-01-01-002-90	171H 0-1010 C Prima de Vida Cara	2.120.195
2-1-1-01-03 Remuneract	iones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	27.958.994
2-1-1-01-03-001-03	171H 0-1010 C Bonificación especial de	
recreación		27.958.994
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	329.739.952
2-1-1-01-03-001-01	171H 0-1010 C Vacaciones	329.739.952
	ernumerario y planta temporal	34.941.257
	constitutivos de salario	
2-1-1-92-91-991-91 2-1-1-92-91-991-91	Sueldo básico	23.322.145
2-1-1-02-01-001-01	171H 0-1010 C Sueldo básico	23.322.145
2-1-1-02-01-001-05	Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-02-01-001-05	171H 0-1010 C Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-02-01-001-06	Prima do sorvisio	4 004 047
2-1-1-02-01-001-06 2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio 171H 0-1010 C Prima de servicio	1.091.317 1.091.317
	7 11 1 mg do 301 7 10 10	1.001.017
2-1-1-02-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	742.068
2-1-1-02-01-001-07	171H 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		742.068
2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad	2.368.309
2-1-1-02-01-001-08-01	171H 0-1010 C Prima de navidad	2.368.309
2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones	1.136.789
2-1-1-02-01-001-08-02	171H 0-1010 C Prima de vacaciones	1.136.789
2-1-1-02-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	4.464.793
2-1-1-02-01-001-02	171H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	7.707.730
festivos y recargos		4.464.793
0.4.4.60.60		
	ones no constitutivas de factor salarial Vacaciones	1 667 000
2-1-1-02-03-001-01	vacaciones	1.667.290

Descripción		Valor presupuesto 2022
2-1-1-02-03-001-01 171H 0-1010 C Va	caciones	1.667.290
2-1-1-02-03-001-03 Bonificación especial	de recreación	141.346
	nificación especial de	141.346
		6.755.837.628
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios (en blanco)		6.755.837.628
(en blanco)		6.755.837.628
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos		6.755.837.628
	ables (excepto productos	40,000,000
	ros bienes transportables	43.000.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		43.000.000
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a de producción	las empresas y servicios	6.481.237.628
2-1-2-02-02-008 171H 0-1010 C Se empresas y servicios de producción	rvicios prestados a las	6.481.237.628
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamien suministro de comidas y bebidas; servicios de transp distribución de electricidad, gas y agua		201.600.000
2-1-2-02-02-006 171H 0-1010 C Se	rvicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comidas y bebidas; servic	ios de transporte; y	004 000 000
servicios de distribución de electricidad, gas y agu	a	201.600.000
N://:		00 000 000
2-1-2-02-02-010	aticos de los	30.000.000
funcionarios en comisión	uc1003 uc 103	30.000.000
2-1-3 Transferencias corrientes		112.118.669
(en blanco)		112.118.669
(en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Social	es	112.118.669 112.118.669
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas c		
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licenc paternidad (no de pensiones)	ias de maternidad y	112.118.669
2-1-3-07-02-010 171H 0-1010 C Inde maternidad y paternidad (no de pensiones)	capacidades y licencias	112.118.669
2 2 Invención		461.835.597
2-3 Inversión Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL		461.835.597
(en blanco)		461.835.597
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dire administración pública territorial	cción de la	461.835.597
EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional		461.835.597
(en blanco)		461.835.597
(en blanco) 2-3 Inversión		461.835.597
2-3 171H 0-1010 C45994		,0,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Goberna Medellín	CTOIL de MICTOQUIA	461.835.597
172H SECRETARÍA DE HACIENDA		1.057.532.100.996
2-1 Funcionamiento		349.106.589.707
(en blanco)		349.106.589.707
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)		10.315.593.445 10.315.593.445
(en blanco)		10.315.593.445
2-1-1-01 Planta de personal permanente		10.286.628.562
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario		
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominica	les, festivos y recargos	67.312.864

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-02	172H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos		67.312.864
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	1.144.800
2-1-1-01-01-001-05	172H 0-1010 C Auxilio de transporte	1.144.800
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	365.869.824
2-1-1-01-01-001-06	172H 0-1010 C Prima de servicio	365.869.824
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	7.820.003.301
2-1-1-01-01-001-01	172H 0-1010 C Sueldo básico	7.820.003.301
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	700 000 004
2-1-1-01-01-001-08-01	172H 0-1010 C Prima de navidad	793.988.334 793.988.334
	17211 0 1010 0 11 1111a de Havidad	193.900.334
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	381.114.400
2-1-1-01-01-001-08-02	172H 0-1010 C Prima de vacaciones	381.114.400
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	248.818.287
2-1-1-01-01-001-07 prestados	172H 0-1010 C Bonificación por servicios	040 040 05
hi es ranns		248.818.287
2-1-1-01-01-002-90	Prima de Vida Cara	2.015.006
2-1-1-01-01-002-90	172H 0-1010 C Prima de Vida Cara	2.015.006
		2.010.000
2-1-1-01-03 Remunerac	iones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	47.393.959
2-1-1-01-03-001-03	172H 0-1010 C Bonificación especial de	
recreación		47.393.959
2-1-1-01-03-001-01	Vecesiones	
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones 172H 0-1010 C Vacaciones	558.967.787 558.967.787
2 1 7 01 00 001 01	17211 0-1010 C Vacaciones	556.967.767
2-1-1-02 Personal sup	ernumerario y planta temporal	28.964.883
	constitutivos de salario	
2-1-1-02-01-001-01	Sueldo básico	22.165.066
2-1-1-02-01-001-01	172H 0-1010 C Sueldo básico	22.165.066
2-1-1-02-01-001-05	Auxilio de transporte	7.200
2	Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-02-01-001-05	172H 0-1010 C Auxilio de transporte	7.200
2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio	4 027 400
2-1-1-02-01-001-06	172H 0-1010 C Prima de servicio	1.037.189 1.037.189
	7721 0 1070 0 11 1 ma do 301 1 1 0 10	1.037.103
2-1-1-02-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	705.252
2-1-1-02-01-001-07	172H 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		705 . 252
2 4 4 02 04 004 00 04	Doing to make the	<u> </u>
2-1-1-02-01-001-08-01 2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad 172H 0-1010 C Prima de navidad	2.250.843
2-1-1-02-01-001-08-01	172H 0-1010 C Prima de navidad	2,250.843
2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones	1.080.405
2-1-1-02-01-001-08-02	172H 0-1010 C Prima de vacaciones	1.080.405
	iones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-02-03-001-01	Vacaciones	1.584.594
2-1-1-02-03-001-01	172H 0-1010 C Vacaciones	1.584.594
2-1-1-02-03-001-03	Ronificación opposial de magnesión	404.00
2-1-1-02-03-001-03	Bonificación especial de recreación 172H 0-1010 C Bonificación especial de	134.334
recreación	172H 0-1010 C Bonificación especial de	134.334
7.7		104.004
	bienes y servicios	18.694.980.561
(en blanco)		18.694.980.561
(en blanco)		18.694.980.561
2-1-2-02 Adquisiciones	s diferentes de activos	18.694.980.561

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	117.815.360
2-1-2-02-01-003 172H 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	117.815.360
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.281.891.769
2-1-2-02-02-008 172H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.319.729.939
2-1-2-02-02-008 172H 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	495.232.305
2-1-2-02-02-008 172H 0-2350 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	466.929.525
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.588.481.354
2-1-2-02-006 172H 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.455.919.354
2-1-2-02-02-006 172H 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	132.562.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.190.834.820
2-1-2-02-02-007 172H 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.130.834.820
2-1-2-02-02-007 172H 0-1010 F Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	60.000.000
2-1-2-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	515.957.258
2-1-2-02-010 172H 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	515.957.258
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	320.096.015.701 320.096.015.701
(en blanco)	320.096.015.701
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones 2-1-3-13-01 Fallos nacionales	23.193.798.000
2-1-3-13-01	23.193.798.000
2-1-3-13-01-001 172H 0-1010 C Sentencias	23.193.798.000
2-1-3-14 Aportes al FONPET 2-1-3-14-02 De los ingresos corrientes de los departamentos	193.490.891.465
2-1-3-14-02 De los ingresos corrientes de los departamentos 2-1-3-14-02 172H 0-1010 C De los ingresos corrientes	135.711.533.604
de los departamentos	135.711.533.604
2-1-3-14-01 Del impuesto de registro 2-1-3-14-01 Del impuesto de registro	47.671.339.348
2-1-3-14-01 172H 0-2480 C Del impuesto de registro	47.671.339.348
2-1-3-14-04 Por acuerdos de pago 2-1-3-14-04 Por acuerdos de pago	10.108.018.513
2-1-3-14-04 172H 0-1010 C Por acuerdos de pago	4.885.127.925
2-1-3-14-04 172H 0-2471 C Por acuerdos de pago	5.222.890.588
2-1-3-05 A entidades del gobierno	103.221.213.063

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-3-05-04 Participacione	es distintas del SGP	
2-1-3-05-04-001-14 Subsidio Sobretasa a la Gasol	Participación sobretasa a la gasolina - Fondo	5.165.641.451
2-1-3-05-04-001-14 la gasolina - Fondo Subsidio S	172H 0-2520 C Participación sobretasa a	5.165.641.451
2-1-3-05-04-001-02 automotores	Participación del Impuesto sobre vehículos	77.618.029.154
2-1-3-05-04-001-02 sobre vehículos automotores	172H 0-2521 C Participación del Impuesto	77.618.029.154
2-1-3-05-04-001-08 ganado mayor (en los términos	Participación del Impuesto al degüello de que lo defina la Ordenanza)	1.664.046.230
	172H 0-2090 C Participación del Impuesto en los términos que lo defina la Ordenanza)	1.664.046.230
2-1-3-05-09 A otras entid	ades del gobierno general	
2-1-3-05-09-053	A establecimientos públicos y unidades	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
administrativas especiales		18.773.496.228
2-1-3-05-09-053 y unidades administrativas es	172H 0-1010 C A establecimientos públicos peciales	18.773.496.228
2-1-3-07 Prestaciones para	a cubrir riesgos Sociales	190.113.173
	sociales relacionadas con el empleo	100.110.170
2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones)	Incapacidades y licencias de maternidad y	190.113.173
2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad (no	172H 0-1010 C Incapacidades y licencias o de pensiones)	190.113.173
2-2 Servicio de la deuda	pública	606.730.246.204
(en blanco)		606.730.246.204
2-2-2 Servicio de la deuda	a pública interna	535.984.747.785
(en blanco) (en blanco)		535.984.747.785
2-2-2-01 Principal		535.984.747.785 265.050.525.311
2-2-2-01-02 Préstamos		
2-2-2-01-02-002-02-03	Banca comercial	249.471.523.565
2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-1010 C19 Banca comercial	2.488.190.256
2-2-2-01-02-002-02-03 2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-1010 C22 Banca comercial 172H 0-1010 C24 Banca comercial	9.253.075.204
2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-1010 C24 Banca comercial	189.276.636.940 8.303.237.376
2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-1010 C41 Banca comercial	25.123.529.764
2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-1010 C43 Banca comercial	2.663.944.992
2-2-2-01-02-002-02-03	172H 0-2156 C24 Banca comercial	12.362.909.033
2-2-2-01-02-002-04 Municipal	Institutos de Desarrollo Departamental y/o	15.579.001.746
2-2-2-01-02-002-04 Departamental y/o Municipal	172H 0-1010 C24 Institutos de Desarrollo	15.579.001.746
2-2-2-05 Bonos pensionale	2	145 000 000 007
2-2-2-05 Bonos pensionales (en blanco)	5	115.866.223.285
2-2-2-05-01	Tipo A	115.866.223.285
2-2-2-05-01	172H 0-1010 C Tipo A	115.866.223.285
2-2-2-02 Intereses		155.035.821.589
2-2-2-02-02 Préstamos	Panca compraint	140 444 044 050
2-2-2-02-02-002-02-03 2-2-2-02-02-002-03	Banca comercial 172H 0-1010 C19 Banca comercial	149.111.311.958 451.135.095
2-2-2-02-02-02-03	172H 0-1010 C22 Banca comercial	4.576.598.045
2-2-2-02-02-02-03	172H 0-1010 C24 Banca comercial	114.798.391.153
2-2-2-02-02-002-02-03	172H 0-1010 C40 Banca comercial	20.438.896.014
2-2-2-02-02-002-02-03 2-2-2-02-02-002-03	172H 0-1010 C41 Banca comercial 172H 0-1010 C43 Banca comercial	7.781.202.128 1.065.089.523
	Danca comercial	1.003.009.323
2-2-2-02-02-04 Municipal	Institutos de Desarrollo Departamental y/o	5.924.509.631

	De	scripción				Valor presupuesto 2022
2-2-2-02-02-04 Departamental y/o Municipal	172H	0-1010	C22	Institutos de Desarr	0110	2.154.709.348
2-2-2-02-02-04 Departamental y/o Municipal	172H	0-1010	C24	Institutos de Desarr	0110	3.769.800.283
2-2-2-03 Comisiones y otr	ros gas	tos				32.177.600
2-2-2-03-02 Préstamos	Ponco	oomorojo'				32.177.600
2-2-2-03-02-002-02 2-2-2-03-02-002-02	172H	comercia 0-1010	C24	Banca comercial		32.177.600
2-2-1 Servicio de la deuc	da públ	ica extern	na			70.745.498.419
(en blanco)						70.745.498.419
(en blanco)						70.745.498.419 51.406.265.336
2-2-1-01 Principal						51.400.205.330
2-2-1-01-02 Préstamos 2-2-1-01-02-002	Ranca	de foment	to			28.121.510.646
2-2-1-01-02-002	172H	0-1010	C24	Banca de fomento		28.121.510.646
2-2-1-01-02-002	17211	0-1010	C24	Dalica de l'Ollielito		20.121.510.040
2-2-1-01-02-004	0rgan	ismos muli	tilate	rales		23.284.754.690
2-2-1-01-02-004	172H	0-1010	C22	Organismos multilate	rales	8.172.697.066
2-2-1-01-02-004	172H	0-1010	C24	Organismos multilate	rales	15.112.057.624
0.04.00						40 005 050 740
2-2-1-02 Intereses						18.285.852.716
2-2-1-02-02 Préstamos 2-2-1-02-02-002	Ronce	de foment	to			11.740.753.872
2-2-1-02-02-002	172H	0-1010	C24	Banca de fomento		11.740.753.872
2-2-1-02-02-002	1720	0-1010	024	Balica de Tometico		11.740.733.072
2-2-1-02-02-004	0rgan	ismos muli	tilate	rales		6.545.098.844
2-2-1-02-02-004	172H	0-1010	C22	Organismos multilate	rales	720.857.093
2-2-1-02-02-004	172H	0-1010	C24	Organismos multilate	rales	5.824.241.751
2-2-1-03 Comisiones y otr	os gas	tos				1.053.380.367
2-2-1-03-02 Préstamos 2-2-1-03-02-004	Organi	ismos mult	tilata	20100		1.053.380.367
2-2-1-03-02-004	or yan	ismos muri	LITALE	ares		1.003.300.307
2-2-1-03-02-004	172H	0-1010	C24	Organismos multilate	rales	1.053.380.367
2-3 Inversión						101.695.265.085
Sector 45 GOBIERNO TER	RRITORIA	AL				101.695.265.085 101.695.265.085
(en blanco)	nt '	10 000+44	. دند ن	consión de la		101.030.200.000
Progra 4599 Fortalecimie administración pública territ		ia gestion	ı y 011	rección de la		101.695.265.085
EleCon 45994 Gestión y de		o instituc	cional		·	191.695.265.085
(en blanco)						101.695.265.085
(en blanco)						
2-3	Invers	sión				101.695.265.085
2-3 de la Hacienda Pública del De	172H epartame	0-1010 ento de Ar	C4599		ción	40.940.992.594
2-3 del Metro de Medellín	172H	0-1010	C4599		ación	46.368.100.914
2-3 de la Hacienda Pública del De	172H epartame	0-1010 ento de Ar	F4599		ción	697.682.160
2-3 de la Hacienda Pública del De	172H	0-1011	C4599	94 220089 Consolida	ción	1.207.249.789
2-3	172H	0-1013	C4599	94 220289 Consolida	ción	6.599.153.045
de la Hacienda Pública del De	172H	0-2092	C4599	94 220290	1	0.099.100.040
Fortalecimiento de la Institurentas del Departamento de Ar			avés d	e la Consolidación de	ıas	5.882.086.583
173H SECRETARÍA DE TALENTO H	ONAMUH	Y DESARROL	LLO OR			212.483.010.438
2-1 Functionamiento						181.984.732.236
(en blanco)						181.984.732.236
2-1-1 Gastos de personal						54.170.972.479

	Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)		54.170.972.479
(en blanco)		54.170.972.479
2-1-1-01 Planta de persor		54.170.972.479
2-1-1-01-01 Factores cons	stitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Homos evénes deministrates forting	445 054 000
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos 173H 0-1010 C Horas extras, dominicales.	115.651.300
festivos y recargos	173H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	115.651.300
		110.001.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	1.022.400
2-1-1-01-01-001-05	173H 0-1010 C Auxilio de transporte	1.022.400
2-1-1-01-01-06	Prima de servicio	325.241.112
2-1-1-01-01-06	173H 0-1010 C Prima de servicio	325.241.112
2-1-1-01-01-001-01	Cualda hásias	0.054.044.000
2-1-1-01-01-01	Sueldo básico 173H 0-1010 C Sueldo básico	6.951.611.909 6.951.611.909
2-1-1-01-01-01	17311 0-1010 C Sueldo basico	0.951.011.909
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	705.818.385
2-1-1-01-01-001-08-01	173H 0-1010 C Prima de navidad	705.818.385
2-1-1-01-01-08-02	Prima de vacaciones	338.792.825
2-1-1-01-01-001-08-02	173H 0-1010 C Prima de vacaciones	338.792.825
2.4.4.04.04.02		
2-1-1-01-01-07	Bonificación por servicios prestados	221.187.652
2-1-1-01-01-001-07 prestados	173H 0-1010 C Bonificación por servicios	004 407 050
prestados		221.187.652
2-1-1-01-02 Contribucione	es inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	522.893.389
2-1-1-01-02-007	173H 0-1010 C Aportes al SENA	522.893.389
2-1-1-01-02-008	Aportes a la ESAP	522.893.389
2-1-1-01-02-008	173H 0-1010 C Aportes a la ESAP	522.893.389
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	12.581.941.189
2-1-1-01-02-001	173H 0-1010 C Aportes a la seguridad	12.001.041.100
social en pensiones		12.581.941.189
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	8.642.141.423
2-1-1-01-02-002	173H 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en salud		8.642.141.423
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	11 111 016 006
2-1-1-01-02-003	Aportes de Cesantras	11.441.816.806
2-1-1-01-02-003	173H 0-1010 C Aportes de cesantías	11.441.816.806
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	4.532.162.267
2-1-1-01-02-004	173H 0-1010 C Aportes a cajas de	4 800 400 600
compensación familiar		4.532.162.267
2-1-1-01-02-005	Anartas ganaralas al sistema da missa	
laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	2.547.536.590
2-1-1-01-02-005	173H 0-1010 C Aportes generales al	2.047.000.000
sistema de riesgos laborales		2.547.536.590
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	3.137.360.332
2-1-1-01-02-006	173H 0-1010 C Aportes al ICBF	3.137.360.332
2 4 4 04 02 000	Annua	
2-1-1-01-02-009 técnicos	Aportes a escuelas industriales e institutos	1.043.874.387
2-1-1-01-02-009	173H 0-1010 C Aportes a escuelas	1.010.014.001
industriales e institutos téc		1.043.874.387
0.4.4.04.00		
2-1-1-01-03 Remuneracione	s no constitutivas de factor salarial	

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	42.130.981
2-1-1-01-03-001-03 173H 0-1010 C Bonificación especial de recreación	42.130.981
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones 2-1-1-01-03-001-01 173H 0-1010 C Vacaciones	496.896.143 496.896.143
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	4.109.258.283
(en blanco)	4.109.258.283 4.109.258.283
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	4.109.258.283
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	74.577.120
2-1-2-02-01-003 173H 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	74.577.120
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.137.406.615
2-1-2-02-02-008 173H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.137.406.615
2.4.2.00.00.00	
2-1-2-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.732.432.560
2-1-2-02-02-009 173H 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.702.432.560
2-1-2-02-02-009 173H 0-1010 F Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	12.500.000
2-1-2-02-02-006 173H 0-1010 F Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	12.500.000
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	12.300.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1 . 421 . 680
2-1-2-02-007 173H 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.421.680
2 4 2 02 02 040 Viáticas de las filmaismenias en comición	450,020,200
2-1-2-02-010	150.920.308
funcionarios en comisión	150.920.308
2-1-3 Transferencias corrientes	107.659.671.521
(en blanco)	107.659.671.521
(en blanco)	107.659.671.521
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	107.659.671.521
2-1-3-07-02 Prestactories sociates retactoriadas con el empreo 2-1-3-07-02-001-02 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de	
pensiones) 2-1-3-07-02-001-02 173H 0-1010 C Mesadas pensionales a cargo	72.887.457.249
de la entidad (de pensiones)	72.887.457.249
2-1-3-07-02-002-02 Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	34.603.690.347
2-1-3-07-02-002-02 173H 0-1010 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5.478.139.861
2-1-3-07-02-002-02 173H 0-2512 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	3.757.014.746
2-1-3-07-02-002-02 173H 0-2514 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	19.068.535.740
2-1-3-07-02-002-02 173H 1-2528 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	6.300.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	168.523.925
2-1-3-07-02-010 173H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	168.523.925
2-1-7 Disminución de pasivos	16.044.829.953
(en blanco)	16.044.829.953
(en blanco) 2-1-7-01 Cesantías	16.044.829.953 16.044.829.953
2-1-7-01 Cesantias 2-1-7-01 Cesantías definitivas	10.044.629.955
2-1-7-01-01 Cesantías definitivas	16.044.829.953
2-1-7-01-01 173H 0-1010 C Cesantías definitivas	16.044.829.953
2-3 Inversión	30.498.278.202
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	30.498.278.202
(en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	30.498.278.202
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	30.498.278.202
EleCon 45992 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	1.000.000.000
(en blanco)	1.000.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	1.000.000.000
2-3 173H 0-1010 C45992 220279	1.000.000.000
Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín	100.000.000
2-3 173H 0-1010 C45992 220281 Administración del programa Unidos por el Saber de la Gobernación de Antioquia	900.000.000
EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional	29.498.278.202
(en blanco)	29.498.278.202
(en blanco)	
2-3 Inversión	29.498.278.202
2-3 173H 0-1010 C45994 220273 Consolidación del Modelo de Gestión de Conocimiento de la Gobernación de Antioquia.	100.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220274 Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la	0.000.000.000
Gobernación de Antioquia	2.000.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220275 Fortalecimiento de la Cultura y el Cambio Organizacional de la Gobernación de Antioquia- Antioquia	143.664.254
2-3 173H 0-1010 C45994 220278 Administración de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia	550.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220280 Apoyo a la Administración Departamental, mediante la incorporación de estudiantes en semestre de práctica	150.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220282 Mejoramiento de la gestión del empleo en Antioquia	405.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220283 Administración eficiente del Pasivo Pensional Antioquia	545.000.000
2-3 173H 0-1010 C45994 220325 Fortalecimiento Modernización y Estructura Organizacional Sólida Medellín	92.470.744
2-3 173H 0-1010 C45994 220328	
Fortalecimiento Sistema Integrado de Gestión, Antioquia 2-3 173H 0-1010 C45994 220352 Fortalecimiento institucional de la Asamblea de Antioquia. Antioquia	1.662.570.744
2-3 173H 0-1010 F45994 220278 Administración de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia	10.000.000
2-3 173H 0-1010 F45994 220352 Fortalecimiento institucional de la Asamblea de Antioquia. Antioquia	1.525.294.258
2-3 173H 0-2060 C45994 220274 Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la	
Gobernación de Antioquia	1.039.512.847

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 del programa Unidos por el b	173H 0-2110 C45994 220274 Administración ienestar laboral y la calidad de vida de la	
Gobernación de Antioquia		1.610.606.766
2-3	173H 0-2120 C45994 220274 Administración enestar laboral y la calidad de vida de la	
Gobernación de Antioquia	onescur rusorur y ru currudu de vida de ru	19.514.158.589
174H SECRETARÍA DE SUMINISTA	ROS Y SERVICIOS	53.889.314.644
2-1 Funcionamiento		46.469.636.143
(en blanco) 2-1-1 Gastos de personal		46.469.636.143 11.506.889.613
(en blanco)		11.506.889.613
(en blanco)	·	11.506.889.613
2-1-1-01 Planta de persor		10.016.559.758
2-1-1-01-01 Factores cons	titutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	83.431.942
2-1-1-01-01-001-02	174H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos		83.431.942
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	1.504.800
2-1-1-01-01-00	Auxilio de Cransporte	1.304.000
2-1-1-01-01-001-05	174H 0-1010 C Auxilio de transporte	1.504.800
0.4.4.04.004.00		
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio 174H 0-1010 C Prima de servicio	352.311.084 352.311.084
2-1-1-01-01-00	17-HI 0-1010 C FI IIIIA GE SEI VICIO	302.311.004
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	7.529.843.992
2-1-1-01-01-001-01	174H 0-1010 C Sueldo básico	7.529.843.992
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	764.563.984
2-1-1-01-01-001-08-01	174H 0-1010 C Prima de navidad	764.563.984
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	366.990.712
2-1-1-01-01-001-08-02	174H 0-1010 C Prima de vacaciones	366.990.712
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	239.585.945
2-1-1-01-01-001-07	174H 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		239.585.945
2-1-1-01-01-002-90	Prima de Vida Cara	94.438.836
2-1-1-01-01-002-90	174H 0-1010 C Prima de Vida Cara	94.438.836
0.4.4.04.00		
2-1-1-01-03 Remuneracione 2-1-1-01-03-001-03	es no constitutivas de factor salarial Bonificación especial de recreación	45.635.418
2-1-1-01-03-001-03	174H 0-1010 C Bonificación especial de	40.000.410
recreación		45.635.418
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	539 353 04F
2-1-1-01-03-001-01	174H 0-1010 C Vacaciones	538.253.045 538.253.045
	merario y planta temporal	1.490.329.855
2-1-1-02-01 Factores cons 2-1-1-02-01-001-01	stitutivos de salario Sueldo básico	1.038.827.196
2-1-1-02-01-001-01	174H 0-1010 C Sueldo básico	1.038.827.196
2-1-1-02-01-001-05	Auxilio de transporte	302.400
		302.400
2-1-1-02-01-001-05	174H 0-1010 C Auxilio de transporte	302.400
2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio	48.609.251
2-1-1-02-01-001-06	174H 0-1010 C Prima de servicio	48.609.251
2-1-1-02-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	33.053.593
2-1-1-02-01-001-07	174H 0-1010 C Bonificación por servicios	00.000.030
prestados		33.053.593
2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad	105.488.826

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-02-01-001-08-01 174H 0-1010 C Prima de navidad	105.488.826
2-1-1-02-01-001-08-02 Prima de vacaciones	50.634.636
2-1-1-02-01-001-08-02 174H 0-1010 C Prima de vacaciones	50.634.636
2-1-1-02-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	132.853.897
2-1-1-02-01-001-02 174H 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	132.853.897
2-1-1-02-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-02-03-001-01 Vacaciones	74.264.134
2-1-1-02-03-001-01 174H 0-1010 C Vacaciones	74.264.134
2-1-1-02-03-001-03 Bonificación especial de recreación	6.295.922
2-1-1-02-03-001-03 174H 0-1010 C Bonificación especial de	
recreación	6.295.922
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	33.255.862.451
(en blanco)	33.255.862.451
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	33.255.862.451 33.255.862.451
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.258.975.832
2-1-2-02-01-003 174H 0-1010 C Otros bienes transportables	
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.258.975.832
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios	10,000,001,010
de producción2-1-2-02-02-008174H 0-1010 C Servicios prestados a las	12.369.961.040
empresas y servicios de producción	9.505.465.484
2-1-2-02-008 174H 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.864.495.556
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	11.205.430.463
2-1-2-02-02-006 174H 0-1010 C Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.854.621.170
2-1-2-02-02-006 174H 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.350.809.293
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos,	
servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.425.325.816
2-1-2-02-02-007 174H 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.425.325.816
2-1-2-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	216.406.862
2-1-2-02-01-002 174H 0-1010 C Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	216.406.862
2-1-2-02-01-004 Productos metálicos y paquetes de software	72.200.000
2-1-2-02-01-004 174H 0-1010 C Productos metálicos y paquetes de software	72.200.000
	72.200.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	164.300.000
2-1-2-02-010 VIACTOS de 103 Tuticional los en compision	
2-1-2-02-010 174H 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	164.300.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-005 S	ervicios de la construcción	1.543.262.438
2-1-2-02-02-005 1 construcción	74H 0-1010 C Servicios de la	1.543.262.438
2-1-3 Transferencias corrie	ntes	206.884.079
(en blanco)		206.884.079
(en blanco)		206.884.079
	cubrir riesgos Sociales	206.884.079
	ciales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-010 I paternidad (no de pensiones)	ncapacidades y licencias de maternidad y	206.884.079
2-1-3-07-02-010 1 de maternidad y paternidad (no	74H 0-1010 C Incapacidades y licencias de pensiones)	206.884.079
2-1-8 Gastos por tributos,	multas, sanciones e intereses de mora	1.500.000.000
(en blanco)		1.500.000.000
(en blanco)		1.500.000.000
2-1-8-01 Impuestos		1.500.000.000
(en blanco)		
2-1-8-01-52 I	mpuesto predial unificado	1.500.000.000
2-1-8-01-52 1	74H 0-1010 C Impuesto predial unificado	1.500.000.000
2-3 Inversión	7, 1 444, 144, 144, 144, 144, 144, 144,	7.419.678.501
Sector 45 GOBIERNO TERRI	TORIAL	7.419.678.501
(en blanco)		7.419.678.501
Progra 4599 Fortalecimient administración pública territor	o a la gestión y dirección de la ial	7.419.678.501
EleCon 45993 Infraestructur	a y equipamiento administrativo	1.874.348.380
(en blanco)		1.874.348.380
(en blanco)		
2-3 I	nversión	1.874.348.380
	74H 0-1010 C45993 220264 tes de infraestructura física de la lín	1.874.348.380
EleCon 45994 Gestión y dese	mnoño inotituaisnol	5.545.330.121
(en blanco)	mpeño institucional	5.545.330.121
(en blanco)		0.040.000.121
	nversión	5.545.330.121
2-3 1 Fortalecimiento de los componen	74H 0-1010 C45994 220260 tes de la Gestión Documental de la Gobernación	
de Antioquia Medellin		549.140.155
	74H 0-1010 C45994 220277 Consolidación a ciudadanía para el Departamento de Antioquia	1.093.798.079
Fortalecimiento de la gestión a	74H 0-1010 C45994 220354 mbiental integral en la Gobernación de	100 000 000
Antioquia y sus sedes externas		100.000.000
2-3 1	74H 0-1010 F45994 220260	93.579.845
	74H 0-2531 C45994 220277 Consolidación a ciudadanía para el Departamento de Antioquia	2.043.893.871
	74H 0-2531 F45994 220277 Consolidación a ciudadanía para el Departamento de Antioquia	1.664.918.171
175H SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS	DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN	8.890.453.234
2-1 Funcionamiento		5.286.327.896
(en blanco)		5.286.327.896
2-1-1 Gastos de personal		5.046.586.860
(en blanco)		5.046.586.860
(en blanco)		5.046.586.860
2-1-1-01 Planta de personal	permanente	5.046.586.860
2-1-1-01-01 Factores consti	tutivos de salario	
2-1-1-01-01-02 H	oras extras, dominicales, festivos y recargos	5.240.201

2-1-1-01-01-001-02 175H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	Valor presupuesto 2022
festivos y recargos	5.240.201
2-1-1-01-001-05 Auxilio de transporte	482.400
2-1-1-01-01-001-05 175H 0-1010 C Auxilio de transporte	482.400
2-1-1-01-01-06 Prima de servicio	180.525.067
2-1-1-01-01-001-06 175H 0-1010 C Prima de servicio	180.525.067
2-1-1-01-01-001-01	3.858.567.724
2-1-1-01-01-01 175H 0-1010 C Sueldo básico	3.858.567.724
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	391.764.469
2-1-1-01-01-001-08-01 175H 0-1010 C Prima de navidad	391.764.469
2-1-1-01-01-001-08-02	188.046.945 188.046.945
2-1-1-01-01-001-00-02 173H 0-1010 C FITHING DE VACACTORIES	166.040.943
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	122.772.609
2-1-1-01-01-001-07 175H 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados	122.772.609
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	23.385.259
2-1-1-01-03-001-03 175H 0-1010 C Bonificación especial de recreación	23.385.259
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones 2-1-1-01-03-001-01 175H 0-1010 C Vacaciones	275.802.186 275.802.186
	440,000,000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios (en blanco)	146.200.000 146.200.000
(en blanco)	146.200.000
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	146.200.000
(en blanco)	
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.400.000
1	
2-1-2-02-01-003 175H 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.400.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios	10.400.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.400.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios	10.400.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 175H 0-1010 C Servicios prestados a las	
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 175H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.400.000 104.000.000 104.000.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 175H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	10.400.000 104.000.000 104.000.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-08	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 175H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión 2-1-2-02-02-010 175H 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión 2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales 2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-08	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-08	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008	10.400.000 104.000.000 104.000.000 31.800.000 31.800.000 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036 93.541.036

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	1.434.125.338
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.434.125.338
2.2	
2-3 175H 0-1010 C23011 160035 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC	1.434.125.338
omative control of the second	1.404.120.000
Progra 2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	70.000.000
EleCon 23022 Apropiación de las Tecnologías de la Información y las	
Comunicaciones	70.000.000
(en blanco)	70.000.000
(en blanco) 2-3 Inversión	70.000.000
	70.000.000
2-3 175H 0-1010 C23022 160038 Fortalecimiento de las soluciones y los servicios digitales que generen valor	
público al ciudadano Antioquia	20.000.000
2-3 175H 0-1010 C23022 160040	
Fortalecimiento del conocimiento, promoción y uso eficiente de los servicios	#A AAA A
digitales que ofrece la Gobernación Antioquia	50.000.000
(en blanco)	2,100,000,000
(en blanco)	2.100.000.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	2.100.000.000
2-3 175H 0-1010 C23012 160031 Fortalecimiento de los sistemas de Información en la Gobernación de Antioquia	2.000.000.000
2-3 175H 0-1010 C23012 160039 Fortalecimiento De la infraestructura TIC y la conectividad en el Departamento Antioquia	100.000.000
176H DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	24.011.697.524
2-1 Funcionamiento	9.046.297.524
(en blanco)	9.046.297.524
2-1-1 Gastos de personal	8.536.281.511
(en blanco)	8.536.281.511
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	8.536.281.511 8.536.281.511
2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	8.330.261.311
	The state of the s
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	40.474.504
2-1-1-01-01-001-02 176H 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	40.474.504
	957.600
2-1-1-01-001-05 Auxilio de transporte	
	957.600
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte	
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	304.225.094
2-1-1-01-01-001-05	
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 176H 0-1010 C Prima de servicio	304.225.094 304.225.094
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	304.225.094
2-1-1-01-01-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 176H 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-01-01 Sueldo básico	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706 660.210.706
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706 660.210.706
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706 660.210.706
2-1-1-01-01-001-05	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331 6.502.420.331 660.210.706 660.210.706 316.901.139 316.901.139
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-001-05 176H 0-1010 C Auxilio de transporte 2-1-1-01-01-01-06 Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-06 176H 0-1010 C Prima de servicio 2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-01 176H 0-1010 C Sueldo básico 2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-01 176H 0-1010 C Prima de navidad 2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-001-08-02 176H 0-1010 C Prima de vacaciones 2-1-1-01-01-001-08-02 176H 0-1010 C Prima de vacaciones	304.225.094 304.225.094 6.502.420.331

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación	39.408.608
2-1-1-01-03-001-03 176H 0-1010 C Bonificación especial de recreación	39.408.608
2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	ACA 700 227
	464.788.337
2-1-1-01-03-001-01 176H 0-1010 C Vacaciones	464.788.337
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	352.381.581
(en blanco)	352.381.581
(en blanco)	352.381.581
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	352.381.581
(en blanco)	1.5.00 m
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.567.280
2-1-2-02-01-003 176H 0-1010 C Otros bienes transportables	
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17.567.280
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios	
de producción	16.318.000
2-1-2-02-02-008 176H 0-1010 F Servicios prestados a las	
empresas y servicios de producción	16.318.000
2-1-2-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	318.496.301
2-1-2-02-02-010 176H 0-1010 C Viáticos de los	242 422 224
funcionarios en comisión	318.496.301
2-1-3 Transferencias corrientes	457 624 422
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	157.634.432 157.634.432
(en blanco)	157.634.432
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	157.634.432
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	1011100111102
2-1-3-07-02-010 Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	157.634.432
2-1-3-07-02-010 176H 0-1010 C Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	157.634.432
2.2 Inversión	44 005 400 000
2-3 Inversión Sector 04 INFORMACION ESTADISTICA	14.965.400.000
	5.049.836.777 5.049.836.777
(en blanco) Progra 0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.629.977.409
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
EleCon 04011 Metodologías para la producción de información estadística	1.629.977.409
(en blanco)	1.629.977.409
(en blanco)	
2-3 Inversión	1.629.977.409
2-3 176H 0-1010 C04011 220342 Consolidación sistema de información estadístico Antioquia	1.629.977.409
Progra 0406 Generacion de la información geografica del territorio Nacional	3.419.859.368
EleCon 04061 Generación, administración y actualización de información geográfica	3.419.859.368
(en blanco)	3.419.859.368
(en blanco)	3.110.000.000
2-3 Inversión	3.419.859.368
2-3 176H 0-1010 C04061 260002 Implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia	2.785.079.368
2-3 176H 0-1010 F04061 260002 Implementación	
del Catastro con Enfoque Multipropósito en el Departamento de Antioquia	634.780.000
Sector 23 TECN. INFORMAC. Y COMUNICACIOES	696.473.490
(en blanco)	696.473.490

Bending Section Sect	Descripción	Valor presupuesto 2022
Section 1986		
		696.473.490
178	EleCon 23021 Gobierno Digital	696.473.490
2.3	(en blanco)	696.473.490
2.3	(en blanco)	
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL 9.219.089.733	2-3 Inversión	696.473.490
19.219.689.733 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración públice territorial 9.219.689.733		696.473.490
19.219.689.733 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración públice territorial 9.219.689.733	Sector 45 GORIERNO TERRITORIAL	0 210 080 733
Progra 4599		
19.19.089.733 176H 0-1010 C45992 20324 170H 2-1010 C45992 20332 170H 0-1010 C45992 20334 170H 0-1010 C45992 20331 170H 0-1010 C45992 20332 170H 0-1010 C45992 20333 170H 0-1010 C45994 20305 170H 0-1010		9.219.009.733
Electron 45992 Fortalecimiento de las capacidades institucionales 8.704.367.413		9 219 889 733
(en blanco) 8.704.367.413 (en blanco) 2-3		
2-3		
2-3		0.704.307.413
2-3 176H 0-1010 C45992 220285 Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia Medell'in 341.037.800 2-3 176H 0-1010 C45992 220304 Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento Antioquia 866.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220304 Fortalecimiento del modelo de gestión para resultados en la Gobernación de Antioquia 176H 0-1010 C45992 220334 Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia 1.034.571.819 2-3 176H 0-1010 C45992 220332 Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la Planeación articulada e integración de Antioquia planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia 505.387.113 2-3 176H 0-1010 C45992 220333 Formulación Agenda 2040 para Antioquia 1.148.264.636 2-3 176H 0-1010 C45992 220333 Formulación Agenda 2040 para Antioquia 3.220.853.898 2-3 176H 0-1010 C45992 220333 Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los municipios de flurindo, Vigia del Fuerte, Turbo y Mutatá. 400.000.000 2-3 del Diservatorio de Políticas Públicas de Antioquia 0PPA Antioquia 996.784.277 Elecon 45994 Gestión y desempeño institucional 514.722.320 (en blanco) 62.72.764.688 (en blanco) 62.72.764.6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8 704 367 413
Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia Medellín 341.037.800 2-3 176H 0-1010 C45992 220304 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220324 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C4592 220324 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C4592 220324 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C4592 220334 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220331 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220331 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220331 886.739.916 2-3 176H 0-1010 C45992 220332 Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación, articulación el Popartamento de Antioquia 2-3 176H 0-1010 C45992 220332 Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en el Departamento de Antioquia 505.387.113 2-3 176H 0-1010 C45992 220333 898 220337 898 298 220337 898 220	Z-0 IIIVEI STOII	0.704.307.413
Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento Antioquia 176H 0-1010 C45992 220324	Fortalecimiento de las entidades territoriales y departamentales en bancos de programas y proyectos de la Gobernación de Antioquia Medellín	341.037.800
Fortalecimiento del modelo de gestión para resultados en la Gobernación de Antioquia 170.727.954 2-3 176H 0-1010 C45992 220331 Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia 1.034.571.819 2-3 176H 0-1010 C45992 220332 Diseño y puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la planeación articulada e integral en Departamento de Antioquia 505.387.113 2-3 176H 0-1010 C45992 220333 Fortalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia 1.148.264.636 2-3 176H 0-1010 C45992 220337 Formulación Agenda 2040 para Antioquia 3.220.853.898 2-3 176H 0-1010 C45992 220338 Formulación del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zones de influencia en los municipios de Murindó, Vigia del Fierte, Turbo y Mutaté. 400.000.000 2-3 176H 0-1010 C45992 220344 Consolidación del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia 0PPA Antioquia 996.784.277 Elecon 45994 Gestión y desempeño institucional 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 996.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 996.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para 725.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para 725.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la 60bernación de Antioquia Medellin 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.222.764.668 (en blanco) 1.222.764.668 (en blanco) 1.225.883.421 (en blanco) 1.225.883.421 (en blanco) 1.225.883.421	Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del	886.739.916
2-3	Fortalecimiento del modelo de gestión para resultados en la Gobernación de	170 727 054
2-3	2-3 176H 0-1010 C45992 220331 Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el	
Totalecimiento de los procesos de planeación territorial en Antioquia 1.148.264.636	puesta en marcha del programa Taller Antioquia, para el fortalecimiento de la	505.387.113
Agenda 2040 para Antioquia 2-3		1.148.264.636
del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte, Turbo y Mutatá. 400.000.000 2-3 176H 0-1010 C45992 220344 Consolidación del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia OPPA Antioquia 996.784.277 EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 2-3 Inversión 514.722.320 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 - Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.272.764.688 2-1-1 Gastos de personal 1.295.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		3.220.853.898
del Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia OPPA Antioquia 996.784.277 EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 (en blanco) 514.722.320 2-3 Inversión 514.722.320 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 514.722.320 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 2-1.1 Gastos de personal 1.285.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	del Plan Estratégico del Río Atrato y sus zonas de influencia en los	400.000.000
(en blanco) 514.722.320 2-3 Inversión 514.722.320 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 275.306.217 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 275.306.217 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		996.784.277
(en blanco) 514.722.320 2-3 Inversión 514.722.320 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 275.306.217 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 275.306.217 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional	514.722.320
(en blanco) Inversión 514.722.320 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
2-3 Inversión 514.722.320 2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia 275.306.217 2-3 176H 0-1010 C45994 220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
2-3		514.722.320
2-3 176H 0-1010 C45994 220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la Gobernación de Antioquia Medellín 239.416.103 177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	2-3 176H 0-1010 C45994 220305 Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para	
177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA 1.750.603.108 2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.272.764.668 2-1-1 Gastos de personal 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	2-3 176H 0-1010 C45994 220357 Fortalecimiento de la planeación institucional y territorial de la	
2-1 Funcionamiento 1.272.764.668 (en blanco) 1.272.764.668 2-1-1 Gastos de personal 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
(en blanco) 1.272.764.668 2-1-1 Gastos de personal 1.295.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
2-1-1 Gastos de personal 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.205.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
(en blanco) 1.205.883.421 (en blanco) 1.295.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
(en blanco) 1.205.883.421 2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
2-1-1-01 Planta de personal permanente 1.205.883.421		
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario		1.205.883.421

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	13.038.000
2-1-1-01-01-001-02 festivos y recargos	177H 0-1010 C Horas extras, dominicales,	13.038.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	93.600
2-1-1-01-01-001-05	177H 0-1010 C Auxilio de transporte	93.600
2-1-1-01-01-06	Prima de servicio	42.714.535
2-1-1-01-01-06	177H 0-1010 C Prima de servicio	42.714.535
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	913.004.675
2-1-1-01-01-001-01	177H 0-1010 C Sueldo básico	913.004.675
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	92.696.474
2-1-1-01-01-001-08-01	177H 0-1010 C Prima de navidad	92.696.474
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	44.494.308
2-1-1-01-01-001-08-02	177H 0-1010 C Prima de vacaciones	44.494.308
2 4 4 04 04 024 07	Deside	20 2-2 1:-
2-1-1-01-01-001-07 2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados 177H 0-1010 C Bonificación por servicios	29.050.149
prestados	177h 0-1010 C Bontificación por servicios	29.050.149
	nes no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	5.533.362
2-1-1-01-03-001-03 recreación	177H 0-1010 C Bonificación especial de	5.533.362
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	65.258.318
2-1-1-01-03-001-01	177H 0-1010 C Vacaciones	65.258.318
2-1-2 Adquisición de bi	enes v servicios	44.747.800
(en blanco)		44.747.800
(en blanco)	11.6	44.747.800
2-1-2-02 Adquisiciones (en blanco)	diferentes de activos	44.747.800
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equ	Otros bienes transportables (excepto productos ipo)	3.138.840
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálico	177H 0-1010 C Otros bienes transportables s, maquinaria y equipo)	3.138.840
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	4.264.000
2-1-2-02-02-008	177H 0-1010 C Servicios prestados a las	
empresas y servicios de pro	ducción	4.264.000
2-1-2-02-02-006 suministro de comidas y beb distribución de electricida	Servicios de alojamiento; servicios de idas; servicios de transporte; y servicios de d, gas y agua	2.083.000
2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de servicios de distribución d	177H 0-1010 F Servicios de alojamiento; comidas y bebidas; servicios de transporte; y e electricidad, gas y agua	2.083.000
2.1.2.02.02.040	Viáticos do los funcionarios en carrieira	25 204 000
2-1-2-02-02-010 2-1-2-02-02-010 funcionarios en comisión	Viáticos de los funcionarios en comisión 177H 0-1010 C Viáticos de los	35.261.960 35.261.960
2-1-3 Transferencias co	rrientes	22.133.447
(en blanco)		22.133.447
(en blanco) 2-1-3-07 Prestaciones p	ara cubrir riesgos Sociales	22.133.447 22.133.447
	s sociales relacionadas con el empleo	22.133.447
2-1-3-07-02-010 paternidad (no de pensiones	Incapacidades y licencias de maternidad y)	22.133.447

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-3-07-02-010 de maternidad y paternidad (r	177H 0-1010 C Incapacidades y licencias no de pensiones)	22.133.447
2-3 Inversión		477.838.449
Sector 45 GOBIERNO TER	RITORIAL	477.838.440
(en blanco)		477.838.449
Progra 4599 Fortalecimie administración pública territ	ento a la gestión y dirección de la orial	477.838.440
	sempeño institucional	477.838.449
(en blanco)	•	477.838.440
(en blanco)		
2-3	Inversión	477.838.440
2-3 de mejoras a partir de las au	177H 0-1010 C45994 220298 Incorporación ditorías con el uso de ACL en la Gobernación de	
Antioquia	area rad bon or doo do not on ra bosornadion do	160.000.000
2-3 de mejoras bajo los estándare	177H 0-1010 C45994 220299 Incorporación es internacionales CIA en la Gobernación de	
Antioquia"		100.000.000
2-3 Fortalecimiento de la cultura	177H 0-1010 C45994 220300 de control en la Gobernación de Antioquia	170.000.000
2-3	177H 0-1010 C45994 220303 Desarrollo de	
1	Municipios Priorizados del Departamento de	47.838.440
2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	***************************************	628.241.455.620
DESPACHO GOBERNADOR		126.989.811.000
205A INSTITUTO PARA EL DESAR	ROLLO DE ANTIOQUIA	126.989.811.000
2-1 Funcionamiento		87.243.298.000
(en blanco)		87.243.298.000
2-1-1 Gastos de personal		20.170.584.000
(en blanco)		20.170.584.000
(en blanco)		20.170.584.000
2-1-1-01 Planta de person		20.170.584.000
2-1-1-01-01 Factores cons	titutivos de salario	
2-1-1-01-01-10	Viáticos de los funcionarios en comisión	250.000.000
2-1-1-01-01-001-10 funcionarios en comisión	205A 0-1010 C Viáticos de los	250.000.000
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	63.000.000
2-1-1-01-01-02	205A 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos	200A 0-1010 C Horas extras, dominimostes,	63.000.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	7.642.000
2 1-1-01-01-00	AUXILIO de CLANOPOLLE	7.042.000
2-1-1-01-01-05	205A 0-1010 C Auxilio de transporte	7.642.000
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	354.805.000
2-1-1-01-01-001-06	205A 0-1010 C Prima de servicio	354.805.000
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	9.850.080.000
2-1-1-01-01-001-01	205A 0-1010 C Sueldo básico	9.850.080.000
		3,000,000.000
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	1.007.817.000
2-1-1-01-01-001-08-01	205A 0-1010 C Prima de navidad	1.007.817.000
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	483.749.000
2-1-1-01-01-001-08-02	205A 0-1010 C Prima de vacaciones	483.749.000
2-1-1-01-01-04	Subsidio de alimentación	140.000
2-1-1-01-01-001-04	205A 0-1010 C Subsidio de alimentación	140.000
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	1.130.359.000
2-1-1-01-01-001-07	205A 0-1010 C Bonificación por servicios	1.100.009.000
prestados	2001 0-1010 0 Builti teactor por Servicios	1.130.359.000

2-1-1-91-92-991		Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-02-097	2-1-1-81-82 Contribucion	es inherentes a la nómina	***************************************
2-1-1-01-02-007			257 159 000
2-1-1-01-02-091			257.159.000
2-1-1-01-02-001	2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.341.363.000
2-1-1-01-02-093 Aportes de cesantías 1,935.840.600 2-1-1-01-02-093 205A 0-1010 C Aportes de cesantías 1,935.840.600 2-1-1-01-02-093 205A 0-1010 C Aportes de cesantías 1,935.840.600 2-1-1-01-02-094 Aportes a cajas de compensación familiar 514.322.000 2-1-1-01-02-094 205A 0-1010 C Aportes a cajas de compensación familiar 514.322.000 2-1-1-01-02-095 Aportes generales al sistema de riesgos laborales 2-1-1-01-02-095 Aportes generales al sistema de riesgos 185.786.600 2-1-1-101-02-096 Aportes a LICBF 385.786.000 2-1-1-101-02-096 Aportes al ICBF 385.786.000 2-1-1-101-03-091-03 Bonificación especial de recreación 55.816.000 2-1-1-101-03-091-03 Bonificación especial de recreación 55.816.000 2-1-1-103-091-03 Bonificación especial de recreación 55.816.000 2-1-1-103-091-091 C Vacaciones 709.537.000 2-1-1-103-091-091 C Dros bienes transportables (excepto productos metalicos maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Dros bienes transportables (excepto productos metalicos maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 19.639.511.797 2-1-2-02-0908 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 5.771.667.203 2-1-2-02-0909 Servicios pera la comunidad, sociales y personales 2-1-2-02-00909 205A 0-1010 C			1.341.363.000
2-1-1-01-02-093 Aportes de cesantías 1,935.640.000	2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	950.128.000
2-1-1-01-02-003		205A 0-1010 C Aportes a la seguridad	950.128.000
2-1-1-01-02-004	2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	1.935.640.000
2-1-1-01-02-004	2-1-1-01-02-003	205A 0-1010 C Aportes de cesantías	1.935.640.000
2-1-1-01-02-005	2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	514.322.000
Section Sect		205A 0-1010 C Aportes a cajas de	514.322.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales 2-1-1-01-02-006 Aportes al ICBF 385.786.000 2-1-1-01-02-006 Aportes al ICBF 385.741.000 2-1-1-01-02-006 2-1-1-01-02-006 Aportes al ICBF 385.741.000 2-1-1-01-03-001 Aportes al ICBF 385.741.000 2-1-1-01-03-001-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial 2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación 55.816.000 2-1-1-01-03-001-03 205A 0-1010 C Bonificación especial de securación 55.816.000 2-1-1-01-03-001-03 205A 0-1010 C Vacaciones 709.537.000 2-1-1-01-03-001-01 205A 0-1010 C Estímulos a los empleados del Estado 787.500.000 2-1-1-01-03-020 2-1-1-01-03-020 2-1-1-01-03-020 2-1-1-01-03-020 2-1-2-02-02-008 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Estímulos a los empleados del Estado 787.500.000 2-1-2-02-01-003 C Estímulos a los empleados del Estado 787.500.000 2-1-2-02-02-008 2-1-2-02-02-008 3-0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 15.411.179.000 2-1-2-02-02-008 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 5.771.667.203		Aportes generales al sistema de riesgos	85.786.000
2-1-1-01-02-006		205A 0-1010 C Aportes generales al	85.786.000
2-1-1-01-02-006	2 1 1 01 02 006	Aporton of ICPE	205 741 000
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial 2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación 2-1-1-01-03-001-03 205A 0-1010 C Bonificación especial de recreación 2-1-1-01-03-001-03 205A 0-1010 C Bonificación especial de recreación 2-1-1-01-03-001-01 205A 0-1010 C Vacaciones 2-1-1-01-03-001-01 205A 0-1010 C Vacaciones 2-1-1-01-03-020 Estímulos a los empleados del Estado 2-1-1-01-03-020 205A 0-1010 C Estímulos a los empleados del Estado 2-1-2 Adquisición de bienes y servicios 2-1-2 Adquisición de bienes y servicios 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 3-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales 2-1-2-02-0090 205A 0-1010 C Servicios para la			
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación 55.816.000		The state of the s	0001771.000
2-1-1-01-03-001-03	2-1-1-01-03 Remuneracione	es no constitutivas de factor salarial	
Tecreación S5.816.000	2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	55.816.000
2-1-1-01-03-001-01	1	205A 0-1010 C Bonificación especial de	55.816.000
2-1-1-01-03-001-01	2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	709.537.000
2-1-1-01-03-020 205A			709.537.000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios 21.361.547.900	2-1-1-01-03-020	Estímulos a los empleados del Estado	787.500.000
(en blanco) 21.361.547.000 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 19.588.189.000 (en blanco) 19.588.189.000 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 297.305.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 291.221.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-02-008 B Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 15.411.179.000 2-1-2-02-02-008 P Servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 P Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-009 P Servicios para la comunidad, sociales y personales 624.269.000 2-1-2-02-02-009 P Servicios para la 205A 0-1010 C Servicios para la		205A 0-1010 C Estímulos a los empleados	787.500.000
(en blanco) 21.361.547.000 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 19.588.189.000 (en blanco) 19.588.189.000 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 297.305.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 291.221.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-02-008 B Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 15.411.179.000 2-1-2-02-02-008 P Servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 P Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-009 P Servicios para la comunidad, sociales y personales 624.269.000 2-1-2-02-02-009 P Servicios para la 205A 0-1010 C Servicios para la	2-1-2 Adquisición de hio	ne v corvinie	21 261 547 000
(en blanco) 21.361.547.900 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 19.588.189.000 (en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 297.305.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 291.221.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 6.084.000 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 15.411.179.000 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 5.771.667.203 2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y escapación 624.269.000 2-1-2-02-02-009 205A 0-1010 C Servicios para la		100 y 361 V 10 103	
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos (en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 205A 0-1010 F Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y esconales 2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y esconales 2-1-2-02-02-009 205A 0-1010 C Servicios para la			21.361.547.000
2-1-2-02-01-003	2-1-2-02 Adquisiciones d	iferentes de activos	19.588.189.000
2-1-2-02-01-003	2-1-2-02-01-003		297.305.000
2-1-2-02-01-003	2-1-2-02-01-003	205A 0-1010 C Otros bienes transportables	291.221.000
de producción 15.411.179.000 2-1-2-02-02-008 205A 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 9.639.511.797 2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de producción 205A 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 5.771.667.203 2-1-2-02-02-009 personales Servicios para la comunidad, sociales y esculpidad 624.269.000 2-1-2-02-02-009 205A 0-1010 C Servicios para la	2-1-2-02-01-003	205A 0-1010 F Otros bienes transportables	6.084.000
2-1-2-02-008		Servicios prestados a las empresas y servicios	15 411 179 000
2-1-2-02-008	2-1-2-02-02-008		
personales 624.269.000 2-1-2-02-029 205A 0-1010 C Servicios para la	2-1-2-02-02-008	205A 0-1010 F Servicios prestados a las	5.771.667.203
2-1-2-02-009 205A 0-1010 C Servicios para la		Servicios para la comunidad, sociales y	624.269.000
	2-1-2-02-02-009	the state of the s	624.269.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	704.848.000
2-1-2-02-02-006 205A 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	642.348.000
2-1-2-02-02-006 205A 0-1010 F Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y	
servicios de distribución de electricidad, gas y agua	62.500.000
2-1-2-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.688.272.000
2-1-2-02-02-007 205A 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.688.272.000
2-1-2-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	41.506.000
2-1-2-02-01-002 205A 0-1010 C Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	41.506.000
2-1-2-02-01-001 Minerales; electricidad, gas y agua	10.000
2-1-2-02-01-001 205A 0-1010 C Minerales; electricidad, gas y agua	10.000
2-1-2-02-01-004 Productos metálicos y paquetes de software	20.800.000
2-1-2-02-01-004 205A 0-1010 C Productos metálicos y paquetes de software	20.800.000
2-1-2-02-005 Servicios de la construcción	800.000.000
2-1-2-02-02-005 205A 0-1010 C Servicios de la construcción	800.000.000
2-1-2-01 Adquisición de activos no financieros	1.773.358.000
(en blanco) 2-1-2-01-01-003-03-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas	
y accesorios 2-1-2-01-01-003-03-02 205A 0-1010 C Maguinaria de informática y	1.764.148.000
sus partes, piezas y accesorios	1.764.148.000
2-1-2-01-01-003-04-03 Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	4.600.000
2-1-2-01-01-003-04-03 205A 0-1010 C Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	4.600.000
2-1-2-01-01-003-04-04 Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus	40,000
partes y piezas 2-1-2-01-01-003-04-04 205A 0-1010 C Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	10.000
2-1-2-01-01-003-04-05 Lámparas eléctricas de incandescencia o	
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	4.600.000
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y	4.600.000
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-2-01-01-003-04-05 205A 0-1010 C Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-3 Transferencias corrientes	
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-2-01-01-003-04-05 205A 0-1010 C Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	4.600.000 2.070.652.000 2.070.652.000
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-2-01-01-003-04-05 205A 0-1010 C Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones	4.600.000 2.070.652.000
descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-2-01-01-003-04-05 205A 0-1010 C Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas 2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco) (en blanco)	4.600.000 2.070.652.000 2.070.652.000 2.070.652.000

Descr	ipción	Valor presupuesto 2022
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir	riesgos Sociales	1.357.652.000
	relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-001-02 Mesadas pensiones)	pensionales a cargo de la entidad (de	522.748.000
2-1-3-07-02-001-02 205A 0 de la entidad (de pensiones)	-1010 C Mesadas pensionales a cargo	522.748.000
2-1-3-07-02-002-02 Cuotas p (de pensiones)	artes pensionales a cargo de la entidad	820.575.000
2-1-3-07-02-002-02 205A 0 cargo de la entidad (de pensiones)	-1010 C Cuotas partes pensionales a	505.575.000
2-1-3-07-02-002-02 205A 0 cargo de la entidad (de pensiones)	-2512 C Cuotas partes pensionales a	315.000.000
2-1-3-07-02-012-02 Auxilios	funerarios a cargo de la entidad	14.329.000
	-1010 C Auxilios funerarios a cargo	14.329.000
2-1-5 Gastos de comercialización y	producción	28.771.539.000
(en blanco)		28.771.539.000
(en blanco) 2-1-5-02 Adquisición de servicios	(**************************************	28.771.539.000 28.771.539.000
(en blanco)		20.111.539.000
	s financieros y servicios conexos, leasing	28.771.539.000
2-1-5-02-07 205A 0 servicios conexos, servicios inmobilia	-1010 C Servicios financieros y rios y servicios de leasing	28.771.539.000
2-1-6 Adquisición de activos finan	cieros	6.880.000.000
(en blanco)		6.880.000.000
(en blanco)		6.880.000.000
2-1-6-01 Concesión de préstamos		2.880.000.000
2-1-6-01-04 A personas naturales 2-1-6-01-04-004 Préstamo	s por calamidad doméstica	80.000.000
2-1-6-01-04-004 205A 0 doméstica	-1010 C Préstamos por calamidad	80.000.000
2-1-6-01-04-003 Fondo de	préstamos	2.800.000.000
	-1010 C Fondo de préstamos	2.800.000.000
	Torido de prescamos	
2-1-6-02 Adquisición de acciones (en blanco)		4.000.000.000
	nes de empresas públicas no financieras	4.000.000.000
2-1-6-02-03 205A 0 públicas no financieras	-1010 C De acciones de empresas	4.000.000.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas.	sanciones e intereses de mora	7.988.976.000
(en blanco)	a mar a	7.988.976.000
(en blanco)		7.988.976.000
2-1-8-01 Impuestos	T ALM ALWAYS CO.	6.696.400.000
(en blanco)		# AA# AAA ATT
2-1-8-91-52 Impuesto	predial unificado	5.825.000.000
2-1-8-01-52 205A 0	-1010 C Impuesto predial unificado	5.825.000.000
2-1-8-01-54 Impuesto	de industria y comercio	686.400.000
2-1-8-01-54 205A 0 comercio	-1010 C Impuesto de industria y	686.400.000
2-1-8-01-51 Impuesto	sobre vehículos automotores	10.000.000
	-1010 C Impuesto sobre vehículos	10.000.000
2-1-8-01-53 Impuesto	de registro	175.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-8-01-53 205A 0-1010 C Impuesto de registro	175.000.000
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	1.292.576.000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	800.364.000
2-1-8-04-01 205A 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje	800.364.000
2-1-8-04-02 Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia 2-1-8-04-02 Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	492.212.000
2-1-8-04-02 205A 0-1010 C Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	492.212.000
2-2 Servicio de la deuda pública (en blanco)	1.105.010.000 1.105.010.000
2-2-2 Servicio de la deuda pública interna	1.105.000.000
(en blanco)	1.105.000.000
(en blanco) 2-2-2-05 Bonos pensionales	1.105.000.000
(en blanco)	1.105.000.000
2-2-2-05-01 Tipo A	505.000.000
2-2-2-05-01 205A 0-1010 C Tipo A	505.000.000
2-2-2-05-02 Tipo B	600.000.000
2-2-2-05-02 205A 0-1010 C Tipo B	600.000.000
2-2-1 Servicio de la deuda pública externa	10.000
(en blanco) (en blanco)	10.000 10.000
2-2-1-01 Principal	10.000
2-2-1-01-02 Préstamos	
2-2-1-01-02-004 Organismos multilaterales	10.000
2-2-1-01-02-004 205A 0-1010 C Organismos multilaterales	10.000
2-3 Inversión	38.641.503.000
Sector 33 CULTURA	250.000.000
(en blanco)	250.000.000
Progra 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	250.000.000
EleCon 33012 Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales (en blanco)	250.000.000 250.000.000
(en blanco)	200.000.000
2-3 Inversión	250.000.000
2-3 205A 0-1011 C33012 900054 Desarrollo "Portafolio Departamental del estímulos y concertación " Antioquia (Reciproco 060048)	250.000.000
000040)	250.000.000
Sector 43 DEPORTE Y RECREACION	500.000.000
(en blanco)	500.000.000
Progra 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	500.000.000
EleCon 43011 Servicios deportivos y promoción de la actividad física	500.000.000
(en blanco)	500.000.000
2-3 Inversión	500.000.000
2-3 205A 0-1011 C43011 900049	
Fortalecimiento de los juegos del sector Educativo en Antioquia (Reciproco 050053)	500.000.000
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	37.891.503.000
(en blanco)	37.891.503.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	37.891.503.000
EleCon 45992 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	3.125.000.000
(en blanco)	3.125.000.000
(en blanco)	3.725.500.000
2-3 Inversión	3.125.000.000
2-3 205A 0-1011 C45992 220339 Inversión de	
Fomento al Deporte y la Cultura en Antioquia	3.125.000.000
EleCon 45993 Infraestructura y equipamiento administrativo	10.000.000
(en blanco)	10.000.000
(en blanco)	40.000.000
2-3 Inversión	10.000.000
2-3 205A 0-1011 C45993 220330 Adecuación Bienes Inmuebles del Instituto	10.000.000
EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional	34.756.503.006
(en blanco)	34.756.503.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	34.756.503.000
2-3 205A 0-1011 C45994 220327	
Fortalecimiento de PCH y filiales para el Desarrollo sostenible y energètico del Departamento de Antioquia	34.756.503.000
SECTOR ADMIN SALUD, INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	6.472.012.999
234D ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	6.472.012.999
2-1 Functionamiento	5.000.000.000
(en blanco)	5.000.000.000
2-1-1 Gastos de personal (en blanco)	3.475.316.126
	3.475.316.120
(en blanco) 2-1-1-01 Planta de personal permanente	3.475.316.126 3.475.316.126
2-1-1-01 Franca de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	3,473,310,120
2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	189.060.526
2-1-1-01-01-001-06 234D 0-1010 C Prima de servicio	189.060.526
2-1-1-01-01-01 Sueldo básico	1.878.604.298
2-1-1-01-01-001-01 234D 0-1010 C Sueldo básico	1.878.604.298
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	189.060.526
2-1-1-01-01-001-08-01 234D 0-1010 C Prima de navidad	189.060.526
2-1-1-01-01-001-08-02	94.530.263
2-1-1-01-01-001-08-02 234D 0-1010 C Prima de vacaciones	94.530.263
0.4.4.04.04.004.07	04 040 55
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados	61.240.024
2-1-1-01-01-001-07 234D 0-1010 C Bonificación por servicios prestados	61.240.024
	J.121010E
2-1-1-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA	37.572.086
2-1-1-01-02-007 234D 0-1010 C Aportes al SENA	37.572.086
2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad social en pensiones	300.576.688
2-1-1-01-02-001 234D 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en pensiones	300.576.688
2_1_1_01_02_002 Aportos o lo cogunidad cocial on calud	234.825.537
2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad social en salud	234.823.53
2-1-1-01-02-002 234D 0-1010 C Aportes a la seguridad social en salud	234.825.537
2-1-1-01-02-003 Aportes de cesantías	211.747.789
2-1-1-01-02-003 234D 0-1010 C Aportes de cesantías	211.747.789
2-1-1-01-02-004 Aportes a cajas de compensación familiar	75.144.172

2-11-01-02-004	Descripción	Valor presupuesto 2022
	2-1-1-01-02-004 234D 0-1010 C Aportes compensación familiar	
2-1-1-01-02-006	2-1-1-01-02-005 Aportes generales al sistema laborales	a de riesgos 45.763.801
2-11-01-02-006	2-1-1-01-02-005 234D 0-1010 C Aportes sistema de riesgos laborales	generales al 45.763.801
2-11-01-02-006 234D 0-1010 C Aportes al ICBF 56.356.12	2-1-1-01-02-006 Aportes al ICBF	56.358.129
2-1-1-01-03-091-03	2-1-1-01-02-006 234D 0-1010 C Aportes	al ICBF 56.358.129
2-11-10-103-001-03	2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor	salarial
2-1-1-01-03-091-01		
2-1-1-01-03-001-01 234D 0-1010 C Vacaciones 94.530.26 2-1-2 Adquisición de bienes y servicios 1.519.683.88 (en blanco) 1.519.683.88 (en blanco) 1.519.683.88 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 1.519.683.88 (en blanco) 1.519.683.88 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 1.519.683.88 (en blanco) 1.472.012.98 (en blanco) 1.472.012.9	2-1-1-01-03-001-03	ación especial de 6.302.018
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios 1.519.683.88 (en blanco) 1.297.183.88 (en blanco) 1.297.	2-1-1-01-03-001-01 Vacaciones	94.530.263
(en blanco)	2-1-1-01-03-001-01 234D 0-1010 C Vacacion	nes 94.530.263
(en blanco) 1.519.683.88 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 1.519.683.88 (en blanco) 2-1-2-02-098 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.297.183.88 2-1-2-02-02-088 234D 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.297.183.88 2-1-2-02-02-086 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 142.500.00 2-1-2-02-02-006 234D 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de distribución de electricidad, gas y agua 142.500.00 2-1-2-02-02-006 234D 0-1010 C Servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 142.500.00 2-1-2-02-02-097 Servicios financieros y servicios conexos, servicios immobiliarios y servicios de leasing 80.000.00 2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 5.000.00 2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 5.000.00 2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 5.000.00 2-1-8-04-01 204D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 204D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 204D 0-1010 C Cu		1.519.683.880
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos 1.519.683.88	(en blanco)	1.519.683.880
(en blanco 2-1-2-02-080		
1.297.183.88	(en blanco)	1.319.003.000
### ### ##############################		npresas y servicios 1.297.183.880
suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 142.500.00 2-1-2-02-02-006 234D 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de distribución de electricidad, gas y agua 142.500.00 2-1-2-02-02-097 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 80.000.00 2-1-2-02-02-007 234D 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios conexos, servicios conexos, servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 80.000.00 2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 5.000.00 (en blanco) 5.000.00 (en blanco) 5.000.00 (en blanco) 5.000.00 2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos 5.000.00 2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 1234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 12-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-05-	2-1-2-02-02-008 234D 0-1010 C Servicio empresas y servicios de producción	os prestados a las 1.297.183.880
142.500.00 142	suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; distribución de electricidad, gas y agua 2-1-2-02-02-006 234D 0-1010 C Servicio	y servicios de 142.500.000 os de alojamiento;
### Servicios inmobiliarios y servicios de leasing ### 2-1-2-02-02-007 ### 234D 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing ### 80.000.00 ### 2-1-8	servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de servicios de distribución de electricidad, gas y agua	142.500.000
80.000.00 2-1-8	2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios inmobiliarios y servicios de leasing	vicios conexos, 80.000.000
(en blanco) 5.000.00 2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos 5.000.00 2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-3 Inversión 1.472.012.99 5.000.00 Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 1.472.012.99 Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 2-3 234D 0-1010 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción (900104)		
(en blanco) 5.000.00 2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos 5.000.00 2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-3 Inversión 1.472.012.99 Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 2-3 234D 0-1010 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadicción (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 SECTOR SONTIOQUIA		
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos 5.000.00		
2-1-8-04-01		
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de fiscalización y auditaje 5.000.00 2-3 Inversión 1.472.012.99 Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 2-3 Inversión 1.472.012.99 2-3 234D 0-1010 C19052 010090 1.472.012.99 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 309.099.99 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86		3.000.000
Sector 19		ditaje 5.000.000
Sector 19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 (en blanco) 2-3 Inversión 1.472.012.99 2-3 234D 0-1010 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIOQUIA 71.141.513.86	2-1-8-04-01 234D 0-1010 C Cuota de auditaje	e fiscalización y 5.000.000
(en blanco) 1.472.012.99 Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 (en blanco) 2-3 2-3 Inversión 1.472.012.99 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86	2-3 Inversión	1.472.012.999
Progra 1905 Salud pública 1.472.012.99 EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 2-3 Inversión 1.472.012.99 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86		1.472.012.999
EleCon 19052 Gestión del riesgo en salud 1.472.012.99		1.472.012.999
(en blanco) 1.472.012.99 (en blanco) 1.472.012.99 2-3 Inversión 1.472.012.99 2-3 234D 0-1010 C19052 010090 309.099.99 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-012648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIOQUIA 71.141.513.86		
2-3	(en blanco)	1.472.012.999
2-3 234D 0-1010 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 2-3 234D 0-0I2648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86	(en blanco)	4 470 040 000
Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 2-3 234D 0-0I2648 C19052 010090 Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 309.099.99 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86		
Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (900104) 1.162.913.00 SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA 334.331.941.62 252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86	Fortalecimiento de la Escuela Contra la Drogadiccion (9001	104) 309.099.999
252F INDEPORTES ANTIQUIA 71.141.513.86		
	SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA	334.331.941.621
Z-1 Functionamiento 25 638 228 35	2-1 Functionamiento	71.141.513.868 25.638.228.354

	Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)		25.638.228.354
2-1-1 Gastos de personal		19.651.374.140
(en blanco)		19.651.374.140
(en blanco)		19.651.374.140
2-1-1-01 Planta de persor	nal permanente	19.651.374.140
2-1-1-01-01 Factores cons	stitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-10	Viáticos de los funcionarios en comisión	532.423.985
2-1-1-01-01-001-10	252F 0-1010 C Viáticos de los	
funcionarios en comisión		532.423.985
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	50.870.906
2-1-1-01-01-001-02	252F 0-1010 C Horas extras, dominicales,	30.670.900
festivos y recargos	2321 0-1010 C Horas extras, dollimitates,	50.870.906
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	456.627.515
2-1-1-01-01-001	252F 0-1010 C Prima de servicio	456.627.515
		.00.027.010
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	10.648.479.692
2-1-1-01-01-001-01	252F 0-1010 C Sueldo básico	10.648.479.692
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	1.022.869.731
2-1-1-01-01-001-08-01	252F 0-1010 C Prima de navidad	1.022.869.731
2-1-1-01-01 001 00 02	Drima do vacaciones	050 740 040
2-1-1-01-01-001-08-02 2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones 252F 0-1010 C Prima de vacaciones	858.748.910 858.748.910
2-1-1-01-01-001-00-02	2021 0-1010 C Filina de Vacaciones	030.740.910
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	310.580.658
2-1-1-01-01-001-07	252F 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		310.580.658
	es inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	212.969.594
2-1-1-01-02-007	252F 0-1010 C Aportes al SENA	212.969.594
2-1-1-01-02-001	Apartos a la comunidad conial en pensiones	1.277.817.563
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2//.01/.003
social en pensiones	252F 0-1010 C Aportes a la seguridad	1.277.817.563
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	905.120.774
2-1-1-01-02-002	252F 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en salud		905.120.774
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	1.361.081.940
2-1-1-01-02-003	252F 0-1010 C Aportes de cesantías	1.361.081.940
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	425.939.188
2-1-1-01-02-004	252F 0-1010 C Aportes a cajas de	
compensación familiar	· •	425.939.188
2-1-1-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos	
laborales		93.537.345
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	252F 0-1010 C Aportes generales al	93.537.345
STATE OF THE STATE		93.331.345
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	319.454.390
2-1-1-01-02-006	252F 0-1010 C Aportes al ICBF	319.454.390
2.4.4.04.02		
	es no constitutivas de factor salarial	406 004 700
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	106.804.722
2-1-1-01-03-001-03 recreación	252F 0-1010 C Bonificación especial de	106.804.722
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	591.582.205

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-03-001-01	252F 0-1010 C Vacaciones	591.582.205
2-1-1-01-03-001-02	Indemnización por vacaciones	476.465.022
2-1-1-01-03-001-02	252F 0-1010 C Indemnización por	1,01100.022
vacaciones		476.465.022
2-1-2 Adquisición de bien	nes y servicios	5.018.066.604
(en blanco)		5.018.066.604
(en blanco)		5.018.066.604
	ferentes de activos	5.018.066.604
(en blanco)		
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equip	Otros bienes transportables (excepto productos	269.277.120
2-1-2-02-01-003	252F 0-1010 C Otros bienes transportables	
(excepto productos metálicos,	maquinaria y equipo)	269.277.120
2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios	2 056 695 915
de producción	0505 0.4040 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2.056.685.815
2-1-2-02-02-008 empresas y servicios de produ	252F 0-1010 C Servicios prestados a las occión	586.371.222
2-1-2-02-02-008	252F 0-1010 F Servicios prestados a las	
empresas y servicios de produ	ICC10N	1.470.314.593
2-1-2-02-02-009	Sarvinias para la comunidad conicles ::	
2-1-2-02-009 personales	Servicios para la comunidad, sociales y	1.685.000.000
2-1-2-02-02-009	252F 0-1010 C Servicios para la	1100010001000
comunidad, sociales y persona		1.685.000.000
2-1-2-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de las; servicios de transporte; y servicios de	
	ias, servicios de cransporte, v servicios de	
		467.440.196
distribución de electricidad,		467.440.196
	gas y agua	467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y	467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y	
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua	467.440.196 467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos,	467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos,	467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos,	467.440.196
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser	gas y agua 252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing	
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing	539.663.473 539.663.473
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing	539.663.473 539.663.473 627.369.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing	539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing	539.663.473 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 627.369.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y corr	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes	539.663.473 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 627.369.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes	539.663.473 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 627.369.593 414.400.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y cor 2-1-3-13-01 Fallos nacion	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing Tientes Acciliaciones Hales	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes aciliaciones males Sentencias	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes aciliaciones males Sentencias	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, vicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones tales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, vicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones ales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-13-01-002	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, vicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones ales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones tales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones a cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000 207.200.000
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones males Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones ca cubrir riesgos Sociales	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones cales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones ca cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010-02 pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones cales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones acubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.000 207.200.000 207.200.000 207.200.000 212.969.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010-02 pensiones) 2-1-3-07-02-010-02 paternidad (no de pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones ales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones a cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 212.969.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y cor 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02-010-02 pensiones) 2-1-3-07-02-010-02 paternidad (no de pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciciliaciones ales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones a cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de 252F 0-1010 C Licencias de maternidad y Incapacidades (no de pensiones)	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 212.969.593
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y con 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010-02 pensiones) 2-1-3-07-02-010-02 paternidad (no de pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; omidas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing rientes ciliaciones ales Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones a cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 212.969.593 106.484.796 106.484.796
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y cor 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010-02 pensiones) 2-1-3-07-02-010-01 2-1-3-07-02-010-01 pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing Pientes Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones Ta cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de 252F 0-1010 C Licencias de maternidad y Incapacidades (no de pensiones) 252F 0-1010 C Incapacidades (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 212.969.593 106.484.796 106.484.797
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y cor 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 Prestaciones 2-1-3-07-02-010-02 paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010-01 2-1-3-07-02-010-01 pensiones) 2-1-6 Adquisición de acti	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing Pientes Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones Ta cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de 252F 0-1010 C Licencias de maternidad y Incapacidades (no de pensiones) 252F 0-1010 C Incapacidades (no de	467.440.196 539.663.473 539.663.473 627.369.593 627.369.593 414.400.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 207.200.006 212.969.593 106.484.796 106.484.796
distribución de electricidad, 2-1-2-02-02-006 servicios de suministro de co servicios de distribución de 2-1-2-02-02-007 servicios inmobiliarios y ser 2-1-2-02-02-007 servicios conexos, servicios 2-1-3 Transferencias corr (en blanco) (en blanco) (en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y cor 2-1-3-13-01 Fallos nacion 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-001 2-1-3-13-01-002 2-1-3-07 Prestaciones par 2-1-3-07-02 pensiones) 2-1-3-07-02-010-02 paternidad (no de pensiones) 2-1-3-07-02-010-01 2-1-3-07-02-010-01 pensiones)	252F 0-1010 C Servicios de alojamiento; midas y bebidas; servicios de transporte; y electricidad, gas y agua Servicios financieros y servicios conexos, evicios de leasing 252F 0-1010 C Servicios financieros y inmobiliarios y servicios de leasing Pientes Sentencias 252F 0-1010 C Sentencias Conciliaciones 252F 0-1010 C Conciliaciones Ta cubrir riesgos Sociales sociales relacionadas con el empleo Licencias de maternidad y paternidad (no de 252F 0-1010 C Licencias de maternidad y Incapacidades (no de pensiones) 252F 0-1010 C Incapacidades (no de	467.440.196 539.663.473

2-1-6-01-04 A personas naturales 2-1-6-01-04-004 Préstamos por calamidad doméstica 2-1-6-01-04-004 252F 0-1010 C Préstamos por calamidad	12.000.000
2-1-6-01-04-004 252F 0-1010 C Préstamos por calamidad	12.000.000
_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
doméstica	12.000.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	329.418.017
(en blanco)	329.418.017
(en blanco)	329.418.017
2-1-8-01 Impuestos	205.098.017
(en blanco)	
2-1-8-91-52 Impuesto predial unificado	176.581.020
2-1-8-01-52 252F 0-1010 C Impuesto predial unificado	176.581.020
2-1-8-01-54 Impuesto de industria y comercio	28.516.997
2-1-8-01-54 252F 0-1010 C Impuesto de industria y	
comercio	28.516.997
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	124.320.000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	124.320.000
2-1-8-04-01	
auditaje	124.320.000
2-3 Inversión	45.503.285.514
Sector 43 DEPORTE Y RECREACION	44.485.177.663
(en blanco)	44.485.177.663
Progra 4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	25.161.634.391
EleCon 43011 Servicios deportivos y promoción de la actividad física	21.080.358.061
(en blanco)	21.080.358.061
(en blanco)	
2-3 Inversión	21.080.358.061
2-3 252F 0-1010 C43011 050056 Fortalecimiento del deporte formativo en los municipios del Departamento de Antioquia (900061)	10.364.883.430
2-3 252F 0-1010 C43011 050059 Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del Departamento de Antioquia (900057)	353.098.924
2-3 252F 0-1010 C43011 050064 Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del	
Departamento de Antioquia (900072) 2-3	1.330.901.076
2-3 252F 0-2051 C43011 050055 Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipio del Departamento de Antioquia (900060)	2.266.457.415
2-3 252F 0-2051 C43011 050057 Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	99.959.296
2-3 252F 0-2051 C43011 050064	33.333.290
Fortalecimiento de los Programas Recreativos en los Municipios del Departamento de Antioquia (900072)	735.846.236
2-3 252F 0-2054 C43011 050053 Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (900049)	1.943.031.454
2-3 252F 0-2054 C43011 050057 Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	2.896.492.955
2-3 252F 0-2054 C43011 050059 Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del Departamento de Antioquia (900057)	446.901.075
2-3 252F 0-2711 C43011 050053 Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia (900049)	642.786.200
EleCon 43012 Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos (en blanco)	4.081.276.330 4.081.276.330
(en blanco)	

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 Inversión	4.081.276.330
2-3 252F 0-2020 C43012 050058 Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (900065)	2.757.553.710
2-3 252F 0-2020 C43012 050066 Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia (900077)	1.323.722.620
Progra 4302 Formación y preparación de deportistas	19.323.543.272
EleCon 43021 Fortalecimiento de la participación en juegos y campeonatos (en blanco)	18.941.061.526 18.941.061.526
2-3 Inversión	18.941.061.526
2-3 252F 0-1010 C43021 050067 Fortalecimiento de la imagen institucional como referente social para el Departamento de Antioquia (900110)	750.184.732
2-3 252F 0-1010 C43021 050069 Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia (900120)	2.375.234.426
2-3 252F 0-2051 C43021 050061 Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia (900069)	2.403.939.233
2-3 252F 0-2051 C43021 050063 Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia (900071)	182.747.312
2-3 252F 0-2051 C43021 050065 Desarrollo del potencial deportivo en el Departamento de Antioquia (900073)	2.373.033.334
2-3 252F 0-2051 C43021 050068 Apoyo científico al rendimiento deportivo y la actividad física en el Departamento de Antioquia (900111)	706.197.850
2-3 252F 0-2051 C43021 050069 Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia (900120)	10.149.724.639
EleCon 43023 Espacios deportivos	382.481.746
(en blanco)	382.481.746
(en blanco) 2-3 Inversión	382.481.746
2-3 252F 0-2020 C43023 050052 Construcción de un Centro de Alto Rendimiento en Apartadó (900048)	382.481.746
	382.401.740
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	1.018.107.851
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco)	
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	1.018.107.851 1.018.107.851
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 1 Inversión	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 519.309.107
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) (en blanco) (en blanco) 1 Inversión	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45994 220321 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963 254.526.963
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45994 220321 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099) 253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2-1 Funcionamiento	1.018.107.851 1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963 254.526.963 15.766.346.547 8.284.893.374
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45994 220321 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099) 253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2-1 Funcionamiento (en blanco)	1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963 254.526.963 15.766.346.547 8.284.893.374 8.284.893.374
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45994 220321 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099) 253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2-1 Funcionamiento	1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963 254.526.963 254.526.963 45.766.346.547 8.284.893.374 8.284.893.374 5.455.401.031
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL (en blanco) Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) 2-3 252F 0-1010 F45991 220320 Mejoramiento del sistema de información (900098) EleCon 45994 Gestión y desempeño institucional (en blanco) (en blanco) 2-3 Inversión 2-3 252F 0-1010 C45994 220321 Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099) 253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2-1 Funcionamiento (en blanco) 2-1-1 Gastos de personal	1.018.107.851 1.018.107.851 763.580.888 763.580.888 763.580.888 519.309.107 244.271.781 254.526.963 254.526.963 254.526.963 254.526.963 45.766.346.547 8.284.893.374 8.284.893.374 5.455.401.031

2-1-1-01-01-001-02 2-1-1-01-01-001-02 festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos 253F 0-1010 C Horas extras, dominicales, Auxilio de transporte 253F 0-1010 C Auxilio de transporte	49.934.240 49.934.240
festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-05 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-01	253F 0-1010 C Horas extras, dominicales, Auxilio de transporte	
2-1-1-01-01-001-05 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06		
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-01	253F 0-1010 C Auxilio de transporte	367.200
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-01		367.200
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-01	Prima de servicio	124.299.024
	253F 0-1010 C Prima de servicio	124.299.024
	Sueldo básico	3.183.660.292
2-1-1-01-01-001-01	253F 0-1010 C Sueldo básico	3.183.660.292
		<u> </u>
2-1-1-01-01-001-08-01 2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad 253F 0-1010 C Prima de navidad	278.686.181
2-1-1-01-01-001-08-01	253F 0-1010 C Prima de navidad	278.686.181
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	160.012.338
2-1-1-01-01-001-08-02	253F 0-1010 C Prima de vacaciones	160.012.338
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	86.987.897
2-1-1-01-01-001-07 prestados	253F 0-1010 C Bonificación por servicios	86.987.897
2-1-1-01-02 Contribucione	s inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	67.580.566
2-1-1-01-02-007	253F 0-1010 C Aportes al SENA	67.580.566
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	373.852.768
2-1-1-01-02-001	253F 0-1010 C Aportes a la seguridad	373,032,700
social en pensiones	2001 C 1010 C Aporteos a la begar lada	373.852.768
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	264.812.378
2-1-1-01-02-002 social en salud	253F 0-1010 C Aportes a la seguridad	264.812.378
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	284.837.587
		
2-1-1-01-02-003	253F 0-1010 C Aportes de cesantías	284.837.587
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	135.161.132
2-1-1-01-02-004	253F 0-1010 C Aportes a cajas de	i
compensación familiar	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	135.161.132
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	75.892.112
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	253F 0-1010 C Aportes generales al	75.892.112
	Aportos al ICPE	
2-1-1-01-02-006 2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF 253F 0-1010 C Aportes al ICBF	101.370.848 101.370.848
2-1-1-01-03 Remuneracione	s no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	21.798.269
2-1-1-01-03-001-03 recreación	253F 0-1010 C Bonificación especial de	21.798.269
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	223.771.096
2-1-1-01-03-001-01	253F 0-1010 C Vacaciones	223.771.096
2-1-1-01-03-001-02	Indemnización por vacaciones	22.377.109
2-1-1-01-03-001-02 vacaciones	253F 0-1010 C Indemnización por	22.377.109
2-1-2 Adquisición de bien		2.457.729.074

(en blanco) 2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos (en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 253F 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2022 2.457.729.074 2.457.729.074 2.212.729.074 56.104.100 56.104.100 1.776.650.212
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos (en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 253F 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.457.729.074 2.212.729.074 56.104.100 56.104.100 1.776.650.212
(en blanco) 2-1-2-02-01-003	56.104.100 56.104.100 1.776.650.212
2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003 253F 0-1010 C Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	56.104.100
metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-01-003	56.104.100
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.776.650.212
de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
empresas y servicios de producción 2-1-2-02-02-008 253F 0-1010 F Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.595.125.608
empresas y servicios de producción	
	181.524.604
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	76.166.440
2-1-2-02-02-006 253F 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	76.166.440
2-1-2-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	303.808.322
2-1-2-02-02-007 253F 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	303.808.322
2-1-2-01 Adquisición de activos no financieros	245.000.000
(en blanco) 2-1-2-01-01-003-03-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000
2-1-2-01-01-003-03-02 253F 0-1010 C Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000
2-1-2-01-01-004-01-01-04 Otros muebles N.C.P.	45.000.000
2-1-2-01-01-004-01-01-04 253F 0-1010 C Otros muebles N.C.P.	45.000.000
2-1-3 Transferencias corrientes	6.300.000
(en blanco)	6.300.000
(en blanco)	6.300.000
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones	6.300.000
2-1-3-13-01 Fallos nacionales	
2-1-3-13-01-001 Sentencias	2.000.000
2-1-3-13-01-001	2.000.000
2-1-3-13-01-002 Conciliaciones	2.000.000
2-1-3-13-01-002	2.000.000
2-1-3-13-01-003 Laudos arbitrales	2.300.000
2-1-3-13-01-003 253F 0-1010 C Laudos arbitrales	2.300.000
2-1-7 Disminución de pasivos	323.463.269
(en blanco)	323.463.269
(en blanco)	323.463.269
2-1-7-01 Cesantías	323.463.269
2-1-7-01-01 Cesantías definitivas 2-1-7-01-01 Cesantías definitivas	313.463.269
2-1-7-01-01 253F 0-1010 C Cesantías definitivas	313.463.269
2-1-7-01-02 Cesantías parciales	
2-1-7-01-02 Cesantías parciales	10.000.000
2-1-7-01-02	10.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	42.000.000
(en blanco)	42.000.000
(en blanco)	42.000.000
2-1-8-05 Multas, sanciones e intereses de mora	4.000.000
(en blanco)	
2-1-8-05-01-001 Multas Superintendencias	3.000.000
2-1-8-05-01-001 253F 0-1010 C Multas Superintendencias	3.000.000
2-1-8-05-02 Intereses de mora	1.000.000
2-1-8-05-02	1.000.000
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	38.000.000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	38.000.000
2-1-8-04-01 253F 0-1010 C Cuota de fiscalización y	
auditaje	38.000.000
2-3 Inversión	7.481.453.173
Sector 33 CULTURA	7.481.453.173
(en blanco)	7.481.453.173
Progra 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5.255.993.269
EleCon 33011 Prácticas artísticas y culturales	1.698.000.000
(en blanco)	1.698.000.000
(en blanco)	1.030.000.000
2-3 Inversión	1.698.000.000
2-3 253F 0-1010 C33011 060045 Difusión	1.000.000.000
"Antioquia Vive" Antioquia (900047)	393.000.000
2-3 253F 0-1010 C33011 060046 Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	905.000.000
2-3 253F 0-2708 C33011 060046 Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	400.000.000
EleCon 33012 Estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales	2.145.379.166
(en blanco)	2.145.379.166
(en blanco)	2.110.070.100
2-3 Inversión	2.145.379.166
2-3 253F 0-1010 C33012 060048 Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	615.162.617
2-3 253F 0-1010 C33012 060051 Formación	010.102.017
artistica y cultural Antioquia (900063)	10.000.000
2-3 253F 0-1010 F33012 060051 Formación artística y cultural Antioquia (900063)	850.000.000
2-3 253F 0-2708 C33012 060048 Desarrollo	670.216.549
"Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	070.210.349
EleCon 33014 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural	932.614.103
(en blanco)	932.614.103
(en blanco)	
2-3 Inversión	932.614.103
2-3 253F 0-1010 C33014 060047 Mejoramiento "adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquia (900053)	480.000.000
2-3 253F 0-1010 C33014 060053 Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (900066)	427.028.986
2-3 253F 0-1010 F33014 060047 Mejoramiento	
"adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquia (900053) - VF	16.000.000
2-3 253F 0-1011 C33014 060053 Integración	
tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (900066)	9.585.117

	Descripción	Valor presupuesto 2022
EleCon 33017 Fomento a la	a gestión cultural territorial	480.000.000
(en blanco)		480.000.000
(en blanco)		
2-3	Inversión	480.000.000
	253F 0-1010 C33017 060050 Difusión n ciudadana" Antioquia (900058)	10.000.000
2-3 cultural y artística Antioqu	253F 0-1010 C33017 060052 Dotación ia" (900064)	130.000.000
2-3 "movilización y participación	253F 0-1010 F33017 060050 Difusión n ciudadana" Antioquia (900058)	340.000.000
Progra 3302 Gestión, pro colombiano	otección y salvaguardia del patrimonio cultural	2.225.459.904
EleCon 33023 Formación y	divulgación del patrimonio cultural	2.225.459.904
(en blanco)		2.225.459.904
(en blanco)		0.005.450.004
2-3	Inversión	2.225.459.904
2-3 "apropiación y divulgación de	253F 0-1010 C33023 060049 Conservación el patrimonio cultural" Antioquia (900056)	949.613.975
2-3 "apropiación y divulgación de	253F 0-1011 C33023 060049 Conservación el patrimonio cultural" Antioquia (900056)	37.131.500
2-3 "apropiación y divulgación de	253F 0-3131 C33023 060049 Conservación el patrimonio cultural" Antioquia (900056)	1.238.714.429
254F POLITECNICO JAIME ISAZ	A CADAVID	120 425 000 074
2-1 Funcionamiento	A CADAVID	130.425.069.854 41.204.661.000
(en blanco)		41.204.661.000
2-1-1 Gastos de personal		26.878.018.000
(en blanco)		26.878.018.000
(en blanco)	4.47(7)	26.878.018.000
2-1-1-01 Planta de person 2-1-1-01-01 Factores cons		26.878.018.000
Z-1-1-01-01 Factores cons	stitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	96.000.000
2-1-1-01-01-001-02	254F 0-1010 C Horas extras, dominicales,	
festivos y recargos	- Control of the Cont	96.000.000
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	6.309.000
2-1-1-01-01-001-05	254F 0-1010 C Auxilio de transporte	6.309.000
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio 254F 0-1010 C Prima de servicio	696.175.000
2-1-1-01-01-00	2041 U-1010 C FI IIIIA UE SETVICIO	696.175.000
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	16.281.866.000
2-1-1-01-01-001-01	254F 0-1010 C Sueldo básico	16.281.866.000
2.4.4.04.04.00	Date de la control de la contr	4 500 5-5 5-5
2-1-1-01-01-001-08-01 2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad	1.509.050.000
2-1-1-01-01-001-00-01	254F 0-1010 C Prima de navidad	1.509.050.000
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	724.344.000
2-1-1-01-01-001-08-02	254F 0-1010 C Prima de vacaciones	724.344.000
2-1-1-01-01-001-04	Subsidio de alimentación	45.749.000
2-1-1-01-01-001-04	254F 0-1010 C Subsidio de alimentación	45.749.000
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servícios prestados	464.325.000
2-1-1-01-01-001-07	254F 0-1010 C Bonificación por servicios	707.020.000
prestados	22 5 15.5 5 BONTH TOUGHTON POIL SOLVETOIDS	464.325.000
2-1-1-01-02 Contribucion	es inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.881.246.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-02-001 254F 0-1010 C Aportes a la seguridad social en pensiones	1.881.246.000
2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad social en salud	1.336.871.000
2-1-1-01-02-002 254F 0-1010 C Aportes a la seguridad social en salud	1.336.871.000
2-1-1-01-02-003 Aportes de cesantías	2.527.307.000
2-1-1-01-02-003 254F 0-1010 C Aportes de cesantías	2.527.307.000
2-1-1-01-02-004 Aportes a cajas de compensación familiar	629.116.000
2-1-1-01-02-004 254F 0-1010 C Aportes a cajas de compensación familiar	629.116.000
2-1-1-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	94.650.000
2-1-1-01-02-005 254F 0-1010 C Aportes generales al sistema de riesgos laborales	94.650.000
2-1-1-01-02-006 Aportes al ICBF	471.837.000
2-1-1-01-02-006 254F 0-1010 C Aportes al ICBF	471.837.000
2-1-1-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación 2-1-1-01-03-001-03 254F 0-1010 C Bonificación especial de	113.173.000
2-1-1-01-03-001-03 254F 0-1010 C Bonificación especial de recreación	113.173.000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	9.902.302.000
(en blanco)	9.902.302.000
(en blanco)	9.902.302.000
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	9.902.302.000
(en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto product metálicos, maquinaria y equipo)	
2-1-2-02-01-003 254F 0-1010 C Otros bienes transportab (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	376.350.000 les 376.350.000
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicio	
de producción2-1-2-02-02-008254F0-1010CServicios prestados a laempresas y servicios de producción	7.547.588.000 s 6.405.006.000
2-1-2-02-008 254F 0-2709 C Servicios prestados a la empresas y servicios de producción	
2-1-2-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.000.000
2-1-2-02-02-009 254F 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.000.000
2-1-2-02-02-009 254F 0-2712 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.000.000
2-1-2-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	436.014.000
2-1-2-02-02-006 254F 0-1010 C Servicios de alojamiento	;
servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	436.014.000
2-1-2-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.516.350.000
2-1-2-02-02-007 254F 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.516.350.000
2.1.2 Transformaciae corrientes	4 007 407 000
2-1-3 Transferencias corrientes (en blanco)	4.037.407.000 4.037.407.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	4.037.407.000
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones	300.000.000
2-1-3-13-01 Fallos nacionales	
2-1-3-13-01-001 Sentencias	300.000.000
2-1-3-13-01-001 254F 0-1010 C Sentencias	300.000.000
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	3.737.407.000
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-001-02 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de	
pensiones)	2.309.090.000
2-1-3-07-02-001-02 254F 0-1010 C Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2.309.090.000
2-1-3-07-02-002-02 Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad	005 004 000
(de pensiones)	695.824.000
2-1-3-07-02-002-02 254F 0-2512 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	695.824.000
cargo de la entrada (de pensiones)	033.024.000
2-1-3-07-02-003-02 Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	732.493.000
2-1-3-07-02-003-02	702.400.000
de la entidad (de pensiones)	732.493.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	386.934.000
(en blanco)	386.934.000
(en blanco)	386.934.000
2-1-8-01 Impuestos	192.800.000
(en blanco)	102.000.000
2-1-8-01-52 Impuesto predial unificado	192.800.000
2-1-8-01-52 254F 0-1010 C Impuesto predial unificado	192.800.000
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	194.134.000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	111.500.000
2-1-8-04-01 254F 0-1010 C Cuota de fiscalización y	
auditaje	111.500.000
2-1-8-04-03 Contribución de valorización	
2-1-8-04-03 Contribución de valorización	82.634.000
2-1-8-04-03	02.004.000
valorización	82.634.000
2-2 Servicio de la deuda pública	1.799.286.000
(en blanco)	1.799.286.000
2-2-2 Servicio de la deuda pública interna	1.799.286.000
(en blanco)	1.799.286.000
(en blanco)	1.799.286.000
2-2-2-01 Principal	1.714.286.000
2-2-2-01-02 Préstamos	
2-2-2-01-02-002-03 Banca comercial	1.714.286.000
2-2-2-01-02-002-02-03	1.714.286.000
2-2-2-02 Intereses	85.000.000
2-2-2-02-02 Préstamos	
2-2-2-02-02-02-03 Banca comercial	85.000.000
2-2-2-02-02-02-03	85.000.000
2-3 Inversión	87.421.122.854
Sector 22 EDUCACION	87.421.122.854
(en blanco)	87.421.122.854
Progra 2202 Calidad y fomento de la educación superior	87.421.122.854
EleCon 22021 Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o	Q7 404 400 OF4
terciaria (en blanco)	87.421.122.854 87.421.122.854
(en blanco)	01.421.122.004
2-3 Inversión	87.421.122.854
AIITOI GIVII	57.721.122.054

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 254F 0-1010 C22021 020303 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	179.134.000
2-3 254F 0-1010 C22021 020315 Fortalecimiento y mejoramiento del acceso equitativo y permanencia docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia (900119)	27.382.500.000
2-3 254F 0-1011 C22021 020303 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	22.000.000
2-3 254F 0-2020 C22021 020299 Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro (900094)	350.000.000
2-3 254F 0-2020 C22021 020310 Fortalecimiento y desarrollo de la investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia (900113)	260.000.000
2-3 254F 0-2020 C22021 020312 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	100.000.000
2-3 254F 0-2020 C22021 020313 Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo (900117)	1.000.154.278
2-3 254F 0-2052 C22021 020315 Fortalecimiento y mejoramiento del acceso equitativo y permanencia docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia (900119)	24.100.182.576
2-3 254F 0-2701 C22021 020312 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	1.000
2-3 254F 0-2702 C22021 020303 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	1.350.663.000
2-3 254F 0-2704 C22021 020312 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	6.000
2-3 254F 0-2705 C22021 020294 Fortalecimiento de la Unidad de Nuevas Tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín	138.480.260
2-3 254F 0-2705 C22021 020296 Fortalecimiento y artículación de los procesos misionales de docencia e investigación con la extensión en las granjas de Marinilla y San Jerónimo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	572.554.957
2-3 254F 0-2705 C22021 020299 Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro	1.125.060.512
2-3 254F 0-2705 C22021 020301 Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioguia	1.584.040.000
2-3 254F 0-2705 C22021 020303 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	369.817.042
2-3 254F 0-2705 C22021 020310 Fortalecimiento y desarrollo de la investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia	1.006.816.372
2-3 254F 0-2705 C22021 020311 Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	362.097.229

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 254F 0-2705 C22021 020312 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	481.521.082
2-3 254F 0-2705 C22021 020313 Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	987.086.290
2-3 254F 0-2705 C22021 020314 Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad Medellín	266.990.256
2-3 254F 0-2706 C22021 020299 Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro	100.000.000
2-3 254F 0-2706 C22021 020312 Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	100.000.000
2-3 254F 0-2706 C22021 020313 Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	844 . 146 . 000
2-3 254F 0-2707 C22021 020313 Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo 2-3 254F 0-2710 C22021 020303	230.962.000
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo 2-3 254F 0-2710 C22021 020311 Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	812.547.000
2-3 254F 0-2710 C22021 020314 Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad Medellín	399.678.500 399.678.500
2-3 254F 0-2714 C22021 020301 Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia	56.229.000
2-3 254F 0-4400 C22021 020311 Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	22.838.777.000
255F TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA 2-1 Funcionamiento	82.056.452.352 21.990.802.140
(en blanco) 2-1-1 Gastos de personal (en blanco) (en blanco)	21.990.802.140 13.142.894.775 13.142.894.775 13.142.894.775
2-1-1-01 Planta de personal permanente 2-1-1-01 Factores constitutivos de salario	13.142.894.775
2-1-1-01-001-10 Viáticos de los funcionarios en comisión 2-1-1-01-001-10 255F 0-1010 C Viáticos de los funcionarios en comisión	188.100.000 188.100.000
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos 2-1-1-01-01-001-02 255F 0-1010 C Horas extras, dominicales,	126.808.660
festivos y recargos	126.808.660

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-05	Auxilio de transporte	88.825.000
2-1-1-01-01-001-05	255F 0-1010 C Auxilio de transporte	88.825.000
2-1-1-01-01-001-06 2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio 255F 0-1010 C Prima de servicio	437.440.135 437.440.135
2-1-1-01-01-001-01 2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico 255F 0-1010 C Sueldo básico	5.133.240.430 5.133.240.430
2-1-1-01-01-001-08-01 2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad 255F 0-1010 C Prima de navidad	350.075.000
		350.075.000
2-1-1-01-01-001-08-02 2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones 255F 0-1010 C Prima de vacaciones	437.988.760 437.988.760
	s inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-007	Aportes al SENA	47.087.700
2-1-1-01-02-007	255F 0-1010 C Aportes al SENA	47.087.700
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.850.749.340
2-1-1-01-02-001 social en pensiones	255F 0-1010 C Aportes a la seguridad	1.850.749.340
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	2.174.679.485
2-1-1-01-02-002 social en salud	255F 0-1010 C Aportes a la seguridad	2.174.679.485
2-1-1-01-02-004	Anonton o poins do componención femilian	670, 250, 000
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar 255F 0-1010 C Aportes a cajas de	679.250.000
compensación familiar		679.250.000
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	391.875.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	255F 0-1010 C Aportes generales al	391.875.000
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	750.310.000
2-1-1-01-02-006	255F 0-1010 C Aportes al ICBF	750.310.000
2-1-1-01-03 Remuneracione 2-1-1-01-03-001-03	s no constitutivas de factor salarial	200 210 25
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación 255F 0-1010 C Bonificación especial de	282.218.970
recreación	200. O TOTO O BOILT TOAUTON ESPECIAL DE	282.218.970
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	161.438.915
2-1-1-01-03-001-01	255F 0-1010 C Vacaciones	161.438.915
2-1-1-01-03-001-02	Indemnización por vacaciones 255F 0-1010 C Indemnización por	42.807.380
vacaciones	2331 0-1010 C Indemitt2acton por	42.807.380
2-1-2 Adquisición de bier	es y servicios	6.909.720.785
(en blanco) (en blanco)		6.909.720.785 6.909.720.785
2-1-2-02 Adquisiciones di	ferentes de activos	6.909.720.785
(en blanco) 2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equip	Otros bienes transportables (excepto productos	1.281.074.905
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos,	255F 0-1010 C Otros bienes transportables	1.281.074.905
2-1-2-02-02-008 de producción	Servicios prestados a las empresas y servicios	4.119.839.350

Descripció	ón	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-008 255F 0-1016	C Servicios prestados a las	
empresas y servicios de producción		4.119.839.350
2-1-2-02-02-009 Servicios par	a la comunidad, sociales y	
personales	a la comunitada, sociates y	229.900.000
2-1-2-02-02-009 255F 0-1010	C Servicios para la	
comunidad, sociales y personales		229.900.000
2-1-2-02-006 Servicios de	alojamiento; servicios de	
suministro de comidas y bebidas; servicios	de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad, gas y agua		930.238.100
2-1-2-02-02-006 255F 0-1016	C Servicios de alojamiento;	
servicios de suministro de comidas y bebida		
servicios de distribución de electricidad,	gas y agua	930.238.100
2-1-2-02-02-007 Servicios fin		
servicios inmobiliarios y servicios de leas	ancieros y servicios conexos, ring	348.668.430
-		
2-1-2-02-02-007 255F 0-1010		240 660 420
servicios conexos, servicios inmobiliarios	y servicios de leasing	348.668.430
2-1-3 Transferencias corrientes		875.432.030
(en blanco)		875.432.030
(en blanco)		875.432.030
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones 2-1-3-13-01 Fallos nacionales		7.099.730
2-1-3-13-01 Parios nacionales 2-1-3-13-01-001 Sentencias		7.099.730
2-1-3-13-01-001 255F 0-1010	C Sentencias	7.099.730
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesg		868.332.300
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relac		
2-1-3-07-02-001-02 Mesadas pensi pensiones)	onales a cargo de la entidad (de	492.132.300
2-1-3-07-02-001-02 255F 0-1010	C Mesadas pensionales a cargo	
de la entidad (de pensiones)		492.132.300
2-1-3-07-02-002-02 Cuotas partes	pensionales a cargo de la entidad	
(de pensiones)	pensionales a cargo de la entidad	313.500.000
2-1-3-07-02-002-02 255F 0-2512	C Cuotas partes pensionales a	
cargo de la entidad (de pensiones)		313.500.000
2-1-3-07-02-003-02 Bonos pension	ales a cargo de la entidad (de	
pensiones)	ares a sarge de la entrada (de	62.700.000
2-1-3-07-02-003-02 255F 0-1010	C Bonos pensionales a cargo	
de la entidad (de pensiones)		62.700.000
2-1-7 Disminución de pasivos		753.497.250
(en blanco)		753.497.250
(en blanco)	refusion - Marie Barrier Barrier - 1990	753.497.250
2-1-7-01 Cesantías		753.497.250
2-1-7-01-01 Cesantías definitivas 2-1-7-01-01 Cesantías def	initivas	753.497.250
		700,407,200
2-1-7-01-01 255F 0-1010	C Cesantías definitivas	753.497.250
2.4.9 Contac non tributes multi-	iones o interesse de mass	200 257 200
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sano (en blanco)	iones e intereses de mora	309.257.300 309.257.300
(en blanco)		309.257.300
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativ	os	309.257.300
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y au		AA AA- AA-
	alización y auditaje	89.807.300
2-1-8-04-01	C Cuota de fiscalización y	89.807.300
	superintendencia Financiara de	3 8 1 1 4 8 F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Colombia Contribucion	- Superintendencia Financiera de	219.450.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-8-04-02 255F 0-1010 C Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	219.450.000
2-3 Inversión	60.065.650.212
Sector 22 EDUCACION	60.065.650.212
(en blanco)	60.065.650.212
Progra 2202 Calidad y fomento de la educación superior	60.065.650.212
EleCon 22021 Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria (en blanco)	60.065.650.212
(en blanco)	60.065.650.212
2-3 Inversión	60.065.650.212
2-3 255F 0-1010 C22021 020283 Dotación de Equipos de Ayudas Educativas para el Tecnologico de Antioquia (900083)	344.850.000
2-3 255F 0-1010 C22021 020284	
Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial -	0 444 000 =04
Tecnológico de Antioquia (900084)	8.141.989.721
2-3 255F 0-1010 C22021 020287 Consolidación de la Acreditación Institucional de Tecnológico de Antioquia (900087)	7.941.385.540
2-3 255F 0-1010 C22021 020289	
Fortalecimiento de los Recursos bibliográficos del Tecnológico de Antioquia IU.	660.440.000
2-3 255F 0-1010 C22021 020290 Dotación de Laboratorios del Tecnológico de Antioquia IU	627.000.000
2-3 255F 0-1010 C22021 020291 Mantenimiento del Tecnológico de Antioquia IU	4.807.564.300
act toomstog too do tine toquita 20	4.007.004.000
2-3 255F 0-1010 C22021 020292 Capacitación del Talento Humano (docentes y empleados) del Tecnológico de Antioquia IU	188.100.000
2-3 255F 0-1011 C22021 020286 Optimización del programa de Inernacionalización en el Tecnológico de Antioquia IU (900085)	365.750.000
(000000)	000.700.000
2-3 255F 0-1011 C22021 020287 Consolidación de la Acreditación Institucional de Tecnológico de Antioquia (900087)	1.097.250.000
2-3 255F 0-2020 C22021 020285 Actualización del sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU (900086)	1.673.909.278
2-3 255F 0-2052 C22021 020284	1,0,0,000,2,0
Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia (900084)	9.201.411.373
2-3 255F 0-2707 C22021 020288 Construcción Campus Universitario Abaurrá Sur - Tecnológico de Antioquia IU Itagui (900089)	3.657.500.000
2-3 255F 0-2707 C22021 020291 Mantenimiento	
del Tecnológico de Antioquia IU 2-3 255F 0-4900 C22021 020284	1.358.500.000
Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial - Tecnológico de Antioquia (900084)	20.000.000.000
	23.000.000.000
256F INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIQUIA	34.942.559.000
2-1 Funcionamiento	12.569.559.000
(en blanco)	12.569.559.000
2-1-1 Gastos de personal	9.201.331.000
(en blanco)	9.201.331.000
(en blanco)	9.201.331.000
2-1-1-01 Planta de personal permanente	9.201.331.000
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	8.000.000
2-1-1-01-01-001-02 256F 0-1010 C Horas extras, dominicales, festivos y recargos	8.000.000
· ·	5.888.000
2-1-1-01-01-05 256F 0-1010 C Auxilio de transporte	5.888.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-01-001-06	Prima de servicio	238.207.000
2-1-1-01-01-001-06	256F 0-1010 C Prima de servicio	238.207.000
2-1-1-01-01-001-01	Sueldo básico	5.554.940.000
2-1-1-01-01-001-01	256F 0-1010 C Sueldo básico	5.554.940.000
2-1-1-01-01-001-08-01	Duine de nevided	E46 044 000
2-1-1-01-01-001-08-01	Prima de navidad 256F 0-1010 C Prima de navidad	516.941.000 516.941.000
2-1-1-01-01-001-00-01	230F 0-1010 C FITHIA de Havidad	516.941.000
2-1-1-01-01-001-08-02	Prima de vacaciones	248.132.000
2-1-1-01-01-001-08-02	256F 0-1010 C Prima de vacaciones	248.132.000
2-1-1-01-01-001-04	Subsidio de alimentación	4.383.000
2-1-1-01-01-001-04	256F 0-1010 C Subsidio de alimentación	4.383.000
2-1-1-01-01-001-07	Bonificación por servicios prestados	162.019.000
2-1-1-01-01-001-07	256F 0-1010 C Bonificación por servicios	
prestados		162.019.000
2-1-1-01-02 Contribucione	s inherentes a la nómina	
2-1-1-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	666.593.000
2-1-1-01-02-001	256F 0-1010 C Aportes a la seguridad	000.093.000
social en pensiones	250r 0-1010 C Apolices a la segui luau	666.593.000
2-1-1-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	472.170.000
2-1-1-01-02-002	256F 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en salud		472.170.000
2-1-1-01-02-003	Aportes de cesantías	627.222.000
2-1-1-01-02-003	256F 0-1010 C Aportes de cesantías	627.222.000
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	222.198.000
2-1-1-01-02-004	256F 0-1010 C Aportes a cajas de	222.190.000
compensación familiar		222.198.000
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	28.997.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laborales	256F 0-1010 C Aportes generales al	28.997.000
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	166.648.000
2-1-1-01-02-006	256F 0-1010 C Aportes al ICBF	166.648.000
	s no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	30.861.000
2-1-1-01-03-001-03 recreación	256F 0-1010 C Bonificación especial de	30.861.000
2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones	248.132.000
2-1-1-01-03-001-01	256F 0-1010 C Vacaciones	248.132.000
2-1-2 Administration de béen	as v sorvicios	2 005 020 000
2-1-2 Adquisición de bien (en blanco)	ES Y SELVICIOS	3.985.928.999 3.085.928.000
(en blanco)		3.085.928.000
	ferentes de activos	3.085.928.000
(en blanco)		
2-1-2-02-01-003 metálicos, maquinaria y equip	Otros bienes transportables (excepto productos o)	101.400.000
2-1-2-02-01-003 (excepto productos metálicos,	256F 0-1010 C Otros bienes transportables	101.400.000
2-1-2-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios	0.040.700.000
de producción		2.212.528.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-2-02-02-008 256F 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.212.528.000
2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.000.000
2-1-2-02-02-009 256F 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.000.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	
distribución de electricidad, gas y agua	223.000.000
2-1-2-02-02-006 256F 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	223.000.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos,	
servicios inmobiliarios y servicios de leasing	522.000.000
2-1-2-02-02-007 256F 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	522.000.000
2-1-3 Transferencias corrientes	210.300.000
(en blanco)	210.300.000
(en blanco) 2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones	210.300.000 200.000.000
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones 2-1-3-13-01 Fallos nacionales	200.000.000
2-1-3-13-01-001 Sentencias	200.000.000
2-1-3-13-01-001 256F 0-1010 C Sentencias	200.000.000
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	10.300.000
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	10.000.000
2-1-3-07-02-001-02 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	3.090.000
2-1-3-07-02-001-02 256F 0-2709 C Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	3.090.000
2-1-3-07-02-002-02 Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	7.210.000
2-1-3-07-02-002-02 256F 0-2709 C Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	7.210.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	72.000.000
(en blanco)	72.000.000
(en blanco)	72.000.000
2-1-8-01 Impuestos (en blanco)	2.000.000
2-1-8-01-52 Impuesto predial unificado	2.000.000
2-1-8-01-52 256F 0-1010 C Impuesto predial unificado	2.000.000
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	70.000.000
2-1-8-94-91 Cuota de fiscalización y auditaje	70 000 000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje 2-1-8-04-01 256F 0-1010 C Cuota de fiscalización y	70.000.000
auditaje	70.000.000
2-3 Inversión	22.373.000.000
Sector 22 EDUCACION (en blanco)	22.373.000.000 22.373.000.000
Progra 2202 Calidad y fomento de la educación superior	22.373.000.000
EleCon 22021 Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o	
terciaria	22.373.000.000 22.373.000.000
(en blanco)	22.373.000.000
2-3 Inversión	22.373.000.000
2-3 256F 0-1010 C22021 020309 Consolidación Académica y Administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia (Recíproco 900112)	20.700.000.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-3 256F 0-1011 C22021 Académica y Administrativa de la Institución Univers	
Antioquia	845.000.000
2-3 256F 0-2052 C22021 Académica y Administrativa de la Institución Univers	020309 Consolidación
Antioquia (Recíproco 900112)	828.000.000
DEPENDENCIAS DE APOYO TRANSVERSAL	160.447.690.000
278H PENSIONES DE ANTIOQUIA	160.447.690.000
2-1 Funcionamiento	103.223.452.000
(en blanco)	103.223.452.000
2-1-1 Gastos de personal	2.476.664.000
(en blanco) (en blanco)	2.476.664.000 2.476.664.000
2-1-1-01 Planta de personal permanente	2.476.453.000
2-1-1-01-01 Factores constitutivos de salario	
2-1-1-01-01-001-10 Viáticos de los funcio	narios en comisión 14.330.000
	áticos de los
funcionarios en comisión	14.330.000
	les, festivos y recargos 19.373.000
2-1-1-01-01-001-02 278H 0-1010 C Ho festivos y recargos	ras extras, dominicales, 19.373.000
	400,000
2-1-1-01-01-001-05 Auxilio de transporte	166.000
<u>2-1-1-01-01-001-05</u> <u>278H 0-1010 C Au</u>	xilio de transporte 166.000
2-1-1-01-01-001-06 Prima de servicio	63.651.000
2-1-1-01-01-001-06 278H 0-1010 C Pr	ima de servicio 63.651.000
2-1-1-01-01-001-01 Sueldo básico	4 204 570 000
	1.384.578.000 eldo básico 1.384.578.000
2-1-1-01-01-001-08-01 Prima de navidad	137.564.000
2-1-1-01-01-001-08-01 278H 0-1010 C Pr	ima de navidad 137.564.000
2-1-1-01-01-001-08-02 Prima de vacaciones	70.266.000
	ima de vacaciones 70.266.000
2.4.4.04.04.004.04	4- 000 000
2-1-1-01-01-001-04 Subsidio de alimentaci	ón 883.000
2-1-1-01-01-001-04 278H 0-1010 C Su	bsidio de alimentación 883.000
2-1-1-01-01-001-07 Bonificación por servi	cios prestados 43.308.000
-	nificación por servicios
prestados	43.308.000
2-1-1-01-02 Contribuciones inherentes a la nómin	a
2-1-1-01-02 Contribuciones inherentes a la nómin 2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA	a 30.894.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA	
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap	30.894.000 prtes al SENA 30.894.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad	30.894.000 ortes al SENA 30.894.000 social en pensiones 185.365.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad	30.894.000 ortes al SENA 30.894.000 social en pensiones 185.365.000 ortes a la seguridad
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-001 278H 0-1010 C Ap social en pensiones Aportes a la seguridad	30.894.000 ortes al SENA 30.894.000 social en pensiones 185.365.000 ortes a la seguridad 185.365.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-001 278H 0-1010 C Ap social en pensiones Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad	30.894.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-001 278H 0-1010 C Ap social en pensiones Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad	30.894.000 ortes al SENA 30.894.000 social en pensiones 185.365.000 ortes a la seguridad 185.365.000 social en salud 131.300.000 ortes a la seguridad
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-001 278H 0-1010 C Ap social en pensiones 2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-002 278H 0-1010 C Ap	30.894.000 ortes al SENA 30.894.000 social en pensiones 185.365.000 ortes a la seguridad 185.365.000 social en salud 131.300.000 ortes a la seguridad 131.300.000
2-1-1-01-02-007 Aportes al SENA 2-1-1-01-02-007 278H 0-1010 C Ap 2-1-1-01-02-001 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-001 278H 0-1010 C Ap social en pensiones Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-002 Aportes a la seguridad 2-1-1-01-02-002 278H 0-1010 C Ap social en salud Aportes de cesantías	30.894.000

	Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	60.107.000
2-1-1-01-02-004 compensación familiar	278H 0-1010 C Aportes a cajas de	60.107.000
2-1-1-01-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	11.679.000
2-1-1-01-02-005 sistema de riesgos laboral	278H 0-1010 C Aportes generales al les	11.679.000
2-1-1-01-02-006	Aportes al ICBF	46.341.000
2-1-1-01-02-006	278H 0-1010 C Aportes al ICBF	46.341.000
2-1-1-01-03 Remuneract	iones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-01-03-001-03	Bonificación especial de recreación	8.192.000
2-1-1-01-03-001-03 recreación	278H 0-1010 C Bonificación especial de	8.192.000
2-1-1-01-03-001-01 2-1-1-01-03-001-01	Vacaciones 278H 0-1010 C Vacaciones	98.939.000 98.939.000
_ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.011 0 1010 0 40000101165	30.939.000
2-1-1-01-03-001-02	Indemnización por vacaciones	106.000
2-1-1-01-03-001-02 vacaciones	278H 0-1010 C Indemnización por	106.000
2-1-1-02 Personal supe	ernumerario y planta temporal	211.000
2-1-1-02-01 Factores of	constitutivos de salario	
2-1-1-02-01-001-01	Sueldo básico	121.000
2-1-1-02-01-001-01	278H 0-1010 C Sueldo básico	121.000
2-1-1-02-01-001-05	Auxilio de transporte	1.000
2-1-1-02-01-001-05	278H 0-1010 C Auxilio de transporte	1.000
2-1-1-02-01-001-06	Prima de servicio	5.000
2-1-1-02-01-001-06	278H 0-1010 C Prima de servicio	5.000
2-1-1-02-01-001-08-01	Prima de navidad	11.000
2-1-1-02-01-001-08-01	278H 0-1010 C Prima de navidad	11.000
2 4 4 02 04 004 09 02	Daine de vecesiones	5.000
2-1-1-02-01-001-08-02 2-1-1-02-01-001-08-02	Prima de vacaciones 278H 0-1010 C Prima de vacaciones	5.000
2-1-1-02-02 Contribuci	ones inherentes a la nómina	
2-1-1-02-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	20.000
2-1-1-02-02-001	278H 0-1010 C Aportes a la seguridad	
social en pensiones	·	20.000
2-1-1-02-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	14.000
2-1-1-02-02-002	278H 0-1010 C Aportes a la seguridad	100
social en salud		14.000
2-1-1-02-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	5.000
2-1-1-02-02-004	278H 0-1010 C Aportes a cajas de	5 000
compensación familiar		5.000
2-1-1-02-02-005 laborales	Aportes generales al sistema de riesgos	7.000
2-1-1-02-02-005 sistema de riesgos laboral	278H 0-1010 C Aportes generales al es	7.000
0.4.4.00.00.000	Anantos al VODE	4.000
2-1-1-02-02-006 2-1-1-02-02-006	Aportes al ICBF 278H 0-1010 C Aportes al ICBF	4.000
2-1-1-02-02-007	Aportes al SENA	3.000
2-1-1-02-02-007	278H 0-1010 C Aportes al SENA	3.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
2-1-1-02-02-003 Aportes de cesantías	14.000
2-1-1-02-02-003 278H 0-1010 C Aportes de cesantías	14.000
2-1-1-02-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
2-1-1-02-03-001-03 Bonificación especial de recreación	1.000
2-1-1-02-03-001-03 278H 0-1010 C Bonificación especial de recreación	1.000
2-1-2 Adquisición de bienes y servicios	757.119.000
(en blanco)	757.119.000
(en blanco)	757.119.000
2-1-2-02 Adquisiciones diferentes de activos	751.894.000
(en blanco) 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	28.620.000
2-1-2-02-01-003 278H 0-1010 C Otros bienes transportables	20.020.000
(excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	28.620.000
2-1-2-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios	
de producción	205.736.000
2-1-2-02-00-008 278H 0-1010 C Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	205 726 000
empresas y servicios de producción	205.736.000
2-1-2-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y	VIII. 1
personales 2-1-2-02-02-009 278H 0-1010 C Servicios para la	48.927.000
2-1-2-02-009 278H 0-1010 C Servicios para la comunidad, sociales y personales	48.927.000
2-1-2-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	523.000
2-1-2-02-02-006 278H 0-1010 C Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	523.000
2-1-2-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	463.551.000
2-1-2-02-02-007 278H 0-1010 C Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	463.551.000
2-1-2-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.150.000
2-1-2-02-01-002 278H 0-1010 C Productos alimenticios,	
bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.150.000
2-1-2-02-01-004 Productos metálicos y paquetes de software	3.387.000
2-1-2-02-01-004 278H 0-1010 C Productos metálicos y paquetes de software	3.387.000
2-1-2-01 Adquisición de activos no financieros	5.225.000
(en blanco)	**************************************
2-1-2-01-01-003-03-02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3.135.000
2-1-2-01-01-003-03-02 278H 0-1010 C Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3.135.000
2-1-2-01-01-004-01-01-02 Muebles del tipo utilizado en la oficina	2.090.000
2-1-2-01-01-004-01-01-02 278H 0-1010 C Muebles del tipo utilizado en la oficina	2.090.000
2-1-3 Transferencias corrientes	99.982.366.000
(en blanco)	99.982.366.000

Descripción	Valor presupuesto 2022
(en blanco)	99.982.366.000
2-1-3-13 Sentencias y conciliaciones	15.000.000
2-1-3-13-01 Fallos nacionales	
2-1-3-13-01-001 Sentencias	15.000.000
2-1-3-13-01-001 278H 0-1010 C Sentencias	15.000.000
2-1-3-07 Prestaciones para cubrir riesgos Sociales	99.967.366.000
2-1-3-07-02 Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2-1-3-07-02-001-01 Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	98.402.047.000
2-1-3-07-02-001-01 278H 0-1010 C Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	92.140.773.000
2-1-3-07-02-001-01 278H 0-2512 C Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	6.261.274.000
2-1-3-07-02-002-01 Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	1.565.319.000
2-1-3-07-02-002-01 278H 0-2512 C Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	1.565.319.000
2-1-8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	7.303.000
(en blanco)	7.303.000
(en blanco)	7.303.000
2-1-8-04 Tasas y derechos administrativos	7.303.000
2-1-8-04-01 Cuota de fiscalización y auditaje	
2-1-8-94-01 Cuota de fiscalización y auditaje	6.648.000
2-1-8-04-01 278H 0-1010 C Cuota de fiscalización y	
auditaje	6.648.000
2-1-8-04-02 Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia 2-1-8-04-02 Contribución - Superintendencia Financiera de	
Colombia	655.000
2-1-8-04-02 278H 0-1010 C Contribución - Superintendencia Financiera de Colombia	655.000
2 2 Campiaia de la deude nública	57.086.298.000
2-2 Servicio de la deuda pública	
(en blanco) 2-2-2 Servicio de la deuda pública interna	57.086.298.000 57.086.298.000
- Control of the Cont	57.086.298.000
(en blanco)	57.086.298.000
	57.086.298.000
2-2-2-05 Bonos pensionales (en blanco)	01.000.290.000
2-2-2-05-01 Tipo A	17.125.889.000
2-2-2-05-01 278H 0-1010 C Tipo A	17.125.889.000
2.2.30 0. 2.1011 0 1010 0 1100 //	
2-2-2-05-02 Tipo B	39.960.409.000
2-2-2-05-02 278H 0-1010 C Tipo B	39.960.409.000
2-3 Inversión	137.940.000
Sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL	137.940.000
(en blanco)	137.940.000
Progra 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	137.940.000
EleCon 45991 Tecnologías de la información y las comunicaciones	137.940.000
(en blanco)	137.940.000
(en blanco)	
2-3 Inversión	137.940.000
2-3 278H 0-1010 C45991 220343 Servicio	44.635.000
soporte, almacenar, adecuar ERP Medellin 2-3 278H 0-1011 C45991 220343 Servicio	77.000.000
soporte, almacenar, adecuar ERP Medellin	93.305.000